FRONTERAS de la HISTORIA

REVISTA DE HISTORIA COLONIAL LATINOAMERICANA

Julio-diciembre 2013

ISSN 2027-4688 VOLUMEN 18-2 2013

Editor
Jorge Augusto Gamboa Mendoza
Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH)

Comité editorial
Diana Bonnett (Universidad de los Andes, Colombia)
Jaime Borja (Universidad de los Andes, Colombia)
Kris Lane (Tulane University, Estados Unidos)
Guillermo Sosa (Instituto Colombiano de Antropología e Historia, Colombia)

Comité asesor de esta edición
Constanza Acuña (Universidad de Chile), María Teresa Aedo (Universidad de Concepción, Chile), Rodolfo Aguirre Salvador (Universidad Nacional Autónoma de México), Alejandra Natalia Araya Espinoza (Universidad de Chile), Roxana Boxaidós (Universidad de Buenos Aires; Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas de la República Argentina), Sergio Alejandro Cañedo Gamboa (El Colegio de San Luis, A. C., México), Cathereen Jennifer Coltters Illescas (Universidad de Concepción, Chile), Hugo Francisco Contreras Cruces (Universidad Academia de Humanismo Cristiano, Chile), Alessia Frassani (Universidad de los Andes, Colombia; Universiteit Leiden, Países Bajos), Anel Hernández Sotelo (Universidad Iberoamericana, México), Boris Jeanne (École des Hautes Études en Sciences Sociales, Francia), Laura Olivia Machuca Gallegos (Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, México), Francisco Alfonso Ortiz Crespo (Colegio de Arquitectos de Ecuador), Verenice Cipatli Ramírez Calva (Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, México), Emma de Ramón Acevedo (Archivo Nacional de Chile; Universidad Alberto Hurtado, Chile), Gabriela Ramos (University of Cambridge, Inglaterra), Matthew Restall (Pennsylvania State University, Estados Unidos), Lorena Beatriz Rodríguez (Universidad de Buenos Aires, Argentina), Flor de María Salazar Mendoza (Universidad Autónoma de San Luis Potosí, México), Sonia Tell (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas de la República Argentina; Universidad Nacional de Córdoba, Argentina), Carlos Eduardo Valencia Villa (Universidade Federal Fluminense, Brasil), Alejandra Vega Palma (Universidad de Chile).

Asistente editorial
Juan Sebastián Ariza Martínez

© Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2013
Calle 12 n.° 2-41, Bogotá, Colombia
Teléfono (571) 4440544, exts. 119 y 120
Fax (571) 4440530, ext. 144
fronterasdelahistoria@gmail.com
http://www.icanh.gov.co/grupos_investigacion/historia_colonial/fronteras_historia

Redes sociales
https://www.facebook.com/FronterasDeLaHistoria
https://twitter.com/FrontHistoria
ISSN: 2027-4688

Director general
Fabián Sanabria Sánchez

Coordinador del Grupo de Historia
Guillermo Sosa Abella

Responsable del área de publicaciones
Nicolás Jiménez

Coordinación editorial
Ángela Arias Zapata

Corrección de estilo
Fernando Urueta

Diseño y diagramación
María Libia Rubiano

Ilustración de cubierta
Bernardino Polo. Última década del siglo XVII. *La imposición de la casulla a san Ildefonso*. Óleo sobre lienzo (57 cm × 76,5 cm). Museo Universitario Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México. Reproducido con la autorización del Museo Universitario Casa de los Muñecos.

La revista *Fronteras de la Historia* está incluida en los siguientes catálogos, directorios especializados y sistemas de indexación y resumen (Sires):

- Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes
- Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad Nacional Autónoma de México (Clase).
- Dialnet
- Directory of Open Access Journals (DOAJ)
- Hispanic American Periodicals Index (HAPI).
- Historical Abstracts, EBSCO (HA).
- Índice Bibliográfico Nacional-Publindex (IBN-Publindex) de Colciencias (Colombia), en categoría B.
- International Bibliography of the Social Sciences (IBSS).
- Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal (Redalyc), de la Universidad Autónoma del Estado de México.
- Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal (Latindex).
- ULRICHS
- Latam-Studies

La revista *Fronteras de la Historia* es una publicación semestral editada por el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH); su objetivo es difundir los resultados de investigaciones recientes en historia colonial latinoamericana y reflexiones teóricas y metodológicas sobre el pasado desde una perspectiva interdisciplinar. Se autoriza la reproducción sin ánimo de lucro de los materiales, citando la fuente.

Impreso por
Imprenta Nacional de Colombia
Carrera 66 n.° 24-09

Volumen 18-2 / 2013

Contenido

Declaración de Bogotá 7

Autores 11

Artículos

Susana Matallana Peláez: Yanaconas: indios conquistadores y colonizadores del Nuevo Reino de Granada, siglo XVI 21

Estela Cristina Salles y Héctor Omar Noejovich: El repartimiento real de Chucuito en el Virreinato del Perú: la tributación temprana y su evolución, 1539-1547 47

Germán Morong Reyes: Saberes hegemónicos y proyecto de dominio colonial: los indios en la obra de Juan de Matienzo *Gobierno del Perú* (1567) 77

Zulema Trejo: Leyes especiales para el gobierno de los pueblos indígenas. Sonora, 1831-1853 105

Francisco Javier Herrera García y José María Sánchez: La polémica sobre la ubicación del altar mayor de la catedral de México y la adopción del tabernáculo-ciprés exento 133

Antonio Vicente Frey Sánchez: Estudio comparativo de los ámbitos funerarios en templos de España e Iberoamérica durante la etapa colonial 167

Ana Raquel Vanoye Carlo: Sobre la historia de la arquitectura de los conventos del norte de la península de Yucatán: desde la llegada de los franciscanos a Campeche en 1544 hasta la construcción del convento de Santa Clara de Asís en 1567 213

Daniel Santilli: ¿Perjudiciales o beneficiosas? La discusión sobre el impacto económico de las reformas borbónicas en Buenos Aires y su entorno 247

Reseñas

María Eugenia Hernández Carvajal: reseña sobre Juan Fernando Cobo Betancourt. *Mestizos heraldos de Dios. La ordenación de sacerdotes descendientes de españoles e indígenas en el Nuevo Reino de Granada y la racialización de la diferencia 1573-1590*. Bogotá: ICANH, 2012. 153 pp. 287

"A propósito de la reseña de María Eugenia Hernández Carvajal". Por Juan Fernando Cobo Betancourt.

Rocío Moreno Cabanillas: reseña sobre José Manuel López Bernal. *El correo marítimo colonial (1764-1824). Rutas y tarifas postales*. Madrid: Real Academia Hispánica de Filatelia, 2011. 152 pp. 295

Margarita Gascón: reseña sobre J. H. Elliott. *Spain, Europe and the Wider World, 1500-1800*. Londres; New Haven: Yale University, 2009. 322 pp. 299

Santiago Cabrera Hanna: reseña sobre Cristóbal Landázuri, Pablo Núñez, Juan Fernando Regalado y Luis Alberto Revelo. *Sociedad y política en Quito. Aportes a su estudio entre los años 1800-1850*. Quito: Fonsal, 2010. 260 pp. 303

Ángela Pérez Villa: reseña sobre Edgardo Pérez Morales. *El gran diablo hecho barco: corsarios, esclavos y revolución en Cartagena y el Gran Caribe, 1791-1817*. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander, 2012. 292 pp. 309

Normas para el envío de manuscritos 313

Volume 18-2 / 2013

Content

Bogotá Statement 7

Authors 11

Articles

Susana Matallana Peláez: Yanaconas: Indian Conquers and Colonizers of the Nuevo Reino de Granada, sexteenth century 21

Estela Cristina Salles y Héctor Omar Noejovich: The Real Distribution of Chucuito in the Viceroyalty of Peru: The Early Taxation and its Evolution, 1539-1547 47

Germán Morong Reyes: Hegemonic Knowledge and Colonial Domain Project: The Indians in Juan de Matienzo's Work *Government of Peru* (1567) 77

Zulema Trejo: Special Laws for the Government of Indian Towns. Sonora, 1831-1853 105

Francisco Javier Herrera García y José María Sánchez: The Controversy over the Location of the Main Altar of the Cathedral of Mexico and the Adoption of the Exempt Tabernacle-Cypress 133

Antonio Vicente Frey Sánchez: Comparative Study of Funerary Areas in Temples of Spain and Iberomerica during the Colonial Era 167

Ana Raquel Vanoye Carlo: About the History of the Architecture of the Convents of Northern Yucatán Peninsula: From the Arrival of the Franciscans to Campeche in 1544 until the Construction of the Convent of *Santa Clara de Asís* in 1567 213

Daniel Santilli: Harmful or Beneficial? The Discussion about the Economic Impact of the Bourbon Reforms in Buenos Aires and its Surroundings 247

Reviews

María Eugenia Hernández Carvajal: review about Juan Fernando Cobo Betancourt. *Mestizos heraldos de Dios. La ordenación de sacerdotes descendientes de españoles e indígenas en el Nuevo Reino de Granada y la racialización de la diferencia 1573-1590.* Bogotá: ICANH, 2012. 153 pp. "About María Eugenia Hernández Carvajal´s review". By Juan Fernando Cobo Betancourt. 287

Rocío Moreno Cabanillas: review about José Manuel López Bernal. *El correo marítimo colonial (1764-1824). Rutas y tarifas postales.* Madrid: Real Academia Hispánica de Filatelia, 2011. 152 pp. 295

Margarita Gascón: review about J. H. Elliott. *Spain, Europe and the Wider World, 1500-1800.* London; New Haven: Yale University, 2009, 322 pp. 299

Santiago Cabrera Hanna: review about Cristóbal Landázuri, Pablo Núñez, Juan Fernando Regalado and Luis Alberto Revelo. *Sociedad y política en Quito. Aportes a su estudio entre los años 1800-1850.* Quito: Fonsal, 2010, 260 pp. 303

Ángela Pérez Villa: review about Edgardo Pérez Morales. *El gran diablo hecho barco: corsarios, esclavos y revolución en Cartagena y el Gran Caribe, 1791-1817*. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander, 2012. 292 pp. 309

Standards on Submitting Manuscripts 313

Declaración de Bogotá
Encuentro internacional: El papel de las revistas de Historia en la consolidación de la disciplina en Iberoamérica (50 años del Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura)

Los días 21, 22 y 23 de agosto de 2013, tuvo lugar el encuentro internacional "El papel de las revistas de Historia en la consolidación de la disciplina en Iberoamérica" en la Universidad Nacional de Bogotá y en ocasión de cumplirse 50 años del *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura.* Contó con la presencia de editores y directores de revistas de historia de relevancia académica de varios países.

Se hizo un diagnóstico que consta de los siguientes aspectos:

1) Los criterios de evaluación que son aplicados por los organismos públicos a nuestra producción provienen de disciplinas diferentes de la historia (ciencias naturales y físico-matemáticas). De ello se desprenden contradicciones entre la valoración oficial y el valor científico de la producción historiográfica de nuestras revistas.

2) Hay una subordinación de las validaciones académicas a exigencias burocráticas.

3) La aplicación de estas formas de evaluación limita los niveles de interacción efectiva de las historiografías iberoamericanas.

4) La utilización de índices de evaluación y de páginas electrónicas en lengua inglesa hace que la producción científica en lenguas española y portuguesa, crecientemente numerosa y diversificada, cuente con una visibilidad sumamente reducida.

5) Se hace imprescindible contar con una comunidad de editores de revistas de historia en lenguas española y portuguesa.

6) Es urgente que las autoridades públicas reciban propuestas de la comunidad de historiadores y conozcan los niveles, criterios y parámetros de calidad a los que aspiramos desde los presupuestos de la propia disciplina.

En virtud de lo expuesto, y de la necesidad de sumar esfuerzos para resolver problemas comunes, se llegó a la formulación de las siguientes propuestas:

Primera: Crear una red iberoamericana de editores de revistas de historia de carácter abierto. En lo inmediato, se ha propuesto usar el portal de la Asociación Colombiana de Historiadores.

Segunda: Toda nueva revista que aspire a integrarse en la red deberá cumplir al menos los requisitos siguientes: llenado de un formato de adhesión libre avalado por su comité editorial; presentación de la revista por dos editores integrantes de la red, además de los que establezca el comité coordinador de la misma.

Tercera: Dicha red prevé la creación de un índice de revistas de historia.

Cuarta: Conformar un portal electrónico de revistas mediante el cual sea posible la interacción entre los editores y los organismos oficiales de evaluación.

Quinta: Seleccionar y elevar criterios y parámetros de evaluación propios de la disciplina histórica ante los organismos oficiales, para que puedan ser utilizados como insumos y facilitarles sus procedimientos de evaluación en el ámbito internacional.

Sexta: Utilizar los recursos tecnológicos tales como Facebook, Twitter, blogs y otros para facilitar la comunicación entre los editores de revistas.

Séptima: Elaborar un banco de evaluadores por subdisciplinas y periodos históricos que esté a disposición de los integrantes de la red.

Tanto el diagnóstico como las propuestas que preceden se hallan en continuidad con aquellos del encuentro celebrado en la ciudad de México los días 24 y 25 de septiembre de 2010, los cuales dieron lugar a la "Declaración de El Colegio de México", publicada oficialmente en el número 237 de la revista *Historia Mexicana*. En consecuencia, los directores y editores de revistas de historia abajo firmantes se adhieren a dicho documento, a la vez que le agregan el diagnóstico y propuestas antedichas. Y se proponen publicar esta declaración en sus revistas.

Bogotá D. C., 23 de agosto de 2013

Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura (Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá)

Anuario de Historia Regional y de las Fronteras (Universidad Industrial de Santander, Bucaramanga, Colombia)

Boletín de Historia y Antigüedades (Academia Colombiana de Historia)

Fronteras de la Historia (Instituto Colombiano de Antropología e Historia)

Goliardos (Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá)

Grafía Colombia (Universidad Autónoma de Colombia, Bogotá)

Hispanic American Historical Review (Duke University - Durham, EEUU)

HiSTORelo Revista de Historia Regional y Local (Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín)

Historia Caribe (Universidad del Atlántico, Barranquilla, Colombia)

Historia Crítica (Universidad de los Andes, Bogotá)

Historia Mexicana (El Colegio de México)

Historia Social (Fundación Instituto de Historia Social, Valencia, España)

Historia y Espacio (Universidad del Valle, Cali, Colombia)

Historia y Memoria (Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Tunja)

Historia y Sociedad (Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín)

Memoria y Sociedad (Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá)

Procesos Históricos (Universidad de los Andes, Mérida, Venezuela)

Procesos. Revista Ecuatoriana de Historia (Universidad Andina Simón Bolívar, Ecuador)

Projeto História. Revista do Programa de Estudos de Pós Graduação em História da PUC-SP/BR (Pontificia Universidad Católica de São Paulo, Brasil)

Revista de Historia Social y de las Mentalidades (Universidad de Santiago de Chile)

Revista PolHis (Programa Buenos Aires de Historia Política, Buenos Aires, Argentina)

Trashumante (Universidad de Antioquia y Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Cuajimalpa, Colombia y México)

Autores

Antonio Vicente Frey Sánchez

Licenciado en Filosofía y Letras por la Universidad de Murcia y doctor en Arqueología de la misma universidad. Ha sido profesor de las universidades de Murcia y Granada (España) y La Plata (Argentina), en las cátedras de Arqueología e Historia Medieval. Ha participado en excavaciones en yacimientos arqueológicos, como el de la ciudad de Murcia, las misiones jesuíticas de los siglos XVII y XVIII (provincia de Misiones, Argentina), los castillos del Alto Segura (provincias de Albacete y Murcia), y en proyectos de investigación antropológica del Gran Chaco Gualamba (provincia de Tucumán, Argentina). Entre sus últimas publicaciones se encuentran los libros *El ocaso del Sarq al-Andalus: estudio del reino islámico de Murcia, su conquista y colonización (siglo XIII)* (2005) y *El jardín de Al-Andalus: origen y consolidación de la Murcia islámica* (2002), y los artículos "Las criptas cofrades de la capilla de Nuestro Padre Jesús Nazareno (iglesia castrense de Santo Domingo, Cartagena)", publicado en la revista *Murgetana* (2013); "Una excepcional herramienta didáctica. La pasión de Cristo y el cine religioso como elementos catequizadores", publicado en *Carthaginensia: Revista de Estudios e Investigación* (2012) y "¿Un castillo omeya en Moratalla? Estudio arquitectónico y contextualización del castillo de Priego (Moratalla, Murcia)", que apareció en la *Revista del Museo Santa Clara* (2009).

Francisco Javier Herrera García

Profesor titular del Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Sevilla. Doctor en Historia del Arte de la misma universidad (1997). Sus principales líneas de investigación se han centrado en el retablo, la escultura y la arquitectura andaluzas de los siglos XVII y XVIII, y en los trasvases artísticos entre Andalucía y Canarias. Desde hace un tiempo se ocupa de aspectos artísticos americanos como la escultura y los retablos en Colombia, el arte barroco en México, las exportaciones artísticas de Andalucía al territorio americano y las relaciones culturales entre Andalucía y Sicilia. Entre sus publicaciones

más significativas destacan "El retablo barroco en Sevilla" (2000), "El retablo sevillano desde sus orígenes a la actualidad" (2008), "Haciendas, cortijos y lagares. Arquitectura de la gran propiedad en Andalucía. Provincia de Sevilla" (2009), "Escultores y esculturas en el Reino de la Nueva Granada (Colombia)" (2010) y "Francisco García de Ascucha. Arquitecto, escultor y ensamblador asturiano bogotano" (2011).

Susana Matallana Peláez

Cursó estudios de Filosofía y Letras en la Universidad de los Andes, Bogotá (1988) y es doctora en Estudios de la Mujer por la Universidad de Rutgers, Nueva Jersey (2011). Actualmente se desempeña como profesora e investigadora adscrita al Centro de Estudios de Género de la Facultad de Humanidades de la Universidad del Valle (Cali, Colombia), en donde examina el impacto de la conquista española sobre la condición de la mujer indígena en la región del Alto Magdalena. Entre sus áreas de investigación sobresalen la historia de las mujeres indígenas, los sistemas de género y la relación entre chamanismo y mujeres indígenas en el Nuevo Reino de Granada. Entre sus últimas publicaciones se encuentra *Spotlight on the Indians: What Ysabel Agad Might Have Told Captain Ospina or The First One-Hundred Years After the Spanish Conquest of the Alto Magdalena Region (1535-1629)*.

Germán Morong Reyes

Doctor en Estudios Americanos, Universidad de Santiago de Chile, y Becario CONICYT. Entre sus intereses de investigación se destacan las siguientes áreas: historia colonial de América (siglos XVI-XIX) e historia de las prácticas discursivas coloniales (siglos XVI-XVIII). Actualmente se desempeña como miembro del comité de evaluación de la revista *Historia y Justicia*, adscrita al Grupo de Estudios de Historia y Justicia de Chile. Ha sido profesor de la Universidad Bernardo O'Higgins y de la Universidad Católica Silva Henríquez. Entre sus últimas publicaciones se cuentan "Las fuentes burocráticas coloniales y su valor sobre lo étnico", capítulo del libro *Hacia una historia latinoamericana. Homenaje a Álvaro Jara* (2012); "El Estado-nación y las minorías

étnicas. Breves reflexiones sobre identidad cultural y movimientos autonómicos en América Latina, s. XX", publicado en *Cuadernos del Pensamiento Latinoamericano* (2011); "El mundo andino entre dos paradigmas: historiografía clásica y etnohistoria", que apareció en la revista *Sudhistoria* (2012); e "Identidades étnicas coloniales en el Reino de Chile, siglos XVI-XVII. Una aproximación desde las fuentes burocráticas", publicado en *Revista de Historia y Geografía* (2013).

Héctor Omar Noejovich

Contador público de la Universidad de Buenos Aires, Argentina (1960), y magíster en Economía de la Universidad Católica de Lima (1983). Realizó estudios de doctorado en Historia en la École des Hautes Études en Sciences Sociales (1993). Actualmente se desempeña como profesor de la Pontificia Universidad Católica del Perú, donde adelanta investigaciones en torno a la economía y los sectores monetarios del Perú en el periodo colonial. Entre sus últimas publicaciones se encuentran "Desigualdad y desarrollo en América Latina: 1960-2010. Argentina-Chile-Colombia-Perú", que apareció en *Contabilidad y Negocios* (2012); "De Karl Marx a Douglass North: paradigmas de la historia económica", publicado en *Escuela de Historia* (2011); "La defensa del Virreinato del Perú. Aspectos políticos y económicos", publicado en la revista *Fronteras de la Historia* en coautoría con Estela Cristina Salles (2011); y "Las finanzas públicas coloniales en el virreinato del Perú y sus desmembramientos", publicado en *Fiscalidad, medio ambiente, cohesión social en el pensamiento liberal atlántico* (2011).

Estela Cristina Salles

Licenciada en Historia por la Universidad Nacional de Luján, Argentina (2000), y magíster en Ciencias Sociales y Salud por la Flacso (2006). Cursó estudios de doctorado en Historia en la Universidad de San Andrés, Argentina (2011). Actualmente se desempeña como profesora de la Universidad Nacional de Luján y como miembro del comité editorial de la revista *La Aljaba*, editada por el Departamento de Ciencias Sociales de la misma universidad. Entre sus últimas

publicaciones están "¿Etnohistoria o historia andina? Las visitas como base documental: entre la imaginario y lo real", capítulo del libro *De la etnohistoria a la historia en los Andes* (2008), y *La "Visita general" y el proyecto de gobernabilidad del virrey Toledo* (2008), en el que participó como coautora junto a Héctor Omar Noejovich.

José María Sánchez

Profesor titular de Historia del Arte de la Universidad de Sevilla. Doctor en Historia del Arte por la Facultad de Geografía e Historia de la misma universidad. Entre sus líneas de investigación se encuentran la producción cerámica en Andalucía, técnicas, modelos, trasvases, autorías; el comercio artístico entre Andalucía y América a partir de las fuentes documentales de la sección *Contratación* del Archivo General de Indias, y el patrocinio artístico americano en España durante la Edad Moderna. Sus publicaciones más relevantes en relación con estas líneas son "Sevilla y sus repercusiones artísticas en América en el periodo imperial" (2001), "La estética académica en los territorios periféricos del Imperio español: el retablo mayor de la iglesia de San Juan Bautista de Pocoata (Bolivia)" (2001) y "Mecenazgo artístico indiano en las parroquias de la sierra a través de la fundación de capellanías: nuevos casos de legados a las iglesias de Cumbres Mayores y Aracena en el siglo XVI" (2008).

Daniel Santilli

Doctor en Historia de la Universidad de Buenos Aires. Actualmente se desempeña como investigador del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani, donde adelanta estudios en torno a la historia económica y social durante la primera mitad del siglo XIX en Argentina. Entre sus últimas publicaciones se hallan *Quilmes: Una historia Social. I - Desde la reducción hasta la caída del rosismo. La historia vista desde los pobres* (2012); "De proletarización, clientelismo y negociación. La perseverancia de los campesinos de la campaña de Buenos Aires, 1780-1840", capítulo del libro *Buenos Aires, una sociedad que se transforma: entre la Colonia y la Revolución de Mayo* (2011); "Entre

matrimonios y compadres. El parentesco como piedra fundamental de redes sociales en la campaña de Buenos Aires. Quilmes, 1780-1840", que aparece en el libro *Dinámicas familiares en el contexto de los Bicentenarios* (2010); y "Entre el clientelismo y el reforzamiento de vínculos. Familia y padrinazgo en Buenos Aires, 1780-1840", publicado en la *Revista de Demografía Histórica* (2011).

Zulema Trejo

Doctora en Historia de El Colegio de Michoacán. Actualmente se desempeña como profesora-investigadora adscrita al Centro de Estudios Históricos de Región y Frontera de El Colegio de Sonora, institución en la cual también ocupa el cargo de coordinadora de Posgrado. Se ha especializado en historia política del siglo XIX sonorense, poniendo especial énfasis en las relaciones establecidas entre los distintos grupos de poder de la entidad y el impacto de las mismas en el marco político-institucional, y ha incursionado en el estudio de los grupos indígenas y su rol en dicho escenario. Está a cargo del proyecto interinstitucional "Construcción de imaginarios sociales de los pueblos indígenas de Sonora, 1767-1940", financiado por el CONACYT. También ha coordinado los libros *Historia, región y frontera. Perspectivas teóricas y estudios aplicados* (2009), en colaboración con José Marcos Medina, y *Religión, nación y territorio en los imaginarios sociales indígenas de Sonora, 1767-1940* (2010), en colaboración con Esperanza Donjuan, Dora Elvia Enríquez y Raquel Padilla. Además es autora del libro *Redes, facciones y liberalismo en Sonora, 1850-1876* (2012).

Ana Raquel Vanoye Carlo

Matemática de la Universidad Nacional Autónoma de México (2004) y magíster en Economía y Gobierno (2006) y en Historia del Arte (2009). Actualmente se encuentra cursando asignaturas de doctorado en Historia del Arte y Arquitectura en la Universidad Nacional Autónoma de México. Sus principales líneas de investigación son la historia del arte y la historia de la arquitectura en México. Ha publicado diferentes artículos, como "Investigación e interpretación de la pintura

mural religiosa del siglo XVI en los conventos de Yucatán", presentado en el Congreso Prevenir para Conservar y publicado en las memorias del mismo (2013); "El convento novohispano: un resultado del sincretismo entre la ideología de las órdenes mendicantes y el contexto económico, político y social de la Nueva España: el caso del norte de la península de Yucatán", publicado en *Memorias de las primeras Jornadas de Historia Novohispana* (2012) y disponible en el sitio web *Alasat, art and time* (2012); y "De Cuicuilco a los chichimecas, aproximación al desarrollo urbano arquitectónico de las culturas del centro de México", que publicó en compañía de Ramón Martínez en las *Memorias del XXVI Congreso Internacional de la Región de los Lagos del Valle de México* (2012).

Artículos

Yanaconas: indios conquistadores y colonizadores del Nuevo Reino de Granada, siglo XVI

Susana Matallana Peláez
Departamento de Estudios de Género
de la Universidad de Rutgers, Estados Unidos
susana.matallana@correounivalle.edu.co

Resumen

Este artículo examina el rol de los yanaconas en las huestes conquistadoras de Sebastián de Belalcázar en lo que hoy es el sur de Colombia, así como algunos de los roles que cumplieron en el proceso de colonización de la Nueva Granada en los siglos XVI y XVII.

Palabras clave: Nueva Granada, siglo XVI, siglo XVII, yanaconas.

Abstract

This article revisits the part played by Yanacona indians in Sebastián de Belalcázar's 1535 invasion of present-day southern Colombia and examines their role in the colonization of Nueva Granada during the sixteenth and seventeenth centuries.

Keywords: Nueva Granada, sixteenth century, seventeenth century, *yanaconas*.

Introducción

En una carta escrita el 30 de agosto de 1538, el gobernador de Quito, Gonzalo Díaz de Pineda, acusaba al capitán Sebastián de Belalcázar de haber casi vaciado la ciudad de todos sus habitantes. Pineda señalaba que el adelantado había "sacado más de cinco mil ánimas e acopio de vecinos, sin dejar en esta villa caballos ni recaudo necesario" (Rumazo 29-30). El gobernador se refería a la expedición que había salido de Quito a finales de enero de 1536 hacia el norte y en la cual unos doscientos españoles acompañaban a Belalcázar. Como veremos, a Pineda no le preocupaban tanto los 200 españoles que el adelantado se había llevado consigo como las otras 4.800 "almas" que su rival había reclutado.

Estas 4.800 "almas" han sido descritas por cronistas e historiadores como *indios de servicio, indianos, yanaconas* o *anaconas*. Esos apelativos disimulan mal el escaso interés que la participación indígena en las huestes de Belalcázar ha despertado entre los investigadores y lo poco o nada que se sabe sobre los miles de nativos provenientes de Quito y sus alrededores que acompañaron al adelantado en la conquista y colonización de lo que hoy es el sur de Colombia. La mayoría se ha limitado a afirmar que se trataba de "indios cargueros" cuyo papel consistía en transportar los víveres de los españoles. En el mejor de los casos, se los ha descrito como "auxiliares", sin que se haya establecido en qué consistía el "auxilio" que brindaban a las tropas de Belalcázar y, menos aún, si se trataba de un grupo homogéneo o si, por el contrario, lo integraban personas de muy diversa procedencia, etnia, rango y oficio.

Sin embargo, excavaciones arqueológicas realizadas en el Perú en el 2007, así como investigaciones efectuadas en Ecuador y Chile, y las más recientes teorías sobre migración andina prehispánica sugieren que los llamados "auxiliares" de las huestes españolas jugaron un papel más protagónico y complejo en la conquista de América de lo que se ha querido admitir hasta ahora. Asimismo, la presencia de estos indígenas en varios documentos oficiales de los siglos XVI y XVII indica que ellos siguieron desempeñando importantes funciones en la colonia una vez terminada la conquista. Lo anterior indica que bien valdría la pena preguntar de nuevo ¿quiénes eran realmente los indios que acompañaron a Belalcázar desde Quito y por qué lo hicieron? ¿Cuál fue su papel tanto en la conquista como en la colonización del suroccidente colombiano?

Indios conquistadores

En su estudio sobre la región amazónica del Ecuador en el siglo XVI, José Rumazo menciona que antes y después de la salida de Belalcázar hacia tierras neogranadinas reinaba en Quito un ambiente de mucha tensión entre los distintos lugartenientes de Francisco Pizarro (29-30). En medio de este

ambiente, Gonzalo Díaz de Pineda redactó la carta en la cual acusó a Belalcázar de haber desocupado a Quito casi por completo. Rumazo afirma que, por esa misma época, Díaz de Pineda se proponía ausentarse de la ciudad, llevándose consigo mucha gente para ir a la conquista de los yumbos, pero que el cabildo se opuso a la solicitud del gobernador, argumentando que no podían sacarse más vecinos de la villa sin poner en peligro la vida de los mismos puesto que no había suficiente gente para "resistir los naturales". Cuenta Rumazo que Díaz de Pineda redactó entonces su epístola, en la que decía que cuando él había llegado de Lima había encontrado "la tierra alborotada de motines e ligas e muy necesitada de gente de los indios naturales de esta provincia porque el capitán Benalcázar se averigua y prueba haber sacado más de cinco mil ánimas" y que aquel tiempo en el que este capitán procedía de tal manera había sido el momento propicio para que el cabildo protestara (cit. en Rumazo 31).

Semejante descripción evidencia un ambiente de intensa competencia entre Belalcázar y sus lugartenientes por el recurso humano indígena que hacía posibles esas salidas. Linda Newson sostiene, en su estudio sobre el territorio de la actual República del Ecuador en el siglo XVI, que en manos de los españoles Quito se convirtió en un centro expedicionario de donde partieron innumerables excursiones en busca de nuevas conquistas (174). Según ella, lo que más exigían los españoles de los indígenas locales era su trabajo como "auxiliares" en estas empresas. Newson también sugiere que, durante la mayor parte del siglo XVI, la participación de esos auxiliares en las huestes conquistadoras fue de índole militar, y que solo hacia finales del siglo, cuando las expediciones empezaron a cobrar un carácter más misional que militar, se redujo su número en la medida en que pasaron a fungir como cargueros (174). Uno de los primeros ejemplos de colaboración militar de indígenas nativos del territorio que constituye hoy Ecuador con tropas españolas es el caso de los 3.000 "auxiliares" cañaris que, con la esperanza de librarse para siempre del yugo incaico, combatieron al lado de Belalcázar contra las fuerzas de Rumiñahui en la batalla de Tiocajas de 1534 (Newson 172).

Belalcázar haría su entrada en Quito poco después. Al año siguiente, saldría hacia el norte en busca del legendario Dorado. El jesuita Juan de

Velasco dice que entre aquel y su teniente general, Juan de Ampudia (quien había partido unos meses antes con una columna de avanzada), llevaban 300 españoles y 6.000 "indianos" (*Historia* 2: 186-188). Aunque Velasco escribió en el siglo XVIII —250 años después de los hechos— y aunque ha sido acusado de haberlo hecho "solo de memoria, sin más archivos ni bibliotecas que los recuerdos", es importante tener en cuenta que él afirma haberse aplicado "a la constante fatiga de recoger impresos y manuscritos" durante los cuarenta años que vivió en el reino antes de su destierro; haberse familiarizado con la región, producto de los numerosos viajes que realizó a lo largo y ancho de ella; haber vivido por espacio de cinco años en Popayán, y haber sido un gran conocedor de los indígenas de la zona, además de hablar su lengua con fluidez (*Padre* 43-44). Por lo demás, Horacio Larrain Barros, avalando las cifras proporcionadas por Velasco, estima que hacia 1580 las expediciones organizadas por los españoles a distintas zonas del territorio podían haber contado ya hasta con 20.000 indígenas en sus filas (2: 47, 53).

La reconstrucción que hizo Velasco en 1789 de la incursión de Belalcázar en lo que actualmente es territorio colombiano resulta sugestiva. Él afirma que el adelantado dividió su cuerpo expedicionario en cuatro partes:

> una de solo mil indianos que adelantaban como batidores, recogiendo vituallas, y siguiendo siempre el rastro de Ampudia […] otra de la ala izquierda por el poniente de cincuenta hombres, con mil indianos, bajo el mando del capitán Pedro de Puelles; otra de la derecha al oriente, con otros cincuenta hombres y mil indianos, bajo el mando del capitán Alonso Sánchez; y la última del centro de cien hombres y mil indianos, en que iba el mismo Belalcázar. (*Historia* 1: 186-188)

Esta reelaboración es interesante por varias razones. En primer lugar, porque describe la conquista española de lo que hoy es el sur de Colombia como una campaña en la cual los indios superaban a los españoles en una proporción de 20 a 1. En segundo lugar, porque no existe en ninguna parte, ni en la correspondencia de Belalcázar ni en las probanzas de méritos y servicios o en los juicios de residencia de él y sus hombres, nada que se parezca a la versión de los hechos relatada por Velasco (Garcés); por el contrario, son escasas las referencias a los yanaconas, a los que este alude bajo el rótulo

de "indianos". Por último, porque el número de "indianos" que menciona Velasco es cinco veces superior al número de criados indígenas por cada soldado español que la audiencia de Santafé reportaba para la época.

Según los oficiales de la audiencia de Santafé, en 1572 el promedio de servidores indígenas por cada soldado español era de 3 a 4: "porque para ir a nuevo descubrimiento o población no hay soldado […] que no lleve tres o cuatro indios e indias que le sirvan" ("Particularidades" 116). Luego los "indianos" que servían a los doscientos soldados españoles de Belalcázar no debían sumar más de ochocientos efectivos. Sin embargo, Velasco sostiene que al adelantado lo acompañaban 4.000 indígenas. Semejante discrepancia llama la atención y obliga a preguntar ¿por qué una banda de 200 soldados requeriría de 4.000 cargueros? Un número tan desproporcionado de hombres sin armas solo podía estorbarles. Además, si todos eran cargueros desarmados que transportaban víveres, ¿por qué habría de colocarlos un curtido estratega militar como Belalcázar a la cabeza de una expedición bélica? Cabe anotar también que el término *batidor*, con el que Velasco describía a los "indianos" que encabezaban esta incursión ("batidores recogiendo vituallas"), era una expresión castrense que designaba a una persona que recogía inteligencia militar, no víveres. Sin duda, muchos de esos "indianos" eran vigías que tenían la tarea de reconocer el terreno y acopiar un conocimiento útil para la excursión. Pero, ¿mil vigías? La idea resulta inoperante, por no decir absurda, desde el punto de vista militar.

Solo es posible entender la reconstrucción que hace Velasco si asumimos que subsume a miles de militares indígenas bajo la categoría de criados o yanaconas. Existe, claro, la posibilidad de pensar que este jesuita, exiliado de su tierra natal luego de que la Pragmática Sanción de 1767 decretó la expulsión de la orden de los dominios de la Corona, en un afán revanchista contra la metrópoli, haya querido exagerar el número de nativos que participaron en esa conquista, pues la única evidencia directa que favorece su versión es la estrecha coincidencia entre sus cifras y el número de "almas" referidas por Díaz de Pineda. No obstante, hay indicios circunstanciales que respaldan la narración de Velasco y que invitan a reconsiderarla cuidadosamente.

Por el mismo año en que Belalcázar se dirigía hacia el futuro territorio colombiano, Diego de Almagro marchaba hacia lo que hoy es Chile. Dice el cronista Francisco López de Gómara que Almagro partió con "quinientos treinta españoles […] y otros muchos indios honrados" (190). Gonzalo Fernández de Oviedo indica que la expedición de Almagro salió un 3 de julio de 1535 acompañada de "mucha cantidad de indios de servicio […] de los que por su propia voluntad siguen a los cristianos cuyo intento y mantenimiento es la guerra" (131). Por su parte, el capitán Pedro Mariño de Lovera precisa que acompañaban a Almagro "muchos indios yanaconas (que es nombre índico el cual quiere decir mozos de servicio) […] que no solamente servían de traer leña […] también ayudaban a sus amos en la guerra". Además, señala que "habiendo hecho alto […] vino en busca del adelantado un indio llamado Pablo Inga, hermano de Topa Inga, que a la sazón era rey del Perú […]. Este Pablo traía consigo sesenta mil indios de pelea, para ofrecerse con ellos" (21-23).

La relación de Mariño de Lovera es respaldada por hallazgos arqueológicos realizados en el Perú que evidencian la participación de tropas incas al lado de los españoles, como ocurrió en el caso del campo de batalla de Cotaguarcho (Cotahuacho). Las excavaciones de Puruchuco, a las afueras de Lima, han mostrado que la coya Hatun Jauja y su ejército, aliados con los españoles, resultaron determinantes en la derrota de la rebelión del Cusco, encabezada por Manco Inca Yupanqui[1]. Si aceptamos que, en general, los conquistadores españoles del siglo XVI emplearon estrategias similares y que en sus expediciones intervinieron vastas huestes nativas, podríamos entonces suponer que los centinelas que avistaron por primera vez a las tropas del adelantado, a medida que estas hacían su entrada en lo que hoy es Colombia, debieron contemplar un espectáculo muy

1 Guillermo Cock y Elena Goycochea han exhumado setenta esqueletos en Puruchuco: solo tres muestran señales de haber muerto por el embate de armas españolas. Efraín Trelles afirma que, en el juicio que tuvo lugar años después, los herederos de Pizarro sostuvieron que la defensa de Lima había implicado una alta erogación del patrimonio familiar y que la Corona debía recompensarlos. Pero la Corona llamó a varios testigos indígenas que dijeron que la mayor parte del combate había tenido lugar entre indígenas y que los españoles que habían participado lo habían hecho rodeados de nativos que los protegían (*The Great*).

distinto del que hasta ahora han querido imaginar los historiadores de la Nueva Granada.

Velasco afirma que las huestes de Belalcázar avanzaban en forma de cruz y que la marcha estaba encabezada por una columna de mil *indianos*. Es de anotar que el jesuita solo menciona los nombres de los capitanes españoles que comandaban el ala derecha y el ala izquierda, cada una con cincuenta soldados hispanos, mientras que asegura que Belalcázar comandaba la columna central, donde marchaban los otros cien españoles. Sin embargo, olvida mencionar el nombre del capitán que guiaba la avanzada. ¿Por qué? ¿Acaso porque, tratándose de un contingente totalmente indígena, el nombre del oficial o *huaranka kamayuk* que muy posiblemente lo comandaba no le parecía tan importante como para registrarlo en los anales de la historia?

La reconstrucción hecha por Velasco sugiere dos posibles escenarios. En el primero, las huestes de "indianos" habrían estado compuestas por antiguos enemigos de los incas aliados con los españoles (como las tropas cañaris que combatieron al lado del adelantado en Tiocajas); en el segundo, esas mismas fuerzas habrían sido integradas por soldados otrora pertenecientes al ejército inca, convertidos en mercenarios en esta nueva campaña europea. En cualquiera de los dos, habrían marchado de manera similar a como lo hubieran hecho en la era incaica: cien *chunka-kamayuks*, cada uno al mando de diez hombres; veinte *picca chunka kamayuks*, a la cabeza de cinco escuadrones cada cual, y diez *pachac kamayuks*, cada uno al frente de una compañía de cien hombres[2]. Fiel a la estrategia militar inca, el *huaranka kamayuk* que probablemente lideraba la columna de avanzada habría apostado sus boleadores y arqueros adelante, seguidos de hombres que portaban macanas, *chambis* y *cunka chukunas* para el combate cuerpo a cuerpo[3]. Los lanceros habrían cerrado filas en la retaguardia.

2 *Kamayuk* era el nombre que se le daba a un oficial del ejército inca; *chunka, picca chunka, pachac* y *huaranka* designaban distintos rangos militares en el ejército inca (Bravo, Macías y Aguilar 27).

3 *Chambis*: mazos cubiertos de púas; *cunka chukunas*: hachas de cobre o piedra.

Los vigías locales, que posiblemente espiaban la progresión de esta incursión invasora, habrían divisado al cuerpo principal de la expedición, con sus alas extendidas hacia el este y el oeste, desplazándose de modo muy parecido a la columna de vanguardia. Pronto habrían detectado que la ordenada formación de boleadores, arqueros, macaneros y lanceros en cada ala escoltaba a un conjunto pequeño de españoles a caballo. El grupo más numeroso de ibéricos habría marchado en el centro, acompañado de cargueros y de otros auxiliares, un buen número de los cuales eran mujeres. De no haber sido por los hispanos y sus caballos, los vigías ubicados a la vera del camino habrían pensado que se trataba del mismo ejército que una generación antes había conquistado a los pastos que vivían al sur del río Guáitara. Estos *aucarunas* a sueldo seguían entonces el rastro de humo y muerte que Ampudia y sus hombres iban dejando atrás[4]. En este nuevo ejército europeo, los anteriormente gloriosos soldados del Imperio inca se habrían convertido en carne de cañón.

Esta reconstrucción concuerda, como se ha visto, con las conclusiones que se desprenden de hallazgos arqueológicos hechos en el Perú y de relatos como los de Mariño de Lovera y otros cronistas e historiadores, los cuales dan cuenta del papel protagónico que jugaron los ejércitos amerindios en las conquistas españolas del Nuevo Mundo. En este sentido, permite ante todo considerar seriamente el papel central que desempeñaron las huestes indígenas en la conquista del territorio de la futura Colombia[5].

Orejones, aliados y soldados de fortuna

Hasta ahora, la explicación del gran número de indígenas que integraban las huestes españolas ha favorecido la idea de que ellos cumplían servicios

4 *Aucaruna*: soldado inca.

5 Véanse las crónicas de Pedro Cieza de León sobre la conquista de la región andina y de Bernal Díaz del Castillo sobre la de México; y, más recientes, los trabajos de Espinoza y de Ruiz-Esquide.

forzados. Sin embargo, existen interpretaciones que sugieren que este fenómeno hacía parte de una dinámica migratoria más compleja, iniciada por los incas en su ofensiva imperialista y exacerbada por la conquista hispánica (Deprez 303-314; Powers; Sánchez-Albornoz; Wightman). Un análisis de cómo la presencia de nativos en las huestes de Belalcázar pudo haber respondido a prácticas instauradas por los incas en el Chinchaysuyu, durante la expansión del Tawantinsuyu, acaso nos ayude a entender, mejor que la idea del sometimiento, los motivos que llevaron a hombres y mujeres indígenas a participar masivamente de la empresa conquistadora española.

En realidad, los incas habían precedido a Belalcázar por ochenta años. En 1455, el inca Tupac Yupanqui organizó una campaña militar para ampliar la frontera norte del imperio. En 1495, mientras los españoles atracaban en las costas de Hispaniola, Huayna Capac cerraba con broche de oro la campaña de expansión que su padre había iniciado cuarenta años atrás. Luego de la decisiva batalla de Tontaqui (Atuntaqui o Hatuntaqui), en la cual cayó Caccha Duchicela, Huayna Capac desposó a la hija y sucesora de este, Paccha Duchicela, con lo cual consolidó el dominio del imperio sobre las provincias norteñas de Pichincha, Imbabura y Carchi.

Esta última provincia constituía, junto con la de Nariño, una sola región cultural habitada por los pastos. Los incas habían logrado conquistar a los pobladores del Carchi, pero no consiguieron dominar a los que moraban al norte de la provincia, los cuales conservaron su autonomía. Después, siguiendo su habitual protocolo de conquista y colonización, trasladaron a muchos de ellos hacia el sur, a lugares tan apartados como el lago Titicaca. Newson afirma que en el valle de Quito había varios asentamientos de pastos y que en el mismo Quito, en Tumbaco, había uno (131). Esto indicaría que los habitantes de esa zona estaban familiarizados con las gentes que provenían del norte del río Carchi. Es posible que las consideraran como algo más que forasteras; tal vez hasta tenían parientes en la frontera.

Sin duda, los unía una compleja red de lazos y filiaciones, pues el Tawantinsuyu se había afianzado sobre la base de una política de interculturalidad fundada en un patrón relacional que estaba, a su vez, vinculado a la permeabilidad de las fronteras étnicas que posibilitaba y promovía la

interacción regulada de distintos grupos étnicos (Hernán). La región estaba habitada por un gran número de migrantes, hombres y mujeres cuyos padres o abuelos habían sido reubicados en la zona tan solo unas cuantas décadas atrás. Pedro Cieza de León, que viajó por ella entre 1536 y 1548, describe un territorio en plena conmoción: "En el Perú no hablan otra cosa los indios, sino decir que los unos vinieron de una parte y los otros de otra, y con guerras y contiendas los unos se hacían señores de las tierras de los otros" (116). En ese entonces, una nueva ola de invasores desestabilizaba la región.

Aunque la historiadora Karen Powers señala que la compleja superposición de gentes y culturas —resultante de las conquistas aborígenes, incaicas y españolas que tuvieron lugar en los Andes ecuatorianos entre los siglos XV y XVI— hace casi imposible la tarea de recomponer la demografía y la etnohistoria del área (13-14), es fácil ver que ese territorio no podía albergar una gran cohesión social: las lealtades y alianzas que existían debían ser precarias, por no decir otra cosa. En este escenario, puede que los intereses de españoles e indígenas hayan coincidido más de lo que suele pensarse. Es probable que esta nueva coyuntura les brindara a aquellos pastos, que cuarenta años atrás habían sido desplazados por los incas hacia el sur, la oportunidad de regresar a sus hogares originarios. De haber sido así, la idea de enrumbarse hacia el norte en compañía de las tropas de Belalcázar no les habría resultado del todo extraña.

Desde luego, muchos de los indígenas que marcharon con Belalcázar rumbo al norte lo hicieron como ayudantes de toda suerte. Mariño de Lovera, al referirse a los nativos que en 1535 se encaminaban hacia Chile con Almagro, lo dice claramente: eran "muchos indios yanaconas [...] mozos de servicio" (23). Pero anota inmediatamente que "también ayudaban a sus amos en la guerra" (23).

Un amparo de libertad redactado en Santafé en 1590, por solicitud de una india de nombre Elena, permite entrever, así mismo, el rol militar que los yanaconas desempeñaron en la conquista y pacificación de la Nueva Granada. Según el documento, Elena estaba solicitando este recurso de protección porque, a pesar de que era dueña de una tierra llamada Chucuni, dos españoles, vecinos de Ibagué, pretendían desalojarlos a ella y a sus

parientes: "digo que yo la dicha Elena tengo un pedazo de tierra que lo heredé de mis padres los cuales lo ganaron en otros tiempos con la lanza en la mano de otros enemigos […] dicha tierra […] se llama Chucuni" (AGN, *CI* 66, ff. 619 r.-624 v.). En el *Diccionario indio del Gran Tolima*, del lingüista Pedro José Ramírez Sendoya, la palabra *Chucuni* aparece como el nombre de una vereda a las afueras de Ibagué, habitada originalmente por "indios yanaconas del Perú" (236). Pero lo que más llama la atención en el documento referido es el argumento que Elena esgrime para justificar su reclamación. Ella demuestra que pertenecía a una segunda generación de yanaconas cuyos padres habían peleado al lado de los españoles. A cambio de este "auxilio", los padres de Elena, muy probablemente, habían obtenido el derecho de asentarse de manera libre en un repartimiento llamado Chucuni.

Igualmente, en la obra de Juan de Castellanos se encuentra una estrofa que evoca el rol militar que los yanaconas habrían cumplido en las huestes de Belalcázar, en una de las ocasiones en que la villa de Timaná fue atacada por los yalcones[6]. Incluso, el pasaje dice que no todos eran soldados rasos, sino que había *orejones* entre ellos[7]. Fray Pedro Simón también describe una batalla que habría tenido lugar en 1544 entre las tropas de Belalcázar y los paeces, en la cual algunos *orejones* habrían peleado al lado de los españoles[8]. La crónica de Mariño de Lovera indica, en el mismo sentido, que por el año en que Belalcázar partía en busca del Dorado, una parte del ejército inca se unía a las tropas de Almagro que se dirigían hacia Chile. A la cabeza de esa fracción se hallaba Pablo Inga, hermano del inca reinante.

6 Juan Marchena afirma que, aunque la credibilidad de Castellanos ha sido cuestionada, debemos recordar que él participó, entre 1544 y 1554, de varias de las expediciones que se organizaron durante la conquista de la Nueva Granada (27-43). Por su parte, Bernardo Tovar Zambrano y Carlos Eduardo Amézquita afirman que, a pesar de que no tomó parte en la campaña contra los yalcones, Castellanos conoció a varios de los capitanes españoles que participaron en ella (237-238).

7 "Hicieron en los fuertes sus garitas / […] Entraron muchos indios yanaconas / […] Por ser algunos dellos orejones / Cursados en belígeras cuestiones" (Castellanos 919; parte 3, canto 8).

8 "Los indios de servicio yanaconas […] mostraron sus voluntades […] porque como habían bajado del Perú y eran orejones, los más querían volverse allá" (Simón 3: 113; cap. 25).

Los testigos que Pablo Inga citó luego en una probanza confirman el hecho: "vio como yendo camino de Chile iban con el dicho Pablo muchos principales y señores" (cit. en Vidal).

Si "muchos" orejones participaron de la expedición de Almagro hacia Chile en 1535, no es imposible suponer que otro tanto hubiese ocurrido con la de Belalcázar hacia la futura Colombia, como refieren Castellanos y Simón. Frank Salomon nos recuerda que "el régimen híbrido producido en la primera etapa de la invasión española interpuso, entre la pequeña minoría conquistadora y la mayoría aborigen, una capa de exoficiales del Tawantinsuyu" (59). Después de todo, la incorporación de tropas y de oficialidad indígena a las filas hispánicas cumplía el doble propósito de restarle hombres y mandos a los territorios dominados —posibles combatientes y dirigentes en un levantamiento— y a la vez engrosar los contingentes destinados a nuevas incursiones.

Pero si los españoles tenían evidentes razones para reclutar combatientes aborígenes, ¿qué motivos animaban a estos a engrosar las huestes europeas? Indudablemente tenían varios, pues, como hemos visto, el rótulo de *yanaconas* con el que los cronistas designaron indistintamente a los indios que participaron de la empresa conquistadora cobijaba a una masa heterogénea de individuos, entre los que se contaban orejones, soldados rasos y ayudantes de toda clase. Los orejones, ciertamente, se percibían a sí mismos como hombres libres involucrados en una campaña en la cual eran aliados de los invasores, antes que sirvientes en una marcha forzada. En cuanto a los soldados rasos y "mozos de servicio", la solicitud de amparo de la india Elena nos ofrece una pista: la ocupación hispánica de las futuras tierras colombianas les habría proporcionado la esperanza de mejorar sus condiciones de vida.

Los incas, en su meteórica expansión, habían creado una casta de hombres y mujeres sin tierra que debían alquilar su fuerza de trabajo al mejor postor. Y los mejores postores ahora eran los españoles. La posibilidad de acompañar a estos en esa aventura militar infundía en los yanaconas la ilusión de conquistar un pedazo de tierra propio, la tan anhelada chagra, junto con un estatus mínimo. Las tropas europeas pueden haber representado una instancia expedita de integración y promoción social para miles

de aborígenes que de por sí tenían muy poco que perder. Al menos era la ocasión de distanciarse, tanto física como socialmente, de los indios que iban quedando atrás para trabajar en las encomiendas y las minas. Los españoles habrían capitalizado muy pronto las aspiraciones y frustraciones de un sector marginado de la población del Tawantinsuyu. Irónicamente, el mismo grupo de hombres y mujeres que habían hecho posible el ensanchamiento del Imperio inca impulsaría entonces la expansión del Imperio español.

Soldaderas

Pero las huestes indianas de conquista no estaban compuestas solo por antiguos enemigos, exoficiales y exsoldados del imperio; al lado de estos hombres y de aquellos que oficiaban como cargueros, marchaban cientos de mujeres. En este sentido, el relato de Velasco no solo desconoce a los aucarunas, también invisibiliza a las mujeres quechuahablantes que hacían parte de esta expedición. Castellanos y Simón, sin embargo, las mencionan en su recuento de lo que fue la expedición de Belalcázar al norte de Quito[9]. Una lectura conservadora de la información proporcionada por los oficiales de la audiencia de Santafé indica que el promedio de mujeres indígenas que acompañaban al adelantado y sus tropas podía estar entre doscientas y ochocientas: "no hay soldado […] que no lleve tres o cuatro indios e indias que le sirvan" ("Particularidades" 113). El arqueólogo norteamericano Terence D'Altroy argumenta que la presencia de grandes contingentes de mujeres en los ejércitos incas era bastante común: "las unidades del ejército marchaban en compañía de un número importante de mujeres, la mayoría de ellas parientes de los soldados. Las mujeres se encargaban de la cocina y atendían a los heridos y enterraban a los muertos después de las batallas" (216).

9 "Muchos indios e indias de servicio / Que por acá llamamos yanaconas / […] Caminaron la vía del oriente" (Castellanos 878; parte 3, canto 4). "Con gran carruaje de yanaconas y otros indios e indias sirvientes […] comenzó su jornada a la parte del oriente" (Simón 3: 25; cap. 4).

Si los españoles enlistaban en sus ejércitos tropas indígenas y estas, a su vez, solían ser acompañadas por un gran número de mujeres, no debe sorprendernos que Belalcázar haya incorporado una cantidad tan importante de mujeres quechuahablantes en sus filas, sobre todo teniendo en cuenta que los hispanos tendían a adoptar aquellos rasgos de la cultura inca que se adaptaban a sus propósitos, como lo afirma la historiadora Ann Wightman (2). Pero hay otras razones que podrían explicar la concurrencia de tantas mujeres indígenas en las fuerzas conquistadoras. María Rostworowski sostiene que, antes de que los españoles desembarcaran en el Perú, las epidemias de origen europeo ya habían causado estragos entre la población y que, a consecuencia de esta situación, las mujeres del Tawantinsuyu se habrían visto obligadas a incrementar su participación en la guerra, especialmente en lo que se refería al apoyo logístico (6). Con la llegada de los ibéricos y la aguda competencia que se entabló entre capitanes por el recurso humano indígena, esta coyuntura se habría exacerbado, lo cual explicaría la considerable presencia femenina entre los hombres de Belalcázar.

Rolando Mellafe afirma que las tropas invasoras solían constituir verdaderas microsociedades migratorias, estratificadas y compuestas por diferentes elementos (132-133). La relación de Mariño de Lovera evidencia la participación en ellas de más de una categoría de *auxiliares* indígenas o yanaconas: había aborígenes que se desempeñaban como cargueros propiamente hablando; pero también había miles de exsoldados y exoficiales del Imperio inca, aliados y mercenarios al servicio de los españoles, antes que siervos. Había, igualmente, miembros de la nobleza incaica u orejones, un número significativo de mujeres y, muy probablemente, antiguos enemigos del Imperio inca.

Todos ellos confluyeron en la empresa conquistadora hispánica, en la cual empezaron a ser agrupados indistintamente bajo la voz quechua *yanacona(s)*, aunque muchos no se habrían identificado como tales, pues en el Imperio inca este apelativo designaba a una casta específica de súbditos cuyas principales características eran haber sido desarraigados y estar al servicio de la nobleza. Con la llegada de los españoles, la antigua noción de *yanacona(s)* comenzó a denotar, no ya un segmento particular de la población del Imperio inca, sino a todos aquellos antiguos súbditos del

inca que de una u otra manera —sin importar distinciones de etnia, rango, categoría social u oficio— pasaron a servir a los europeos. Como veremos, el campo significativo de esta noción seguiría evolucionando durante la Colonia.

Indios colonizadores

En su descripción de la expedición de Belalcázar, Velasco nos dice que la mayoría de los indígenas que lo acompañaban murieron en el valle del Patía. Los historiadores Kathleen Romoli y Luis Fernando Calero afirman que los indios que acompañaban al adelantado no murieron solo a causa del tórrido calor de los valles del Patía sino también debido a que fueron ellos quienes encajaron en primera instancia las bajas por cuenta de los ataques de los sindaguas (Calero 55-59; Romoli 258). Sin embargo, la ubiquidad de los yanaconas en los documentos oficiales del siglo XVI sugiere, o bien que un número suficiente de ellos sobrevivió, o bien que este grupo hacía parte de un patrón más amplio de migraciones de quechuahablantes hacia tierras ubicadas al norte de Quito que se repetiría a lo largo del siglo XVI.

La recurrente presencia de hombres y mujeres yanaconas en textos coloniales indica, así mismo, que estos jugaron un papel primordial en la colonización de lo que hoy es el suroccidente colombiano. El historiador Ary Campo Chicangana asegura que al menos 17.000 yanaconas se establecieron allí a lo largo del siglo XVI: "más de 17.000 Yanakunas […] fueron separados violentamente unos, y por voluntad propia otros, y trasladados como guerreros, agricultores, pastores y cargueros. Algunos murieron guerreando, otros se fueron quedando a lo largo de la ruta recorrida por los invasores españoles" (31)[10].

10 Además de su investigación en el Archivo Central del Cauca y en el Archivo Eclesiástico de San Francisco (Popayán), Campo Chicangana se basa en documentos del Archivo del Cabildo Indígena de Guachicono (Cauca) y del Archivo del Cabildo Indígena de Rioblanco (Cauca).

En las páginas siguientes examinaremos algunas de sus apariciones en documentos de los siglos XVI y XVII, que constituyen un testimonio del rol que cumplieron en la constitución de la Nueva Granada.

Intermediarios culturales

Muchos yanaconas perecieron en los valles del Patía a manos de los sindaguas. Avanzando como carne de cañón en la línea de fuego, habrían sufrido las primeras bajas a causa del ataque de los que Castellanos describe como escuadrones altamente disciplinados de guerreros (718; parte 3, canto 3). Muchos, sin embargo, sobrevivieron.

Treinta años después de la incursión inicial de Belalcázar y 950 km al norte de la frontera del actual territorio del Ecuador, el jueves 16 de mayo de 1569, uno de esos sobrevivientes —"indio lengua anacona de Quito cristiano y ladino"— se dirigía a una multitud reunida en la plaza de mercado de Tunja (AGN, *CI* 70, ff. 613 r.-621 v.). El "indio lengua anacona" estaba retransmitiendo la última proclamación del alcalde de la ciudad. Al parecer, aunque los españoles habían conquistado el lugar hacía tres décadas, les preocupaba que los lugareños estuvieran empeñados en seguir con sus vidas como si los europeos jamás hubiesen puesto un pie en la región. No es posible determinar si se trataba de una retransmisión literal, pero sabemos que el lengua yanacona, "muy diestro en la lengua de los dichos naturales", se dirigió a la multitud en chibcha:

> En la ciudad de Tunja […] doce días mes de mayo de mil quinientos sesenta y nueve años, el […] licenciado Juan López de Cepeda, oidor y alcalde […] dijo que por cuanto […] es informado que todavía los caciques principales e indios de esta provincia […] tienen sus santuarios e ídolos y templos y hacen uso de otros ritos y areitos diabólicos antiguos en ofensa de nuestro señor Dios […] queriéndolo remediar […] mandaba que de aquí en adelante ninguno ni algunos zaques principales e indios, así chontales como ladinos y cristianos conversos por años, no tengan ni consientan tener ni usar de los dichos santuarios ni ídolos. (AGN, *CI* 70, ff. 613 r.-621 v.)

El documento indica que el intérprete yanacona lo reportó todo fielmente porque estaba acompañado de Sebastián Ropero y Hernando Avendaño, "mestizos hijos de los que entienden su lengua de estos indios como nacidos en esta dicha ciudad", quienes habían sido encargados de vigilar que la traducción hecha por aquel fuese fidedigna. Lo que no explica es por qué Ropero o Avendaño no transmitieron ellos mismos el contenido del decreto. Pues, como "mestizos hijos de los que entienden su lengua de estos indios", su lengua materna era el chibcha, no así la del intérprete yanacona. Además, Ropero y Avendaño encarnaban una autoridad local que aquel no tenía. Entonces, ¿qué era lo que hacía de ese traductor un intermediario ideal para los españoles?

Los decretos del alcalde revelan una situación en la cual los europeos estaban lejos de tener el control, a tal punto que incluso los indios ladinos, aquellos que habían sido convertidos en los treinta años transcurridos desde la conquista de la región, estaban huyendo y juntándose con los chontales. Esto explicaría por qué las autoridades coloniales de la ciudad sentían que era necesario situar a dos mestizos —dos hombres cuya lengua materna era el chibcha, pero cuyas lealtades estaban con los españoles— al lado del intérprete yanacona para cerciorarse de que el contenido del mensaje fuera transmitido en forma veraz. Sin embargo, al optar por un traductor indígena, esas mismas autoridades parecen haberse inclinado por una estrategia conciliadora que les permitiera manejar el estado de anarquía al que se estaban enfrentando. Habían elegido a alguien con quien los locales podían relacionarse, alguien capaz de derrotar la desconfianza de los colonizados, en suma, capaz de ganarse los corazones de la multitud que lo escuchaba. En semejante situación, *los indios amigos*, como llamaban los españoles a los aborígenes que colaboraban con ellos, eran no solo útiles sino preferibles a los propios mestizos.

Indios amigos y carne de cañón

El mundo que este edicto nos permite vislumbrar se caracterizaba por un equilibrio precario que los españoles no dominaban del todo. Esta

circunstancia favoreció la entrada en escena de intermediarios culturales como ese lengua yanacona. Poder mediar entre europeos y locales les brindaba a estos agentes del diálogo intercultural la posibilidad de ejercer cierta influencia sobre ambas facciones. No obstante, al mismo tiempo que sostenían relaciones privilegiadas con ellas, eran percibidos con desconfianza desde los dos sectores. Para los locales, se trataba de colaboradores de los colonizadores; para los hispanos, de colaboradores que podían conspirar contra ellos y traicionarlos, y a los que, por lo tanto, había que vigilar de cerca.

Juan Friede cita un informe de 1562 en el que se denuncian los excesos cometidos por el teniente Luis de Guevara contra los naturales durante una expedición punitiva organizada para castigar la rebelión de los quimbayas de 1557. Guevara fue acusado de abusar de ellos de tal manera que incluso los indios yanaconas, aliándose con los indios de la localidad, se habían rebelado contra los españoles: "porque una india yanacona llegó a la población de Anserma para 'invocar e incitar a todos los caciques de esta provincia' […]" (Friede 76).

Pero a los yanaconas también se los usaba como carne de cañón en la lucha contra los *indios de guerra* o rebeldes. Prueba de qué tan arraigada era esta práctica es un informe de 1603 sobre la guerra contra los pijaos. En una carta dirigida al presidente de la audiencia de Santafé, don Juan de Borja, el cabildo de Ibagué describe cómo un grupo de diez soldados españoles habían salido de esta última ciudad disfrazados de yanaconas para unirse con doscientos *indios amigos* en procura de tenderles una trampa a los pijaos: "los vecinos con su pobreza se animan a defenderse […] han salido ahora diez españoles arcabuceros en aviso de yanaconas con sus cabelleras disfrazados y doscientos indios amigos que van en su alcance de los dichos indios salteadores" (Ortega 61).

El costo de tan estrecha asociación con los españoles era alto para los yanaconas. Como aliados de aquellos, a menudo eran el blanco favorito de los indios rebeldes. Los europeos lo sabían y los usaban a su acomodo, colocándolos en la línea de fuego. Que esas alianzas podían resultar peligrosas se puede ver, por ejemplo, en un informe de 1542 sobre la primera rebelión de los quimbayas. Allí, un indio de nombre Apaca testificó que el cacique Yamba "había matado a una india llamada Isabel y a los yanaconas que

la acompañaban" (Friede 25). Sin embargo, la posibilidad de obtener chagras a cambio de servicios constituyó un fuerte aliciente, durante 280 años de gobierno colonial, para aliarse con los españoles. El siguiente caso ilustra las complejidades de la lucha yanacona por hacerse con tierras durante la Colonia.

Hábiles políticos y agentes de mano de obra

En 1696, don Tomás Quimbaya, el gobernador indígena de los yanaconas que vivían en Neiva, acudió a los estrados judiciales. Don Tomás le había solicitado a la audiencia de Santafé que les permitiera a los yanaconas que estaban a su cargo reubicarse a las afueras de Neiva, en un poblado otrora habitado por los indios dujos. En su petición, Quimbaya afirmaba que los abusos del gobernador español, don Juan Marruto, se habían hecho intolerables y que, para evitar que los indios huyeran, era necesario autorizarles el reasentamiento que requerían:

> El fiscal protector por Tomás Quimbaya gobernador de los indios anaconas de la ciudad de Neiva dice le informan que en el corto tiempo que ha que llegó por gobernador de ella don Juan Marruto […] son como piezas tan miserables como dichos indios […] les ha compelido su misma necesidad por redimirse de las vejaciones intolerables que experimentan a acudir a esta corte […] y que para que no se les continúen, representan que el único medio para conseguirlo es la mudanza de dichos indios para lo cual refieren que a un cuarto de legua de esta dicha ciudad de Neiva hay un pueblo llamado los dujos que ha venido en suma disminución adonde piden ser agregados […] y concediéndose por vuestra señoría lo referido ofrecen […] fundar en dicho pueblo de los dujos cien almas y que es muy posible que a vista de su fomento y del alivio que con el tiempo reconocieren se agreguen muchas más […] remedio y reparo único para que no se ausenten y anden dispersos en perjuicio de la Real Hacienda. (AGN, *CI* 62, ff. 95 r.-105 v.)

La audiencia de Santafé accedió a la solicitud y les ordenó a las autoridades de la ciudad de Neiva llevar a cabo la reubicación de los indios. Pero

estas se negaron a hacerlo. En una audiencia acontecida en Neiva, el oidor don Diego de Rojas y Vargas citó a varios testigos yanaconas que declararon que, a excepción de los azotes que un tal Bernabé había recibido, los indios no recibían malos tratos. Con todo, un testigo de la parte de los yanaconas sostuvo que los indios se habían dispersado mucho antes del castigo recibido por Bernabé "por no tener tierras en donde poblarse". A pesar de esto, el oidor insistió en que la ciudad no podía prescindir de los yanaconas.

No es claro si la audiencia de Santafé aceptó la apelación de las autoridades de Neiva (el documento está incompleto), pero este caso es un buen ejemplo de los intereses en juego en la lucha de los yanaconas por la tierra y de la manera en que estos intentaban negociar a su favor. Como el escrito lo indica, para la época, la población de dujos había sido diezmada. Es evidente que don Tomás y los suyos habían detectado esta situación y la posibilidad que les brindaba de hacerse con una tierra convenientemente localizada al lado de sus rozas. La reubicación que pedían les ahorraría el tener que someterse a los abusos de los vecinos y encomenderos de Neiva. Pero los yanaconas constituían una fuente de mano de obra barata de la cual la ciudad se negaba a prescindir. En todo caso, don Tomás sabía muy bien que los funcionarios de la Corona estaban más preocupados por asegurarse de que los indios pagaran tributos que por cualquier disputa entre estos y los encomenderos. Y debía saber que el argumento presentado por él, en el sentido de que los indios a su cuidado empezarían pronto a huir si no se les permitía reubicarse —lo cual haría imposible la recolección de tributos entre ellos—, era poderosísimo a oídos de los funcionarios reales.

La migración indígena para escapar a las demandas españolas de mano de obra, a las reducciones y al pago de tributos constituyó un dolor de cabeza para los funcionarios coloniales durante el siglo XVI. Karen Powers afirma que a lo largo y ancho de los Andes, las palabras *ausentes*, *forasteros* y *rezagos* aparecían por todas partes en los informes de los burócratas (45). La respuesta de la audiencia de Santafé a la petición de don Tomás indica que la sombra del ausentismo y los rezagos tributarios aún los mortificaba a finales del siglo XVII. La endémica falta de mano de obra que aquejaba a las colonias hacía de gobernadores indígenas como este —que en ocasiones lograban obtener ventajas al enfrentar los intereses de la Corona con los de encomenderos y vecinos— proveedores de una fuerza de trabajo ideal.

Es de anotar que don Tomás consiguió despertar entre los funcionarios reales la expectativa de un mayor recaudo tributario argumentando que la reubicación de los yanaconas en el antiguo poblado dujo atraería a otros indígenas (yanaconas y forasteros) que, al asentarse allí, también pagarían tributos. Powers afirma que las reducciones y el estatus de los yanaconas eran muy apetecidos en la región andina por migrantes indígenas no-yanaconas que buscaban escapar de las encomiendas, la mita y el pago de tributos (46). Dado que estos hombres y mujeres llegaban a suplir la mano de obra de los pueblos y reducciones que estaban bajo jurisdicción real, los funcionarios de la Corona se hacían los de la vista gorda, mientras que los caciques yanaconas se veían favorecidos en la medida en que los migrantes contribuían a la economía de las parcialidades y aumentaban su capital político. Resguardos como el de don Tomás florecieron a todo lo largo del camino real de Quito, desde Popayán hasta Neiva, y de allí hasta Ibagué. Eventualmente, el olfato de hombres como él para agarrar las oportunidades y negociar con las autoridades españolas les permitió a las comunidades yanaconas obtener tierras y prosperar.

A pesar de que los historiadores y cronistas de la Colonia nunca reconocieron la envergadura y relevancia de la participación de los yanaconas en la constitución de la Nueva Granada, los funcionarios de la administración colonial comprendieron muy bien el valor y la utilidad de dicha población. Como *indios amigos*, los yanaconas eran vigilados de cerca y, siempre y cuando fuera conveniente, consentidos por los españoles. Como fuerza de trabajo, por su anterior condición social dentro del Imperio inca, estaban más familiarizados con la lógica laboral de los europeos que las culturas locales, que rechazaron esa lógica tenazmente. Como intermediarios, demostraron ser indispensables, franqueando las barreras lingüísticas y culturales que existían entre europeos y locales. Como aliados militares, constituyeron el grueso de unas tropas sin las cuales la conquista desde el sur del futuro territorio neogranadino no se habría llevado a cabo.

En este proceso de conquista y colonización, los yanaconas desempeñaron, a menudo simultáneamente, papeles disimiles aunque no por ello excluyentes: conquistadores y carne de cañón, aliados y soldados de fortuna, soldaderas y colonizadoras, intermediarios culturales, proveedores

de mano de obra y hábiles políticos. La evidencia sugiere que, intentando mejorar sus condiciones de vida, participaron de ese proceso en calidad de sujetos agenciadores de su propia historia. Por todo lo anterior, su importancia como aliados y socios de los españoles en la conquista y colonización de lo que ahora es el sur de Colombia no puede desconocerse.

Bibliografía

Fuentes primarias

A. Archivos

Archivo General de la Nación, Bogotá, Colombia (AGN).

Caciques e indios (*CI*) 62, 66, 70.

B. Impresos

Castellanos, Juan de. *Elegías de varones ilustres de Indias.* 1588. Madrid: Real Academia Española, 1944. Impreso. Biblioteca de Autores Españoles.

Cieza de León, Pedro. *Obras completas*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1985. Impreso.

Díaz del Castillo, Bernal. *Historia verdadera de la conquista de Nueva España*. México: Porrúa, 1994. Impreso.

Fernández de Oviedo, Gonzalo. *Historia general de las Indias*. Madrid: Real Academia Española, 1954. Impreso. Biblioteca de Autores Españoles.

Friede, Juan. *Los quimbayas bajo la dominación española 1539-1810*. Bogotá: Banco de la República, 1963. Impreso.

López de Gómara, Francisco. *Historia general de las Indias y vida de Hernán Cortés*. Caracas: Biblioteca Ayacucho, 1991. Impreso.

Mariño de Lovera, Pedro. *Crónica del Reino de Chile, escrita por el capitán don Pedro Mariño de Lovera, reducida a nuevo método y estilo por el padre Bartolomé de Escobar de la Compañía de Jesús*. Santiago: Imprenta del Ferrocarril, 1865. Web. Noviembre de 2012.

"Particularidades del Nuevo Reino por los oficiales reales de Santa Fe de Bogotá". 1572. *Cespedesia* 45-46.4 (enero-junio de 1983): 113-137. Impreso.

Simón, Pedro. *Noticias historiales de las conquistas de tierra firme en las Indias occidentales*. 8 t. Bogotá: Biblioteca Banco Popular, 1981. Impreso.

Velasco, Juan de. *Historia del Reino de Quito en la América meridional*. 1789. 3 t. Quito: El Comercio, 1946. Impreso.

---. *Padre Juan de Velasco S.I. Historia antigua, historia moderna*. T. 1. Quito: Biblioteca Ecuatoriana Mínima, 1960. Impreso.

Fuentes secundarias

Bravo, Kléver, Edison Macías y Marisol Aguilar. *Breve historia del Ejército ecuatoriano*. Quito: Centro de Estudios Históricos (CEHE); Ejército Ecuatoriano, 2005. Impreso.

Calero, Luis Fernando. *Pastos, quillacingas y abades: 1535-1700*. Bogotá: Banco Popular, 1991. Impreso.

Campo Chicangana, Ary. *Montoneras, deserciones e insubordinaciones: yanaconas y paeces en la guerra de los Mil Días*. Cali: Secretaría de Cultura y Turismo, 2003. Impreso.

D'Altroy, Terence. *The Incas*. Malden: Blackwell, 2002. Impreso.

Deprez, Paul. ed. *Population and Economics*. Winnipeg: Manitoba, 1970. Impreso.

Espinoza, Waldemar. *Los huancas aliados de la Conquista: tres informaciones inéditas sobre la participación indígena en la conquista del Perú (1558, 1560, 1561)*. Lima: Universidad Nacional del Centro del Perú, 1971. Impreso.

Garcés, Jorge, ed. *Colección de documentos inéditos relativos al adelantado capitán don Sebastián de Benalcázar 1535-1565*. T. 10. Quito: Publicaciones del Archivo Municipal de Quito, 1936. Impreso.

The Great Inca Rebellion. Guion y producción Graham Townsley. Edición Bonnie Cutler-Shea. National Geographic Society, 2007. DVD.

Hernán Zapata, Horacio Miguel. "Los inkas frente al problema de la interculturalidad: una introducción al estudio de la configuración del Tawantinsuyu en contextos de diversidad cultural y étnica siglos XIV-XVI". *Antitesis* 3.2 (2010): 41-70. Web. Noviembre de 2012.

Larrain Barros, Horacio. *Demografía y asentamiento indígenas en la sierra norte del Ecuador en el siglo XVI: estudio etnohistórico de las fuentes tempranas 1525-1560*. 2 vols. Otavalo: Instituto Otavaleño de Antropología, 1980. Impreso.

Marchena, Juan. *Desde las tinieblas del olvido: los universos indígenas en los endecasílabos de Juan de Castellanos*. Tunja: Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, 2005. Impreso.

Mellafe, Rolando. "Esquema del fenómeno migratorio en el virreinato peruano". *Historia Social de Chile y América*. Por Mellafe. Santiago: Universitaria, 1986. 131-145. Impreso.

Newson, Linda. *Life and Death in Early Colonial Ecuador*. Norman: University of Oklahoma, 1995. Impreso.

Ortega Ricaurte, Enrique, ed. *Los inconquistables: la guerra de los pijaos 1602-1603*. Bogotá: Archivo Nacional de Colombia, 1949. Impreso.

Powers, Karen. *Andean Journeys: Migration, Ethnogenesis, and the State in Colonial Quito*. Albuquerque: University of New Mexico, 1995. Impreso.

Ramírez Sendoya, Pedro José. *Diccionario indio del Gran Tolima: estudio lingüístico y etnográfico sobre dos mil palabras indígenas del Huila y del Tolima*. Ibagué: Minerva, 1952. Impreso.

Romoli, Kathleen. "El suroeste del Cauca y sus indios al tiempo de la conquista española". *Revista Colombiana de Antropología* 11 (1962): 240-302. Impreso.

Rostworowski, María. *La mujer en la época prehispánica*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 1986. Impreso.

Ruiz-Esquide Figueroa, Andrea. *Los indios amigos en la frontera araucana*. Santiago de Chile: Centro de Investigaciones Diego Barros Arana; DIBAM, 1993. Impreso.

Rumazo, José. *La región amazónica del Ecuador en el siglo XVI*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, 1946. Impreso.

Salomon, Frank. "Frontera aborigen y dualismo inca en el Ecuador prehispánico: pistas onomásticas". *La frontera del Estado inca*. Comps. Tom D. Dillehay y Patricia Netherly. Quito: Abya-Yala, 1998. 52-70. Impreso.

Sánchez-Albornoz, Nicolás. *Indios y tributos en el Alto Perú*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 1978. Impreso.

Tovar Zambrano, Bernardo y Carlos Eduardo Amézquita. "Conquista española y resistencia indígena: las provincias de Timaná, Neiva y La Plata durante el siglo XVI". *Historia general del Huila*. Neiva: Instituto Cultural Huilense, 1996. 213-326. Impreso.

Vidal, Andrés. "Yanaconas y yanaconaje en el reino de Chile (1535-1598)". Trabajo de grado de licenciatura. Universidad de Chile, 2006. Web. Octubre de 2012.

Wightman, Ann. *Indigenous Migration and Social Change: The Forasteros of Cuzco 1570-1720*. Durham: Duke University, 1990. Impreso.

Fecha de recepción: 5 de febrero de 2013.

Fecha de aceptación: 5 de agosto de 2013.

El repartimiento real de Chucuito en el Virreinato del Perú: la tributación temprana y su evolución, 1539-1547

Estela Cristina Salles
Universidad Nacional de Luján, Argentina
ecsalles@gmail.com

Héctor Omar Noejovich
Pontificia Universidad Católica del Perú
hnoejov@pucp.edu.pe

Resumen

Este artículo trata sobre la tributación temprana en el Virreinato del Perú. Se describe, inicialmente, el contexto histórico; luego se presenta un documento del Archivo General de Indias referido al repartimiento real de Chucuito y finalmente se establecen algunas conclusiones para futuras discusiones.

Palabras clave: Colonia, encomenderos, tasación, tributación.

Abstract

This article deals with early Peru's Viceroyalty taxation describing, at first, the historical context; afterwards, it presents a document from Archivo General de Indias that refers to Chucuito's *repartimiento real* and states some conclusions for further discussions.

Keywords: colonial period, *encomenderos*, tax, taxation.

Perspectiva y contexto histórico

Desde una perspectiva histórica, nos parece que el caso de Chucuito es, entre otras cosas, emblemático y que podemos encuadrarlo en la política, muchas veces dubitativa, de la Corona respecto de la cuestión de la

perpetuidad de las encomiendas, a la que nos referiremos brevemente a continuación[1].

En el caso de la Gobernación —y luego Virreinato— del Perú, después de la llegada de Pizarro al Cusco, hacia 1534, los mejores repartimientos quedaron en manos de los conquistadores, hecho que llevó a la Corona a nombrar al obispo Tomás de Berlanga como visitador, por real cédula del 8 de marzo de 1533 (Escobedo 139), a efectos de reclamar los repartimientos que le correspondían a su majestad. Berlanga llegó con una real cédula del mismo año denominada "Carta acordada sobre disgresión de la tierra del Perú", cuyo texto transcribimos:

> [...] por cuanto vistas las dichas informaciones con acuerdo y parecer de nuestro consejo y por voluntad que tenemos de hacer merced a los conquistadores y pobladores de la dicha tierra especialmente a los que tienen o tuvieren intención y voluntad de permanecer en ella tenemos acordado que se les haga repartimiento perpetuo de los dichos indios tomando para nos y los reyes que después de nos vinieren las cabeceras y provincias y pueblos que vosotros hallareis por la dicha información ser cumplideras a nuestro servicio y a nuestro Estado y Corona real y del restante. (AGI, *L* 565, lib. 1, cit. en Porras)

Esta cédula, para la mayoría de la historiografía, es el origen del repartimiento de Chucuito "en cabeza de su majestad" (Escobedo; Hampe; Zavala, *El servicio*). Esta característica, el no haber tenido encomendero alguno, hace una diferencia con el resto de casos del Virreinato del Perú (Salles, "La evolución"; Salles, "Tributo"; Salles y Noejovich, "Los repartimientos").

De otro lado, Levillier señala que, el 4 de julio de 1540, Pizarro instruyó al visitador Diego de Verdejo para que tasara el tributo en el área de

1 Este trabajo deriva de las ponencias presentadas en las XXII Jornadas de Historia Económica, realizadas por la Asociación Argentina de Historia Económica, Río Cuarto, Argentina, septiembre de 2010, y en el LIV Congreso Internacional de Americanistas, que tuvo lugar en Viena, en julio de 2012. En este último encuentro, el simposio fue coordinado por la Dra. Liliana Regalado, de la PUCP, y el Dr. Hidefuji Someda, de la Universidad de Osaka (Noejovich, "La transición").

Chucuito (1: 24). Pero es evidente que los conquistadores se resistían a cumplir con la obligación de poner al Cusco como señorío de su majestad estableciendo una relación de vasallaje con el inca o señor del Cusco (Levillier 1: 24) y, por supuesto, tasando el tributo indígena[2].

En un intento de imponer su autoridad, la Corona había promulgado el 20 de noviembre de 1536 las "Ordenanzas de población del Perú" (AGI, *L* 563, f. 239 r.), cuyo objetivo principal era evitar que los españoles se apropiaran, sin títulos, de caciques, pueblos e indios en general con el pretexto de "castigar" el levantamiento de Manco Inca. Al mismo tiempo, la Corona había mostrado su preocupación por los "tributos que solían pagar" los indígenas, como se señala en una real cédula del 7 de septiembre de 1537:

> […] informaréis de lo que antiguamente solían pagar […] en así mismo de lo que ahora pagan a nos y a los dichos encomenderos y de lo que nuevamente y sin vejación pueden y deben pagar ahora […] declararéis y tasaréis y moderaréis según Dios y vuestras conciencias teniendo respeto y consideración y los tributos que así hubieren de pagar sean de las cosas que ellos así han, tienen o nacen en sus tierras o comarcas por manera que no se les imponga que habiéndola de pagar sea causa de su perdición. (AMA, *C* 94, cit. en Barriga 1: 10-11)

Igualmente, el 25 de septiembre de 1540, otra provisión real ratificó para el Perú la orden de la sucesión de las encomiendas que ya se había implementado en el Caribe y en Nueva España. Para ese entonces, Diego de Almagro había muerto y el *clan de los Pizarros* era dueño del poder (Lavallé; Varón)[3]. No obstante, a la muerte de Francisco Pizarro, el territorio se encontraba en un estado caótico. No se había instaurado el orden institucional perfilado por la Corona, hasta el extremo, por ejemplo, de que esta se

2 Recién en 1549 Pedro de la Gasca (1494-1567) pudo realizar la primera tasación general del tributo indígena en el Virreinato del Perú.

3 De los cuatro hermanos, Francisco (1476-1541), Gonzalo (1506-1548), Juan (1511-1536) y Hernando (1502-1578), solo este último sobrevivió a las guerras internas del virreinato peruano.

vio obligada a reiterar su política acerca de la esclavitud de los nativos. Así lo demuestra la "Real cédula sobre los indios que se han hecho esclavos", del 7 de octubre de 1541, por la que, después del asesinato de Francisco Pizarro, se le ordenó al gobernador interino, el licenciado Cristóbal Vaca de Castro, investigar la existencia de indios esclavos y proceder a liberarlos (AGI, *L* 566, f. 243 v.). Esta era una señal de que en la península había información sobre el irrespeto a las prohibiciones al respecto. Es decir, la Corona estaba frente a un conflicto de gobernabilidad y ejercicio de la autoridad.

Esta convulsiva situación en el Perú empujó, finalmente, a que el 20 de noviembre de 1542 se promulgaran las conocidas Leyes Nuevas como nuevo cuerpo jurídico para las Indias (Zavala, *La encomienda* 79). De los preceptos establecidos allí, nos interesa el capítulo treinta, sobre las encomiendas:

> Otrosí: Ordenamos y mandamos, que de aquí adelante ningún virrey, gobernador, audiencia, descubridor ni otra persona alguna no pueda encomendar indios por nueva provisión, ni por renunciación venta ni otra cualquiera forma, modo, ni por vacación ni herencia, sino que muriendo la persona que tuviere los indios, sean puestos en nuestra real Corona; y las audiencias tengan cargo de se informar luego particularmente de la persona que murió y de la calidad de ella y sus méritos y servicios de cómo trató los dichos indios que tenía, y si dejó mujer e hijos o qué otros herederos, […] y nos mandamos proveer lo que sea nuestro servicio, y hacer la merced que nos pareciere a la mujer e hijos del difunto […]. (cit. en García 2: 204)

La política de la Corona dio un giro claro hacia el otro extremo: supresión del otorgamiento de encomiendas y reversión por muerte; evidentemente, al señalar que, fallecido el titular, sus herederos solamente tenían derecho a una suerte de pensión, se reivindicaba el vasallaje de los indios con respecto a la Corona. En otros términos, el sistema de encomiendas entraba en un proceso de "liquidación".

Además de las razones económicas, el sustento político de tal cambio era notorio: refirmar la titularidad de la Corona sobre los territorios americanos, con miras a la organización de un sistema cuya autoridad se sustentara en funcionarios y no en conquistadores, y acabar con el sistema inicial, que amenazaba con erosionar el poder real, especialmente en el Perú. Con el objetivo de poner en práctica esta modificación en la política, Blasco Núñez

de Vela fue designado como virrey del Perú en 1543, cargo del que tomó posesión el 17 de mayo de 1544. Sin embargo, su efímero mandato terminó violentamente con la sublevación de Gonzalo Pizarro y los encomenderos, quienes lo derrotaron y lo ejecutaron en Iñaquito, el 18 de enero de 1546[4].

En el caso del Virreinato de la Nueva España, los encomenderos tuvieron un actitud menos beligerante: enviaron a los procuradores Alonso de Villanueva y Gonzalo López a entrevistarse con el emperador en la ciudad de Malinas y obtuvieron la revocación parcial del capítulo treinta sobre la sucesión, que quedó limitada a dos vidas (esta era la norma anterior a las Leyes Nuevas) por real cédula del 20 de octubre de 1545: "habemos acordado de revocar la dicha ley y dar sobre ello esta nuestra carta en la dicha razón, por la cual revocamos y damos por ninguna y de ningún valor y efecto el dicho capítulo y ley suso incorporada, y reducímoslo todo en el punto y estado en que estaba antes y al tiempo que la dicha ley se hiciese" (cit. en Zavala, *La encomienda* 89).

Se estaba volviendo a la situación anterior a las Leyes Nuevas y, ante la insistencia de los procuradores, en abril de 1546, el monarca dirigió una carta desde Ratisbona al virrey Antonio de Mendoza, aún en Nueva España, con el fin de que se otorgaran repartimientos perpetuos, sin jurisdicción y reservando las cabeceras más importantes para la Corona. Aunque esta medida no se llegó a implementar, implicaba un retorno al criterio de la real cédula de 1533, que había originado la visita del obispo Berlanga al Perú, como lo hemos referido (Zavala, *La encomienda* 89-90).

4 Existía una motivación económica muy fuerte para la sublevación, tanto por la rentabilidad de las encomiendas como por la minería. De una parte, mientras el marquesado del valle de Oaxaca, en manos de Hernán Cortés, rentaba 50.000 pesos al año (Barrett 33), el repartimiento de Gonzalo Pizarro rendía 130.000 pesos, según el informe de Gabriel de Rojas al licenciado La Gasca (Loredo 150). Las utilidades de los siguientes repartimientos relacionados también eran significativas: el de Lope de Mendoza producía 40.000 pesos anuales; los de Diego Centeno y Dionisio de Bobadilla, 30.000 pesos anuales cada uno (Loredo 156). De otra parte, las minas de Porco y de Potosí hacían parte de la encomienda de Gonzalo Pizarro. Este había fundado La Plata (luego Chuquisaca, hoy Sucre) hacia 1538, cuando se habían encontrado las minas de Porco; en 1545 se añadió a la encomienda el Cerro Rico de Potosí (Bakewell 9-10; Barnadas 34-36; Cobb 19-20).

Mientras tanto, Gonzalo Pizarro había sido nombrado procurador general para gestionar la anulación de la Leyes Nuevas, y en una escalada hacia el dominio del poder, la audiencia lo convirtió en gobernador. Seguidamente, en 1546, reunió a los representantes de los principales cabildos, con el objeto de elegir representantes de los amotinados ante Carlos V que negociaran sus puntos de vista: fundamentalmente, amnistía, nombramiento de Gonzalo Pizarro como gobernador vitalicio y suspensión temporal de la audiencia (Lohmann 46-73).

Ante esta emergencia, la Corona nombró a Pedro de la Gasca como pacificador del Perú. Sacerdote y licenciado en derecho, La Gasca recibió amplios poderes, casi absolutos[5]. A partir de entonces, comenzó una política de *pacificación*, en lugar de una de *conquista*, que se consolidará durante el reinado de Felipe II.

Además de las prerrogativas mencionadas, La Gasca tenía una herramienta política importante: la orden de Malinas respecto a la revocación del capítulo 30 de las Leyes Nuevas y la buena disposición de la Corona hacia la perpetuidad de las encomiendas que se podía inferir de la carta de Ratisbona arriba citada; disposición que, suponemos, conocía el pacificador.

Si bien el problema sucesorio era importante para los amotinados, la tasación de los tributos que deseaba imponer la Corona iba contra sus intereses, toda vez que, hasta ese momento, la tributación se había hecho "sin orden ni concierto". Una hipótesis plausible, en el orden político, es que el objetivo subyacente del motín fuera "independizarse" de la Corona, manteniendo, a lo más, "laxos lazos de vasallaje"[6].

5 La Gasca fue designado obispo de Plascencia por Carlos V y luego de Sigüenza por Felipe II. Lo sucedió en este último cargo Diego de Espinoza, personaje de singular influencia en tiempos de este monarca, especialmente para la Junta Magna de 1568, de la que se derivaron las reformas toledanas.

6 Lohmann Villena considera que los "delirios mayestáticos" de Gonzalo Pizarro se comprueban por la presencia de foráneos en el alzamiento (76).

El 5 de septiembre de 1556, después de diversas consultas, Felipe II tomó una decisión sobre las encomiendas, como se aprecia en el siguiente texto:

> Presidente y los del nuestro Consejo de las Indias: ya sabéis cómo desde Inglaterra escribí los días pasados la determinación que tenía de *mandar perpetuar los repartimientos del Perú* […] *vino a nos don Antonio de Ribera* con poderes de la mayor parte de los consejos y pueblos de aquella provincia *a suplicarnos* con grande instancia *que se efectuase el dicho repartimiento*, poniendo delante muchas causas y razones que había para ello […] *ofreciéndonos que de voluntad nos harían un notable servicio para ayuda a nuestras necesidades* […] estando como al presente está pacífica y siendo el tiempo más conveniente que se podría ofrecer, *me he resuelto en concederlo y mandarlo poner luego en ejecución sin que haya más dilación*. (AHM, C 5, cit. en Zavala, *La encomienda* 155-157, énfasis nuestro)[7]

Hay aquí un evidente retorno de la Corona a la posición adoptada antes de las Leyes Nuevas, cuya naturaleza, en el caso peruano, estaba contenida en la real cédula "La carta acordada sobre descripción de la tierra del Perú del 8 de marzo de 1533", a la que aludimos atrás.

Al final de la década de 1550, Diego López de Zúñiga y Velasco, conde de Nieva, fue designado como cuarto virrey del Perú; recibió sus "Instrucciones" el 12 de junio de 1559. Pocos meses después, el 14 de septiembre de 1560, murió el marqués de Cañete, por lo cual el gobierno fue ejercido transitoriamente por la audiencia, presidida por Hernando de Saavedra, hasta la llegada del virrey elegido, quien tomó posesión del cargo el 11 de febrero de 1561. Entre las instrucciones referidas, se destacaban las siguientes:

> 3. Asimismo lleváis comisión para poder encomendar los indios que estuvieren vacos y vacaren el tiempo que vos estuviereis en aquella tierra. Usaréis de esta comisión en el tiempo, y como viereis que más convenga a nuestro servicio, gratificación y sosiego de la tierra […]. Y lo daréis para que los tengan

7 Felipe II se estaba haciendo cargo de su herencia y su padre aún vivía retirado en el monasterio de San Yuste. Para la época, aquel era aún rey de Inglaterra —o más apropiadamente, príncipe consorte— por su matrimonio con María Tudor. La nota transcrita la escribió en Gante.

> de manera que los tienen los otros encomenderos, *por virtud de las provisiones que antes de las Nuevas Leyes estaban dadas* […]. 13. Y porque no haya duda entre los comisarios que van con vos a dichas provincias a entender en lo de la *perpetuidad acerca de los asientos* […]. (AHM, *C* 5, cit. en Zavala, *La encomienda* 155-157, énfasis nuestro)

Quedaba así anulada toda la legislación que había llevado a las guerras civiles. A nuestro juicio, ese proceso de *marchas y contra marchas* en la década de 1550 a 1560 trasluce también las dificultades de gobernabilidad que tenía la Corona en los territorios europeos[8]. En ese contexto, se le encargó al virrey del Perú que, a través de los licenciados Diego Briviesca de Muñatones y Diego de Vargas Carvajal, y del contador Ortega de Melgosa, negociara con los encomenderos los "servicios que podía hacer a la Corona a cambio de la perpetuidad" (Zavala, *La encomienda* 157). Además, la cuestión de la perpetuidad fue materia específica de un despacho real, fechado el 23 de julio de 1559, que contenía la "Instrucción al virrey conde de Nieva sobre la perpetuidad de las encomiendas". De este texto puede colegirse la intención de la Corona de otorgar encomiendas en términos de feudos:

> 1. Primeramente parece que en los *repartimientos perpetuamente* sucedan […]. Otrosí. Con que faltando el hijo varón mayor de la persona que hubiere el feudo […].
>
> 2. Ítem. En caso de que el *feudo* se haya de tornar a nuestra Corona real […].
>
> 9. Y porque convendría a la *perpetuidad* de dichas provincias de Perú que los repartimientos que se diesen en *feudo,* se conserven y acrecienten […].

8 Así mismo, ese proceso dio origen a una *cultura del litigio*. Para Pease, la cuestión pasaba por la necesaria *redefinición* de los derechos ancestrales frente al nuevo orden ("Utilización" 72). Como fuere, ya en tiempo del virrey Toledo se indicaba, por ejemplo, que "en el valle de Jauja […] los naturales habían gastado y gastaban en pleitos más de doscientos mil pesos de oro […] ellos solos sustentaban a los letrados y procuradores de esta ciudad […] sacando cada día mandamientos y provisiones de amparo, contradiciéndose cada hora en ellos unos con otros" (cit. en Guevara 9).

> 15. Y porque dichos *feudos* no se incorporen en una misma persona y haya más que sean entretenidos y gratificados miraréis si convendrá que no se puedan juntar dos feudos en una persona por casamiento ni de otra manera, salvo con condición que *dichos feudos no excedan de 12.000 pesos de renta por año*. (AGI, *I* 1-5, cit. en Hanke y Rodríguez 62, énfasis nuestro)

Claramente, la política de la Corona sobre esta cuestión se relacionaba, en su momento, con una búsqueda de beneficio antes que de autoridad; al final, tuvo que ponerse por delante esta última, como sucedió con la formación del *Estado colonial* bajo la égida del virrey Toledo.

Algunas referencias geográficas y etnohistóricas sobre Chucuito

El asiento central de la etnia lupaca era la margen occidental del lago Titicaca, que era conocida como la provincia de Chucuito, nombre aún vigente. La provincia está ubicada en el departamento de Puno, en la actual República del Perú, aproximadamente entre los 16° de latitud sur y los 70° grados de longitud oeste; su altitud está comprendida entre los 3.800 m y los 3.900 m sobre el nivel del mar. Al igual que la cabecera que le da nombre a la provincia, se conservan las seis restantes de las siete que formaban el asentamiento: Acora, Ilave (a orillas del río homónimo), Juli, Pomata, Yunguyo y Zepita; las dos últimas están a orillas de la laguna de Huiñamarca, separada del lago por el estrecho de Tiquina que, a su vez, aísla a la península de Copacabana del resto del territorio boliviano (mapa 1).

Sobre el área en cuestión, John Murra resaltó la importancia del reino lupaca por su ubicación en la provincia de Chucuito, pues dicha ubicación permitía controlar recursos en otras áreas, tanto en las márgenes oriental y occidental del lago Titicaca como al suroeste del mismo (*Formaciones económicas y sociales*), según se puede apreciar en el mapa 2.

Mapa 1

Situación geográfica de los asentamientos lupacas

Fuente: Elaboración propia.

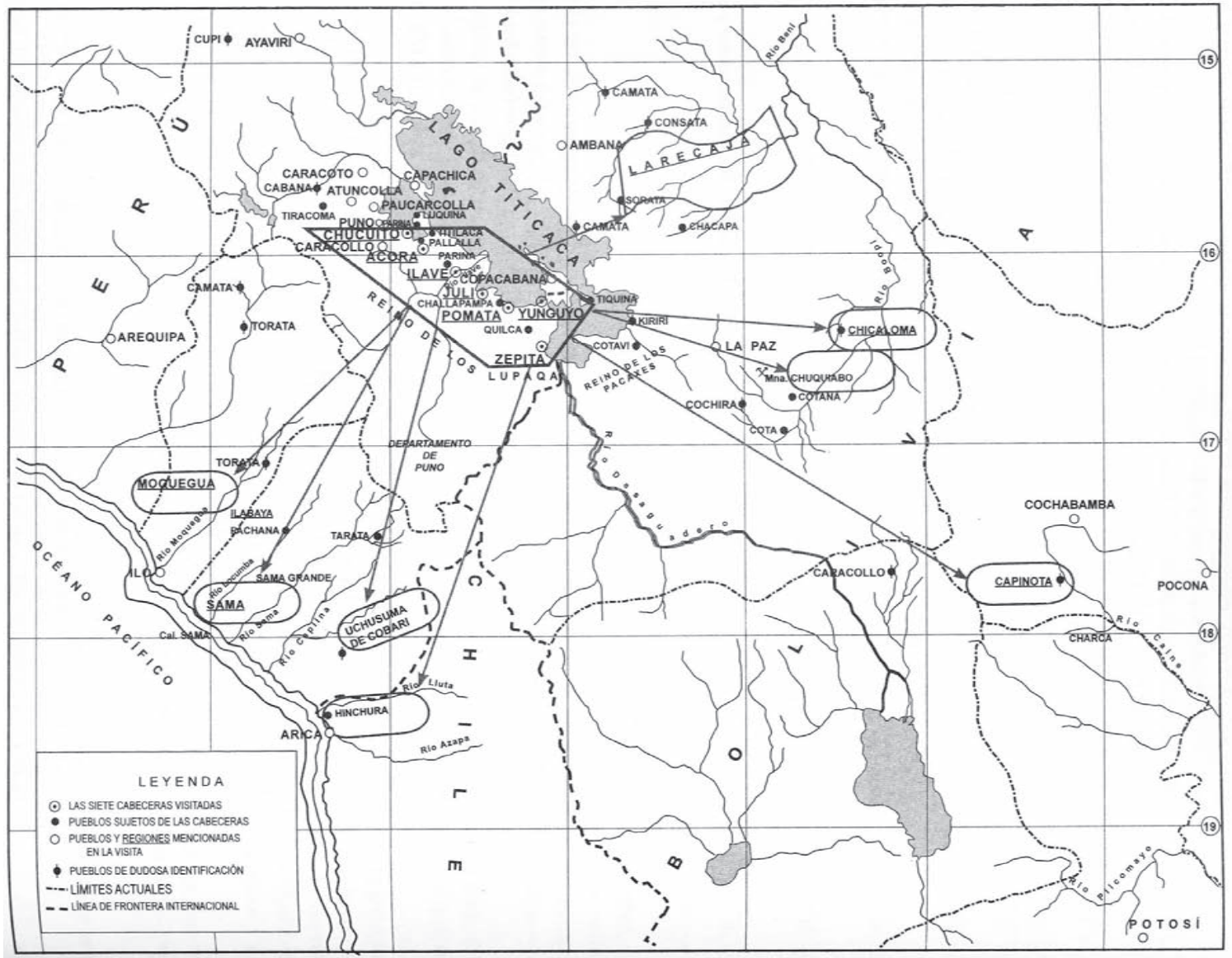

Mapa 2

La provincia de Chucuito en el siglo XVI

Fuente: Salles y Noejovich (*La visita*).

Las primeras referencias de la tributación en el repartimiento de Chucuito

Ubicándolo en el contexto histórico, analizaremos un documento que nos muestra una visión cuantitativa de un proceso de recaudación tributaria anterior a las guerras civiles y, además, a las tasaciones iniciadas a instancias de La Gasca, de manera que, entre las fuentes conocidas sobre el tema, es la más antigua.

Este documento aparece en un pleito de la Corona, representada por el fiscal del Consejo de Indias, contra Agustín de Zárate, supuestamente cómplice de Gonzalo Pizarro[9]. El escrito proviene de una información realizada por Toribio Galíndez de la Riba sobre las cuentas de los diversos factores que recaudaron los tributos para la Corona entre 1539 y 1548; principalmente, debido a la actuación de Ilán Suárez de Carvajal como "factor del rey". En otros términos, se trata de una revisión de las cuentas de algunos funcionarios, o al menos ese era su enfoque inicial (AGI, *C* 1790)[10].

Sobre la base de este documento, Franklin Pease hizo hincapié en la utilización que los funcionarios hicieron de los quipus como registros de información "contable" con el propósito de contrastar "los dichos" de los encomenderos y factores ("Notas"). En este trabajo, presentamos un análisis basado en esta idea, en especial referido a los factores.

A nuestro entender, el documento es una expresión, en el terreno tributario, de la caótica situación provocada por la *negociación* de la tributación y la perpetuidad de las encomiendas que detallamos anteriormente. El documento consta de tres legajos: el primero se refiere a las cuentas de

9 Zárate había sido nombrado *contador de cuentas de los reinos del Perú y Tierra Firme* y llegó al Perú con el primer virrey, Blasco Núñez de Vela, en 1543. En 1555 publicó en Amberes la *Historia del descubrimiento y conquista del Perú.*

10 Agradecemos a la doctora Mariana Mould de Pease por habernos facilitado el acceso al documento.

Ilán Suárez; el segundo reúne las de diversos factores; finalmente, el tercero se circunscribe a los "tributos y camaricos"[11] y al "financiamiento" de los enfrentamientos entre Gonzalo Pizarro y Diego Centeno, desde la batalla de Huarina hasta el posterior combate del primero con La Gasca en Jaquijahuana. Huarina se ubica en la provincia de Omasuyos, en el actual departamento de La Paz, al suroriente del lago Titicaca, en tanto que el segundo se encuentra en la pampa de Anta, 20 km al norte de Cusco. Es claro que Chucuito fue el área de *tránsito* de ambas huestes, que sufragaban sus gastos percibiendo los tributos y avituallamientos de los lupacas[12].

A efectos de identificar adecuadamente a los "personajes" que figuran en el documento y permitirle al lector una mejor ubicación temporal en el contexto del mismo, hemos especificado los roles como sigue:

1) *Informante*: funcionario que examina las entregas de los indios, en dinero y especies, según la declaración de estos a través del quipu y contrasta la información obtenida con los ingresos en la Caja Real; en términos modernos sería un *auditor*.

2) *Factor*: funcionario real encargado de la gestión financiera. Junto al contador y al tesorero, se ocupaba de administrar las cajas reales (de allí la conocida referencia al "cofre de las tres llaves"), y era necesario el concurso de los tres oficiales reales para la movilización física de los fondos.

3) *Camaricos y/o tributos y camaricos*: este rol corresponde a las personas encargadas del avituallamiento de las tropas de ambos bandos en las guerras civiles; los cabecillas —Pizarro y Centeno— recogían, además, recursos como tributo.

Además de una relación de nombres y roles, la tabla 1 recoge también breves referencias biográficas para ilustración del lector.

11 *Camarico*, en este contexto, significa avituallamiento.

12 Es pertinente anotar que los huancas —asentados en los valles del Mantaro y de Jauja— cumplieron un rol similar (Espinoza; Murra, *Formaciones económicas y sociales*).

Legajo	Nombre	Rol	Referencia bibliográfica
I	Toribio Galíndez de la Riba	Informante	Llegó al Perú con La Gasca en 1547. Fue propuesto por este en 1549 al Consejo de Indias como contador de Nueva Toledo, la gobernación otorgada a Diego de Almagro en 1534, al sur de la de Nueva Castilla, que correspondía a Francisco Pizarro (Mendiburu 2: 190-191).
II	Ilán Suárez de Carvajal	Factor	Vino al Perú con Francisco Pizarro en 1534 para desempeñar el cargo de factor; luego del asesinato de aquel, fue detenido por Almagro el Joven. Su hermano Benito estaba con los Pizarros y al tratar de salir de Lima fue asesinado por el virrey Blasco Núñez de Vela el 13 de septiembre de1544 (Mendiburu 9: 264-265).
II	Gonzalo Hernández	Factor	Jurado o proveedor de la ciudad de Cusco en 1542, cuando fue a negociar con Almagro, por orden de Vaca de Castro, antes de la batalla de Chupas de 1542, en la que se enfrentaron Vaca de Castro, gobernador del Perú, y los almagristas. El resultado de esta fue la ejecución de Almagro el Mozo (Mendiburu 2: 342).
II	Gómez de León	Factor	Vino con Pedro de Alvarado, que había intentado sumarse a la conquista del Perú, pero solamente llegó al actual territorio del Ecuador. Adherido a Francisco Pizarro, sirvió a la causa real hasta el asesinato de este. Se unió con Gonzalo Pizarro contra Núñez de Vela y, finalmente, se dirigió a Arequipa, donde se plegó a Diego Centeno y la causa real (Busto 163).
II	Manuel de Espinar	Factor	Fue nombrado tesorero de la Nueva Toledo. Había sido criado de la emperatriz Isabel de Portugal (esposa de Carlos V y madre de Felipe II). Trató de mediar entre Almagro y Toledo. Posteriormente fue tesorero en Cusco, de 1538 a 1544, como sucesor de Alonso de Riquelme, primer tesorero real. Tras regresar a Lima, fue comisionado por Núñez de Vela para reclutar gente en Arequipa y perseguido por Lucas Martínez Vegazo; huyó al Collao pero fue atrapado por las huestes de este y ahorcado en Ayaviri, localidad situada al noroeste de Chucuito, camino a Cusco (Milla 3: 330-331).
II	Juan Vázquez de Tapia	Factor	Alcalde del Cusco. Fue ahorcado por orden del licenciado Cepeda después de la batalla de Huarina (Casas 297-309).
II	Diego Pacheco	Factor	Plegado al bando real, participó con Diego Centeno en la batalla de Huarina. Posteriormente fue gobernador de Tucumán entre 1567 y 1569 (Pärssinen y Kiviharju).
II	Antonio de la Gama	Factor	Funcionario de la Corona enviado a residir en Puerto Rico en 1517. Se trasladó a Panamá con sueldo y con la prohibición de tener indios; allí trabó relación con Pizarro. Se dirigió a Lima en 1537; junto con Ilán Suárez tuvieron a cargo negociar con Almagro, y de esta manera se unieron al obispo Berlanga. Fue nombrado justicia mayor por Francisco Pizarro en 1539 y encargado de juzgar a los almagristas después de la batalla de Chupas (Mendiburu 5: 325-328). Fue encomendero de Achambi, ubicado en el actual departamento de Arequipa (Puente 537).
II	Rodrigo de Lora	Factor	Información no disponible (n. d.).
III	Diego Centeno	Tributos y camaricos	Llegó al Perú con Pedro de Alvarado en 1534. Muerto Pizarro en 1541, se incorporó a la causa real. Al arribo de Núñez de Vela, era alcalde de Chuquisaca. Enfrentado con Gonzalo Pizarro en el área de Chucuito, fue finalmente derrotado en la batalla de Huarina. Posteriormente estuvo junto a La Gasca en Jaquijahuana (Mendiburu 4: 111-124).
III	Hernando Villegas	Camaricos	Acompañó a los Pizarros y sirvió a Vaca de Castro. Enviado al Perú por la Corona luego del asesinato de Francisco Pizarro, se hizo cargo del gobierno hasta la llegada del virrey Blasco Núñez de Vela (Mendiburu 9: 344-345).

Continúa...

Legajo	Nombre	Rol	Referencia bibliográfica
III	Alonso de Mendoza	Camaricos	En 1538 luchó al lado de Gonzalo Pizarro y en 1542 con Vaca de Castro. Posteriormente se alió con Alonso de Toro contra Centeno, y por ello Francisco Carvajal lo nombró alcalde de Chuquisaca (Mendiburu 7: 309-310).
III	López de Zúñiga	Camaricos	Información no disponible (n. d.).
III	Alonso de Toro	Camaricos	Fue uno de los soldados que vino con Francisco Pizarro y estuvo presente en el reparto de Cajamarca. Tuvo una relación tempestuosa con Centeno y murió en una riña, en 1546 (Mendiburu 9: 3-6).
III	Gonzalo Pizarro	Tributos y camaricos	Era hermano de Francisco, Hernando y Juan. Encabezó la rebelión de los encomenderos y fue derrotado, juzgado y decapitado en Jaquijahuana en 1548.
III	Robles	Camaricos	Secuaz de Gonzalo Pizarro (AGI, *C* 1790).
III	Francisco de Carvajal	Camaricos	Maese de campo nombrado por Gonzalo Pizarro, luego capitán general de los ejércitos del sur. Era conocido como el Demonio de los Andes. Fue ejecutado después de la batalla de Jaquijahuana.
III	Navarro	Camaricos	Alguacil de Carvajal (AGI, *C* 1790).
III	Caulillana	Camaricos	Alguacil de Carvajal (AGI, *C* 1790).
III	Bobadilla	Camaricos	Secuaz de Gonzalo Pizarro (AGI, *C* 1790).

Tabla 1
Informantes, factores y otros
Fuente: Elaboración de los autores con base en AGI (*C* 1790).

Legajo I: "factorías Ilán Suárez de Carvajal"[13]

Con este legajo comienza la información de Toribio Galíndez de la Riba, basada en las declaraciones de los indios provenientes del quipu y en el cotejo de las mismas con los ingresos registrados en los *cargos* efectuados por los tesoreros de la hacienda real[14].

13 El nombre de cada legajo surge de la carta remitida desde Sevilla por Fernando Iwasaki a Franklin Pease, el 15 de noviembre de 1992, y que se encuentra en la Colección Franklin Pease.

14 *Cargo* era como se llamaba a los ingresos en los libros de contabilidad de la época. Estos ingresos eran conocidos también como *crédito*, en oposición a los egresos o *data*, asimismo conocidos como *débito* (Pease y Noejovich).

El testimonio indígena no precisa el periodo en el que fue recaudado el tributo, por lo cual el informante toma las fechas de los registros contables del ingreso; con base en ellas, establece un lapso comprendido entre el 15 de abril de 1539 y el 5 de diciembre de 1541, esto es, veinte meses aproximadamente. La tabla 2 resume los resultados de las cuentas hechas por Ilán Suárez, expresados en pesos ensayados según la valorización de las especies que figura en la misma fuente[15]. Este es un buen ejemplo del objeto de la indagatoria que se llevó a cabo, en la que, claramente, el *alcance* representaba la diferencia entre lo entregado según el quipu y lo embolsado en la Caja Real; en otros términos, aquello que el factor *dejó de ingresar* en esta última.

Especie	Quipu	Caja Real	Alcance
Oro en quilates*	5.393,1000	4.377,1000	1.016,0000
Oro en polvo	536,2500	23,2500	513,0000
Plata baja	4.480,3125	3.943,9375	536,3750
Total oro y plata	10.409,6625	8.344,2875	2.065,3750
Ropa de indio	465,5100	107,0100	358,5000
Capotes	46,1250	13,4500	32,6750
Frazadas	258,6875	–99,8125	358,5000
Ganado	970,5000	240,0000	730,5000
Cereales	137,5605	49,1855	88,3750
Total	12.288,0455	8.654,1205	3.633,9250

Tabla 2

Las cuentas de Ilán Suárez, 1539-1541 (pesos ensayados)

Fuente: Elaboración de los autores con base en AGI (C 1790).

* Sin otras referencias, podemos suponer que se utilizaba el quilate como medida de peso.

15 Las conversiones fueron hechas según el sistema formal establecido por las *Ordenanzas de Medina del Campo* de 1497: 1 peso ensayado = 450 maravedís (Noejovich, *Los albores* 177-207).

Veamos ahora la tabla 3. Nuestra primera observación tiene que ver con la valorización de las especies, principalmente los textiles y el ganado, cuyos importes fueron sensiblemente inferiores en esta visita en relación con los que se registraron en visitas posteriores (Noejovich, *Los albores*; Pease, "Notas"). En estas, la unidad de ropa fue tasada en 4 pesos ensayados, en tanto que el valor asignado a la ropa en aquella fue de unos 5 tomines (1 peso ensayado = 8 tomines); algo similar sucedió con el ganado, cuya unidad sería valorada en 6 pesos ensayados 30 años después, mientras que en la visita analizada el valor de cada unidad fue calculado en 3 tomines.

Especie	Quipu	Alcance	Caja Real
Ganado	2.588	1.948	640
Ropa de indio	696	536	160
Capotes	41	29	12
Frazadas	123	110	13
Cargas de quinua	509	471	38

Tabla 3
Las cuentas de Ilán Suárez (unidades)
Fuente: Elaboración de los autores con base en AGI (*C* 1790).

Si bien la explotación de Potosí pudo haber incrementado los valores de los géneros registrados, el impacto se sintió con más fuerza después de 1570, de manera que esa diferencia no resulta muy creíble y nos da pie para suponer que hubo una maniobra de fraude, dado que la variación es seis veces mayor en cuanto a la ropa y dieciséis veces mayor en cuanto al ganado; la vaguedad de los "dichos" de Diego Pacheco, insertados en el testimonio, y cierta referencia a Agustín de Zárate abonarían nuestra hipótesis. Para comprobarla, veamos las cuentas de otros factores.

Legajo II: "Las dichas factorías. Rodrigo de Lora"

En esta parte, el documento versa sobre seis funcionarios que recaudaron tributos de Chucuito, entre ellos el tesorero de Nueva Toledo, Manuel de Espinar, que residía en Arequipa, y Gómez de León, también vecino

de Arequipa. En estos dos casos (tablas 4 y 5), solo consta lo recibido según el quipu; no se aclara el periodo, ni el ingreso verificado en la Caja Real.

Especie	Espinar	León
Oro en quilates	1.653,66	4.775,85
Oro en polvo		
Oro de minas		1.642,75
Plata baja	871,19	
Total oro y plata	2.524,85	6.418,60

Tabla 4

Las cuentas de Manuel Espinar y Gómez de León (pesos ensayados)

Fuente: Elaboración de los autores con base en AGI (*C* 1790).

Especie	Espinar	León
Ganado	1.867	4.160
Ropa de indio	343	500
Capotes	40	
Frazadas	30	
Cargas de chuño	1.948	9.415
Cargas de quinua	153	861
Cargas de maíz		848

Tabla 5

Las cuentas de Manuel Espinar y Gómez de León (unidades)

Fuente: Elaboración de los autores con base en AGI (*C* 1790).

La fuente del informante era "un indio llamado Chimo" que leyó el quipu ante notario, no habiendo valoración de las especies. La siguiente cuenta (tablas 6 y 7) corresponde a Juan Velázquez de Tapia, quien aparece en el documento como apoderado de Ilán Suárez.

Especie	Quipu	Caja Real	Alcance
Oro en quilates	3.183,75	1.718,00	1.465,75
Oro de minas	1.459,00	783,00	676,00
Plata baja	1.655,35	602,40	1.052,95
Total oro y plata	6.298,10	3.103,40	3.194,70
Venta de especies		1.235,38	
Totales	6.298,10	4.348,78	3.194,70

Tabla 6

Cuentas de Juan Velázquez de Tapia (pesos ensayados)

Fuente: Elaboración de los autores con base en AGI (*C* 1790).

Especie	Quipu	Caja Real	Alcance
Ropa de indio	2.210		
Capotes	13		
Frazadas	38		
Ganado	7.190		
Cargas de chuño	10.323		
Cargas de quinua	760		
Cargas de maíz	776		

Tabla 7
Cuentas de Juan Velázquez de Tapia (unidades)
Fuente: Elaboración de los autores con base en AGI (*C* 1790).

A diferencia de la tabla 2, con respecto a la cual anotamos la diferencia considerable de los valores unitarios de ropa y ganado en distintas visitas, tenemos en la tabla 6 una cantidad global ingresada en la Caja Real que, a simple vista, nos induce nuevamente a la desconfianza que también albergaba el informante: "[…] de toda la cual dicha ropa y ganado y chuño y quinua y maíz nos parece en los libros claridad de cuánto es el que de cada cosa […] convenga averiguar por probanzas y testigos los precios que en el tiempo que se hicieron los dichos tributos valía cada cosa" (AGI, *C* 1790).

Adicionalmente, el quipu informaba del envío de 1.400 indios al Cusco, en tres tandas, para trabajar en la fundición de esa ciudad, así como de los 500 indios llevados a Potosí para ser "alquilados". Tampoco hay fechas en relación con el caso de Velázquez de Tapia, pero si tenemos en cuenta que Ilán Suárez murió en septiembre de 1544, el periodo de la recolección hecha por aquel debe estimarse en unos tres años.

El siguiente caso es el de Diego Pacheco (tablas 8 y 9), quien también alegaba haber sido apoderado de Ilán Suárez y manifestaba haber estado a cargo de la factoría entre diciembre de 1546 y mayo de 1547. El testimonio del informante nos parece particularmente relevante por cuanto no solo

toma en cuenta el quipu sino los descargos de Pacheco, quien estuvo presente en la visita.

Especie	Quipu	Descargo	Alcances
Oro en quilates	4.445,00	4.225,00	320,00
Oro en polvo			
Oro de minas	487,88		487,88
Plata baja	1.596,88	1.570,00	26,88
Venta de maíz en Capinota*		628,00	
Ropa de indio**		3.300,00	
Totales	6.529,96	9.723,00	834,96

Tabla 8

Cuentas de Diego Pacheco (pesos ensayados)

Fuente: Elaboración de los autores con base en AGI (*C* 1790).

* Pacheco se refería a una partida de maíz vendida en Capinota. Manifestó haberle dado a guardar las barras de plata obtenidas por la venta a fray Melchior de Molina, en virtud de la llegada de Gonzalo Pizarro. Agregó que Francisco de Carvajal tomó las barras que estaban en poder del padre Molina.

** Se trata de una venta en la almoneda de Potosí.

Especie	Quipu	Descargo	Alcances
Ropa de indio	700		
Cargas de chuño	853		
Cargas de quinua	147		
Cargas de maíz	150		

Tabla 9

Cuentas de Diego Pacheco (unidades)

Fuente: elaboración de los autores con base en AGI (*C* 1790).

Es evidente que las cifras de este tipo de documentación deben tomarse con cuidado, pero el hecho de que se trate de una confesión del propio Pacheco y el detalle del valor de las prendas de ropa le dan más crédito a nuestra hipótesis, varias veces repetida en este texto, de la existencia de un fraude: basta con un simple cálculo para dar con un valor de 4 pesos ensayados y 6 tomines por cada prenda, muy distante de los valores que surgen de la tabla 2.

Respecto de los alcances, el quipu solo registra cantidades y no valores; por consiguiente, a falta de otra referencia, en este caso el informante estableció las cantidades pendientes de rendición solamente en relación con los productos minerales.

Adicionalmente, según el documento, Diego Pacheco, perteneciente al bando realista, llevó a quinientos indios a las minas de Potosí y los mantuvo allí durante diecisiete semanas. En ese lapso, Alonso de Mendoza, miembro del bando rebelde, percibió los tributos y utilizó la mano de obra indígena en su provecho, conforme resumimos en la tabla 10.

Semana	Tributo	Observaciones
1	No disponible	
2	473,00	
3	448,00	
4	No disponible	
5	610,00	
6	623,00	
7	600,00	
8	607,50	
9	605,00	
10	591,50	
11	595,00	
12	611,25	
13	No disponible	Se fueron 340 indios para llevar cargas de Antonio de Mendoza y no regresaron a Potosí.
14	200,50	A partir de esta semana solo quedaron 142 indios.
15	221,25	
16	223,00	
17	47,50	
Total	6.456,50	

Tabla 10
Tributos de quinientos indios en Potosí (pesos ensayados)
Fuente: Elaboración de los autores con base en AGI (*C* 1790).

A pesar de las imprecisiones propias de los documentos coloniales, esta información nos provee de un dato interesante: el envío de quinientos indios a Potosí para que pagaran allí el tributo. Este será el mecanismo utilizado por las autoridades étnicas para sufragar la tasa de Cañete de 1556.

El siguiente caso (tablas 11 y 12) corresponde al factor Gonzalo Hernández, nombrado por Gonzalo Pizarro. Aquí, Toribio Galíndez de la Riba separa las fuentes: la primera es el cargo en la Caja Real del Cusco; la segunda, un mandamiento de La Gasca al tesorero García de Melo para que le cobrara un alcance a Hernández; finalmente, el camarico sobre el que se informa en el quipu leído por el indio Chimo. Todos los datos provenientes de esas tres fuentes fueron consolidados en las tablas 11 y 12.

Especie	Caja Real	Mandamiento	Quipu
Oro de quilates	1.930,50		
Plata baja	1.929,40		
Total oro y plata	3.859,90	609,00	

Tabla 11
Cuentas de Gonzalo Hernández (pesos ensayados)
Fuente: Elaboración de los autores con base en AGI (*C* 1790).

Especie	Caja Real	Mandamiento	Quipu
Ropa de indios	986	983	147,0
Capotes	30	30	25,0
Frazadas			24,0
Ganado			484,0
Cargas de chuño	800	800	100,0
Cargas de maíz			200,0
Cargas de quinua			44,5
Cargas de papa			119,0

Tabla 12
Cuentas de Gonzalo Hernández (unidades)
Fuente: Elaboración de los autores con base en AGI (*C* 1790).

Seguimos observando, a la luz de las tablas 11 y 12, que el "negocio" de los factores estaba en productos distintos al oro y la plata; generalmente, la ropa y el ganado se enviaban a Potosí, pero no hay constancia ni de los precios, ni de los importes ingresados. Por lo demás, recordemos que, para esa época, Potosí era una aldea situada dentro de los límites de la encomienda de Gonzalo Pizarro, donde la autoridad real era prácticamente inexistente.

Restan un par de cuentas, correspondientes a Antonio de La Gama y Rodrigo Lora, que reseñamos en la tabla 13 y que se refieren a la presidencia de La Gasca.

Especie	Lora	La Gama
Oro de minas en pesos ensayados	85	
Ropa de indios	600	
Ganado		300
Cargas de chuño y quinua	1.829	
Cargas de maíz		968

Tabla 13

Cuentas de Rodrigo Lora y Antonio de La Gama (unidades)

Fuente: Elaboración de los autores con base en AGI (C 1790).

Pasemos a revisar el último legajo, reservándonos para el final del presente trabajo la consolidación de los datos expuestos y la evaluación de los mismos.

Legajo III: "Tributos y camaricos. Diego Centeno y su gente. Gonzalo Pizarro y su gente"

Las informaciones que se presentan a continuación provienen del quipu leído por Chimo. En ellas se separa aquello que correspondía al "tributo de su majestad" de los camaricos dados a ambos bandos: el de Centeno y el de Pizarro. Es interesante remarcar que, a esta altura, se habla de "dicho Chimo indio contador de la dicha provincia de Chucuito por los quipos" (AGI, C 1790).

En la tabla 14 presentamos datos de los tributos recogidos tanto por Diego Centeno como por Gonzalo Pizarro.

Especie	Centeno	Pizarro	Total
Ropa de indios		43	43
Capotes		357	357
Ganado	10.711	10.119	20.830

Tabla 14
Tributos reales cobrados por Diego Centeno y Gonzalo Pizarro (unidades)
Fuente: Elaboración de los autores con base en AGI (*C* 1790).

Es de observar que las cantidades percibidas por Centeno y por Pizarro son semejantes y que el ganado parece haber sido la "moneda de la tierra" utilizada para el pago. Además, aparece una especie de "compensación en ropa y capotes" para resarcir la diferencia de cabezas entregadas a uno y a otro. A continuación veremos los camaricos suministrados así mismo en especies (tabla 15)[16].

Especie	Cantidad
Ropa de indios	1.027,0
Capotes	226,0
Frazadas	265,0
Ganado	13.015,0
Cargas de maíz	5.390,5
Cargas chuño	15.440,0
Cargas de quinua	1.212,0
Pares de alforjas	277,0
Cargas de papas	136,0

Tabla 15
Camaricos recibidos por Diego Centeno y Gonzalo Pizarro (unidades)
Fuente: Elaboración de los autores con base en AGI (*C* 1790).

16 Salvo el caso aislado de Carvajal, a quien le dieron también 7 pesos ensayados. Para los datos de cada receptor, remitimos a la tabla 1.

Las cifras precedentes revelan dos aspectos que nos parecen significativos: uno, el número de cabezas de ganado es, en este caso, superior al correspondiente al tributo percibido por cada recolector; dos, se añaden una serie de productos alimenticios. Pero volveremos a referirnos a esto en la consolidación final.

Consolidación, comparaciones y conclusiones

A efectos de establecer una base comparativa para analizar las tasaciones tributarias posteriores al repartimiento, hemos consolidado los datos obtenidos en las informaciones realizadas por Toribio Galíndez de la Riba privilegiando los que aparecen en el quipu del indio Chimo (tabla 16).

Especie	Valor Unitario o "Precio"*	Valorización	
Oro y plata	1,000	43.192	19,2 %
Ropa	1,212	4.738	2,1 %
Capotes	1,983	1.342	0,6 %
Frazadas	3,636	1.658	0,7 %
Ganado	1,906	95.205	42,3 %
Cargas de chuño	1,845	74.844	33,3 %
Cargas de quinua	0,750	2.871	1,3 %
Cargas de maíz	0,375	1.154	0,5 %
Cargas de papa	0,265	32	0,0 %
Totales		225.036	100,0 %

Tabla 16

Consolidación de los datos de los tres legajos analizados (pesos ensayados)

Fuente: Elaboración de los autores con base en AGI (*C* 1790).

* Preferimos el primer término (valor unitario) para evitar discutir el concepto económico de *precio*, obviamente ajeno a ese contexto. La carga fue asimilada a "media fanega" (Noejovich, *Los albores* 184-193).

En una primera apreciación, resulta evidente que tanto los factores como las huestes en conflicto recibieron un considerable aporte del repartimiento de Chucuito. Dados los vaivenes políticos a los que estuvieron sometidos los habitantes del reino lupaca durante el periodo documentado (1539-1548), de acuerdo con nuestras estimaciones, el aporte de los mismos —fuera a favor del rey, fuera en beneficio de Pizarro, fuera por camaricos— representó unos 25.000 pesos ensayados anuales.

Ahora bien, la cantidad de oro y plata sumaba algo más de 6.000 pesos ensayados anuales. Adicionalmente, si consideramos que entre la batalla de Huarina (20 de octubre de 1547) y la de Jaquihuajana (1 de abril de 1548) esa suma no fue aportada, nos quedaría el periodo reducido a ocho años y, por tanto, la tabla 16 permitiría inferir que la *asignación a la Corona*, aparentemente decidida por las autoridades locales de turno, era en promedio la misma que señalamos líneas arriba, algo más de 6.000 pesos ensayados por año.

La mayor parte del aporte se componía de ganado y de chuño. Estos productos eran negociados en Potosí, cuyas minas, descubiertas en 1545, habían dado lugar a importantes necesidades alimentarias. Aunque se supone que las especies recogidas por los factores eran vendidas allí, parece que en ese punto se encontraba el centro de la evasión; en otros términos, creemos que los factores consideraban que una parte de la tributación indígena, especialmente el oro y la plata, le correspondía a la Corona y que podían disponer de la otra parte como si fuesen encomenderos.

Según nuestra opinión, esas diferencias de enfoques y caracteres no pueden verse desde la perspectiva de un simplista esquema de *colonialismo*, sino como propias de un *juego político* entre los conquistadores y la Corona, en el cual se debatía el futuro del sistema; los primeros pretendían el establecimiento de un régimen feudal en tanto que la segunda vacilaba entre la necesidad de recursos y la modificación de la estructura política, en un momento en que el sistema feudal europeo se erosionaba y entraba en un estado de desestructuración.

A pesar de los vaivenes políticos de la Corona que señalamos al inicio, el repartimiento fue ordenado, en cuando a la tributación, de acuerdo

con la tasa de Cañete de 1556, que establecía 18.000 pesos ensayados más 1.000 piezas de ropa, estimadas entre 4.000 y 6.000 pesos ensayados (Diez). Esto nos arroja una cantidad aproximada a la indicada anteriormente.

El visitador Garci Diez de San Miguel, elevó en 1567 la tasa a 22.000 pesos ensayados y 1.600 piezas de ropa, con lo cual quedó tasada la tributación del repartimiento hasta la llegada del virrey Toledo. Escapa a los alcances de este trabajo discutir si las tasaciones toledanas implicaron o no un perjuicio para el repartimiento, en vista del hecho de que, en las mismas, se unificaron las prebendas a los jefes étnicos, corregidores y doctrineros.

Es menester remarcar que el enfrentamiento entre la Corona y los conquistadores no solamente se reflejó en los campos de batalla y en las relaciones entre encomenderos y encomendados, sino también en el trabajo de los factores como agentes recaudadores en el único repartimiento real. Dicho de otra manera, los factores se lucraban de su actividad en ese repartimiento, evidentemente en un contexto político en el que la autoridad de la Corona era casi ausente. La obra de La Gasca, seguida de las tasaciones del marqués de Cañete y la Junta Magna de 1568, preparó el terreno para el ordenamiento que llevó a cabo don Francisco de Toledo.

Bibliografía

Fuentes primarias

a. Archivos y bibliotecas

Archivo General de Indias, Sevilla, España (AGI).

Audiencia de Lima (*L*) 563, 565-566.

Indiferente (*I*) 1-5.

Contaduría (*C*) 1790.

Archivo General de la Nación, Perú (AGN).

Archivo Histórico de Madrid, España (AHM).

Cartas (*C*) 5.

Archivo Municipal de Arequipa, Perú (AMA).

Cabildos (*C*) 94.

b. Impresos

Casas, Mercedes de las, ed. *Relación de las cosas acaescidas [sic] en las alteraciones del Perú después que Blasco Núñez Vela entró en él: relación anónima*. Lima: PUCP, 2003. Impreso.

Diez de San Miguel, Garci. *Visita a la provincia de Chucuito*. 1567. Ed. Waldemar Espinoza Soriano. Lima: Casa de la Cultura, 1964. Impreso.

García Icazbalceta, Joaquín. *Colección de documentos para la historia de México*. 4 vols. México: Antigua Librería, 1886. Impreso.

Pacheco, Joaquín Francisco, Francisco de Cárdenas y Espejo y Louis Torres de Mendoza, eds. *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de América y Oceanía, sacados de los archivos del reino y muy especialmente del de Indias para la historia de Indias*. 42 vols. Madrid: Imprenta Manual de Quiros, 1864-1865. Impreso.

Puga, Vasco de. *Provisiones, cédulas, instrucciones para la Nueva España*. 1543. México: Cultura Hispánica, 1945. Impreso.

Fuentes secundarias

Bakewell, Peter John. *Miners of the Red Mountain, 1545-1650*. Albuquerque: University of New Mexico, 1984. Impreso.

Barnadas, Josep. *Charcas: orígenes históricos de una sociedad colonial*. La Paz: Centro de Investigación y Promoción del Campesinado, 1973. Impreso.

Barret, Ward. *La hacienda azucarera de los marqueses del Valle*. México: Siglo XXI, 1977. Impreso.

Barriga, Víctor. *Documentos para la historia de Arequipa*. 3 t. Arequipa: La Colmena, 1939. Impreso.

Busto Duthurburu, José Antonio del. *Diccionario histórico biográfico de los conquistadores del Perú*. 2 t. Lima: Librería Studium, 1987. Impreso.

Cobb, Gwendolyn Ballantine. *Potosí y Huancavelica. Bases económicas del Perú, 1545-1640.* La Paz: Academia Boliviana de la Historia, 1977. Impreso.

Escobedo, Ronald. *El tributo indígena en el Perú (siglos XVI-XVII)*. Pamplona: Universidad de Navarra, 1979. Impreso.

Espinoza Soriano, Waldemar. *Los huancas, aliados de la conquista: tres informaciones inéditas sobre la participación indígena en la conquista del Perú, 1558-1560-1561*. Huancayo: Anales de la Universidad del Centro del Perú, 1971. Impreso. Anales Científicos 1.

Guevara Gil, Jorge. *Propiedad agrícola y derecho colonial: los documentos de la hacienda Santotis, Cuzco (1543-1822)*. Lima: PUCP, 1993. Impreso.

Hampe, Teodoro. *La encomienda en el siglo XVI: estudio socioeconómico de una institución colonial.* Lima: PUCP, 1983. Impreso. Memoria Inédita.

Hanke, Lewis y Celso Rodríguez. *Los virreyes españoles en América durante el gobierno de la casa de Austria*. Lima; Madrid: Biblioteca de Autores Españoles, 1978. Impreso.

Konetzke, Richard. *Colección de documentos para la historia de la formación social de Hispanoamérica*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1953. Impreso.

Lavallé, Bernard. *Francisco Pizarro. Biografía de una conquista*. Lima: Instituto Francés de Estudios Andinos, 2005. Impreso.

Levillier, Roberto. *Gobernantes del Perú. Cartas y Papeles. Siglo XVI*. 14 vols. Madrid: Sucesores de Rivadaneyra, 1921-1926. Impreso.

Lohmann Villena, Guillermo. *Las ideas jurídico-políticas en la rebelión de Gonzalo Pizarro.* Valladolid: Casa-Museo Colón; Seminario Americanista de la Universidad de Valladolid, 1977. Impreso.

Loredo, Rafael. *Los repartos: bocetos para la nueva historia del Perú*. Lima: Librería e Imprenta D. Miranda, 1958. Impreso.

Mendiburu, Manuel. *Diccionario histórico-biográfico del Perú*. 2.ª ed. T. 1-9. Lima: Imprenta Gil, 1934. Impreso.

Milla Batres, Carlos, dir. *Diccionario histórico y biográfico del Perú: siglos XV-XX*. 3 t. Lima: Milla Batres, 1986. Impreso.

Murra, John. *Formaciones económicas y políticas del mundo andino*. 3 vols. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 1975. Impreso.

---. *Formaciones económicas y sociales del mundo andino*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 1978. Impreso.

---. *El mundo andino: población, medio ambiente y economía*. Lima: Fondo Editorial PUCP; Instituto de Estudios Peruanos, 2007. Impreso.

Noejovich, Héctor Omar. *Los albores de la economía americana*. Lima: PUCP, 2002. Impreso.

---. "La transición entre el sistema prehispánico al sistema económico colonial". Ed. Carlos Contreras. *Compendio de historia económica del Perú: economía del periodo colonial temprano*. T. 2. Lima: Banco Central de Reserva del Perú; Instituto de Estudios Peruanos, 2009. Impreso. Serie Historia Económica 9.

---. "Las visitas de Chucuito en el siglo XVI: en torno a la visita secreta". *Homenaje a Franklin Pease*. Lima: PUCP, 2009. Impreso

Oficina de Turismo de Puno. *Mapas y guías del departamento de Puno*. Puno: Turismo en Puno, 2012. Web. Octubre de 2012.

Pärssinen, Martti y Jukka Kiviharju, eds. *Textos andinos: corpus de textos* khipu *incaicos y coloniales*. Madrid: Instituto Iberoamericano de Finlandia; Universidad Complutense, 2004. Impreso.

Pease, Franklin. "Notas sobre visitadores de Chucuito en 1572". *Historia y Cultura* 4 (1970): 71-75. Impreso.

---. "Utilización de quipus en los primeros tiempos coloniales". *Quipu y yupana: colección de escritos*. Ed. Carol Mackey. Lima: CONCYTEC, 1970. 67-72. Impreso.

Pease, Franklin y Héctor Omar Noejovich. "La cuestión de la plata en los siglos XVI-XVII". *Histórica* 24. 2 (2000): 365-413. Impreso.

Porras, Raúl. *Cedulario del Perú: siglos XVI, XVII y XVII*. Lima: Departamento de Relaciones Exteriores del Perú, 1897-1890. Impreso.

Puente Brunke, José de la. *Encomienda y encomenderos en el Perú: estudio social y político de una institución colonial*. Sevilla: Diputación Provincial, 1991. Impreso.

Salles, Estela Cristina. "La evolución tributaria de Chucuito, sur del Perú, siglo XVI". *Journal of Iberian and Latin American Studies* 6.1 (2000): 35-56. Impreso.

---. "Tributo y población en una encomienda real. Chucuito 1549-1574". Tesis de pregrado. Universidad Nacional de Luján, 2000. Impresa.

Salles, Estela Cristina y Héctor Omar Noejovich. *La visita y el proyecto de gobernabilidad del virrey Toledo*. Lima: Universidad San Martín de Porras, 2008. Impreso.

---. "Los repartimientos reales: el caso de Chucuito (Perú)". *Fronteras de la Historia* 9 (2004): 205-230. Impreso.

Varón, Rafael. *La ilusión de poder: apogeo y decadencia de los Pizarros en la conquista del Perú*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 1997. Impreso.

Zavala, Silvio. *La encomienda indiana*. México: Porrúa, 1992. Impreso.

---. *El servicio personal de los indios en el Perú*. T. 1. México: El Colegio de México, 1978. Impreso.

Fecha de recepción: 4 de febrero de 2013.

Fecha de aprobación: 5 de agosto de 2013.

Saberes hegemónicos y proyecto de dominio colonial: los indios en la obra de Juan de Matienzo *Gobierno del Perú* (1567)

Germán Morong Reyes
Universidad de Santiago de Chile
gmorongreyes@yahoo.es

Resumen

Tanto la historiografía clásica como la etnohistoria andina colonial han determinado el valor documental de la obra de Juan de Matienzo *Gobierno del Perú* (1567) en función de que constituyó el primer diseño estructural de la gobernabilidad del virreinato peruano, a partir de la experiencia del letrado y de la perspicaz observación en terreno del funcionario real. Esa obra, de vastos alcances, tendrá una influencia decisiva en las célebres *Instrucciones* del virrey Francisco de Toledo. En el contexto histórico de la turbulenta década de 1560-1570, propongo, en primer lugar, que el texto de Juan de Matienzo posibilita el estudio de las distintas modalidades que adquirió la tradición clásica en las producciones textuales de la colonización. En segundo lugar, analizo cómo la utilización del saber médico-científico fue determinante, políticamente, en la justificación del dominio colonial sobre la población india, en cuanto dispositivo de construcción identitaria para establecer legitimidad.

Palabras clave: discursos, gobierno del Perú, identidades, Juan de Matienzo, saberes hegemónicos, tradición clásica.

Abstract

The documental value of the work *Gobierno del Perú* (1567), by Juan de Matienzo, has been stablished, both by the classic historiography as well as by the colonial Andean ethno-history, as the first structural design of governability of the Peruvian viceroyalty. This in virtue of Matienzo's experience as a learned man and in virtue of his keen observations as a royal civil servant. His work had a decisive influence on *Instrucciones*, the classic and very celebrated work by Viceroy Francisco de Toledo. Taking as a point of departure this historical context (the turbulent decade from 1560 to 1570) and the discursive structure of the text itself, two objectives are put forward. First, I wish to show that Matienzo's work makes possible to study the different forms acquired by the classic textual tradition through the new world textual production. Second, I intend to analyze

how medical and cientific knowledge were used as a mean for identity construction in order to legitimize and justify colonial domination of the native population.

Keywords: discourses, government of Peru, identities, Juan de Matienzo, hegemonic knowledge, classic tradition.

Problematización: los alcances analíticos de una fuente burocrática

En agosto de 1567, Juan de Matienzo finalizaba su obra culminante *Gobierno del Perú*[1]. En ella, el oidor de Charcas se propuso construir la arquitectura jurídica y política del virreinato peruano a partir de un cuidadoso examen de lo que hasta 1560 constituía la problemática central de la administración peninsular: la legitimidad política del dominio hispano y la reordenación estructural de los componentes que habían forjado el proceso de conquista: conquistadores, encomenderos, evangelizadores, indios, entre otros (Lohmann 1-60; Tantaleán 25-43). Su obra, junto a una variedad considerable de textos burocráticos, es la expresión erudita de las aspiraciones monárquicas de centralización del poder, control estratégico de la mano de obra indígena, dominio de la autoridad de los encomenderos, reducción de los indios a pueblos y realización de la república platónica en el Perú. Toda esa producción de documentos jurídico-burocráticos ha sido vinculada por la historiografía colonial con el proyecto de gobernabilidad del quinto virrey del Perú, Francisco de Toledo (1569-1581) (Colajanni; Julien, "Francisco"; Levillier, *Don Francisco* 7-109; Mumford 1-10; Salles y Noejovich 13-43).

Matienzo, cuya obra trasciende la tipología formal de una *crónica*, un *memorial* o una *relación oficial*, construye un *tratado* dirigido a Felipe II, en

1 El presente trabajo hace parte de la investigación de tesis doctoral "Saberes hegemónicos y dominación colonial. Los indios en la obra de Juan de Matienzo; Perú virreinal 1567", dirigida por la doctora Carolina Pizarro Cortés (IDEA-USACH) y financiada por CONICYT.

el que defiende tenazmente la implantación española en el Nuevo Mundo invocando la tesis de la tiranía incaica[2]. Los textos de este periodo han sido estudiados como importantes fuentes de indagación e información pormenorizada sobre el mundo indígena, como prácticas escriturales conducentes a la denigración o, también, a la redención del estamento nativo en cuanto expresiones residuales de la vieja polémica entre Las Casas y Sepúlveda[3]. Sus informaciones dibujan con asombroso detalle la naturaleza del indio, en un proyecto que podríamos definir como una incipiente etnografía al servicio del poder (Colajanni 52; Mumford 4; Padgen)[4].

El propósito analítico de las siguientes líneas es, precisamente, estudiar la utilización de la tradición clásica[5], en cuanto saber hegemónico, en el capítulo 4 del *Gobierno del Perú*, titulado "De la natural inclinación y

2 Para una indagación acabada de las tipologías textuales, de sus particulares sistemas de enunciación y de los objetos que constituyen, remito al lector a Nelson Martínez, Walter Mignolo ("Cartas"), Ofelia Huamanchumo de la Cuba y Lydia Fossa.

3 Digno de destacar es el corpus documental que nos dejó Polo Ondegardo (1520-1575), en el que se incluyen numerosos textos legislativos e informes etnográficos que han servido de base documental para el estudio del mundo andino prehispánico y colonial (Lamana).

4 Matienzo es enfático en esta cuestión: "mal puede gobernar el que no conoce la condición de los que han de ser gobernados" (16).

5 La premisa de estudiar la utilización de la tradición clásica ha sido ampliamente desarrollada en las últimas dos décadas en conexión con otras producciones textuales (S. González; Hampe 3-5; Ponce; Rueda). Siguiendo a Hampe, "la tradición clásica debe ser entendida como la relación continuada a través de los siglos que une la antigüedad grecolatina con los diversos 'presentes' del mundo occidental, en los cuales se perciben huellas de aquella trascendente cultura" (3). Es clara la recurrencia con la que los conquistadores ibéricos echaron mano de la tradición clásica para aproximarse al Nuevo Mundo, a sus gentes y a su naturaleza. Franklin Pease nos muestra con sobrada erudición que la crónica indiana fue una de las tipologías textuales más influidas (*receptiō*) por el mundo clásico (*Las crónicas*). Cronistas como Agustín de Zárate (1555), Gaspar de Carvajal (1542), Pedro Cieza de León (1553), Juan de Betanzos (1551), Bernabé Cobo (1621), Miguel Cabello Balboa (1591), José de Acosta (1590), Antonio de la Calancha (1638), Pedro Sarmiento de Gamboa (1572) e Inca Garcilaso de la Vega (1609) se valieron de temas propios del saber grecolatino (las amazonas, el mito de la Atlántida, la romanización del Imperio inca) y recurrieron a autores clásicos como principio de demostración de lo que se explicaba en las crónicas; son evidentes las referencias a Platón, Aristóteles, Plutarco, Tito Livio, Cicerón, Annio de Viterbo, Jenofonte, Salustio, etc. (Hampe 17-34).

condición de los indios". En ese capítulo, se ponen en evidencia discursos o formaciones discursivas emergentes en la Europa moderna del siglo XVI (Foucault, *El orden* 14-31): el saber médico y las condiciones de humanidad que establecen las nociones aristotélicas y platónicas, tan revaloradas por los humanistas del periodo[6]. Particularmente, el esfuerzo político-jurídico de Matienzo, y el segundo objetivo del presente trabajo se relaciona con esto, era intentar asimilar las manifestaciones morfológicas de los indios —el padecimiento melancólico y sus expresiones conductuales— a ejemplos escogidos cuidadosamente, con el propósito de *evidenciar*, para los lectores metropolitanos, la incapacidad de aquellos de gobernarse a sí mismos, en un nuevo orden cuyas tecnologías de gobierno imponían la necesidad de una "policía" sociopolítica (Earle 1-53; Foucault, *Seguridad* 109-138; Mumford). Además, como correlato de lo anterior, el autor del *Gobierno del Perú* aplicaba, en relación con la corporalidad y la mente del indio, las nociones de *inferior naturaleza*, *incapacidad mental* y *habilidad manual* con el fin de dar cuenta —a través de una argumentación que descansa en su experiencia etnográfica (ver-oír-comparar)[7] y en el manejo de los tratadistas clásicos (asemejar)— de la diferencia colonial español/indio, subordinado este último a una alteridad impuesta[8].

6 El peregrino análisis de Padgen acerca de los razonamientos que desarrollaron los españoles y colonizadores europeos sobre los indios, desde las perspectivas de la teología, la filosofía y la ciencia, ha sido vital para comprender la genealogía de la práctica de la etnología americana. La mirada teológico-jurídico-filosófica con que se construyó la indianidad en el siglo XVI, analizada por Padgen, es una referencia básica para entender el contexto discursivo de la obra de un jurista como Matienzo.

7 Recordemos que Matienzo fue funcionario real en las audiencias de Lima y Charcas entre 1560 y 1570. Su cargo y su preocupación por resolver los problemas de la administración colonial lo llevaron a recorrer gran parte del centro-sur peruano entre 1560 y 1575.

8 Es interesante y novedoso el trabajo de Rebecca Earle, en el que explica cómo se construyó y estableció la diferencia colonial español/indio, mediante el análisis de la percepción hispana de la dieta alimenticia, las nociones sobre el cuerpo y su funcionamiento (que implicaban una mezcla entre la *receptiō* clásica y el conocimiento empírico de los autores) y la raza (derivada del consumo de ciertos productos y de la calidad del ambiente, así como del estamento social al que fue adscrito el indio americano). Uno de los tantos razonamientos sobre la diferencia corporal analizados por la autora es importante aquí: el uso dado a la teoría humoral manejada por los tratadistas del siglo XVI en la descripción de la complexión mental y corporal (Earle 19-52).

Esta intención político-ontológica fue un objeto de discusión más o menos común, en la década de 1560-1570, para ciertos letrados y burócratas cercanos a los propósitos que, posteriormente, Toledo justificaría a partir de una cuidadosa política de indagación sobre el mundo andino llevada a cabo desde 1570 (Munford 1-10). La comprensión de esta verdadera sujeción escritural de la imagen del indio a saberes foráneos permite entender las dimensiones y los alcances epistemológicos de la noción de *colonialidad* (Mignolo, "Cambiando"; Mignolo, *La idea*; Quijano; Walsh).

El interés aquí es la aproximación al espacio discursivo de un tratado que, magistralmente, versa sobre las artes y los dispositivos de gobierno o *ratiō gubernāmentālis* (Castro 93-134), pero que, valiéndose de campos de conocimiento específicos, delimita una identidad del colonizado que riñe con las exigencias de una racionalidad civilizada en el concierto del "buen gobierno" y del colonialismo maduro impuestas por las reformas toledanas. Se trata, desde mi perspectiva, de un segmento de la historia del pensamiento español en América en el que se constituye un objeto de saber con fines políticos de sujeción.

El tratamiento de la obra parte de dos premisas fundamentales. Por un lado, intento "leer" a Juan de Matienzo desde un enfoque discursivo que, teniendo en cuenta la "historicidad" del texto, privilegia el análisis de los contextos de producción (Padgen), con el propósito de ajustar las intenciones del autor al proceso histórico de reorganización administrativa del virreinato peruano (1560-1580)[9]. Por otro lado, sostengo que la obra en cuestión plantea la necesidad de considerar que su discurso, más allá de

9 Desde la perspectiva posestructuralista, se ha considerado relevante analizar las condiciones históricas de producción de los discursos, esto es, establecer las circunstancias específicas por las cuales un corpus documental fue generado. Por ello, un análisis extratextual debe contar con marcos referenciales históricos detallados y precisos que contribuyan a fijar las variables que se encuentran en el texto (Fossa 34). Siguiendo a Rastier, el discurso es una dimensión eminentemente social. Es el conjunto de usos lingüísticos codificados vinculados estrechamente a un tipo de práctica social, como el derecho, la medicina y la religión (Fossa 33). En este sentido, la práctica social sobre un conjunto de saberes específicos es lo que Foucault denominó *formación discursiva* (Foucault, *El orden*). Para una definición operativa de discurso/discursividad en su contexto de acción en el siglo XVI colonial, véase José Luis Martínez (*Gente*).

la enunciación individual (ser producto de un autor formado en la Universidad de Salamanca, heredero de una tradición importante del derecho castellano, y por lo tanto un erudito en las artes de la jurisprudencia y en el manejo de ciertas fuentes clásicas, como Aristóteles, Platón, Cicerón, Plutarco y Tito Livio), se vale de discursos mayores, no precisamente adscritos al campo que, como es de esperar, eran dominados por un letrado experto en justicia y política. La presencia de otros discursos o formaciones discursivas en la obra de Matienzo, relacionados con la ciencia o con la medicina, en cuanto verdaderos textos *huéspedes* (Fossa), posibilita la afirmación del carácter *multivocal* de *Gobierno del Perú* (J. Martínez, *Gente* 33-34). El uso estratégico de estos saberes sobre la complexión física del indio, fundado en la autoridad epistémica de la tradición clásica, los transformaba en discursos de poder, en discursos para la dominación colonial.

En este trabajo utilizamos el volumen de *Gobierno del Perú* que publicó el Instituto Francés de Estudios Andinos en 1967, editado por el erudito Guillermo Lohman Villena, quien además es el autor del estudio preliminar[10].

El *Gobierno del Perú* en los albores de la reorganización toledana (1560-1570)

Lohmann Villena señalaba en 1966 que la obra de Matienzo debía ser considerada como el primer estudio integral de las instituciones jurídicas y políticas del Virreinato del Perú, únicamente superado por la monumental *Política indiana* de Juan de Solórzano Pereira. La intensa década de 1560-1570 implicó la necesidad de redefinir la conducción

10 Una primera edición de *Gobierno del Perú*, realizada por José Nicolás Matienzo y publicada por la Universidad de Buenos Aires, apareció en 1910 bajo el título de *Gobierno del Perú, obra escrita en el siglo XVI por el licenciado Juan de Matienzo, oidor de la Real Audiencia de Charcas*. Esa edición se hizo sobre la base del manuscrito defectuoso de la Biblioteca Británica. El documento adolece de serios errores de transcripción y omite claramente muchos párrafos del manuscrito original. La edición de Lohmann Villena es la más reciente y completa.

político-administrativa del virreinato frente a un cúmulo de factores inquietantes para las autoridades[11]. Se trataba de un problema de *gobernabilidad* (Foucault, *Seguridad* 109-120), de discusión sobre las prácticas de gobierno que comprometían a la Iglesia y al Estado castellano, que afectó a los virreyes Andrés Hurtado de Mendoza, segundo marqués de Cañete (1556-1561), y Diego López de Zúñiga y Velasco, conde de Nieva (1561-1564), y al gobernador Lope García de Castro (1564-1569), bajo cuyo gobierno escribió Matienzo su obra, así como a los más altos dignatarios del clero congregados en los concilios limenses (1551-1582).

La delicada situación sobre la que debía decidirse la manera de gobernar provocó la serie de revueltas indígenas organizadas por los últimos incas de la casta real, personificados en Titu Cusi Yupanqui, refugiado en Vilcabamba. Las *formas de la crítica* generadas por el nuevo orden expresarían la necesidad de descubrir los modos de organización política de los señoríos prehispánicos antes y durante la dominación incaica, con el fin de ajustar la antigua dominación hispana a las nuevas estructuras éticas y jurídicas y, a su vez, integrar los elementos autóctonos a los criterios de gobierno propiamente europeos (Lohmann 10-13; Munford 3-7).

A partir de 1560, la producción de escritos experimentó un giro significativo, pues estos se orientaron hacia un problema medular: la discusión sobre la legitimidad del dominio hispano y la reestructuración del sistema administrativo peninsular. Eclesiásticos, juristas, cronistas y letrados se situaron en dos trincheras ideológicas. En un lado estaban los textos influenciados por la ideología de Las Casas, entre los que se contaban la *Relación del origen, descendencia y gobierno de los incas* (1563), de Hernando de Santillán; el *Memorial sobre los agravios que reciben los indios del Perú* (1563), de fray Bartolomé de Vega; la *Representación de los daños y molestias que se*

11 Entre esos factores contamos 1) la relación difícil y los conflictos entre la Corona y la Iglesia, 2) la fuerte influencia del pensamiento de Bartolomé de las Casas (y de Francisco de Vitoria) sobre la actividad de todo el clero misional en el virreinato, 3) la obligatoria reestructuración del aparato económico-institucional para aumentar la productividad y los recursos económicos y 4) la exigencia de organizar, sobre la base de un conocimiento de las realidades locales, una política indiana más práctica y operativa en el ámbito legislativo (Colajanni 52).

hacen a los indios (1567), de Francisco Falcón, y el *Compendio historial del estado de los indios del Perú* (1560), de Lope de Atienza (Lohmann 16-31). Las Casas había defendido tenazmente la libertad política de los indígenas asumiendo, junto con Vitoria, el principio tomista de los derechos de la naturaleza, sosteniendo que si los indios tenían sus señores naturales, eran legítimas sus sociedades políticas (Maravall 432). Con ello se negaba la facultad de los hispanos para dominar un gobierno "natural" y políticamente legítimo.

En el otro lado se hallaban los escritos de los juristas y letrados que establecieron las nociones de *tiranía* y *behetría* para la convivencia sociopolítica de las sociedades prehispánicas, entre ellos el *Tratado y averiguación sobre los errores y supersticiones de los indios* (1559), de Polo Ondegardo; la *Historia general de los incas* (1572), de Pedro Sarmiento de Gamboa; el *Anónimo de Yucay* (1571); el *Dictamen sobre el dominio de los ingas y el de los reyes de España en los reynos del Perú* (1571); y la *Relación de las fábulas y ritos de los incas* (1575), de Cristóbal de Molina, el cusqueño. En este sentido, la discusión centró su interés, para efectos del sometimiento, en la relación de dominio y sujeción del Estado inca con los antiguos señoríos andinos: los incas, según el parecer de los funcionarios que sirvieron a Toledo, habrían usurpado el gobierno a los señores naturalmente constituidos (Duviols). Por lo tanto, en teoría, la argucia de letrados como Matienzo y Ondegardo estuvo justamente en tratar de restituir un señorío a sus verdaderos gobernantes y procurar, con ello, la libertad de los indios. Sin embargo, luego declararían, para provecho de los intereses económicos de la Corona, que los nativos no sabían vivir en libertad tras la tiranía incaica, que los había ocupado a tiempo completo, y menos gobernarse a sí mismos, por lo que se hacía necesaria la "tutela" en un espacio colonial de control y expoliación. Serían estos autores, contrarios a la doctrina de Las Casas, los que intentarían demostrar, a través de un trabajo indagatorio, la verdadera condición de los indios, con lo cual sus escritos se convertirían en correlatos legitimadores de las *Instrucciones* de Toledo.

Es prudente señalar que los manuscritos coloniales respondieron a diversos tipos textuales, cuyos tópicos discursivos dependían de las "formalidades" que debían observar en cada situación. Los clásicos trabajos de Mignolo ("Cambiando"; "Cartas"; "El metatexto") y el reciente estudio

de Lydia Fossa han permitido diferenciar entre *cartas*, *relaciones*, *crónicas*, *memoriales*, *informes* y *tratados*, antes agrupados bajo el arbitrario y generalizador concepto de *crónicas*[12].

A excepción de la de Pedro Sarmiento de Gamboa, escrita al servicio de los objetivos políticos del virrey Toledo, las principales crónicas se habían editado décadas antes del tratado de Matienzo; me refiero a las elaboradas por los conocidos cronistas "cusqueños" Pedro Cieza de León y Juan de Betanzos, afines a historiar sobre el antiguo Imperio inca desde una visión que, privilegiando la descripción positiva del mismo, asemejaba sus estructuras políticas, económicas y religiosas a las de las civilizaciones clásicas (Someda 29-60; Pease, *Las crónicas* 1-2). Todas esas crónicas respondieron a la intención de contar la historia de los incas a partir de una genealogía de las dinastías de sus gobernantes (Julien, *Reading*). En ellas no se aprecian con claridad las nociones de *tiranía*, *inferioridad natural* e *incapacidad mental*, dado que su preocupación central no estaba directamente vinculada a la legitimación del dominio hispano ni al control específico de la mano de obra indígena.

Más que entre los cronistas indianos que fundaron un saber considerado histórico, Matienzo debe ser situado en una comunidad de discurso conformada por los tratadistas jurídicos que se ocuparon de legitimar políticamente el dominio hispánico en los albores de la administración toledana. Estos tratadistas llevarían a cabo una labor de reestructuración de las sociedades andinas que socavaría sus bases primigenias entre 1570

12 En su sentido original, el vocablo *crónica* se utilizaba para denominar el informe del pasado o la anotación sobre los acontecimientos del presente, fuertemente estructurados por la secuencia temporal. Más que relato o descripción, la crónica, en su acepción medieval, es una lista organizada de las fechas de los hechos que se desea conservar en la memoria. En el siglo XVI, quien escribía crónica escribía historia. Esta práctica implicaba un proceso de formalización de lo narrable más complejo que el de las *relaciones*; la historia le exigía al historiador cumplir con ciertas condiciones: por una parte, ser letrado (no obstante, la historiografía indiana es una excepción a la regla, dadas las circunstancias históricas que llevaron a capitanes y soldados a asumir una tarea para la que no estaban preparados) y, por otra, satisfacer los requerimientos propios de la narración histórica, que consistían en respetar la división interna entre historia divina e historia humana; historia natural e historia moral; y historia universal e historia general (Mignolo, "Cartas"; Mignolo, "El metatexto").

y 1600[13]. Llama notoriamente la atención que en las producciones de diversos funcionarios del periodo no se utilice de manera específica la tradición clásica, referida al campo del saber científico-médico moderno, ni sea evidente el uso de conceptos extraídos de la teoría humoral, tan discutida a finales del siglo XVI.

Los indios son melancólicos, coléricos y temerosos: la red aristotélica al servicio del poder

El *Gobierno del Perú* se encuentra estructurado en dos partes fundamentales. La primera se refiere al proyecto de gobernabilidad de la población indígena y a las disposiciones para el "mejor tratamiento" y el "mejor provecho" de los indios. La segunda tiene que ver con medidas precisas sobre el buen gobierno de la república de los españoles.

La exposición sobre el indígena y su situación colonial, hecha en la primera parte, es la que me interesa. En el capítulo 4, "De la natural inclinación y condición de los indios", el autor nos conduce, estratégicamente, desde una descripción morfológica del indio (complexión), que sigue de cerca la teoría humoral de Aristóteles, hasta la evidencia sobre la incapacidad "natural" del indio —sumido en el vicio, la flojera, la insensatez y apto para realizar solo oficios manuales que no demandan el uso del intelecto— para regirse racionalmente (Matienzo 16)[14]. Matienzo desarrolla hábilmente un relato que relaciona el padecimiento melancólico del indio con su incapacidad natural para autogobernarse, lo que implicaba la

13 Jeremy Ravi Mumford ha señalado que el proceso toledano repercutió con mayor fuerza en el centro-sur peruano, en las audiencias de Lima y Charcas.

14 Cuando hablo de la teoría humoral de Aristóteles, me refiero a los tan comentados "Problemas en torno a reflexión, mente y sabiduría", que establecen toda una teorización filosófico-médica sobre la melancolía.

necesidad política y moral de la sujeción. Valiéndose de categorías platónico-aristotélicas, demuestra que el comportamiento y la complexión de los nativos obligaban al español a tutelar su conducta. La primera declaración del capítulo enuncia un objetivo político y un procedimiento etnográfico. Allí se sostiene que "hay necesidad de *saber la condición y natural inclinación de los indios,* porque mal puede gobernar el que no *conoce* la condición de los que han de ser gobernados, ni menos *corregir* las *costumbres* de los que no conoce" (Matienzo 16, énfasis mío).

¿Cómo constituye Matienzo un saber que implica la descripción de una alteridad radical? "Utiliza" la noción de *melancolía o cólera adusta fría*, también conocida como *cólera quemada*, para definir la naturaleza mental y la disposición corporal de los indios que debían ser sujetados. Creemos que la siguiente exposición es una paráfrasis del tratado aristotélico sobre la melancolía (Aristóteles, "Problemas"). Dice el autor de *Gobierno del Perú*:

> Son, lo primero, todos los indios de cuantas naciones hasta aquí se han descubierto, *pusilánimes y tímidos*, que les viene de ser *melancólicos naturalmente*, que abundan de *cólera adusta fría*. Los que este hábito y *complexión* tienen, son muy *temerosos, flojos y necios*; que les viene súbitamente, sin ocasión y causa alguna, muchas congojas y enojo, y si se les pregunta de qué les viene, no sabrán decir por qué. De aquí viene *desesperar y ahorcarse* cuando son muy mozos o muy viejos, lo cual acaece cada hora a los indios, que por cualquiera pequeña ocasión o temor *se ahorcan*. Dase a entender tener esta *complexión por la color del rostro que todos tienen y por su complexión y condición* de que se va tratando. Que sean *pusilánimes* se prueba por tenerse en menos de lo que podrían merecer […]. Son sucios y comen en el suelo sin tener con qué limpiarse más de a sus mismos pies. Las uñas de los pies y de las manos tienen muy crecidas. Así hombres como mujeres comen los piojos que sacan a otros de las cabezas. Son muy crédulos […]. Son *fáciles y mudables*, y amigos de novedades: se huelgan de mudar señores, aunque les haga más bien el que dejan que el que toman nuevo […]. Son partícipes de razón para sentirla, y no para tenerla o seguirla. En esto no difieren de los animales, que ni aun sienten la razón, antes *se rigen por sus pasiones*. (16-18, énfasis mío)

La descripción médica que Matienzo hace de los indios viene acompañada con la relación de una serie de conductas reñidas con el régimen de "policía" anhelado por los burócratas y letrados coloniales que estaban al

servicio de Toledo. La categoría médica de *melancolía o cólera adusta fría* sirve para determinar características socioculturales específicas: los indios son pusilánimes y tímidos, temerosos, flojos, necios, desesperan y se ahorcan (los de corta y avanzada edad), son cambiantes, crédulos e irracionales. Al regirse por sus pasiones y no por la razón, demuestran estar sometidos a cambios de conducta injustificados, propios del humor melancólico (más adelante volveremos sobre este punto).

Antes de ser gobernados por los españoles, los indios eran gobernados por dos tiranías simultáneas, a mayor y menor escala: la de los incas y la de los *caciques*. El argumento medular de Matienzo es que ellos nunca habían conocido la libertad, eran incapaces de entender las artes de gobierno: "Todo lo cual da a entender que *naturalmente* fueron nacidos y criados para servir, y les es más provechoso el servir que el mandar, y conócele que *son nacidos* para esto porque según dice *Aristóteles*, a estos tales la naturaleza les creó más fuertes cuerpos y dio menos entendimiento" (Matienzo 17, énfasis mío).

Más adelante, el oidor de Charcas señala rasgos identitarios específicos, cuya descripción trasluce los intereses de mostrar a los naturales como incivilizados reduciendo sus costumbres a la barbarie:

> Son enemigos del trabajo y amigos de ociosidad, si por fuerza no se les hace trabajar. Son amigos de beber y emborracharse y idolatrar, y borrachos cometen graves delitos […]. Por *temor* obedecen muy bien a sus mayores, y así es menester quién los mande, rija y gobierne, para que les haga trabajar y servir y ocuparles en algo, para que no hagan tantos excesos como de la ociosidad y borrachera nacen […]. Tienen poca caridad con sus próximos, ni se ayudan unos a otros, ni curan de los enfermos que no pueden trabajar por vejez o enfermedad, aunque sean sus padres […]. Son mentirosos y usan de traición, cuando pueden a su salvo, especialmente si ven a un español solo en tierras que no están muy pacíficas. Son muy crueles, que se matan unos a otros por pequeña ocasión, y a españoles cuando les saben solos o durmiendo. (Matinezo 19, énfasis mío)

Con todo, Matienzo llega a dos conclusiones contundentes: una de naturaleza práctica y otra ontológica. La primera es esta:

> Ellos, finalmente, nacieron para servir, como tengo dicho, y para aprender oficios mecánicos, que en esto tienen habilidad. Son muy buenos tejedores y pintores. Cualquier cosa sacan del natural haciendo reposteros y adóbanles. Son sastres, zapateros, cordoneros, plateros, herradores, herreros y muy buenos labradores. (19)

Esta presunta constatación empírica de Matienzo era conveniente para la administración virreinal, que requería trabajadores para oficios mecánicos y por consiguiente justificar, con base en el saber, que los pobladores nativos del espacio colonial estaban en condiciones de ejercer tales oficios. En un orden cuyos dispositivos apuntaban al control y a la disposición de la mano de obra, se debía decretar y hacer público que los indios poseían exclusivamente capacidades mecánicas y manuales.

La segunda conclusión plantea nuevamente un problema de naturaleza, de condición:

> Finalmente, hacen de estas cosas [se refiere a los oficios mecánicos], cuando les mandan y enseñan, porque son de los que dice *Platón*, que les infundió la *naturaleza metal*, y no oro ni plata ninguno. Pues, ¿podrá negarse que, para les quitar estas malas costumbres que tienen, les está mejor ser sujetos a españoles y gobernados por ellos que no por los ingas? (Matienzo 19, énfasis mío)

Así mismo, en el capítulo 19, donde se señala "cómo se ha de enseñar oficios a los indios de los distintos repartimientos", se afirma:

> Los indios —como dije arriba— son inclinados a cosas bajas y viles, porque son de los que Platón dijo que les infundió la naturaleza metal, y sacarlos de su natural parece yerro, según se colige de la misma autoridad de Platón, a quien siguen Aristóteles, y los demás que allí alego. (Matienzo 68-69)

Era por ello que, según Matienzo, se les debía mandar "que se les enseñen oficios mecánicos y cosas bajas que no les saquen de su natural inclinación" (68-69).

La referencia explícita a Platón autorizaba la afirmación de la inferioridad de los indígenas de acuerdo con el orden clásico de las distintas condiciones de humanidad: a los indios se les había infundido

una habilidad puramente manual que distaba de la facultad intelectual del razonamiento pleno. Esto último se relacionaba íntimamente con el padecimiento médico, melancólico y colérico que los nativos parecían evidenciar.

Creemos que esta declaración sobre la *condición natural* del hombre del Nuevo Mundo le permitió a Matienzo articular la retórica del justo dominio en su mentada "república de los indios", es decir, la condición de lo que se expondría posteriormente: "Para lo que adelante se dirá [...] las quise poner al principio porque es fundamento de lo que en la prosecución de esta obra ha de decir" (16). No era menor el enunciado: el indio (imprecisa homogeneización continental de la identidad local) se constituía como una metáfora de una o de varias negaciones, límite o tope de un conocimiento identificado como occidental, dominante y hegemónico. De las citas arriba transcritas podemos inferir un cuadro de prácticas etnificadoras tendientes a la denigración y subalternización del estamento indígena, prácticas que determinaban una identidad impuesta externamente (no autoasumida) para uso de un conjunto de lectores pertenecientes a diversos ámbitos de recepción: funcionarios, cortesanos, letrados, juristas, etc.

Saberes hegemónicos: la recepción de la tradición clásica en Juan de Matienzo

Todos los textos médicos generales de los siglos XVI y XVII ofrecían, como parte de los saberes que debía poseer el médico, una teorización sobre el funcionamiento orgánico, presentada siempre de acuerdo con los criterios aprendidos en la lectura de los clásicos (Pallares). Los escritos de Hipócrates, Galeno y Aristóteles coincidían en la idea de que la salud corporal dependía del equilibrio de los cuatro humores, definidos por la relación entre los fluidos corporales y las condiciones climáticas (Earle 19-52). Estos humores, determinadores del carácter

humano y de las afecciones orgánicas, eran la sangre, la flema, la bilis amarilla y la bilis negra. Del predominio de uno u otro se derivaban, para los hipocráticos, diversos temperamentos: sanguíneo, flemático, bilioso y melancólico (*melancolía* viene de las voces griegas *mélaina*, negro, y *kholé,* bilis)[15].

La teoría humoral, en pleno auge a fines del siglo XVI, explicaba ciertamente el problema del padecimiento melancólico y su expresión en la disposición y complexión del cuerpo. Los letrados españoles comulgaban en torno a ella, como lo dejan ver el *Diálogo de la melancolía* (Granada, 1558), de Pedro Mercado, y el *Libro de la melancolía* (Sevilla, 1585), de Andrés Velázquez (Pallares 129). En Francia se produjeron obras de gran influencia, como *De las enfermedades melancólicas* (1594), de André Du Laurens; *Del humor melancólico* (1603), de Jourdain Guibelet, y *Melancolía erótica* (1623), de Jacques Ferrand (Jalón; Pallares 122). Por la misma época se imprimió la clásica *Anatomía de la melancolía* (1621), de Robert Burton (Pallares 122). En la América colonial encontramos el *Tratado breve de medicina y de todas las enfermedades* (1595), de Agustín Farfán, en el que hay claras referencias al *corpus Hippocrāticum*, galénico y aristotélico. En este sentido, se estaba de acuerdo en que la melancolía, en cuanto descompensación del humor melancólico, era sinónimo de una gradual tristeza que iba degenerando en locura. Esta última conducía o podía conducir al suicidio, si no era tratada de forma paciente. El mismo Burton advierte que la melancolía "en general se define como un tipo de locura sin fiebre que tiene como compañeros comunes al temor y a la tristeza, sin ninguna razón aparente" (172).

¿Qué referencias al saber médico hace Matienzo para explicar el "padecimiento" corporal y mental del indígena? No sabemos, en efecto, si siguió literalmente a los tratadistas médicos de finales del siglo XVI, puesto

15 La escuela hipocrática (siglo V a. C.), de la que proviene el *corpus Hippocrāticum*, plantea, entre otras cosas, que la enfermedad es consecuencia, esencialmente, del desequilibrio de los humores y de las cualidades que los acompañan (caliente, frío, seco, húmedo). Considera que el cerebro es la parte del cuerpo afectada en la enfermedad mental; pero no es que la cause, sino que pone de manifiesto los trastornos humorales mediante la expresión psíquica (Postel y Quétel).

que su obra fue contemporánea de las producciones mencionadas anteriormente o las antecedió en algunos años. Creemos que para explicar la melancolía (cólera adusta fría) que padecía el indio, el autor se remitió directamente a los saberes médicos contenidos en el texto aristotélico ya mencionado: "Problemas en torno a reflexión, mente y sabiduría".

Hemos señalado ya que el párrafo de Matienzo sobre la condición natural de los indios, citado en la sección anterior de este trabajo, parece ser una paráfrasis del pasaje del texto de Aristóteles acerca del padecimiento melancólico. Al referirse a las causas de la melancolía, Matienzo sostiene: "La bilis negra, que por naturaleza es fría y no destacable, cuando se encuentra en el estado que hemos dicho (caliente), si se sobrepasa en el cuerpo, produce parálisis, letargos, desánimos o temores" (Aristóteles 250). Al definir la conducta del melancólico, en referencia a la cólera adusta fría, dice: "Aquellos que por naturaleza están configurados con una mezcla semejante al punto llegan a ser de una amplia gama de comportamientos, cada uno según una mezcla distinta; así, los que poseen una abundante y fría, lentos y tontos; los que muy abundante y caliente, locos" (Aristóteles 250). Y debe compararse el siguiente párrafo con el de Matienzo:

> La mezcla melancólica tiene efectos de inconsistencia lo mismo que en las enfermedades, al ser inconsistente ella también: pues unas veces es fría como agua y otras caliente. De manera que, cuando se anuncie algo terrible, si da la casualidad de que la mezcla está fría, *le convierte a uno en cobarde*; ya que *estaba predispuesto al temor y el temor produce frío*. Una demostración es que los temerosos tiemblan y, si se calienta más, se establece en la medida el *temor* y en ello además la confusión. E igualmente el desánimo diario: pues muchas veces nos encontramos de manera que nos sentimos apenados sin poder explicar por qué […]. Pero *si son despreocupados, tienden a los padecimientos melancólicos*, cada uno en distinta parte del cuerpo; en unos se decantarán como epilépticos, en otros como parálisis, *en otros como fuertes desánimos o temores* […]. Pues cuando se encuentra más fría (la mezcla de humores) de lo normal produce *desánimo inmotivado*; por esa razón se dan sobre todo los *suicidios en los jóvenes y también en los ancianos*. (Aristóteles 250-251, énfasis mío)

Las referencias de Matienzo a este corpus de conocimientos son claras. Nótense, por ejemplo, la mención del tema del temor y el desánimo inmotivado, el énfasis en el tipo de mezcla (cólera adusta fría) y la alusión

a las edades en las que había una mayor propensión al suicidio. Así, al revisar el *Gobierno del Perú* en cuanto documento burocrático, nos percatamos de las modalidades de la *receptiō* que pueden hallarse en muchos de los manuscritos coloniales y de las *conjeturas de demostración* basadas en saberes eurocéntricos geopolíticamente situados[16]. Las Casas habría planteado ya la cuestión de que la diferencia español/indio, según la teoría humoral, suponía en los hispanos un humor colérico que los hacía fieros y en los nativos un humor frío, flemático, que los volvía dóciles, tristes, desmotivados (Earle 19-20).

No obstante, la similitud entre los enunciados del filósofo griego y los del jurista español exige un comentario más amplio; esta semejanza, intencionalmente manipulada, opera en un primer nivel clasificatorio relacionado solo con la descripción médica —en la lógica aristotélica— de una situación corporal y su expresión anímica, a saber, la preponderancia del humor frío, bilioso, y la sensación de temor, cobardía y desánimo. Con todo, Matienzo construye una argumentación idéntica para referirse al humor melancólico y a la conducta que este conlleva, y la proyecta sobre la complexión del indio tal como lo visualiza. Si atendemos a un segundo nivel clasificatorio, referido a los alcances sociales de la melancolía, puede sostenerse una clara diferencia entre el letrado español y Aristóteles. Este último afirma en el problema 1:

> ¿Por qué todos los que han llegado a ser gentes destacadas en filosofía, política, poesía o artes parecen ser melancólicos, algunos hasta el punto de que son propensos a afecciones producidas por la bilis negra?, como se dice acerca de Heracles entre los héroes […]. Y también parece que otros muchos héroes

16 Un ejemplo de esta afirmación es el discurso cronístico de Pedro Sarmiento de Gamboa en su famosa *Historia general llamada índica*, publicada en 1572. Esta obra de carácter histórico, que estaba al servicio del virrey Francisco de Toledo, se vale de referencias a los autores clásicos más leídos en el periodo renacentista. Las similitudes del espacio americano con el mito de la Atlántida llevan al autor a utilizar el *Timeo* de Platón en cuanto *conjetura de demostración* de lo que observa en su recorrido por las tierras del Nuevo Mundo, a leer sus observaciones a la luz de las elucubraciones platónicas.

> han sufrido el mismo mal que estos. Entre los posteriores, Empédocles, Platón y Sócrates, además de muchos otros famosos. (Aristóteles 248)

A diferencia del filósofo griego, quien señala una significación social-intelectual de la conducta del melancólico, Matienzo se abstiene de afirmar que la relación enfermedad-capacidad intelectual sea visible en el indígena.

La diferencia, a partir de este segundo nivel de clasificación, nos conduce a pensar que el oidor de Charcas utilizó el texto aristotélico sobre la base de dos estrategias enunciativas. La primera consistió en asemejar las descripciones de orden tipológico (situación corporal-respuesta anímica) que plantean los "Problemas" a la conducta del indio colonial que Matienzo registró "de vista" en su trayecto por el territorio del virreinato peruano. Aquí, la comparación entre ambas textualidades no revela mayores diferencias. El segundo procedimiento, destinado a omitir, en el capítulo 4, lo concerniente a la conducta social del melancólico (artista, poeta, filósofo) entre los indígenas, nos muestra la intención pragmática y acomodaticia que le convenía al autor en el contexto en el que escribía. El silenciamiento estratégico de uno de los efectos de la melancolía permite inferir que Matienzo efectuó un trabajo cuidadoso sobre el tratado aristotélico para fabricar autoridad y legitimidad política. Siguiendo este último razonamiento, puede sostenerse que la similitud, en cuanto estrategia retórica, operaba de forma selectiva con respecto a la tipología del padecimiento melancólico, pues se valía de lo referido al cuerpo y a su complexión pero no de lo que enaltecía intelectualmente a quien sufría la enfermedad. Esto último no era atribuible a los indios; por ello se obviaba intencionalmente en la búsqueda de una determinada identidad.

Los primeros capítulos de *Gobierno del Perú* (hasta el cuarto, que es el objeto principal de nuestra indagación) delatan una *retórica* de la justificación y les dan un soporte de validez "científica" a los que siguen. En estos, referidos a la administración ideal del virreinato, los enunciados de etnificación se imbrican con enunciados relacionados con un corpus discursivo mayor: el del *arte de gobierno* o *ratiō gubernāmentālis*. Es menester separarlos para tener un panorama general de la obra y de la forma en que funcionan, desde un punto de vista práctico, como parte de las disposiciones sobre el buen gobierno.

En efecto, del capítulo 5 al 25, en los que se clasifican los tipos de indios y las formas en las que debían tributar, la organización de las visitas y el control sobre sus prácticas, se siguen utilizando adjetivos cuya situación de enunciación se ve corroborada por la descripción previa, elaborada en el capítulo 4, acerca de la "natural inclinación de los indios". En el capítulo 5 se lee: "Vista la ociosidad de los indios y su condición" (Matienzo 19); en el 8: "se responde que estos indios son como menores o incapaces […], les mandamos lo que les cumple contra lo que ellos por su flaco entendimiento […], mas como los indios son fáciles y de poco entendimiento […], que son livianos y de poco entendimiento" (26-27); en el 17 se reitera: "Por otra cosa también se deben los tributos a su majestad y a los encomenderos en su nombre: porque están obligados a ser sus protectores, por su *poco entendimiento y pusilanimidad y temor que tienen*, lo cual es causa que tengan necesidad de señor" (43, énfasis mío).

A todo lo largo del texto hallamos afirmaciones del mismo tenor. Hemos aislado enunciados de este tipo que acompañan estructuras semánticas más largas, como oraciones o párrafos, referidas a muchos ámbitos de la realidad: el tributo, la prohibición de ciertas prácticas indígenas en contextos religiosos o económicos, la disposición de la mano de obra de acuerdo con tipos de tributantes o mitayos (hatunrunas, yanaconas, mitimaes, caciques, etc.).

Conclusiones

Más allá del espectro de la crónica indiana, Matienzo será situado dentro de la comunidad discursiva de los grandes letrados que se valieron de la tradición clásica para leer el Nuevo Mundo (Lohamnn 35-86). En el contexto virreinal, muchos cronistas, funcionarios reales y frailes utilizaron estrategias enunciativas para explicar las instituciones y prácticas andinas a la luz de los campos del saber clásico que circulaban entre ellos (Hampe 1-8; Someda). Los análisis etnohistóricos y literarios de las últimas décadas han develado los procedimientos de comparación y analogía que efectuaron los castellanos para, a partir de lo que eran culturalmente capaces

de "ver", interpretar a los indios y reconocer sus instituciones y prácticas (Adorno; López-Baralt; J. Martínez, *Gente*; Pastor; Todorov).

A pesar de que muchos documentos coloniales integran la tradición grecolatina para describir a los indios del Perú, no hemos reconocido alguna explicación sobre la naturaleza y complexión del indio que esboce, tan claramente como la obra de Matienzo, los saberes sobre la teoría humoral y los comportamientos melancólicos desarrollados por los médicos del siglo XVI, afiliados al paradigma aristotélico y galénico. La red de conocimientos sobre medicina y complexión corporal que manejaba Matienzo no hacía parte de la argumentación en obras referidas a la administración colonial en el momento histórico que va de 1560 a 1580.

El estudio de Matienzo representaba un debate sobre los problemas que agobiaban al virreinato. Proponía, a su vez, las soluciones que debían poner en práctica las más altas autoridades metropolitanas. En este sentido, el autor se hallaba plenamente en la línea de los tratadistas de la escuela clásica española que se distinguieron por vincular el poder político al bien común; por eso se convertiría en un agente eficaz en la búsqueda de lo que en el siglo XVI se conocía como "policía" y buen gobierno (Foucault, *Seguridad* 109-138). Este tratado, que planteaba por vez primera un esquema positivo de gobierno, sería útil en el cumplimiento de las expectativas toledanas de reestructuración económico-administrativa.

En el contexto político que ocupaba a Matienzo, se hacía necesaria la política de sujeción del indio para aprovechar su mano de obra, de reducción de grandes cantidades de población nativa en aras de llevar a cabo el proyecto de gobernabilidad impulsado por el quinto virrey del Perú (Mumford 75-119). Esta razón de Estado le permitió al oidor desarrollar una explicación sobre la complexión mental y corporal del indio, en cuanto fundamento evidenciable del control de la libertad y de la tutela asistida del indígena. Todo lo que habría de decir Matienzo como funcionario real, a partir del capítulo 4 de *Gobierno del Perú*, se apoyaría en una estrategia retórica consistente en explicar, a la luz del corpus aristotélico sobre la melancolía y de una observación de tipo etnográfico, la corporalidad del indio. En el mentado capítulo, la configuración de una identidad inferior me parece relevante, puesto que se convirtió en un puntal de legitimidad

política para los capítulos restantes. Era el "fundamento de lo que se ha decir" (Matienzo 16).

El análisis elaborado en estas líneas señala la necesidad de seguir utilizando una metodología *deconstructiva* para el estudio de los manuscritos coloniales tendiente a considerarlos, en el ámbito colonial y más allá de los datos que puedan entregar, como unidades de significación productoras de sentido (J. Martínez, *Los discursos* 13)[17].

Bibliografía

Fuentes primarias

Acosta, José de. *Historia natural y moral de las Indias*. 1590. México: Fondo de Cultura Económica, 1979. Impreso.

Anónimo de Yucay. 1571. Cusco: Centro de Estudios Regionales Bartolomé de las Casas, 1995. Impreso.

Aristóteles. "Problemas en torno a reflexión, mente y sabiduría". Trad. Santiago González Escudero. *Psicothema* 3.1 (1990): 245-258. Impreso.

Atienza, Lope de. "Compendio historial del estado de los indios del Perú". 1560. *La religión del imperio de los incas*. Ed. Jacinto Jijón y Caamaño. Vol. 1. Quito: Tipografía Salesiana, 1931. Web. Octubre de 2012.

Betanzos, Juan de. *Suma y narración de los incas*. 1551. Madrid: Atlas. 1987. Impreso.

Burton, Robert. *Anatomía de la melancolía*. 1621. Buenos Aires: Calpe; Espasa, 1947. Impreso.

Cabello Balboa, Miguel. *Miscelánea antártica*. 1591. Lima: Universidad Mayor de San Marcos, 1951. Impreso.

17 Entendemos *deconstrucción* como el intento de desmantelar la lógica por la que un sistema particular de pensamiento, y detrás de él todo un sistema de estructuras políticas e instituciones sociales, mantiene su fuerza (Eagleton 148, cit. en Fossa 30).

Calancha, Antonio de la. *Crónica moralizada del orden de nuestro padre Sant Augustín*. 1638. Barcelona: Librería Pedro Lacavallería, 1639. Web. Octubre de 2012.

Carvajal, Gaspar de. *Descubrimiento del río de las Amazonas*. 1542. Bogotá: Prensas de la Biblioteca Nacional, 1942. Impreso.

Cieza de León, Pedro. *Crónica del Perú*. 1553. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 1986. Impreso.

Cobo, Bernabé. "Historia del Nuevo Mundo". *Obras del padre Bernabé Cobo*. Vols. 91-92. Ed. Francisco Mateos. Madrid: Biblioteca de Autores Españoles, 1956. Web. Noviembre de 2012.

Falcón, Francisco. "Representación hecha por el licenciado Falcón en concilio provincial, sobre los daños y molestias que se hacen a los indios". 1567. *Colección de documentos inéditos de América y Oceanía*. Vol. 7. Madrid: Imprenta de Frías y Compañía, 1867. 451-495. Impreso.

Garcilaso de la Vega, Inca. *Comentarios reales de los incas*. 1609. Caracas: Biblioteca Ayacucho, 1976. Impreso.

Matienzo, Juan de. *Gobierno del Perú*. 1567. Lima; París: Institut Francais D'Études Andines, 1967. Impreso.

Molina, Cristóbal de. *Relación de las fábulas y ritos de los incas*. 1575. Frankfurt: Iberoamericana; Vervuert, 2011. Impreso.

Ondegardo, Polo. *Informaciones acerca de la religión y gobierno de los incas*. 1571. Lima: Sanmartí, 1916. Impreso. Colección de Libros y Documentos Referentes a la Historia del Perú 3.

---. "Tratado y averiguación sobre los errores y supersticiones de los indios". 1559. Lamana 343-364.

Santillán, Hernando de. "Relación del origen, descendencia y gobierno de los incas". 1563. *Crónicas peruanas de interés indígena*. T. 209. Ed. Francisco Esteve Barba. Madrid: Biblioteca de Autores Españoles, 1968. 97-149. Impreso.

Sarmiento de Gamboa, Pedro. *Historia de los incas*. 1572. Madrid: Miraguano, 2007. Impreso.

---. *Historia general de los incas*. 1572. Buenos Aires: Emecé, 1942. Impreso.

Vega, Bartolomé de. "Memorial sobre los agravios que reciben los indios del Perú". 1563. *Nueva colección de documentos inéditos para la historia de España*. Vol. 6. Eds. Francisco de Zalálburu y José León Sancho Rayón. Madrid: Imprenta Hernández, 1896. 105-131. Impreso.

Zárate, Agustín de. *Historia del descubrimiento y conquista del Perú*. 1555. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 1995. Impreso.

Fuentes secundarias

Adorno, Rolena. "Nuevas perspectivas en los estudios literarios coloniales hispanoamericanos". *Lectura crítica de la literatura americana*: *inventarios, invenciones y revisiones*. T. 1. Ed. Saúl Sosnowski. Caracas: Biblioteca Ayacucho, 1988. 664-677. Impreso.

Añón, Valeria. "Subjetividad y autoría: algunas reflexiones desde el discurso colonial". *Espéculo* 40 (2008). Web. Noviembre de 2012.

Arismendi, Andrea. "Los estados de ánimo en la medicina española de los siglos XVI y XVII". *Revista de Historia & Humanidades Médicas* 3.2 (2007): 1-16. Web. Noviembre de 2012.

Bernand, Carmen, comp. *Descubrimiento, conquista y colonización de América a quinientos años*. México: Fondo de Cultura Económica, 1994. Impreso.

Brading, David. *Orbe indiano*. México: Fondo de Cultura Económica, 1991. Impreso.

Castro Gómez, Santiago. *Historia de la gobernabilidad: razón de Estado, liberalismo y neoliberalismo en Michel Foucault*. Bogotá: Siglo del Hombre, 2010. Impreso.

Colajanni, Antonino. "El virrey Francisco de Toledo como el primer 'antropólogo' aplicado de la Edad Moderna". *El silencio protagonista: el primer siglo jesuita en el Virreinato del Perú 1567-1667*. Eds. Laura Laurencich y Paulina Numhauser. Quito: Abda Yala, 2004. 51-93. Impreso.

Duviols, Pierre. "Revisionnisme historique et droit colonial au 16ème siècle: le thème de la tyrannie des Incas". *Indianité ethnocide indigénisme en Amérique Latine*. París: CNRS, 1982. 11-22. Impreso. Groupe de recherches sur l'Amérique latine Toulouse-Perpignan.

Eagleton, Terry. *Literary Theory: An Introduction*. Minneapolis: University of Minnesota, 1991. Impreso.

Earle, Rebecca. *The Body of the Conquistador: Food, Race and the Colonial Experience in Spanish America, 1492-1700*. Cambridge: Cambridge University, 2012. Impreso.

Fossa, Lydia. *Narrativas problemáticas: los inkas bajo la pluma española*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos; Pontificia Universidad Católica del Perú, 2006. Impreso.

Foucault, Michel. *La arqueología del saber*. México: Siglo XXI, 1972. Impreso.

---. *El orden del discurso*. Barcelona: Tusquets, 1980. Impreso.

---. *Seguridad, territorio y población*. México: Fondo de Cultura Económica, 2003. Impreso.

González Escudero, Santiago. "La regulación del cuerpo según Aristóteles". *Psicothema* 3.1 (1990): 245-258. Impreso.

González, Soledad. "¿La fábula ridícula de quién? Pedro Sarmiento de Gamboa, Annio de Viterbo y los incas de los Andes". Tesis de maestría. Universidad de Chile, 2008. Impresa.

Gruzinski, Serge. *La colonización de lo imaginario: sociedades y occidentalización en el México español. Siglos XVI-XVIII*. México: Fondo de Cultura Económica, 1995. Impreso.

---. *Las cuatro partes del mundo: historia de una mundialización*. México: Fondo de Cultura Económica, 2010. Impreso.

Hall, Stuart. "Introducción: ¿quién necesita identidad?". *Cuestiones de identidad cultural*. Eds. Paul du Gay y Stuart Hall. Buenos Aires: Amorrurtu, 2003. 13-39. Impreso.

Hampe, Teodoro, comp. *La tradición clásica en el Perú virreinal*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1999. Impreso.

Huamanchumo de la Cuba, Ofelia. "De un tipo textual memoria: ¿primer documento judicial mestizo en el Perú del siglo XVI?". *Lexis* 35.2 (2011): 261-288. Impreso.

Jalón, Mauricio. "Ciencias en lenta evolución, hacia 1600: Du Laurens y Guibelet". *De las enfermedades melancólicas. Del humor melancólico*. Por André Du Laurens y Jourdain Guibelet. Madrid: Asociación Española de Neuropsiquiatría, 2011. 7-26. Impreso.

Julien, Catherine. "Francisco de Toledo and His Campaign Against the Incas". *Colonial Latin American Review* 16.2 (2007): 243-272. Impreso.

---. *Reading Inca History*. Iowa: University of Iowa, 2000. Impreso.

Lamana, Gonzalo, ed. *Pensamiento colonial crítico: textos y actos de Polo Ondegardo*. Cusco; Lima: Centro de Bartolomé de las Casas; Instituto Francés de Estudios Andinos, 2012. Impreso.

Levillier, Roberto. *Don Francisco de Toledo: supremo organizador del Perú: su vida, su obra. 1515-1582*. Buenos Aires: Imprenta Porter, 1940. Impreso. Colección de Publicaciones Históricas de la Biblioteca del Congreso Argentino.

---. *Gobernantes del Perú. Cartas y papales, siglo XVI*. T. 8. Madrid: Imprenta Juan Puedo, 1925. Impreso. Colección de Publicaciones Históricas de la Biblioteca del Congreso Argentino.

Lohmann, Guillermo. *Juan de Matienzo, autor del* Gobierno del Perú *(su personalidad y su obra)*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1966. Impreso.

López-Baralt, Mercedes. *Guamán Poma; autor y artista*. Lima: PUCP, 1993. Impreso.

Loza, Carmen. "'Tyrannie' des Incas et 'naturalisation' des Indiens: la politique de Francisco de Toledo, vice-roi du Pérou (1571-1628)". *Annales. Histoire, Sciences Sociales* 57.2 (2002): 375-405. Web. Noviembre de 2012.

Maingueneau, Dominique. *Introducción a los métodos de análisis del discurso*. Trad. Lucía Castro. Argentina: Hachette, 1980. Impreso.

Maravall, José Antonio. *Estudios de historia del pensamiento español*. Madrid: Cultura Hispánica del Instituto de Cooperación Iberoamericana, 1983. Impreso.

Martínez, José Luis, comp. *Los discursos sobre los otros (una aproximación metodológica interdisciplinaria)*. Santiago: Universidad de Chile, 2000. Impreso.

---. *Gente de la tierra de guerra: los lipes en las tradiciones andinas y el imaginario colonial*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 2011. Impreso.

---. "Textos y palabras: cuatro documentos del siglo XVI". *Estudios Atacameños* 10 (1992): 135-150. Impreso.

---. "El virrey Toledo y el control de las voces andinas coloniales". *Colonial Latin American Review* 21.2 (2012): 175-208. Impreso.

Martínez, Nelson. "Las crónicas hispanas y las voces del otro: una aproximación etnohistórica a las fuentes para el rescate de la alteridad". Tesis de maestría. Universidad de Chile, 2003. Impresa.

Mejías, Elizabeth. "Apuntes para una historia de las representaciones de una naturaleza y cuerpos abyectos: Virreinato del Perú, siglo XVI". *Fronteras de la Historia* 14.2 (2009): 314-341. Impreso.

Mignolo, Walter. "Cambiando las éticas y las políticas del conocimiento: lógica de la colonialidad y postcolonialidad imperial". *Tabula Rasa* 3 (2005): 47-72. Impreso.

---. "Cartas, crónicas y relaciones del Descubrimiento y la Conquista". *Historia de la literatura hispanoamericana*. T. 1. Madrid: Cátedra, 1982. 57-116. Impreso.

---. "El metatexto historiográfico y la historiografía indiana". *Modern Languages Notes* 96.2 (1981): 358-402. Impreso.

---. *La idea de América Latina: la herida colonial y la opción decolonial*. Barcelona: Gedisa, 2007. Impreso.

Morong, Germán. "El dominio de la historia: reflexiones en torno a la legitimidad del discurso histórico en el Perú colonial s. XVI". *Revista de Historia y Geografía* 23 (2009): 63-83. Impreso.

---. "Las fuentes burocráticas coloniales y su valor sobre lo étnico: una reflexión desde fuentes para la historia del trabajo en el reino de Chile de Álvaro Jara y Sonia Pinto". *Hacia una historia latinoamericana: homenaje a Álvaro Jara*. Coord. Enriqueta Quiroz. México: Instituto Mora, 2012. 103-121. Impreso.

---. "Textualidad hispana y dominación colonial: la construcción de la legitimidad hispana por el dominio del Tawantinsuyu, durante la administración toledana 1567-1572". *Anuario de Post-Grado* 4 (2001): 267-300. Impreso.

Mumford, Jeremy. *Vertical Empire: The General Resettlement of Indians in the Colonial Andes*. Durham: Duke University, 2012. Impreso.

Padgen, Anthony. *La caída del hombre natural*. Madrid: Alianza, 1988. Impreso.

Pallares, Berta. "La melancolía como enfermedad en la obra de Tirso de Molina". *Tirso de Molina: textos e intertextos*. Eds. Laura Dolfi y Eva Galar. Madrid; Pamplona: Instituto de Estudios Tirsianos, 2001. 125-178. Web. Julio de 2013.

Pastor, Beatriz. *Discurso narrativo de la conquista de América*. La Habana: Casa de Las Américas, 1983. Impreso.

Pease, Franklin. *Las crónicas y los Andes*. Lima: Fondo de Cultura Económica; Pontificia Universidad Católica del Perú, 1995. Impreso.

---. "Los cronistas y la escritura de la historia incaica". *Arqueología, antropología e historia en los Andes: homenaje a María Rostworowski*. Eds. Rafael Varón y Javier Flores. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 1997. 115-126. Impreso.

Pigeaud, Jackie. *Melancholia: la malaise de l'individu*. París: Payot, 2008. Impreso.

Ponce, Pilar. "Séneca en los Andes. Neoestoicismo y crítica social en Quito a fines del siglo XVII". *Histórica* 31.2 (2007): 43-68. Impreso.

Postel, Jaques y Claude Quétel, comps. *Historia de la psiquiatría*. México: Fondo de Cultura Económica, 1987. Impreso.

Quijano, Aníbal. "Colonialidad del poder, cultura y conocimiento en América Latina". *Capitalismo y geopolítica del conocimiento: el eurocentrismo y la filosofía de la liberación en el debate intelectual contemporáneo*. Comp. Walter Mignolo. Buenos Aires: Signo, 2000. 117-132. Impreso.

Rastier, François. *Sens et textualité*. París: Hachette, 1989. Impreso.

Rueda, Pedro. "Las librerías europeas y el Nuevo Mundo: circuitos de distribución atlántica del libro en el mundo moderno". *Leer en tiempos de la Colonia: imprenta, bibliotecas y lectores en la Nueva España*. Comps. María Idalia García y Pedro Rueda. México: UNAM, 2010. 113-136. Impreso.

Salles, Estela y Héctor Noejovich, eds. *La visita general y el proyecto de gobernabilidad del virrey Toledo*. Lima: Universidad de San Martín de Porres, 2008. Impreso.

Soler, Isabel. "La permeabilidad del saber en el siglo XVI". *Humanitas, Humanidades Médicas* 1.4 (2003): 49-60. Impreso.

Someda, Hidefuji. "El discurso sobre el imperio de los Incas y la idea de Roma en los cronistas". *Miradas al Tahuantinsuyu: aproximaciones de peruanistas japoneses al imperio de los incas*. Por Hidefuji Someda y Yâuji Seki. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 2010. 29-60. Impreso.

Tantaleán, Javier. *El virrey Francisco de Toledo y su tiempo*. Vol. 1. Lima: Universidad San Martín de Porres, 2011. Impreso.

Todorov, Tzvetan. *La conquista de América: el problema del otro*. Madrid: Siglo XXI, 1998. Impreso.

Walsh, Catherine. "¿Son posibles unas ciencias sociales/culturales otras? Reflexiones en torno a las epistemologías decoloniales". *Nómadas* 26 (2007): 103-112. Impreso.

White, Hayden. *El contenido de la forma: narrativa, discurso y representación histórica*. Barcelona: Paidós, 1992. Impreso.

Fecha de recepción: 20 de febrero de 2013.

Fecha de aceptación: 5 de agosto de 2013.

Leyes especiales para el gobierno de los pueblos indígenas. Sonora, 1831-1853

Zulema Trejo
El Colegio de Sonora, México
ztrejo@colson.edu.mx

Resumen

El objetivo de este artículo es realizar un primer acercamiento a la recopilación y el análisis de la legislación que se generó en Sonora para el gobierno de los pueblos indígenas, a partir de la creación del estado de Sonora en 1830. El análisis finaliza en 1853 porque de este año data la última ley especial para los pueblos indígenas que hasta el momento he podido localizar.

Palabras clave: frontera, indígenas, legislación, Sonora.

Abstract

This article deals, on a preliminary level, with the compilation and analysis of the legislation promoted in Sonora for the government of the indians since 1830, when the state of Sonora was created. The analysis ends in 1853, year in which the last known legislation on the topic was promoted.

Keywords: borderlands, indians, legislation, Sonora.

Introducción

Al momento del primer contacto con los europeos, los grupos indígenas que habitaban el espacio geográfico que hoy ocupa la república mexicana se encontraban en diferentes grados de desarrollo sociopolítico. Estos iban desde la compleja organización de los aztecas hasta la estructura básica de las comunidades nómadas, seminómadas y sedentarias que habitaban diversas zonas del Virreinato de la Nueva España (Hers *et. al*), entre ellas el septentrión novohispano, del que formaba parte el área del actual estado

de Sonora[1]. La conquista y colonización de los territorios del norte tuvo un cariz diferente de la del centro de México, ya que el dominio español se estableció a través de misiones jesuíticas fundadas en las márgenes y afluentes de los ríos Fuerte, Mayo y Yaqui. La congregación de los indios en estos establecimientos posibilitó no solo su evangelización, sino también su integración a una organización que abarcó aspectos tan diversos como los religiosos, laborales, de gobierno y militares.

Los yaquis, ópatas, pimas bajos y mayos estuvieron reunidos en misiones más de dos siglos, por lo que estaban bajo un régimen distinto al establecido en otras partes del virreinato[2]. Quizá las dos diferencias fundamentales fueron que los indígenas del septentrión no pagaban tributo ni tenían un gobierno autónomo, pues si bien dentro de la misión existía una estructura religiosa y de gobierno en la cual participaban, quien se encontraba realmente al frente de la misma era el misionero[3]. Una vez secularizadas las misiones establecidas en los valles del Yaqui y del Mayo, estas no se transformaron en repúblicas de indios, ni en ayuntamientos constitucionales posteriormente. En el caso específico de los ópatas y pimas bajos, la secularización de sus misiones no representó la extinción de la estructura misional, ya que en varios de estos pueblos el misionero se quedó para atender las

1 Al hablar del septentrión novohispano me refiero concretamente a la zona noroeste de México, actualmente compuesta por los estados de Sinaloa, Sonora, Baja California y Baja California Sur.

2 Los grupos indígenas que habitaban el territorio sonorense al momento de la secularización de las misiones, en la segunda mitad del siglo XVIII, eran los mayos, los yaquis, los pimas bajos, los ópatas, los pimas altos y los seris. Los pimas altos siguieron en régimen misional a cargo de los franciscanos y los seris, que nunca pudieron ser congregados con éxito en las misiones que se fundaron para ellos, continuaron con su estilo de vida nómada.

3 Algunos autores, como José Marcos Medina, han planteado que las misiones de los jesuitas pueden considerarse como las repúblicas de indios del septentrión ("La representación"); sin embargo, disiento de este planteamiento, puesto que una república de indios tenía un estatuto jurídico bien definido y las misiones eran una institución completamente diferente. No puede negarse que ambas tenían elementos en común, pero hay una solución de continuidad entre ellas que hace difícil equipararlas.

necesidades espirituales de los indios, en tanto que el sacerdote secular se encargaba de las personas "de razón".

En el ámbito civil se dio una imbricación entre lo anterior y lo nuevo, puesto que los indígenas siguieron gobernándose de acuerdo con la estructura que tenían en la misión, en tanto que los vecinos de razón estaban bajo la jurisdicción de un justicia real (Medina, "El gobierno indígena en los pueblos" 67-72). En las primeras décadas del siglo XIX, varias de estas exmisiones se convirtieron en ayuntamientos constitucionales y sus habitantes indígenas aceptaron vivir como ciudadanos, mientras en otros pueblos, mayoritariamente habitados por indios, optaron por seguir gobernándose bajo las antiguas leyes. Así, en esos lugares coexistieron dos formas de gobierno, una para los indios y otra para los no indígenas (Medina, "El gobierno indígena en una zona"). Como puede apreciarse en lo dicho hasta aquí, la secularización de los pueblos de misión y la situación de ambigüedad en que quedaron funcionaron como un catalizador para que los gobiernos sonorenses se ocuparan de expedir leyes relativas al gobierno de estos grupos étnicos.

Sonora, tierra de frontera

El estado de Sonora está situado al noroeste de la república mexicana; colinda al norte, con Estados Unidos de Norteamérica; al este, con el estado de Chihuahua; al oeste, con el golfo de California y al sur, con el estado de Sinaloa. En la época que abarca este trabajo, las fronteras políticas no estaban delimitadas con tanta precisión como en la época actual; la diferencia más notable es que Sonora poseía una parte del actual estado de Arizona, en Estados Unidos, que perdió al venderse La Mesilla en 1854.

A Sonora se lo consideró un territorio de frontera no solo por su ubicación limítrofe con el país del norte, sino también por una serie de características, como la de ser una región disputada permanentemente por los grupos sociales que la habitaban o una zona cuyos límites territoriales

permanecieron difusos por lo menos hasta la década de 1870, entre otras[4]. La situación fronteriza del estado se resume bien en la siguiente definición de *frontera*: "Un espacio geográfico en el que un pueblo entra en contacto con otro u otros, de culturas muy diferentes a las de aquel, provocando con esto un proceso de interacción entre esos pueblos y sus respectivas culturas, que en mayor o menor grado quedan influidos unos por otros" (Guillermo Céspedes del Castillo cit. en Roseti 1).

Vale aclarar que al referirme a Sonora como una tierra de frontera no pienso en ella como un territorio limítrofe geográficamente hablando, ni tampoco la caracterizo a la manera romántica de Frederick J. Turner. Más bien, suscribo plenamente la definición presentada en la cita anterior, por lo cual considero que Sonora sigue siendo en la actualidad una zona de frontera, pues es un territorio aún disputado y un lugar de encuentro e intercambio cultural entre sociedades indígenas y mestizas, grupos de migrantes que lo atraviesan en su camino hacia Estados Unidos y extranjeros que cotidianamente cruzan la frontera política para internarse en él[5].

Volviendo a la época de estudio y resumiendo lo dicho en este apartado, considero que en los años que abarca este artículo Sonora era un espacio fronterizo dado que en su territorio convivían, a veces de manera violenta, a veces pacíficamente, dos sociedades (indígenas y no indígenas), sin que ninguna de ellas tuviera el dominio total del territorio que habitaba. Ejemplos de lo anterior son el combate a los grupos apaches, centrado en la zona norte de la región (León 113), y las intermitentes rebeliones de yaquis y mayos en el sur del estado (Almada 131), sin olvidar los ataques de los seris en el camino hacia el puerto de Guaymas y en la zona central y costera, que eran moneda corriente en aquellos años.

4 De hecho, sus límites con el estado de Sinaloa se definieron oficialmente ya entrado el siglo XX.

5 Un ejemplo de que Sonora sigue siendo un territorio en disputa es el conflicto permanente de los yaquis con el gobierno estatal, que en estos días ha alcanzado un punto álgido debido a la construcción del acueducto Independencia; otro ejemplo es el conflicto latente con los indios guarijíos debido a la afectación que sufrirá su territorio por la construcción de una presa.

Esta situación de guerra intermitente en contra de las etnias que habitaban las tierras sonorenses no impidió que se establecieran relaciones pacíficas entre los grupos enfrentados, las cuales se concretizaron en alianzas defensivas como la que mantuvieron las autoridades estatales con los ópatas para protegerse de los grupos apaches. Otro tipo de alianza fue la establecida por yaquis y ópatas con la facción gandarista por la época de los pronunciamientos en contra del gobernador Ignacio Pesqueira; similar a esta fue la alianza de los mayos con los notables de Álamos (Trejo, *Redes*).

Vale la pena destacar que los grupos indígenas de Sonora constituían en esta época, especialmente los yaquis, la principal mano de obra utilizada en las haciendas y minas sonorenses. La interrelación entre blancos e indígenas, a veces pacífica, en ocasiones conflictiva, condujo a un proceso de recreación de las significaciones e instituciones que conformaban el imaginario social de cada grupo, lo que dio lugar a que cada uno se modificara para adaptarse a las cambiantes circunstancias de su entorno[6]. Estos cambios se concretaron en el surgimiento de nuevas instituciones que les permitieron a ambas colectividades sobrevivir como tales en el conflictivo escenario político que fue Sonora durante el siglo XIX.

Grupos indígenas

En la época que abarca este artículo, habitaban en Sonora cinco grupos indígenas: ópatas, pimas altos y bajos, seris, yaquis y mayos, sin contar a grupos como los apaches, que si bien no habitaban en el estado, sí hacían constantes incursiones en su territorio en busca de ganado y cautivos. Asimismo, hay que tomar en cuenta a los tohono o'odham, conocidos coloquialmente como pápagos, etnia que tiene su territorio en la parte noroeste de Sonora y en la sureste de Arizona, en Estados Unidos. De este

6 Para elaborar esta propuesta se retoman los planteamientos de Cornelius Castoriadis con respecto al imaginario social.

conjunto de comunidades étnicas, al gobierno sonorense le interesaban particularmente tres: ópatas, mayos y yaquis; por ello, las leyes especiales para el gobierno de los pueblos indígenas que analizaré en este trabajo se refieren, explícita o implícitamente, a estos tres grupos.

Ópatas, mayos y yaquis eran mencionados regularmente en los relatos de viajeros que visitaban Sonora, así como en los textos escritos por los sonorenses en la época que comprende este estudio. Ejemplo de esto es la descripción que hizo Ignacio Zúñiga de los yaquis y mayos en 1835: "Los yaquis y mayos son una misma nación que hablan un idioma en todo parecido e inteligible a unos y otros; que tienen cierta analogía o semejanza filial y que se encuentran simpatías e identidades entre ellos, lo que no sucede con las otras tribus" (Zúñiga 93). Por su parte, respecto a los ópatas, José Francisco Velasco hizo la siguiente descripción en 1850:

> Los ópatas, de cuantas tribus se conocen hasta hoy en Sonora, son los más dedicados al laborío de las tierras, aunque en pequeño, no están tan corrompidos en el vicio de la beodez como los yaquis, seris y pimas, y entre ellos son pocos los ladrones que se ven, de manera que si al menos esa tribu hubiera merecido en tiempo del gobierno español y hoy en el nuestro, una protección activa para su educación, es indisputable que sería una de las columnas de este país. (138)

Sobre los yaquis, el oficial francés Guillet comentó en la década de 1860:

> La más numerosa de todas las tribus establecidas en Sonora es la de los yaquis. Un promedio entre los pareceres extremos nos lleva a admitir que existen más de 20 mil individuos. Los yaquis son los más infatigables trabajadores de Sonora; se les encuentra por todos lados, en las explotaciones agrícolas, en las minas, en las ciudades en donde sirven como cargadores y criados, y aun se dedican a la pesquería de perlas en el golfo de California. (CFP, *DHS* 4, p. 12)

Sin embargo, el texto que da más luz respecto a los motivos que pudieron tener las autoridades estatales para enfocar la legislación relativa a los indígenas en yaquis, ópatas y mayos es el escrito por el capitán Wenceslao Toribio Claverán, sonorense que fungió como juez de primera

instancia en el distrito de San Ignacio[7] y que clasificó a los indígenas de Sonora en dos grandes grupos: incivilizados y semicivilizados; los segundos fueron descritos así:

> Indios semicivilizados, que viven bajo la obediencia del gobierno y que, para los efectos políticos y civiles, están considerados en perfecta igualdad con los blancos […] gozan, por lo tanto, del derecho de ciudadanos, y se llaman yaquis, mayos, pimas y ópatas; viven de la labranza y han tomado una parte muy activa en todas las revoluciones. (Claverán 245)

Las etnias a las que Claverán se refirió como *semicivilizadas* se ubicaban geográficamente de la siguiente manera:

> Habitan los yaquis las márgenes del río que lleva su nombre, en la parte sur del departamento [estado], y componen en su totalidad los ocho pueblos de Cócorit, Bácum, Torin, Bicam, Pótam, Raun, Huirivis y Belem […]. Los mayos están en el sudeste, tendidos también en la costa […] y ocupan los pueblos de Santa Cruz, Echojoa [Etchojoa], San Francisco, Jupateco, Nabojoa y Tecia […] los pimas están al este, en los distritos de Ures y Sahuaripa, y poseen los pueblos de Movas, Nuri, Onavas, Tonichi, Tepupa, Arivechi y Pónida […]. Los ópatas, en la parte nordeste, viven en los pueblos de Meresichi, Opodepe, Tuape y Cucurpe, en el distrito de Ures, y tienen asimismo al norte, en el de Arizpe, los de Aconchi, Babispe y Bacoachi. (Claverán 246)

La distribución geográfica de los indígenas hecha por el capitán Claverán en su memoria no era tan tajante; para los años en que escribió, y aun desde la década de 1840, pimas y ópatas habitaban los mismos pueblos. Seña de ello es la enumeración que de los pueblos ópatas hizo otro sonorense, contemporáneo de Claverán, Francisco Velasco, quien en 1850 señaló como pueblos ópatas los de Tonichi y Nuri, a los cuales el capitán catalogó como pimas (Velasco 140). La noción de que pimas y ópatas habitaban en los mismos asentamientos desde la década de 1840 se refuerza con el hecho de que, al menos a partir de 1846, existía un solo capitán

7 A partir de 1847 Sonora se subdividió en nueve circunscripciones denominadas *distritos*; el de San Ignacio se ubicó en la parte central de la región.

general para ambas sociedades indígenas, mientras que en tiempos de la monarquía hispana hubo un capitán general para cada una de ellas.

Respecto al número de indios que habitaban Sonora durante el periodo estudiado, existe únicamente el dato proporcionado por el oficial francés Guillet, quien lo cifra sacando un promedio entre "los pareceres extremos". De acuerdo con él, el pueblo más numeroso era el de los yaquis, que sumaban aproximadamente 20.000 personas; los pápagos eran alrededor de 10.000; los mayos, 10.000; los ópatas, 6.000, y los seris, 3.000 (CFP, *DHS* 4, p. 12). No existen fuentes que me permitan corroborar qué tan cercanas o alejadas de la realidad estaban las cifras proporcionadas por Guillet, puesto que hasta el momento no se han encontrado documentos oficiales en los cuales se haya contabilizado a la población indígena de Sonora durante los años en cuestión. Se conoce, sin embargo, un censo realizado en 1854, pero en él no hay diferenciación entre la población blanca y la indígena; también existe el padrón que se utilizó para las elecciones estatales de 1857, pero en este documento tampoco se hace tal distinción.

Con el fin de tener una idea general del total de indígenas afectados por las leyes especiales analizadas, diré que, tomando en cuenta las cifras dadas por Guillet, en Sonora habitaban aproximadamente 49.000 indios. En el conjunto de la población sonorense, ¿qué porcentaje representaba la población indígena? De acuerdo con datos proporcionados por Antonio García Cubas, en 1858 habitaban en Sonora 147.133 personas (20-23); por lo tanto, 36.000 indígenas "semicivilizados" representaban solo el 24 % de la población, lo cual no es significativo en términos cuantitativos, en relación con el conjunto, pero cualitativamente hablando es importante debido al papel que desempeñaron estos indígenas en el escenario político decimonónico.

Acontecimientos como el conflicto entre Manuel María Gándara y José Urrea, que se desarrolló dentro del marco de las luchas nacionales entre centralistas y federalistas; como la pugna entre Ignacio Pesqueira y Manuel María Gándara, acaecida en Sonora a la par de la guerra de reforma que afectaba al resto del país, y como la intervención francesa y el Segundo Imperio, entre otros, no pueden entenderse totalmente si no se considera la participación indígena en ellos. La promulgación y aplicación

de las leyes que estudiaré en el siguiente apartado se dio en el contexto descrito líneas arriba, así que puede plantearse que fue, de cierta manera, consecuencia tanto de los conflictos mencionados como de las características fronterizas del territorio donde tuvo lugar.

Leyes especiales para el gobierno indígena

La legislación que afectó a las sociedades indígenas durante el siglo XIX ha sido objeto de variadas publicaciones, las cuales se centran básicamente en tres aspectos: el gobierno de las repúblicas de indios, la pérdida de las tierras comunales que sufrieron las etnias y, de manera más general, la respuesta de las sociedades indígenas al liberalismo. Algunos ejemplos de lo anterior son los trabajos de Edgar Mendoza, Antonio Escobar y Ana María Gutiérrez. Sin embargo, el estudio que se encuentra más relacionado con el presente artículo es el de Manuel Ferrer y María Bono, que si bien no está enfocado en el análisis de la legislación que afectó a los indígenas del norte de México, sí contiene diversas alusiones al tema.

Sonora nació como estado independiente en 1830 tras la división del Estado Interno de Occidente en los de Sinaloa y Sonora. La primera constitución sonorense se promulgó al año siguiente; sin embargo, buena parte de la legislación del Estado de Occidente siguió vigente en el de Sonora. Un ejemplo de ello es la primera "Ley especial para el gobierno de los pueblos indígenas" (CFP, *LDS* 1), vigente desde 1828 hasta 1847, cuando el gobierno sonorense la derogó y promulgó en su lugar la "Ley para los pueblos indígenas de Sonora", que estuvo en vigor durante seis años. En 1853, esta última fue sustituida por otra, la "Ley para el gobierno de los pueblos yaquis" (AHCES, *C* 82, leg. 83, exp. 88).

Por un aviso que apareció en el *Periódico Oficial del Estado* en 1862, sé que el secretario de gobierno, Manuel Monteverde, presentó ese año ante el Congreso estatal un proyecto de ley para el gobierno de los pueblos indígenas; no obstante, hasta el momento no he podido localizarlo.

Encontrar dicha ley será importante para la historiografía sonorense, dado que se tratará, en caso de que haya sido promulgada, de la primera ley para el gobierno de los pueblos indígenas propuesta por un Ejecutivo de claras tendencias liberales, como lo fue el encabezado por el gobernador Ignacio Pesqueira y su secretario Monteverde.

Las leyes especiales para el gobierno de los pueblos indígenas que habitaban en Sonora son tres, como puede apreciarse en la tabla 1. La primera se promulgó en 1828, durante la existencia del Estado Interno de Occidente, y tuvo una vigencia de diecinueve años; la segunda data de 1847, cuando se restableció el sistema de gobierno federal en la república, y estuvo en vigor por seis años; en 1853 se promulgó una tercera ley, cuyo periodo de observancia no lo conozco con exactitud, ya que no he podido corroborar si el proyecto de ley presentado por Monteverde llegó a concretarse y, si así sucedió, cuándo fue promulgada la norma. A manera de hipótesis, propongo que la ley de 1853 estuvo vigente aproximadamente hasta 1863 o 1864, pues en esas fechas se emitieron una serie de estatutos que afectaron diversos ámbitos de la sociedad sonorense, por lo cual es muy probable que se haya proclamado entonces una nueva disposición para el gobierno de los pueblos indígenas del estado[8].

Año	Ley
1828	Ley particular para el gobierno de los pueblos indígenas
1847	Ley para los pueblos indígenas de Sonora
1853	Ley para el gobierno de los pueblos yaquis

Tabla 1

Leyes especiales para el gobierno de los pueblos indígenas. Sonora, 1828-1853

Fuente: AHCES (*C* 82, leg. 83, exp. 88); CFP (*LDS* 1-2).

Aunque las leyes especiales para el gobierno indígena tienen pocas similitudes entre sí, las diferencias se encuentran en aspectos de forma más que de contenido, como la extensión y los temas a los que les concede mayor importancia cada una. En lo formal, las tres son breves: la primera consta de

8 La existencia de esta ley no se registró en el libro *Historia panorámica del Congreso del estado de Sonora 1825-2000*, de Almada y Medina, en el cual se hace una breve revisión del funcionamiento del Congreso sonorense en los siglos XIX y XX, así como de su producción legislativa.

catorce artículos, la segunda de dieciocho y la tercera de trece; ninguno de los artículos contenidos en ellas se subdividió; asimismo, ninguna incluyó considerandos ni artículos transitorios[9]. Otra diferencia relativa al formato tiene que ver con que solo la ley de 1828 cuenta con apartados (tres en total: política, fondos de los pueblos y educación), mientras que las dos leyes posteriores carecen de esta división. En lo referente al contenido, las tres coinciden en tres asuntos principales: organización civil, estructura militar y educación de las etnias sonorenses.

Estas leyes fueron de lo general a lo particular en relación con la población a la cual estaban dirigidas. La de 1828 tenía por objeto a los indígenas en general, la de 1847 se refirió específicamente a las etnias yaqui y mayo, en tanto que la de 1853 se promulgó exclusivamente para los indios yaquis. ¿A qué se debió esto? Se pueden esbozar algunas razones.

Respecto de la primera ley, es posible plantear que se dirigió a los indígenas en general, debido a que su objetivo subyacente fue trazar el camino por el cual ellos transitarían hasta convertirse en ciudadanos plenos; de ahí que sus artículos estén encaminados a señalar que los indígenas tienen exactamente los mismos derechos que los blancos, así como a desmantelar su organización militar y a promover su educación.

El contenido de la segunda ley especial, dirigida a los yaquis y mayos, es más específico que el de la primera porque delineó una estructura de gobierno para estas etnias, tanto en lo civil como en lo militar; asimismo, previó el nombramiento de un director de indígenas, cargo que recuerda por sus funciones al del protector de indios[10]. Al igual que en la ley de 1828, en esta se expresó el interés de las autoridades en la educación de los indios, solo que en lugar de dejarla en manos de laicos, como se hizo en aquella, se estableció que los *ministros doctrineros* se encargarían de instruirlos

9 Las tres leyes se localizaron en la compilación elaborada por Fernando Pesqueira; es probable que este haya omitido los considerandos que precedían al articulado (CFP, *DHS* 4; CFP, *LDS* 1-2).

10 Hasta el momento no he encontrado evidencias de que se haya nombrado realmente a un director de indígenas; por el contrario, parece que la designación nunca se realizó.

en la "enseñanza de doctrina cristiana [y] en las obligaciones que tienen de obedecer a las autoridades legítimamente constituidas, y [sus] deberes para con la sociedad" (CFP, *LDS* 1, art. 2). Como puede apreciarse en la cita anterior, la definición de lo que el gobierno consideraba educación cambió substancialmente de la primera a la segunda ley: en aquella se hizo referencia a la enseñanza de la lectura, la escritura e incluso se dispuso que algunos indígenas serían enviados a Guadalajara a fin de que aprendieran el método lancasteriano y a su regreso lo implementaran en sus comunidades; la segunda ley omitió estas especificaciones y dejó la educación en manos de los sacerdotes, quienes, guardadas las distancias, debían jugar un papel similar al de los misioneros de los siglos anteriores.

Considerando que la promulgación de la ley de 1847 coincidió con el triunfo de Manuel María Gándara sobre José Urrea y con el fin de la rebelión mayo encabezada por Miguel Esteban, resulta lógico que estuviera dirigida específicamente a yaquis y mayos, ya que los primeros fueron pieza clave en el triunfo de Gándara y los segundos debían ser mantenidos bajo control. Esta segunda ley puede considerarse una forma de retribución a los yaquis por su participación en el conflicto Gándara-Urrea, pues en ella no solamente se restableció la organización militar indígena abolida con la ley de 1828, sino que la jurisdicción del capitán general del Yaqui, máxima autoridad militar entre los indios, se extendió al valle del Mayo. De igual manera, esta segunda ley se constituyó en castigo para los mayos, puesto que perdieron el derecho a tener su propio capitán general, lo cual los puso bajo la autoridad militar yaqui. Así pues, es válido decir que el propósito subyacente a esta ley era convertir a los indios en ciudadanos. Es probable que esta intención estuviera estrechamente relacionada con la reciente consecución de la paz con los yaquis después de la rebelión de Juan *La Bandera*, cuyo punto culminante había sido el decreto de amnistía promulgado en 1826 por el gobierno federal (Ferrer y Bono 551).

En la tercera ley, dirigida exclusivamente a los yaquis, se delineó con exactitud la estructura de gobierno civil y militar que debía existir en el Yaqui. Se crearon nuevos cargos, como el de subprefecto y el de los jueces de paz, a la vez que se conservaron oficios tradicionales, como los del alcalde mayor y el capitán general, aunque en esta ocasión se delimitó, más o

menos claramente, la forma en que serían elegidos estos funcionarios tradicionales y las facultades que ejercerían (AHCES, C 82, leg. 83, exp. 88). En lo referente a la organización militar, se redujo el número de efectivos que compondrían las milicias en cada pueblo y se determinó que no se volverían a nombrar capitanes ni tenientes generales una vez murieran los que poseían ese puesto al momento de promulgarse la ley.

La ley de 1853 puede interpretarse como una pieza legislativa de transición encaminada a convertir los ocho pueblos tradicionales en ayuntamientos; eso explica que en ella coexistieran autoridades tradicionales yaquis y funcionarios cuya existencia era un producto de la legislación liberal que regía en el estado. ¿Por qué se eligió a los yaquis para iniciar el proceso de transición? Posiblemente por el vínculo armónico que esta etnia mantuvo siempre con Manuel María Gándara, quien se desempeñaba como gobernador en la fecha en que fue emitida la ley. Gándara tenía una buena relación personal tanto con el alcalde mayor como con el capitán general de los yaquis, lo que debió considerarse un elemento favorable para llevar a la práctica el deseo de integrar a esta población con la sociedad blanca.

No hay evidencia de que Manuel María Gándara mantuviera relaciones armónicas con los mayos, aunque tampoco he encontrado indicios de que hubiera conflictos entre ellos; sin embargo, el hecho de que los mayos se hubieran rebelado en 1846, y posteriormente en 1850 bajo el liderazgo de Miguel Estaban, no hacía de ellos sujetos idóneos para aplicar la ley de 1853. Los ópatas tampoco lo eran, puesto que la mayor parte de ellos vivían en pueblos mixtos que ya estaban constituidos como ayuntamientos. Es posible que las autoridades sonorenses hayan planeado extender el alcance de la ley, si funcionaba bien, al resto de los grupos indígenas que habitaban en la región. Con todo, la revolución de Ayutla y su repercusión en Sonora impidieron que lo dispuesto en ella fuera realizado plenamente.

Al inicio de este artículo mencioné que en Sonora no existieron repúblicas de indios y, por consiguiente, tampoco la organización jurídica ni la legislación que las regulaba. Lo que quedó después de la secularización de las misiones fue una serie de pueblos mixtos o mayoritariamente indígenas cuyos habitantes se regían mediante piezas legislativas que, una vez

consumada la Independencia, reunían las leyes hispanas, los ordenamientos que los jesuitas habían impuesto en las misiones y la legislación liberal. Es muy alta la probabilidad de que la promulgación de leyes especiales para los grupos indígenas fuera un intento de poner orden en el vacío jurídico que implicaba la secularización de las misiones y la ausencia de ayuntamientos constitucionales. A manera de hipótesis, vale la pena plantear que los diputados sonorenses vieron en estas disposiciones una forma más, como la educación o los diversos intentos de instalar nuevamente misioneros en el Yaqui, de integrar a los indígenas a la sociedad liberal que estaba conformándose en aquella época.

Tierras y perdón: los decretos de la década de 1840

Como lo indiqué, los decretos que he localizado hasta el momento son seis, todos ellos promulgados en fechas en las que José Urrea fungía como gobernador (tabla 2).

Año	Decreto
1842	Decreto para dotar de solares a indígenas
1842	Decreto que concede amnistía a los indios ópatas
1843	Decreto que obliga a los indios yaquis a vivir en sociedad
1843	Decreto que concede amnistía a los indios ópatas
1847	Decreto para repartir terrenos a los indígenas, de acuerdo con la ley número 89
1847	Decreto que concede amnistía a los indios mayos

Tabla 2
Decretos dirigidos a la población indígena de Sonora, 1842-1847
Fuente: AHCES (*C* 82, leg. 83 exp. 88); CFP (*LDS* 1-2).

En la tabla 2 se aprecia que la década de 1840 fue pródiga en legislación que afectó a los indígenas de Sonora, ya que se emitieron una serie

de decretos que trataron asuntos específicos, como el reparto de solares y tierras de cultivo, la amnistía de delitos políticos para las diferentes etnias involucradas en el conflicto Gándara-Urrea, e incluso la pretensión de obligar a los yaquis a vivir en sociedad, es decir, de acuerdo con las normas sociales y políticas que las autoridades departamentales dictaran[11]. Esta cadena de decretos tuvo su punto culminante en la promulgación de la ley para el gobierno de los pueblos indígenas de 1847, que sustituyó la proclamada diecinueve años atrás.

Los decretos de la década de 1840 que han sido localizados corresponden a los años de 1842, 1843 y 1847. Dos de ellos se refieren a la dotación de tierras: uno decretaba el reparto de solares para la construcción de viviendas y el otro el de áreas de cultivo. Tres más, dictados especialmente para mayos y ópatas, estaban destinados a conceder amnistía a los indios que habían participado en el enfrentamiento Gándara-Urrea. El último, promulgado en 1847, tenía por objeto específico a los yaquis. Los años de emisión de estos decretos coinciden con las fechas en las cuales José Urrea se desempeñaba como gobernador de Sonora. Resulta sorprendente que Manuel María Gándara, mientras ocupó el cargo de gobernador en los años anteriores a 1847, no hubiera proclamado ninguna ley o decreto favorable a los indígenas que lo apoyaron (CFP, *LDS* 1).

De los tres decretos de amnistía, los dos primeros, de 1842 y 1843, estaban destinados a favorecer a los óptas; a los mayos se les concedió la amnistía en el año de 1847. Los referentes al reparto de tierras se promulgaron uno en 1842 y otro en 1847; el primero ordenaba que se les dieran solares a los indígenas que no los poseían y el segundo ordenaba el cumplimiento de la ley 89, dictada en tiempos del Estado de Occidente, la cual había establecido que debían otorgarse parcelas individuales a los indígenas de los pueblos, así como los títulos que avalaran su posesión, ambas cosas de manera gratuita. El último de los decretos, mediante el cual se conminaba a los yaquis a

11 De 1837 a 1846 se estableció en México la forma de gobierno centralista, por lo cual los estados se transformaron en departamentos.

vivir en sus ocho pueblos tradicionales, respetando las normas emitidas por el gobierno departamental, fue promulgado en 1847 (CFP, *LDS* 1).

En enero de 1842, el gobernador José Urrea denunció que los indígenas estaban abusando de su derecho a obtener de manera gratuita, ya fuera el título de propiedad de los solares donde estaban ubicadas sus viviendas, ya el de solares en los cuales construirlas. Según él, los indios tenían la costumbre de solicitar las tierras para, posteriormente, venderlas y solicitar otras que, si les eran concedidas, también vendían. Con el fin de ponerle fin a este *tráfico comercial*, el 23 de junio de 1842, la junta departamental sonorense emitió un decreto de tres artículos, de los cuales el principal señala lo siguiente:

> Para evitar pues un abuso que refluye en contra de los fondos de propios a que está destinado el valor de los solares por la ley de ese nombre, y demás disposiciones posteriores, se tendrá entendido, que el indígena que haya enajenado el solar que ya poseía en su respectivo pueblo, no está a derecho para pedir otro ni se le debe conceder, si no es de la manera que se hace con el que no es indio. (CFP, *LDS* 1)

Lo primero que cabe preguntarse tras leer esto es qué tan cierto era que los indios estuvieran comerciando con los solares que les pertenecían. En los años anteriores y posteriores a la emisión del decreto, ópatas y pimas se quejaron continuamente de vivir bajo la amenaza de perder sus solares por carecer de títulos; asimismo, en las décadas de 1830 y 1840, fueron persistentes las instancias de indígenas que solicitaban el reparto de solares y tierras para cultivo (Trejo, "Entre la aceptación"; Trejo, "La preservación"). Estas reiteradas quejas indican que no era cierto que las autoridades adjudicaban los solares tan pronto como los solicitaban los indios, y si no lo hacían, no es probable que estos pudieran vender algo que no poseían.

Entonces, ¿qué había detrás de la queja de José Urrea? ¿A qué indios en específico se refería? El encabezado del decreto da indicios que permiten proponer una respuesta a estas interrogantes. La junta departamental, como justificación del decreto, señaló que había basado su decisión en un manifiesto (informe) enviado por el gobernador, quien a su vez lo había recibido del juez segundo de paz de la ciudad de Ures, capital del departamento. Es posible que el funcionario que elaboró el informe se estuviera

refiriendo concretamente a los indígenas radicados en Ures, fuera en la ciudad misma o en el valle sobre el cual está asentada, ya que en un trabajo reciente Baroni señaló que, para las primeras cuatro décadas del siglo XIX, los indígenas asentados en la ciudad de Ures y sus alrededores perdieron tanto sus tierras de cultivo como los solares que poseían debido a que se vieron obligados a venderlos a los hacendados que por esas mismas fechas se estaban asentando en el lugar.

¿A quién beneficiaba el decreto del 23 de junio de 1842? ¿A los indígenas? ¿A los notables?

En realidad, el decreto estaba destinado a favorecer a los municipios, ya que el dinero que se obtenía por la adjudicación y titulación de los solares se consideraba parte de los propios de aquellos. Si las autoridades accedían a las peticiones de los indígenas, en cuanto a que les fueran adjudicados solares o titulados los que ya poseían, el ayuntamiento no obtendría ningún dinero de estas operaciones, dado que, por mandato de la ley 89, los indios tenían derecho a la adjudicación y a la titulación de forma gratuita. Si tomamos en cuenta el hecho de que para el ayuntamiento de Ures, en este caso, era más rentable venderles los solares directamente a los notables que deseaban comprarlos, se entiende mejor que la junta departamental haya emitido un decreto para evitar que los indios vendieran sus solares y solicitaran otros.

Puesto que la junta consideró necesaria la promulgación del decreto y su extensión a todas las poblaciones del estado en las cuales habitaran indígenas, es posible que la venta de solares a los notables, por parte de los indígenas, estuviera afectando a otros ayuntamientos; probablemente, a aquellos donde la población nativa era, para esas fechas, todavía mayoritaria, como en los pueblos ópatas, que en realidad eran asentamientos mixtos, aunque la mayor parte de sus habitantes eran indios.

El otro decreto referente a tierras se emitió el 24 de marzo de 1847 y tuvo como objetivo que se llevara a la práctica lo establecido en la ley 89 con respecto al reparto de tierras de cultivo para los indígenas que habitaban en los pueblos del estado. Asimismo, este decreto estipuló el procedimiento mediante el cual se realizaría el reparto (CFP, *LDS* 1). Su

promulgación se enmarca en el contexto del restablecimiento del federalismo, en el ámbito nacional, y en el del triunfo de Manuel María Gándara sobre Urrea, en el ámbito local. Al momento en que el decreto fue emitido, aquel era el gobernador constitucional de Sonora, pero no estaba desempeñando el cargo; su lugar lo ocupaba el vicegobernador Luis Redondo, así que fue él quien promulgó el decreto del 24 de marzo de 1847. Es posible que esta pieza legislativa haya sido la forma como Manuel María Gándara y sus aliados retribuyeron la ayuda que recibieron tanto de ópatas y de yaquis en los casi diez años que duró su lucha contra Urrea.

Un año después de promulgado el decreto del 24 de marzo de 1874, indígenas de diferentes partes del estado le hicieron llegar a Manuel María Gándara solicitudes para que se midieran tanto el fundo legal de sus pueblos como las parcelas individuales que les correspondían. Aunque en su respuesta a estas solicitudes Gándara nunca hizo alusión al decreto en cuestión, sí mostró una actitud favorable hacia los solicitantes y ordenó a las autoridades respectivas que satisficieran las peticiones de los indios (Trejo, "Entre la aceptación"). En años posteriores, continuaron presentándose problemas entre indígenas y blancos por la propiedad de la tierra (Borrero y Trejo; Trejo, *Redes* 42-46), lo cual indica que la cuestión no se resolvió en esa época; de hecho, puede decirse que no se ha resuelto aún, ya que la etnia yaqui ha seguido elevando reclamos territoriales al gobierno federal hasta el día de hoy.

Los dos decretos para conceder amnistía a los ópatas se emitieron en los años 1842 y 1843, y en 1847 se promulgó el que amnistiaba a los mayos. Los dos primeros fueron emitidos por Urrea, entonces gobernador y comandante general del departamento de Sonora, en uso de sus facultades especiales; el tercero fue promulgado por el Congreso estatal. Los dos decretos de 1842 y 1843 se enmarcaban en el contexto del conflicto Gándara-Urrea, y en ellos se les otorgaba el perdón a los ópatas, que atribuían su participación "en la revolución que ha acaudillado D. Juan Gándara" al hecho de haber sido manipulados y engañados por este último y su hermano, Manuel María.

La diferencia entre estos dos decretos se encuentra en las condiciones en que se concedía la amnistía: en el de 1842 se ponía como condición

que los ópatas rebeldes se unieran a la campaña contra los apaches que en ese momento se estaba preparando; en la amnistía de 1843 se incluyeron, más que condiciones, una corta serie de requisitos para que los ópatas recibieran el perdón del gobierno, como presentarse ante las autoridades civiles y militares en un plazo máximo de diez días después de publicado el decreto, obtener de estas una carta de seguridad, regresar a sus pueblos, entre otros. Otra diferencia radicaba en el hecho de que en el decreto de 1842, la amnistía se hacía extensiva a los pimas, en tanto que en el de 1843 se restringía a los ópatas que habitaban en las márgenes de los ríos Sonora y Cucurpe (CFP, *LDS* 1).

El tercer decreto de amnistía, como ya se mencionó, se emitió en 1847 y estuvo dirigido específicamente a los indios mayos (CFP, *LDS* 1), quienes en 1846 habían protagonizado una rebelión encabezados por su excapitán general, Miguel Esteban. A diferencia de los decretos de amnistía de comienzos de la década de 1840, el de 1847 es muy general. No establece cuáles serían las autoridades que otorgarían la amnistía, ni cuál sería el procedimiento que se seguiría para obtenerla; tampoco señala el plazo dentro del cual los indígenas debían solicitarla.

Independientemente del grupo étnico al cual benefició, el decreto de 1847 se diferencia de los anteriores al establecer que los líderes de la rebelión, "y demás indígenas que juzgue [el Gobierno] peligrosos", serían trasladados del valle del Mayo a otros lugares, que no se especifican en el decreto, por un lapso de tiempo que de igual forma quedaba indefinido (CFP, *LDS* 1). A este respecto tengo noticias de que el líder de la rebelión, Miguel Esteban, fue trasladado a la ciudad de Ures por órdenes del gobernador Manuel María Gándara; asimismo, se le ordenó al capitán general del Yaqui, el indígena Mateo Marquín, que trasladara a la familia de Miguel Esteban a la capital sonorense (AGES, *FE* 199). Aparte de estos dos traslados, no he encontrado evidencia de que se hayan realizado otros que puedan atribuirse a los señalamientos del decreto de amnistía de 1847.

En las décadas de 1850 y 1860, tanto yaquis como ópatas y mayos continuaron participando activamente en los acontecimientos políticos sonorenses; la participación incluyó prestar apoyo activo a la facción gandarista en todos los pronunciamientos que realizó contra el gobierno

estatal en el periodo 1856-1866. Sin embargo, ni el Congreso estatal ni el gobernador Ignacio Pesqueira emitieron decretos de amnistía dirigidos concretamente a las etnias asentadas en el estado. Se promulgaron varias amnistías en ese lapso, pero ninguna de ellas hizo distinción entre notables e indios. ¿A qué se debió esto? Probablemente, a que Pesqueira nunca mostró inclinación a pactar con los grupos indígenas, ni a darles un trato diferente del que les daba al resto de los sonorenses. En este sentido, propongo considerar que la desaparición de decretos de amnistía especiales para esos grupos pudo deberse a la postura liberal del gobernador Pesqueira y sus aliados, quienes hicieron diversos intentos, militares principalmente, para solucionar la espinosa cuestión indígena en la región.

El último de los decretos que analizaré en este apartado lo emitió el gobernador José Urrea, en uso de sus facultades especiales, el 7 de febrero de 1843 (CFP, *LDS* 1). De los decretos estudiados aquí, es el más largo, pues consta de un considerando y seis artículos. Un aspecto que debe destacarse, en relación con este documento, es que fue promulgado en Tórim, uno de los ocho pueblos tradicionales yaquis; cabe anotar que ninguno de los decretos anteriormente examinados fue emitido fuera de la capital del estado.

Al leer el decreto, lo primero que resalta es el uso continuo de la palabra *obligación*. A lo largo de los artículos se la usa para señalar que los yaquis serían "obligados a vivir en sociedad" y "obligados a ocuparse honestamente y procurarse la subsistencia". El vocablo se usa también para indicar que los indios estaban "obligados a portar pasaporte si desea[ban] salir del Yaqui, obligados a no portar armas, obligados a obedecer al alcalde mayor" (CFP, *LDS* 1). Esta pieza legislativa tenía como objetivo llevar la "civilización" al valle del Yaqui, tal y como la entendían José Urrea y sus aliados, para quienes esa palabra significaba vivir congregados en pueblos (la población yaqui se repartía entre los ocho pueblos tradicionales y rancherías dispersas en todo el valle del Yaqui), obedecer a una única autoridad (en este caso el alcalde mayor) y renunciar a su propia organización militar para integrarse a la del gobierno departamental.

A pesar de que el decreto pretendía, como lo señalaba Urrea en el considerando, llevar la paz y la abundancia a los pueblos yaquis, en él no

se menciona nada referente a la propiedad de la tierra; tampoco se habla de las salinas que estos explotaban, ni de las posibilidades de navegación por el río Yaqui a fin de darle impulso al comercio de cabotaje. Al igual que las actividades económicas, en el decreto se ignoró la organización política de los yaquis, ya que no se dieron instrucciones para que se establecieran ayuntamientos en el valle, ni se indicó que fuera a respetarse la organización de gobierno tradicional de esta etnia, que databa de la época colonial. Este silencio con relación a aspectos trascendentales en la sociedad yaqui permite contemplar el decreto como un castigo a los indios, no como una serie de medidas que propiciarían la prosperidad y la integración de los yaquis a la sociedad sonorense.

Es notoria la diferencia en el trato de José Urrea hacia ópatas y yaquis. Ambas etnias tomaron parte activa en el conflicto que lo enfrentaba a Manuel María Gándara; ambas estuvieron mayoritariamente en contra de Urrea. Sin embargo, la amnistía que Urrea les concedió a los ópatas en años seguidos, 1842 y 1843, no se hizo extensiva a los yaquis. A los ópatas no se les prescribió ningún castigo, implícito o explícito, por el apoyo que le habían dado a Gándara, en tanto que se pretendió obligar a los yaquis a vivir recluidos en su valle, bajo la estricta vigilancia del alcalde mayor. Si bien este último era siempre un indígena nombrado por el gobierno departamental, es posible que Urrea haya hecho recaer el nombramiento en algún indio partidario suyo.

¿Por qué este trato diferente? La respuesta se encuentra en la trayectoria personal de Urrea y en el comportamiento de los ópatas desde su primer contacto con los españoles. Urrea nació en el presidio de Tucson, actualmente la ciudad de Tucson en Arizona, Estados Unidos; tanto su padre como él mismo forjaron su carrera militar en los presidios y, por consiguiente, tuvieron siempre una relación estrecha con los indígenas ópatas, a quienes la Corona española designó, conjuntamente con los pimas, como soldados auxiliares en el combate contra los apaches. De hecho, en el siglo XVIII se establecieron los presidios de Bacoachi y Bavispe, vigilados exclusivamente por soldados y oficiales ópatas.

Como lo han señalado varios historiadores, los ópatas fueron una pieza importante en el sistema de defensa que la Corona española creó para

contener el ataque de los apaches (Borrero y Velarde). La labor defensiva que realizaban siguió siendo utilizada por el Gobierno republicano una vez consumada la Independencia; las tropas de esta etnia formadas para guarnecer los presidios se convirtieron en auxiliares de la federación y fueron puestas al mando del comandante general que se nombró para Sonora. Cuando José Urrea se pronunció en contra de Manuel María Gándara, se desempeñaba como comandante general del departamento, por lo cual las guarniciones de ópatas se encontraban nominalmente bajo su mando; se puede proponer que, en un espacio fronterizo como Sonora, el auxilio que los ópatas prestaban para combatir a los indígenas nómadas que asolaban el norte del departamento pesó mucho en la balanza al momento en que Urrea tuvo que decir qué hacer con respecto al apoyo que le habían dado a Gándara.

Los yaquis, en cambio, no tenían una tradición de ayuda a los españoles y sus descendientes para combatir a enemigos comunes; por el contrario, debido a las rebeliones yaquis de 1740, y a la de Juan *La Bandera* a fines de la década de 1820 y principios de la 1830, esta etnia era considerada por las autoridades sonorenses como peligrosa, permanentemente beligerante, así como reacia a aceptar su incorporación a la sociedad del estado. Desde la secularización de sus misiones en la segunda mitad del siglo XVIII, los yaquis se habían negado a aceptar habitantes blancos en sus pueblos y a abandonar su forma de gobierno ancestral. A diferencia de los ópatas, los yaquis casi siempre fueron vistos por las autoridades sonorenses como enemigos. En ese sentido, es comprensible la actitud que José Urrea adoptó con respecto a ellos, de la cual el decreto que los obligaba a vivir en sociedad es un claro ejemplo.

Conclusión

Las etnias yaqui, mayo, ópata y, en menor medida, pima, que habitaban en Sonora en la primera mitad del siglo XIX, pueden no haber sido significativas cuantitativamente hablando, pues el número de sus integrantes constituía una porción pequeña de la población total del estado. Sin

embargo, dado el papel que desempeñaron en el escenario político, especialmente visible en los conflictos armados entre notables o a través de sus propias rebeliones, se constituyeron en un elemento que las autoridades siempre debieron tomar en cuenta a la hora de implementar las medidas de gobierno. La legislación especial que se expidió para estas etnias a lo largo de las décadas de 1830, 1840 y 1850 es una prueba de la importancia que la administración estatal les dio.

Los decretos de la década de 1840, tanto como las tres leyes especiales analizadas en este trabajo, me permiten bosquejar un proceso de transición que el gobierno sonorense intentaba llevar a cabo no solo con el fin de obtener una convivencia pacífica con los indígenas que habitaban en Sonora, sino también con el de ir integrándolos, paso a paso, a la sociedad no indígena. De ahí que se pusiera especial interés en educarlos, ya fuera de acuerdo con las ideas ilustradas de la primera mitad del siglo XIX, ya fuera en concordancia con los métodos empleados en tiempos de las misiones. Este proceso de transición suponía permitirles conservar sus autoridades tradicionales y, a la vez, introducir en sus pueblos a las que se derivaban de la legislación liberal que regía a la sociedad blanca.

Cabe señalar, sin embargo, que este intento de transición tuvo sus momentos más exitosos cuando Manuel María Gándara o sus aliados ejercieron el poder, lo cual resulta lógico ya que ellos mantenían una relación armónica con ópatas, yaquis y, en menor medida, mayos[12]. El proceso de transición no se dio claramente con José Urrea, puesto que el tiempo en que gobernó el departamento fue de guerra constante; además, este personaje no se caracterizó, de acuerdo con la historiografía, por llevar una buena relación con los grupos indígenas de Sonora. Como se advierte en los decretos que promulgó con respecto a ellos, Urrea estaba más interesado en beneficiar a la sociedad no indígena que a la indígena. Incluso en los decretos de amnistía que emitió a favor de los ópatas, se puede observar

12 La relación de Manuel María Gándara y sus aliados con los mayos es un tema que no ha sido estudiado. Dado que los mayos apoyaron el establecimiento del Segundo Imperio, se da por hecho que mantenían una alianza con Gándara, quien fue uno de los principales apoyos de dicho establecimiento en tierras sonorenses.

con nitidez que fueron intereses particulares, como obtener su ayuda para combatir a los apaches, los que lo llevaron a otorgarles el perdón, un perdón que no se extendió a los yaquis, quienes también habían apoyado activamente a Gándara en contra de Urrea, pero de los cuales este no esperaba obtener ningún beneficio.

Todavía es largo el camino por recorrer en la investigación de la participación indígena en el escenario político sonorense del siglo XIX. El análisis preliminar que he realizado en este trabajo con respecto a la legislación que se promulgó especialmente para las etnias sonorenses es apenas un primer paso, por lo cual lo planteado aquí debe considerarse más como hipótesis que como afirmaciones. Aun así, considero que la aportación que puedo hacer con este trabajo consiste en corroborar la imbricación entre el Antiguo Régimen y el Régimen Liberal existente en la primera mitad del siglo XIX, de la cual la legislación especial para los grupos indígenas es una clara prueba.

Bibliografía

Fuentes primarias

A. Archivos y bibliotecas

Archivo General del Estado de Sonora, Hermosillo, México (AGES).

Fondo Ejecutivo (*FE*) 199.

Archivo Histórico del Congreso del Estado de Sonora, Hermosillo, México (AHCES).

Caja (*C*) 82.

Colección Fernando Pesqueira de la Universidad de Sonora, Hermosillo, México (CFP).

Documentos para la historia de Sonora (*DHS*) 4.

Leyes y decretos del estado de Sonora (*LDS*) 1-2.

b. Impresos

Claverán, Wenceslao Toribio. "Memoria presentada al general Bazaine por el capitán Claverán, acerca de la geografía, población, historia y riquezas del estado de Sonora". *Documentos inéditos o muy raros para la historia de México*. Comp. Genaro García. T. 30. México: Librería de la viuda de Ch. Baouret, 1910. 243-258. Impreso.

García Cubas, Antonio. *Atlas de la República Mexicana.* 1858. México: Miguel Ángel Porrúa, 1989. Impreso.

Periódico Oficial del Estado [México], 22 de febrero de 1862. Impreso.

Velasco, José Francisco. *Noticias estadísticas del estado de Sonora: acompañadas de ligeras reflecsiones, deducidas de algunos documentos y conocimientos prácticos*. 1850. Hermosillo: Gobierno del Estado de Sonora, 1985. Impreso.

Zúñiga, Ignacio. *Rápida ojeada al estado de Sonora: territorios de California, y Arizona, año de 1835*. Hermosillo: Gobierno del Estado de Sonora, 1985. Impreso.

Fuentes secundarias

Almada Bay, Ignacio Lorenzo. *Historia breve. Sonora*. México: El Colegio de México; Fideicomiso Historia de las Américas; Fondo de Cultura Económica, 2011. Impreso.

Almada Bay, Ignacio Lorenzo y José Marcos Medina Bustos. *Historia panorámica del Congreso del Estado de Sonora 1825-2000*. México: Cal y Arena; Congreso del Estado de Sonora, 2001. Impreso.

Baroni, Ariane. *Tierra, ¿para quién? Colonización del suelo y propiedad: los efectos del liberalismo en Ures, Sonora, 1770-1910*. Hermosillo: Universidad de Sonora, 2010. Impreso.

Borrero Silva, María del Valle y Jesús Dénica Velarde Cadena. "Reformas borbónicas. Una nueva organización defensiva: dos caras de una moneda, indígenas auxiliares e indígenas alzados". Donjuan *et. al* 65-86.

Borrero Silva, María del Valle y Zulema Trejo Contreras. "Conflictos por la tierra: el caso de los indígenas de Cochibampo y Techobampo". *Memoria del XXIV Simposio de Historia y Antropología*. Hermosillo: Universidad de Sonora, 2004. 25-37. Impreso.

Castoriadis, Cornelius. *La institución imaginaria de la sociedad*. Buenos Aires: Tusquets, 2010. Impreso.

Donjuan Espinoza, Esperanza *et. al. Religión, nación y territorio en los imaginarios sociales indígenas de Sonora, 1767-1940*. Hermosillo: El Colegio de Sonora; Universidad de Sonora, 2010. Impreso.

Escobar Ohmstede, Antonio, coord. *Los pueblos indios en tiempos de Benito Juárez*. México: Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca; Universidad Autónoma Metropolitana, 2007. Impreso.

---. "¿Qué sucedió con la tierra en las Huastecas decimonónicas?". *El siglo XIX en las Huastecas*. Coords. Antonio Escobar Ohmstede y Luz Carregha Lamadrid. México: Centro de Investigación y Estudios Superiores en Investigación Social; El Colegio de San Luis, 2002. 137-165. Impreso.

Escobar Ohmstede, Antonio y Ana María Gutiérrez Rivas. "El liberalismo y los pueblos indígenas en las Huastecas". Escobar, *Los pueblos* 253-297.

Ferrer Muñoz, Manuel y María Bono López. *Pueblos indígenas y Estado nacional en México en el siglo XIX*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1998. Impreso.

Hers, Marie Areti *et al.*, eds. *Nómadas y sedentarios en el norte de México. Homenaje a Beatriz Braniff*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2000. Impreso.

León Figueroa, Norma Guadalupe de. *El conflicto apache en Sonora bajo el gobierno del general Ignacio Pesqueira, 1867-1872*. Hermosillo: El Colegio de Sonora, 2012. Impreso.

Medina Bustos, José Marcos. "El gobierno indígena en los pueblos de misión en la provincia de Sonora en la etapa posterior a la expulsión de los jesuitas". *Misiones del noroeste de México. Origen y destino, 2006.* Comps. José Rómulo Félix Gastélum y Raquel Padilla Ramos. Hermosillo: Fondo Regional para la Cultura y las Artes del Noroeste, 2011. 67-84. Impreso.

---. "El gobierno indígena en una zona de frontera durante la transición del Antiguo Régimen al liberalismo. El caso de la provincia de Sonora (1767-1831)". *Poder y gobierno local en México, 1808-1857*. Coords. María del Carmen Salinas Sandoval, Diana Birrichaga Gardida y Antonio Escobar Ohmstede. México: El Colegio de Michoacán; El Colegio Mexiquense; Universidad Autónoma del Estado de México, 2011. 225-260. Impreso.

---. "La representación política de Antiguo Régimen y la transición al liberalismo en una zona de frontera. Sonora 1650-1824". Tesis de doctorado en Ciencias Sociales. El Colegio de Michoacán, 2008. Impresa.

Mendoza García, Édgar. "Organización y funcionamiento del gobierno local: los municipios de los distritos políticos de Teposcolula y Coixtlahuaca, 1857-1900". Escobar, *Los pueblos* 151-170.

Roseti Aguirre, Hugo. "El Imperio español y sus fronteras: mapuches y chichimecas en la segunda mitad del siglo XVI". *Historia* 29 (1995-1996): 391-404. Impreso.

Trejo, Zulema. "Entre la aceptación y el rechazo: indígenas y liberalismo en Sonora (1845-1876)". *Memoria del III Coloquio sobre estudios regionales: historia, sociedad y patrimonio*. San Luis Potosí: El Colegio de San Luis, 2009. 1-10. CD-ROM.

---. "La preservación del ser: nación y territorio en la re-creación de las sociedades yaqui y ópata frente a la institución de la sociedad liberal, 1831-1876". Donjuan *et. al* 217-242.

---. *Redes, facciones y liberalismo. Sonora 1850-1876*. Hermosillo: El Colegio de Michoacán; El Colegio de Sonora, 2012. Impreso.

Fecha de recepción: 3 de febrero de 2013.

Fecha de aceptación: 5 de agosto de 2013.

La polémica sobre la ubicación del altar mayor de la catedral de México y la adopción del tabernáculo-ciprés exento

Francisco Javier Herrera García
Universidad de Sevilla, España
fjherrera@us.es

José María Sánchez
Universidad de Sevilla, España
jsanche@us.es

Resumen

La construcción de la catedral de México, en su mayor parte finalizada en 1667, dio lugar a una interesante polémica sobre el espacio idóneo para ubicar su altar mayor: en el crucero o en la cabecera —en línea esta segunda opción con las catedrales españolas—. Finalmente, las autoridades eclesiásticas se inclinaron por el procedimiento tradicional, si bien, en lugar de retablo adosado al muro, se optó por un original tabernáculo eucarístico, que siguió la costumbre de algunas catedrales peninsulares construidas a partir del XVI, como la de Granada y la de Málaga. La opinión de dos importantes arquitectos cortesanos, activos en Madrid, como fueron el hermano Francisco Bautista y Sebastián de Herrera Barnuevo, resultaría determinante. El maestro Antonio Maldonado se encargaría de la construcción del tabernáculo, que resultó transformado en el siglo XVIII y desapareció finalmente a mediados del siglo XIX.

Palabras clave: Antonio Maldonado, catedral de México, hermano Francisco Bautista, Sebastián de Herrera Barnuevo, tabernáculo, virrey Mancera.

Abstract

Mexico's cathedral construction, mostly completed in 1667, led to an interesting debate about the main altar ideal location: in the transept or near the apse, in accordance with the spanish cathedrals. Finally, the ecclesiastical authorities preferred the traditional method, but instead of the attached altar to the wall, they opted for an original eucharistic exempt tabernacle, which followed the tradition of some spanish cathedrals built from the sixteenth century on, like those located in Granada and Malaga. The opinion of two courtiers and important architects, active in Madrid, as brother Francisco Bautista and Sebastián de Herrera Barnuevo, was decisive. The designer and

Vol. 18-2 / 2013 — pp. 133-165 — Fronteras de la Historia

tabernacle builder was the wood carver and assembler Antonio Maldonado. During the eighteenth century the tabernacle was transformed and finally, in the mid-nineteenth century it disappeared.

Keywords: Antonio Maldonado, Mexico's cathedral, brother Francisco Bautista, Sebastián de Herrera Barnuevo, tabernacle, Viceroy Mancera.

Piramidal, funesta, de la tierra
nacida sombra, al Cielo encaminaba
de vanos obeliscos punta altiva,
escalar pretendiendo las Estrellas […].

Sor Juana Inés de la Cruz, *Primero sueño*

A lo largo de los años cincuenta y sesenta del siglo XVII, la catedral Metropolitana de la ciudad de México quedaría habilitada, en lo esencial, para la celebración del culto; sus largas y costosas obras serían dadas como suficientes para tal efecto, a falta aún de una serie de detalles, considerados entonces menos urgentes: la finalización de las torres, las portadas principales y ciertos ornamentos internos y externos. Tarea esencial, desarrollada bajo el mandato del virrey, octavo duque de Alburquerque (1653-1660), fue el cerramiento de la mayor parte de las bóvedas y el cimborrio, de lo que resultó el espacio interno apto para las celebraciones, según se verificó el 1 de febrero de 1656, cuando fue depositado el Santísimo en el sagrario del altar mayor y dedicado el nuevo recinto.

Desde ese momento, con el auspicio de los sucesores de Alburquerque en la corte virreinal, conde de Baños (1660-1664) y marqués de Mancera (1664-1673), los trabajos para a ornar el interior de la catedral se aceleraron, además de que se perfeccionaron algunas bóvedas aún pendientes, en la medida que reclamaba la grandiosa fábrica. No se olvidó la adquisición de importantes enseres y muebles litúrgicos cuya financiación correspondía al patronato real, especialmente el caso que ahora nos ocupa: el tabernáculo o ciprés emplazado en el altar mayor, pieza que no fue concebida y puesta en práctica sin que mediaran debates y discusiones previas, así como las habituales consultas cursadas en la metrópoli, según veremos, y cuya documentación plantea ideas de primera línea, sobre la organización del espacio

del templo y sobre el mobiliario idóneo, propias de las directrices contrarreformistas del momento (figura 1).

Figura 1
Planta de la catedral de México
Fuente: Elaborado a partir de Tovar (*Geronimo*).

Haciendo uso de la documentación conocida y de otra hasta ahora poco estudiada o inédita, profundizaremos en la trayectoria constructiva de esta obra de arquitectura lignaria y de mármoles, sin igual en su especie

y por desgracia desaparecida cuando aún no tenía un siglo de existencia[1]. Para colmo de males, carecemos de una imagen, bien fuera traza o reproducción de otro tipo, que pueda acercarnos a su compleja y abigarrada apariencia, a pesar de las continuas menciones al primer tipo de imagen gráfica, el proyecto en virtud del cual se hizo realidad. Las descripciones de la obra, no muy exhaustivas, pero suficientes para permitirnos tener una idea general de aquella "máquina" arquitectónica y escultórica, vienen a subsanar en parte tales carencias.

Tal como de continuo se manifestó en la voluntad y el deseo de virreyes, contadores y superintendentes de la fábrica catedralicia, el modelo de las catedrales españolas planeó sobre la mexicana, tanto en cuanto a principios organizadores del espacio como a usos litúrgicos y mobiliario interno. Si el esquema general, con presbiterio separado de la cabecera, capilla de los reyes en la catedral mexicana, nos recuerda el patrón sevillano, la idea de instalar una especie de templete o tabernáculo nos acerca al ejemplo granadino, cuyo baldaquino, diseñado por Diego de Siloé en 1528 y realizado en 1561, hoy inexistente, se considera el primero de la serie de los desarrollados en Andalucía (Rivas 160-162) y en las catedrales novohispanas de Puebla, primero, y México, después (Morales y Castillo 306-308). No en vano, en 1646 declaró el obispo angelopolitano, Juan de Palafox y Mendoza, en relación con el entonces levantado en la catedral de Puebla, que "se ha formado […] el altar mayor, de la manera que en Granada y Málaga y otros edificios modernos" (Galí, *Pedro* 185; Morales y Castillo 307) (figura 2).

El 20 de diciembre de 1667, don Jerónimo Pardo de Lagos, tesorero y pagador de la catedral de México, le notificaba al marqués de Mancera, virrey de Nueva España, la conclusión de las obras del interior del templo metropolitano con el cierre de las últimas seis bóvedas hasta hacía poco pendientes, "que siguen al trascoro y corresponden a la plaza mayor de esta ciudad, las dos del

1 La historia constructiva de la catedral nueva de México está recogida en el soberbio trabajo de Manuel Toussaint. Sobre los orígenes de la fábrica, véase el reciente trabajo de Cuesta Hernández. Respecto a los cipreses barrocos de la catedral mexicana, destaca la información contenida en Estrada, Toussaint (117-120; 278-283) y Tovar (101-105).

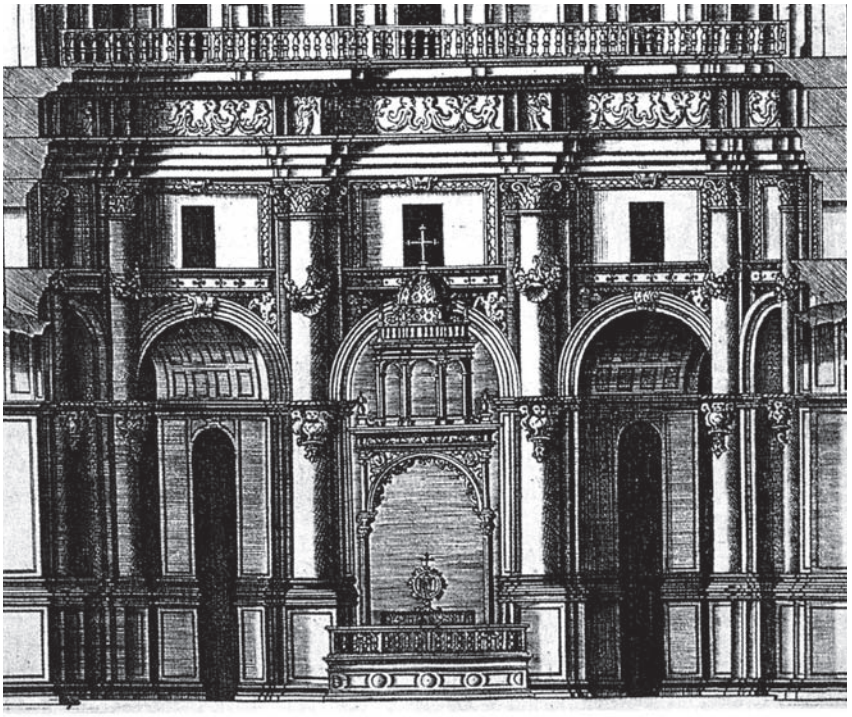

Figura 2
Francisco de Heylan. 1612. Detalle del presbiterio de la catedral de Granada, con el tabernáculo eucarístico. Aguafuerte
Fuente: Colección particular, Sevilla.

cañón principal y las cuatro de las dos naves procesionales" (AGI, G, *AM* 307). En realidad esta operación había finalizado el 22 de junio anterior, pero en diciembre quedaba la insigne edificación liberada de andamios y maderajes[2].

Conocida la noticia, el virrey solicitó un informe más detallado, para cuya realización se desplazaron al edificio el escribano Francisco de Zúñiga junto al arquitecto mayor del virrey, Luis Gómez de Trasmonte, y el aparejador

2 El proceso de cerramiento de las distintas bóvedas había sido puntualmente documentado desde unos años antes (Ramírez 1: 47-60; Sariñana 5-18).

mayor, Rodrigo Díaz de Aguilera[3]. Estos, tras el respectivo examen, encontraron la obra concluida en sus cinco naves, sus 51 bóvedas rematadas con toda perfección, adornadas con las armas reales y los florones, y su espacio interior limpio de escombros y enmaderados.

El marqués de Mancera le escribió el 20 de julio de 1668 a la reina regente, doña Mariana de Austria, dándole cuenta del hecho y congratulándose de que, tras 95 años de obras, estas se hubieran concluido satisfactoriamente. El marqués afirmaba lo siguiente:

> ha quedado el edificio extraordinariamente hermoso, magnífico y tan fuerte que, habiéndose multiplicado y arreciado los temblores de tierra desde 29 de julio del año pasado y hecho sentimiento en las casas más fuertes de la ciudad, el templo no ha padecido en parte alguna y solo falta para su total y último adorno interior enlosar el pavimento y construir el altar. (AGI, G, *AM* 307)

Al parecer, desde un primer momento, el sentir, tanto del tesorero Pardo como de los capitulares, era el de que había que posponer o ralentizar los trabajos arquitectónicos pendientes y dirigir los esfuerzos a la definición y construcción de un altar mayor acorde al esplendor del nuevo templo. Así, el 30 de diciembre de 1667, el tesorero le escribía al virrey solicitándole instrucciones para continuar las obras. Las actuaciones básicas que quedaban por realizar eran, en el exterior, ejecutar sus cinco portadas —las tres de los pies abiertas a la plaza mayor y las dos del crucero— y concluir las dos torres de la fachada principal o rematar la cornisa del perímetro del edificio[4], y en el interior, levantar el altar mayor, centro y principal referencia visual del templo.

El tesorero se inclinaba por la segunda opción, es decir, por la ejecución del altar y sagrario, pues ya estaba aprobado un proyecto de gran "fortaleza y hermosura", diseñado por Antonio Maldonado, que habría de lucir enormemente

3 Luis Gómez de Trasmonte, maestro mayor desde 1656, era hijo del maestro de obras extremeño Juan Gómez de Trasmonte. Sobre aquel y sobre Rodrigo Díaz de Aguilera, véanse Castro ("Los maestros") y Martha Fernández (91-105).

4 La fachada principal fue emplazada sobre la capilla de San Miguel, última de la nave del evangelio; tenía ya concluido su primer cuerpo, y quedaba solo por realizar el cuerpo superior y su linterna.

(figura 3)[5]. La cuestión, tal como ya expuso Toussaint a partir de los *Autos sobre cambiar de sitio el altar mayor,* documentación en parte coincidente con la que nosotros manejamos del Archivo General de Indias, no estribaba tanto en la elección del tabernáculo en vez de un retablo testero, sino en la ubicación que el mismo habría de tener, si en el crucero, bajo el cimborrio del templo, o más próximo a la cabecera, en el lugar que finalmente ocuparía y donde hoy sigue situado el altar mayor de aquella catedral (AGI, G, *AM* 307).

Figura 3
Interior de la catedral de México, con el actual altar mayor en primer término
Fuente: Fotografía de los autores.

5 Al respecto, Guillermo Tovar de Teresa ha concretado una sucinta biografía de Antonio Maldonado, en la que aporta los contratos de ejecución de numerosos retablos desaparecidos en la ciudad de México y otras ciudades, como Querétaro, Celaya y Apam (*Repertorio* 294).

En el fondo, subyace un viejo problema de organización, por el que habría de jugarse con el espacio disponible, altar mayor y coro de canónigos, de acuerdo con los usos y prácticas de la liturgia. Como es sabido, la tradición hispana arraigada en tiempos medievales tendía a ocupar la nave con el coro y a desplazar el altar mayor hacia la cabecera del templo, ambos espacios intercomunicados por un pasillo acotado o crujía. Desde Trento, sin embargo, se propugnó volver a la solución de las primitivas basílicas paleocristianas, de manera que una estructura exenta que contenía altar y sagrario, a modo de baldaquino o ciborio, se instalaba en el crucero o cerca de la cabecera. Al localizarse la sillería coral en el propio ábside o en un sector próximo al mismo, la nave principal quedaba franca.

No vamos a entrar en el debate que, en algunos casos, generó esta alternativa en España. Pero conviene recordar dos ejemplos emblemáticos, como fueron los proyectos de la catedral de Valladolid y la parroquia de Santa María de la Alhambra, ambos de Juan de Herrera, en los que figuraba el coro en la cabecera, tras el altar (Rodríguez, "Liturgia, culto"; Rodríguez, "Liturgia y configuración"). No obstante, el peso de las costumbres ceremoniales, el gran número de canónigos integrantes de los coros y la voluntad de aislarse del pueblo permitirían la pervivencia del planteamiento modélicamente expuesto por las catedrales de Toledo y Sevilla, con nave central interrumpida por coro.

Sintetizando la cuestión, ya expuesta por Toussaint, en un primer momento la opinión del contador y tesorero Jerónimo Pardo, apoyada por el maestro mayor Luis Gómez de Trasmonte, el aparejador mayor Rodrigo Díaz de Aguilera y un amplio elenco de competentes maestros del momento, era la de adaptarse a los planteamientos tridentinos y ubicar el altar en el centro de la catedral, en el crucero, dominado por la estructura exenta del tabernáculo, mientras el coro se aproximaría a los últimos tramos de la nave central, lo que dejaría un pasillo a modo de girola entre aquel y la capilla de los reyes para permitir el tránsito procesional. La idea se sustentaba en la modernidad que evidenciaba un templo de la categoría de la basílica vaticana, desde hacía poco provista del célebre baldaquino de Gian Lorenzo Bernini. Esta solución contribuiría a que "igualmente se pudiesen gozar los oficios de todo el ámbito de tan grande templo: lo eclesiástico con mayor independencia y

superioridad a lo secular" (AGI, G, *AM* 307). El único inconveniente advertido era la posibilidad de que el presbiterio sufriera el efecto de las corrientes de aire que ocasionalmente penetrasen por las puertas laterales, para contrarrestar lo cual se estimó suficiente la instalación de canceles en ambas aberturas (Bonet, "El coro"; Toussaint 279-280).

Antes de que las consultas pertinentes fueran elevadas al Consejo de Indias, el maestro de ceremonias, don Pedro Velázquez de Loaysa, emitió el 6 de abril de 1668 su opinión favorable a que se respetara la tradición y la respaldó con una serie de consideraciones:

> Primero, el emplazamiento de la mesa de altar y el púlpito que, necesariamente irían o mirando al coro o a los tribunales y pueblo, lo cual supondría que uno de ambos se privaría de la vista del ceremonial. Si se decidía ponerlo hacia el pueblo, el coro tendría dificultad para seguir los oficios y atender con atención y puntualidad las responsiones; si, por el contrario, se disponían mirando al coro, los fieles se privarían de la ceremonia con la consiguiente falta de atención.
>
> Segundo, advierte la pérdida de lucimiento y gravedad en las ceremonias, sobre todo en el recorrido de los *caperos* desde el coro hacia el altar para preentonar el gloria, incensar el altar o dar la bendición.
>
> Tercero, por una compleja cuestión de protocolo, pues vendría a remover los graves problemas que antiguamente se habían planteado entre la preeminencia del poder eclesiástico y civil dentro del templo (entre los señores virreyes y arzobispos) cuestión que ya había quedado zanjada y que la nueva colocación del altar reactivaría. (AGI, G, *AM* 307; Toussaint 281)

Planteada esta reflexión, el cabildo de la catedral concluyó manifestando, con gran diplomacia, su sometimiento a la voluntad del virrey y su confianza en que, "con cristiano celo", obraría como mejor convendría.

Ahora nos interesa la cuestión relativa al modelo de altar-sagrario aislado y a las razones que respaldaban su introducción. No era esta, ni mucho menos, una novedad exclusiva de la sede metropolitana; ya expusimos los ejemplos de las catedrales andaluzas de Granada y Málaga, el caso del propio baldaquino romano de Bernini, a todo lo cual habría que sumar el antecedente más inmediato, también citado, como fue el de la catedral de

Puebla, realizado entre 1646 y 1649, con el auspicio del obispo Palafox, y que se ha querido identificar con el representado en un cuadro del pintor Bernardino Polo (Bonet, "Retablos" 244-246; Galí, "La catedral" 176-179; Galí, "Juan" 372-374; García 23-25; Lorda) (figura 4).

Figura 4

Bernardino Polo. Última década del siglo XVII. *La Imposición de la casulla a san Ildefonso*. Óleo sobre lienzo (57cm x 76,5 cm)

Fuente: Reproducción autorizada por el Museo Universitario Casa de los Muñecos.

Los afanes de emulación justifican que México quisiera no solo imitar sino superar la magnificencia y originalidad del aparato poblano, como efectivamente sucedió[6]. La idea del tabernáculo pudo haberse gestado al

6 No olvidemos que desde México llegaron a Puebla arquitectos como José Castelazo, quien, en 1647 fue comisionado para que inspeccionara lo hasta entonces construido del ciprés poblano (Galí, *Pedro* 188).

menos una década atrás. Es sintomático al respecto que, a partir de 1653, cuando solo estaban cubiertas provisionalmente las bóvedas con tablazón de madera, en pleno fragor de los trabajos emprendidos por el octavo duque de Alburquerque, se habilitó el presbiterio "dejando el sagrario en medio, de suerte que por cuatro rostros se goza el Santísimo Sacramento". Quizás fuera este el sagrario o tabernáculo eucarístico para el que los tallistas y escultores Pedro Ramírez y Miguel de Ena le entregaron modelos al mencionado virrey, "de cuatro rostros cada uno […] que son de la forma que se ha de hacer el sagrario que se ha de poner en el altar mayor de la catedral" (cit. en Estrada 445). Sería, con todo, una obra de reducidas dimensiones y carácter más bien provisorio, hasta que se fraguase el modelo dispuesto definitivamente en 1673. También se debe destacar el carácter experimental de la gran estructura del túmulo destinado para la celebración de las exequias de Felipe IV, obra del citado Pedro Ramírez, instalado precisamente en el crucero en 1666[7].

No dejan de resultar curiosas las coincidencias del caso mexicano con uno andaluz: el debate para proveer de retablo mayor a la capilla del sagrario de la catedral sevillana no resuelto definitivamente hasta 1704, año de inicio de la construcción del gran retablo envolvente con cascarón, por desgracia desaparecido, encomendada a Jerónimo de Balbás. Aquí no tenían tan claro el modelo de la máquina que debía presidir el testero del templo, finalizado en 1656, cuando fueron cerradas las últimas bóvedas. En 1662, el canónigo y mayordomo de fábrica Alonso Ramírez de Arellano presentó un proyecto de tabernáculo exento, cuyo diseño se había hecho en Flandes, arrimado al arco del camarín de la cabecera y provisto de sagrario y cuatro altares. Existía la posibilidad de elaborarlo en mármoles o en madera dorada, opción esta última por la que se inclinaron los capitulares en virtud de su menor costo.

7 La posible influencia del túmulo funerario en las propuestas asumidas de inmediato, respecto a la ubicación del tabernáculo en el mismo punto, ya fue señalada por Alfonso Rodríguez Gutiérrez de Ceballos ("Liturgia, culto" 294).

Así mismo, como en el caso de la catedral novohispana, hubo aquí la oportunidad de previsualizar el efecto que ofrecería el presbiterio con una estructura de esa suerte, efímera, delineada por el maestro mayor catedralicio Sebastián Ruesta para celebrar el breve de la Inmaculada, también en 1662, al tiempo que la inauguración del nuevo templo. A pesar de las loas que sobre tal artilugio vertió Fernando de la Torre Farfán, la idea sería abandonada posteriormente por las dificultades técnicas, el elevado precio, el excesivo peso para el pavimento, pero sobre todo porque la tradición orientaría sucesivas miradas hacia ejemplos de retablos convencionales. Según Torre Farfán, el tabernáculo constaba de tres cuerpos decrecientes y se articulaba de forma muy clásica, mediante columnas. Lo engalanaban una serie de esculturas, al parecer debidas al escultor Francisco de Ribas (Recio).

Un aspecto sobre el que queremos llamar la atención, también presente en México y en el caso sevillano, tiene que ver con la principal de las virtudes litúrgicas de una estructura arquitectónica aislada. Si en México la documentación insiste en la ubicación de cuatro altares acomodados en cada uno de los lados del tabernáculo y si, al amparo del primer sagrario, se celebraron cuatro misas con ocasión de la primera dedicación del templo, el 1 de febrero de 1656, en Sevilla se expresó que una de las ventajas de la empresa era la posibilidad de que "si se quisiera se pudiese a un tiempo decir cuatro misas" (Recio 58)[8]. Esta cuestión no hemos de desestimarla, pues fue fundamental a la hora de inclinar la balanza por un altar mayor de ese tipo, si tenemos en cuenta la constante necesidad de celebrar que tenían los sacerdotes, los canónigos y en general el clero vinculado a la catedral, con el objeto de atender a sus obligaciones de capellanías, fundaciones pías, compromisos particulares, etc. Según señalamos, el cronista Guijo relata la excepcionalidad de aquellas cuatro misas conjuntas, algo inédito hasta entonces en la liturgia catedralicia: "a la novedad de cantarse cuatro misas a un tiempo, juzgando por acto de mofa, ocurrió a la catedral todo el reino y religiones, que quedaron confusos y admirados de ver el acto más grave y más grande que la Iglesia

8 Gregorio Guijo define la primera dedicación del templo mexicano como excepcional y como causante de gran expectación entre los fieles y el propio clero allí congregado. Una de las notas más llamativas del hecho, según él, fue la perfecta coordinación de los cuatro oficiantes (51-52).

de Dios ha usado" (51-52). Quizás, unida al ejemplo poblano, igualmente provisto de cuatro altares, la posibilidad de este tipo de celebraciones magnánimas y aparatosas orientaría las voluntades del cabildo, el arzobispo y el virrey en el momento de optar por un tabernáculo exento.

La idea de este tipo de altar se registra en documentos al menos desde diez años antes de su materialización, tal como lo deja ver el hecho de que en 1663 hubieran sido provistas seis de las veinticuatro columnas de tecali que habrían de articular los dos cuerpos del futuro monumento (Estrada 456). En 1664, por orden del virrey conde de Baños tuvo lugar el pregón para admitir "posturas" para la realización del proyecto delineado por Antonio Maldonado:

> [...] por el año pasado de mil y seiscientos y sesenta y cuatro con orden del excelentísimo señor conde de Baños se trajo al pregón en la Real Almoneda la obra del altar mayor, y sagrario, de la santa iglesia catedral de esta ciudad, según la planta y montea de Antonio Maldonado, y la postura más baja que se hizo fue de treinta y siete mil pesos. (AGI, G, *AM* 46)

Esta primera tentativa no llegaría a buen puerto por el alto precio que exigían los artífices, cuyos nombres desconocemos. Si los 37.000 pesos parecían excesivos, e incluso se indicaba que se habían presentado "posturas" de 40.000 pesos, tampoco resolvió el asunto saber que el contador, don Jerónimo Pardo, había encontrado un artífice que lo haría por 21.000 pesos, entre los que se contaban 8.000 pesos que se le debían a don Fernando Altamirano, anterior superintendente de las obras y suegro del virrey Mancera, quien se había ocupado personalmente de encargar las 24 columnas de tecali que articularían el tabernáculo (AGI, G, *AM* 46) (figura 5).

El referido importe de 21.000 pesos, que se habría reducido a 13.000 pesos si descontamos el precio de las columnas alabastrinas, en principio satisfizo. Sin embargo, debieron existir serias dudas sobre la posibilidad de que esa cantidad resultase suficiente para acometer lo proyectado por Maldonado, pues el virrey le ordenó a este emprender una nueva traza ajustada a dicho presupuesto. Ante todo, la autoridad no quería que en el transcurso de los trabajos el coste se hiciera insuficiente y las obras se prolongaran durante años. Dice el contador de fábrica, en una carta dirigida al virrey años después, en 1672:

> [...] habiendo parecido a Ud. muy crecida esta postura con el celo que siempre le asiste al mayor servicio de su majestad y ahorro de su hacienda se sirvió vuestra mandarme obrar algunas diligencias extrajudiciales mediante las cuales hice que el maestro Antonio Maldonado volviese a formar la planta y diseño, que es la que demuestro por haber de ser esta el gobierno de dicha obra, y solicitando maestro de entera satisfacción, lo he hallado, que con las condiciones que se expresan en el papel que es con esta, juzgo lo ejecutará por solos trece mil pesos, en tiempo de un año, entregándoseles mil pesos al principio de cada mes, habiendo de poner luego en la dicha santa iglesia lo que se fuere obrando, para que desde luego se goce. (AGI, G, *AM* 46)

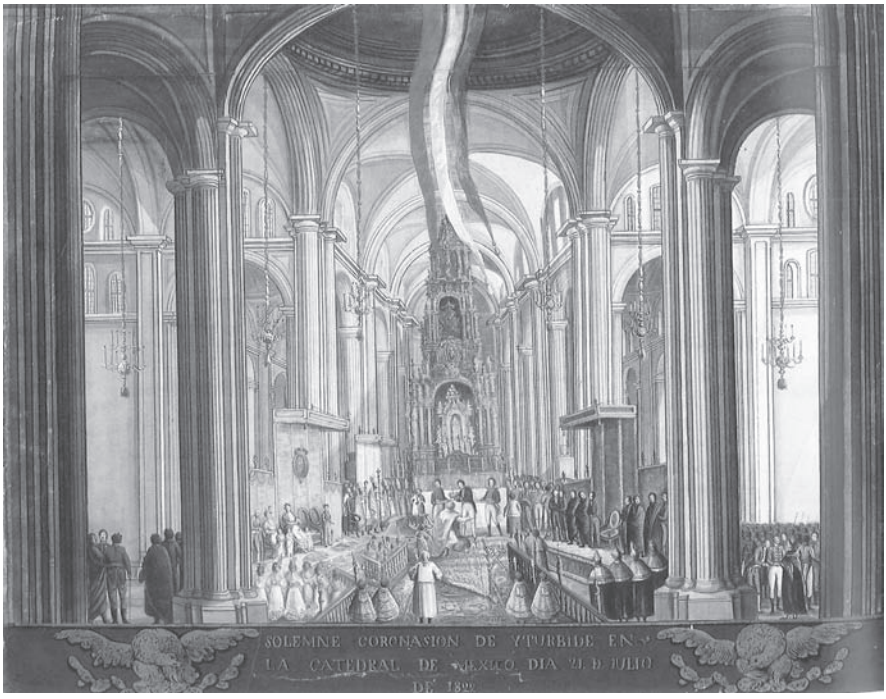

Figura 5

Anónimo. *Solemne coronación de Agustín de Iturbide en la catedral de México*. 1822. Acuarela sobre seda (49 cm x 63,5 cm)

Fuente: Fotografía. Reproducción autorizada por el Museo Nacional de Antropología e Historia de México. Conaculta-INAH-MEX.

Según se desprende de las palabras del contador, Maldonado procedería a una reducción de lo inicialmente previsto, acomodando la obra a las disponibilidades monetarias del cabildo y las arcas reales. Por otra parte, se dejan ver las intenciones originales de buscar a un maestro hábil, distinto

al proyectista, aunque finalmente se optaría por encomendarle a este último, Antonio Maldonado, la dirección de los trabajos.

A pesar de la superación de inconvenientes y dificultades, la obra se iba a demorar varios años, sin duda producto de la insuficiencia de caudales y de las últimas operaciones de cerramiento de bóvedas, pero en especial debido a la discusión sobre el emplazamiento del altar mayor al que ya hemos aludido. El debate, como en otros casos, se prolongó a lo largo del tiempo y derivó en consultas cursadas al Consejo de Indias, al propio rey y, en última instancia, a expertos arquitectos cortesanos, tal como había sucedido en 1614, cuando se solicitó el parecer del arquitecto madrileño Juan Gómez de Mora acerca de la planta y alzado del templo. El 10 de abril de 1668, el cabildo hizo suyo el sentir del maestro de ceremonias, como dijimos, en el sentido de abogar por la tradición. Así se lo comunicó al virrey Mancera en un largo informe en el que se argumenta la conveniencia de adaptarse a la distribución de las catedrales de Sevilla y Toledo, en las que se basó su liturgia, modelo adoptado así mismo por la primitiva catedral mexicana, ya desaparecida (AGI, G, *AM* 307; Toussaint 281).

Ante las grandes diferencias de opinión entre los maestros de obras y un importante sector del clero y del personal adscrito a la iglesia metropolitana, Mancera optó por desentenderse del problema recurriendo a opiniones emitidas en la otra orilla del océano. En carta fechada el 22 de julio de 1668, el virrey informó de la diatriba a la reina regente, doña Mariana de Austria. Destacaba en la epístola que su ánimo "fue poner el altar debajo de dicha cúpula y que la santísima custodia fuese adorada desde las cuatro partes del templo", opinión autorizada, según él, por la prestigiosa basílica romana de San Pedro "y de casi todas las más principales de Italia" (AGI, G, *AM* 307), entendidas como expresión de la modernidad y de las conveniencias postridentinas. Sin embargo, el marqués expresaba lo siguiente:

> [...] no he querido resolver esta materia por no incurrir en uno de los riesgos como sería forzoso mudando el altar y el coro aunque sea mejorándolos de sitio contra el gusto y dictamen de los mismos que le ha de servir y gozar o erigiéndole o

> fabricándole (por darle gusto) donde no me parece que es la razón según reglas de buena arquitectura. (AGI, G, *AM* 307)

Anexado a la misiva iba todo el expediente de autos a los que había dado lugar tal cuestión. Tenemos ahí la mejor prueba de la importancia que le fue concedida así como el enconamiento de ambas posturas, pues el virrey mandó a imprimir dichos autos y a acompañarlos, en cañón de hojalata, de la planta del templo, "con denotación de los lugares que hoy tienen provisionalmente el altar mayor y el coro, y de los que según mi corta inteligencia pudieran y debieran tener" (AGI, G, *AM* 307).

El 29 de enero de 1669, la reina regente le respondió al marqués agradeciendo sus informes sobre la conclusión de la catedral y elogiando su diligencia con las obras, y añadió en última instancia: "en el punto que mira a la parte donde se ha de colocar el altar mayor se queda mirando y se os dará aviso de lo que se resolviere" (AGI, G, *AM* 307). El ansiado aviso habría de demorarse más de un año, pues solo el 26 de junio de 1670 los afamados arquitectos cortesanos, el hermano jesuita Francisco Bautista (1596-1679) y el discípulo de Alonso Cano, Sebastián de Herrera Barnuevo (1619-1671), emitieron un breve informe en el que se mostraban de acuerdo con seguir la tradición de las catedrales españolas disponiendo el tabernáculo próximo a la cabecera y el coro en medio de la nave. Los argumentos esgrimidos por ambos expertos son bastante claros y muy expresivos de la mentalidad religiosa del Barroco en España, cuando el desarrollo de capillas específicas para el Santísimo era una realidad. Basándose en la necesidad de resguardar el Santísimo, los arquitectos afirmaron:

> Habiendo precedido el reconocer la traza del templo y demás papeles que la acompañan con toda atención, y considerados los ejemplares que se proponen desde México y los que tenemos a la vista en los más celebrados templos, antiguos y modernos, así en España como en Italia y otras provincias de la cristiandad y en siglos más retirados, lo que también nos dicen las Sagradas Letras y los escritores profanos que dieron preceptos en esta materia a la posteridad fundados en arte y razón, y atendiendo al uso y comodidad de las iglesias catedrales de nuestros tiempos, nos parece ser debido a la mayor decencia del culto divino, que en los palacios de los príncipes no sea visto el Señor desde la puerta, pues se aumenta el respeto cuanto mayor es la diligencia

> en buscarle, ganando a grados, desde el atrio hasta el lugar de la adoración, el retiro del *sancta sanctórum* y cuanto más celan una y otra cortina, la deidad crece más la veneración y así estará más bien el altar mayor en el sitio señalado en la traza con la letra "C", que está frontero a la capilla de los reyes, retirado más adentro de la media naranja. Este es nuestro parecer fundado en los ejemplares que se insinúan y en el sentir de personas doctas en las ceremonias eclesiásticas y peritas en la arquitectura con quienes se ha comunicado y que se ajusta a los debidos espacios de la planta de tan ilustre templo. (AGI, G, *AM* 44; AGI, G, *AM* 307)

Volveremos luego a tratar este escueto pero importante parecer, hasta ahora prácticamente ignorado, aunque haya sido citado ya en la documentación catedralicia conocida[9]. Pero antes debemos relacionar las posteriores actuaciones, hasta la contratación y la puesta en marcha del proyecto.

El cabildo deseaba ver cumplido el objetivo de determinar la disposición del altar; una vez efectuado este trámite, podría acometerse la obra del tabernáculo, el sagrario, la crujía, las tribunas para el virrey y los tribunales, etc. Prueba de esa necesidad es la carta que le dirigió a la reina el 4 de mayo de 1669, en la que le rogaba celeridad en la toma de las decisiones precisas:

> La fábrica de este magnífico templo y catedral suntuosa que a tan crecidas expensas de la liberalidad cristiana y religiosa grandeza de vuestra majestad se ha labrado, se halla hoy sin altar mayor y sagrario, en que con la decencia y lucimiento y ornato que pide obra que vuestra majestad ha hecho, se coloque el cuerpo de Cristo sacramentado para que todos los fieles le rindan reverente culto y las adoraciones debidas: fin solo a que mira toda la hermosa fábrica de este primoroso edificio y aunque para efecto de labrar dicho altar y sagrario por disposición del conde de Baños, que gobernaba por vuestra majestad este reino, se condujo a esta iglesia cantidad de piedra tecali, se comenzaron las columnas y con efecto se labraron algunas, porque después acá no se han continuado su labor y se ha suspendido su construcción, suplicamos a vuestra

9 Berlin dio a conocer la noticia de la intervención de ambos maestros, sin significar su importancia (31), como tampoco lo han hecho autores posteriores. Sus documentos, recogidos también por Rodríguez Gutiérrez de Ceballos ("Liturgia, culto" 299), proceden del Archivo General de la Nación de México.

> majestad con todo rendimiento, se sirva con su piedad católica y religioso celo de mandar se continúe, perfeccione y acabe que será de universal consuelo a todos estos reinos. (AGI, G, *AM* 307)

Tales dilaciones y distracciones en la ejecución del templete, evidentemente relacionadas con la insuficiencia de caudales y la lentitud de la Audiencia Real para dar los libramientos oportunos, llamaron la atención del Consejo de Indias, que instó a apresurar la conclusión de la obra a través de la autoridad real. La misiva dirigida al virrey por parte del consejo, el 12 de junio de 1670, lamentaba aquella situación del siguiente modo:

> En todo este tiempo no se halla ningún despacho que hable de la fábrica, de la custodia o del sagrario y altar mayor de la iglesia de México, que es de la que trata esta carta del cabildo eclesiástico de 4 de mayo de 1669, que da motivo a todo lo referido. Ni tampoco se halla que el virrey marqués de Mancera hable de esta materia en las cartas que últimamente vinieron en la flota de este año de 1670. (AGI, G, *AM* 307)

Para urgir la ejecución inmediata del altar sería provista, además, una real cédula fechada el 9 de julio de ese mismo año, de cuya recepción dio cuenta el virrey Mancera el 21 de noviembre de 1670. Este, después de darse por enterado del dictamen pericial de Herrera y Bautista, hizo los siguientes compromisos:

> […] que el dicho altar mayor se ponga en el sitio que iba señalado en la planta con la letra "C" que está frontero a la capilla de los reyes retirado más adentro de la media naranja, mandándome vuestra merced que en esta conformidad disponga se ejecute y que dé cuenta a vuestra merced de haberlo hecho. Y cumpliendo con el tenor de dicha real cédula, ordené luego que la recibí se hiciese notoria al maestro arquitecto de la fábrica del templo, y que se entregase un testimonio a don Gerónimo Pardo de Lago, superintendente de dicha fabrica que daría las ordenes convenientes sobre su más precisa y literal observancia, y quedan ejecutadas ambas diligencias desde 13 del mes pasado. (AGI, G, *AM* 44)

Pese a todas las premuras y prisas, faltaban dos años para que la ejecución del altar comenzara a ser una realidad, dos años en el transcurso de los cuales no se dieron testimonios indicativos de que se hubieran tomado

medidas de especial relevancia. Por un informe del maestro mayor de fábrica, Luis Gómez de Trasmonte, de diciembre de 1672, sabemos que los trabajos habían transcurrido con lentitud, especialmente el labrado de las veinticuatro columnas de tecali y la ocupación de los oficiales en terminar otros elementos importantes del templo, como las portadas:

> En las ocasiones que, o para dar enjugo a dicha portada o por falta de algún material de los que se compone se ha dejado de trabajar en ella, se ha ocupado la gente en ir labrando las columnas de tecali o jaspe para el altar mayor, según las medidas de la montea del maestro Antonio Maldonado, y están labradas veinte y cuatro de que se ha de componer el altar, que son de singular hermosura y perfección (que su existencia tiene reconocida) y, vencida esta dificultad, tendrá más corriente la ejecución de dicho altar. (AGN, *RH* 94, f. 217 r.)

Estas palabras constituyen un buen testimonio de la lentitud que implicaba tallar las columnas del noble material y de la celeridad de los trabajos una vez finalizadas, tal como vienen a confirmarlo otros documentos. El ensamblaje y la talla de la madera eran prácticas más habituales y de ejecución más rápida. Desde que comenzaron estas actividades, los trámites para firmar el contrato se precipitaron; el 20 de diciembre, el maestro Antonio Maldonado estableció las condiciones con base en las cuales se acordaría el compromiso (AGI, G, *AM* 46)[10]. Las mismas serían aprobadas el 9 de enero del siguiente año, 1673, en una junta a la que asistieron el virrey, los tribunales, los oficiales de la audiencia, los alcaldes del crimen, etc., y que dio por buenos los requisitos y proyectos estipulados por el maestro y presentados por el mayordomo, Jerónimo Pardo (AGI, G, *AM* 46). Resueltas las últimas reticencias y los últimos trámites, el 14 de ese mes se otorgó el compromiso entre Pardo y Maldonado, a quien asistían como fiadores, y suponemos que también como oficiales del tabernáculo, su hijo Pedro y el maestro ensamblador y arquitecto Juan Montero (AGI, G, *AM* 46; AGN, *RH* 94, ff. 207 r.-212 v.; Castro, "Juan"). Se estableció el plazo de un año, el precio

10 Estas condiciones concuerdan con las que figuran en el contrato conservado en el Archivo General de la Nación de México.

de 13.000 reales y la obligación de comenzar los trabajos tan solo tres días después, el 17 de enero.

A partir de ese momento, las labores transcurrieron, parece, con celeridad y sin problemas que las retrasaran. El cabildo se obligó a proveer el basamento y, por una carta dirigida al rey el 3 de marzo de ese año, sabemos que el virrey le había enviado ya al monarca el modelo del altar compuesto por planta y montea, y que se vanagloriaba, para satisfacción de su majestad y sus reales cédulas, de estar a punto de finalizar la obra:

> […] que para el día 7 de septiembre de este año, sin interrupción, la obra de la portada principal quede fenecida, perfecto y colocado el dicho sagrario y altar, […] y aunque [en] la escritura otorgada por el artífice no queda obligado a dar acabadas para el mismo plazo sino para el 17 de enero de 1674, los veintisiete bultos de que consta la obra, espero que mediante el premio que de mi hacienda le he ofrecido, ha de concluirse toda con anticipación. (AGI, G, *AM* 46)

Ni qué decir tiene que Mancera preveía ya el final de sus días al frente del virreinato y que el altar mayor venía a rematar su gestión como virrey, así como su ejemplar empeño en las obras de la catedral. Todo ello nos hace entender las prisas por ver acabada, bajo su mandato, la soberbia "máquina". Los acontecimientos que se sucedieron a continuación avalan esta idea, pues la construcción sería estrenada el 15 de agosto de 1673 (Toussaint 118). Pero en aquel entonces la estructura arquitectónica no disponía aún de todas las veintisiete esculturas que debían integrarla, por lo cual Mancera declaró que, a pesar del plazo de un año, todo estaría perfeccionado el 20 de noviembre, fecha en la que tomó posesión como virrey el duque de Veragua (AGI, G, *AM* 47). El altar y sagrario catedralicio era la guinda que venía a coronar su paso por la Nueva España al servicio del rey.

Conocemos con bastante precisión el final de los días de este primer ciprés, de los tres con los que habría de contar la catedral. A partir de 1742 sería renovado por completo, bajo la dirección de Jerónimo de Balbás. Esta renovación tuvo en el estípite, la hoja de cardo y toda la gramática ornamental inherente a la nueva modalidad de retablos sus principales razones de ser (figura 6). También, el deterioro de ese primer ciprés debió influir notablemente en esta puesta al día del presbiterio catedralicio. Sin

Figura 6
Anónimo. *Solemne coronación de Agustín de Iturbide en la catedral de México.* 1822.
Acuarela sobre seda (49 cm x 63,5 cm)
Detalle

Fuente: Fotografía. Reproducción autorizada por el Museo Nacional de Antropología e Historia de México. Conaculta-INAH-MEX

embargo, en el proyectado por Balbás serían aprovechados varios elementos fundamentales de la obra de Maldonado: las columnas de tecali y la totalidad de sus esculturas, si bien algunas debieron ser repuestas[11]. Sobre esta cuestión volveremos más adelante.

11 Al respecto, Guillermo Tovar de Teresa anota que en el contrato otorgado por Balbás en 1741 se dice lo siguiente: "es condición que se ha de dar toda la escultura que tiene la obra antigua la que se ha de reducir a la nueva, en caso que las maderas estén sanas, como también lo restante de su obra por lo seco. En caso de que se pueda aprovechar algo, pues quitando las columnas lo restante queda inútil y perdido por ser obra irregular para otro fin cualquiera que no sea el que al presente es" (cit. en Tovar de Teresa, *Gerónimo* 102-105).

Respecto a la estructuración general, las condiciones que acompañaban el contrato, así como las pinturas y litografías que reproducen la obra de Balbás desde 1742, cuya tipología se acomodaba al monumento anterior, permiten intuir la organización en tres cuerpos decrecientes, el último coronado por una especie de cúpula de nervios libres. El zócalo, también de mármoles, tendría notable altura. Considerando que se hablaba de veinticuatro columnas de tecali, parece lógico que cada uno de los frentes del primer cuerpo incorporara columnas pareadas, y el segundo, una a cada lado de sus aberturas, de menor escala que las inferiores. Tanto las basas como los capiteles eran de madera tallada y sobredorada, y se ha desechado ya la idea de Toussaint de que fueran salomónicas, como en la capilla de los reyes de Puebla (Estrada 458). La talla, probablemente a base de tarjas, roleos y hojas carnosas, debió intensificarse en el banco y el primer cuerpo, así como en la media esfera que cubría este último. Guiándonos por la información proporcionada por las condiciones, los pedestales debieron exhibir niños atlantes y la cúpula citada contendría la figura de Dios Padre o la del Espíritu Santo. El resto de la iconografía, de las veintisiete esculturas de bulto tantas veces citadas en la documentación, fue igualmente precisada, como ya lo destacó Toussaint (117). El párrafo correspondiente a las condiciones contractuales lo deja todo muy claro:

> Con el primer cuerpo se han de repartir doce cuerpos, o bultos, que serán los doce apóstoles, o los que se eligieron, los cuales han de ser de buena escultura, y según arte en sus movimientos, proporciones y ropajes, y sobre los cuatro cimborrios los cuatro evangelistas, o los que se eligieren y sobre los macizos de la sotabanco del segundo cuerpo ocho ángeles, o santos los que se eligieren y en el centro la Virgen Santísima de la Asunción, que los dichos bultos han de ser de muy buena escultura y sobre la dicha linternilla ha de rematarse un bulto del señor san Miguel, que por todos han de ser veinte y siete cuerpos. (AGN, *RH* 94, ff. 207 r.-212 v.)

Durante su apresurada ejecución, se efectuarían algunos cambios permitidos en el contrato, en los que se especifica respecto a los santos que podían ser los sugeridos o los que se eligieren. Así, en el informe remitido al rey por parte de Mancera, encontramos novedades con relación a lo previsto inicialmente. En efecto, en el primer cuerpo fueron dispuestos los doce apóstoles, agrupados en tríos en cada ángulo. En el sotabanco del

segundo cuerpo hubo cambios: en lugar de los ocho ángeles antes contemplados, se habló entonces de "los ocho patriarcas de las religiones", lo que debía referirse a las representaciones de san Benito, san Agustín, santo Domingo, san Bernardo, san Francisco, san Pedro Nolasco, san Ignacio y san Cayetano (AGI, G, *AM* 47). Los cuatro pequeños cimborrios que recubrían parte de los altares fueron coronados, no con los cuatro evangelistas, sino con los cuatro doctores de la Iglesia latina: san Ambrosio, san Agustín, san Jerónimo y san Gregorio Magno. Además, esta es la advocación a la que fue consagrada la catedral: "La imagen de Nuestra Señora de la Asunción sobre el trono de querubines y ángeles que ocupa el medio del segundo cuerpo" (AGI, G, *AM* 47). Así mismo, parece ser novedosa la imagen de san José ubicada en la linterna, de la que nada dice el contrato, pero se respetó el remate de la obra, destinado para la figura de san Miguel Arcángel.

El tabernáculo dieciochesco, pese a aprovechar la mayor parte de las esculturas del anterior, incorporaría novedades: apóstoles sobre el banco; los ocho patriarcas sobre algunas de las columnas del primer cuerpo y, en el segundo, a los pies de los patriarcas, medallas con santos o santas de medio cuerpo en relieve. En la linterna superior se repartirían los arcos de cada uno de los cuatro lados entre san José, cuyo protagonismo seguía siendo evidente, santa Ana, santa Isabel y san Joaquín. Sobre los cuatro estípites figuraban ahora los cuatro evangelistas. Es difícil, en todo caso, hacerse una idea de la distribución exacta de las figuras, incluso contando con la inapreciable fuente gráfica que es la acuarela de la coronación de Iturbide en 1822, en la que podemos intuir algunas, como los cuatro evangelistas y los patriarcas, en el banco del segundo cuerpo, pero prácticamente nada más.

Respecto a la iconografía, parece claro que el punto de partida para la elección de los temas lo señalaba el anterior sagrario, al que ya hicimos alusión, en el que aparecían profetas, los cuatro doctores, los evangelistas, ángeles pasionarios y que era rematado por san Miguel Arcángel. En parte, este coincidía con el tabernáculo de Maldonado.

El mensaje de este conjunto iconográfico parece evidente; no olvidemos que el centro del primer cuerpo estaría ocupado por el sagrario con la eucaristía. Los apóstoles son los pilares de la Iglesia de Cristo; los doctores, los intérpretes de las Sagradas Escrituras que iluminan a los hombres sobre

la esencia y la naturaleza de Dios; los patriarcas de las principales órdenes religiosas simbolizan la difusión de la fe cristiana por el mundo y la conversión de los infieles; mientras que san José, no lo perdamos de vista, es tenido por padrino de la evangelización novohispana (Cuadriello). San Miguel es el arcángel guardián que desde lo alto vigila y protege de la herejía.

Volviendo a uno de los asuntos en los que ahora queremos hacer especial hincapié, el relacionado con la consulta cursada a Madrid por el virrey Mancera y con la respuesta de los arquitectos Sebastián de Herrera Barnuevo y Francisco Bautista (AGI, G, *AM* 307), no podemos pasar por alto la importancia que ambos tuvieron a la hora de definir el modelo de los tabernáculos exentos del Barroco. Esto permite señalar que, si bien los dos maestros discrepaban del punto de vista de sus colegas mexicanos, del virrey y de los administradores de la obra respecto al emplazamiento del altar mayor, no recelaban para nada de la elección de una estructura aislada a modo de elemento centralizador, en lugar de un retablo acomodado junto al testero. Sin duda, aunque el virrey remitió luego el diseño de la pieza a la reina regente, en la planta que Herrera y Bautista consultaron, con el fin de determinar el lugar idóneo para el presbiterio y el altar, figuraría también el plano esquemático del ciprés. Recordemos que en el informe emitido por ambos se alude a la "traza y demás papeles", lo que sugiere la posibilidad de que entre lo enviado a Madrid se hubiera incluido el proyecto del tabernáculo exento.

El proyecto novohispano fue así sometido a la consulta de dos innovadores arquitectos tracistas y adornistas de sobrada fama en el entorno cortesano, ambos expertos precisamente en edículos aislados, como habían tenido sobradas ocasiones de demostrar. Así, el hermano jesuita Francisco Bautista, antes de consolidarse como arquitecto tracista, ejerció como ensamblador y diseñador de retablos (Rodríguez, "El arquitecto"), entre los que sobresalen el de los jesuitas de Alcalá de Henares (1620-1625) y, especialmente, el tabernáculo exento de las Bernardas, de la misma ciudad (1620), al que se tiene por el primero de la serie de altares exentos barrocos elaborados en el área cortesana (figura 7).

Debemos recordar, además, su participación como ejecutor en la construcción del túmulo para celebrar las honras fúnebres del rey Felipe III (1621), según la traza de Juan Gómez de Mora, y ya en los años postreros

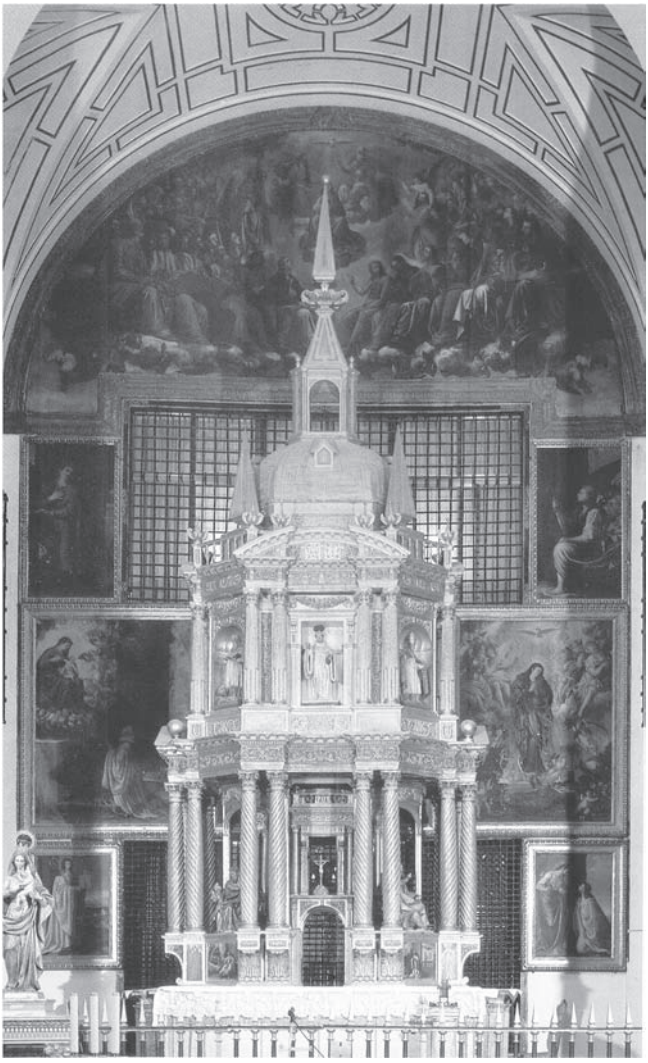

Figura 7
Tabernáculo de la iglesia de las Bernardas. Alcalá de Henares (Madrid)
Fuente: Fotografía de los autores.

de su dilatada trayectoria, el diseño de otra obra emblemática como estructura aislada, tal es el baldaquino del Cristo de los Dolores, de la capilla de la Orden Tercera de Madrid (1664-1666) (Bonet, "El túmulo" 289-296; Rodríguez *et al.* 181-182, 225-226; Tovar 149). No conviene pasar por alto, de otra parte, una cuestión que se menciona en su "carta necrológica": la confianza depositada en él por el Consejo Real, "que muchas veces le hizo árbitro en pleitos de estas materias, saliendo siempre con nueva estimación por lo

acertado de su consejo y resolución" (Tovar 142). Así parecen demostrarlo la consulta que se le hizo desde la lejana Nueva España y el posterior acatamiento de sus dictámenes por parte del clero y las autoridades.

No le iba a la zaga al lego jesuita, en cuanto a experiencia en la construcción de tabernáculos y baldaquinos, el segundo de los maestros consultados, Sebastián de Herrera Barnuevo, personalidad emblemática del dominio de las tres artes, ideal heredado de la concepción renacentista del artista perfecto, y discípulo de Alonso Cano. De su mano, la retablística y la arquitectura madrileñas de mediados del XVII cobraron un claro impulso en la senda del Barroco, como precisamente lo atestigua su principal proyecto de tabernáculo eucarístico y relicario: el previsto para la capilla de San Isidro, finalmente desestimado y conocido a través del célebre dibujo de la Biblioteca Nacional de España (1659-1660) (Bonet, "El túmulo" 285-296; Díaz 67-70; Santiago 64; Tovar 115-118; Wethey 18-19). Esta obra era un verdadero prodigio de ornato de ascendencia canesca, con sus cortinajes, su gran despliegue escultórico y la inclusión de columnas salomónicas como elemento sustentante aspectos. Estos hacían de ella un arquetipo en el desarrollo de su tipología en el ámbito de la retablística y la arquitectura barrocas españolas. No cabe duda de que, de haberse materializado, habría estado entre las creaciones cumbres en ese campo.

Otra vez en este caso, de forma parecida al del hermano Bautista, la arquitectura efímera de carácter funerario completó la experiencia de Herrera Barnuevo en la composición de tabernáculos o baldaquinos exentos. Así lo demostró en su día Antonio Bonet Correa a la luz del importante lugar ocupado por el túmulo diseñado por aquel para las honras fúnebres de Felipe IV, en 1665 ("El túmulo"). En esta misma línea investigativa, Joaquín Lorda ha propuesto la dependencia formal del tabernáculo de San Isidro con respecto al levantado en 1646 en la catedral de Puebla de los Ángeles, el cual pudo ser conocido en Madrid mediante la traza que llevada hasta allí por el obispo Palafox, a su regreso de tierras novohispanas en 1650 (437). Es difícil aceptar esta conjetura, pues no parece haber obstáculos para entender el diseño de Herrera como consecuencia de la evolución del ornato barroco madrileño y como fruto de su personal discurrir artístico, además de que el tabernáculo angelopolitano no se caracterizaba, según sabemos

por las descripciones del mismo[12], por especiales recursos barrocos en su estructura, por ejemplo columnas salomónicas.

Los cipreses de la capital virreinal y de Puebla fueron directa consecuencia de los que se intentaron instalar en algunas catedrales e iglesias andaluzas, partiendo del consabido baldaquino de la catedral de Granada habilitado en 1561 y desmontado en 1614, y que fue en realidad continuador de la tradición italiana del *cibōrium*, de ascendencia medieval, pues incluía bajo la cúpula, sustentada por sus cuatro columnas, la mesa de altar (Rivas 160-162; Rosenthal, "Del proyecto" 112-113). Se ha supuesto que la respuesta inmediata al tabernáculo granadino fue el erigido en la catedral de Málaga en 1588, de acuerdo con trazas del italiano Cesare Arbassia y con pinturas del mismo que completaban un rico programa iconográfico bíblico y eucarístico (Pérez y Romero 20; Sánchez 41-52). Sin embargo, este último tabernáculo, hecho con mármoles y jaspes, era una estructura turriforme con dos cuerpos y remate que se acomodaba mejor a la ensayada luego en México y, por desgracia, también desaparecida.

El ejemplo más completo de cuantos tenemos noticia, todavía conservado aunque dividido, es el conjunto de baldaquino-tabernáculo realizado para la colegiata de Santa María de Antequera. Primero, de 1578 a 1580, tuvo lugar la elaboración del baldaquino, a modo de *cibōrium*, sobre la mesa de altar, claramente derivado del modelo granadino, hasta el punto de que se consideró que su diseño era obra de Siloé. Posteriormente, entre 1610 y 1617, el pintor Antonio de Mohedano se encargó del proyecto y el ornato del tabernáculo clasicista (figura 8), que desde entonces estuvo dispuesto bajo el baldaquino, hasta que a finales de siglo fueron separados, de manera que este ocupa hoy el presbiterio de la parroquia antequerana de San Pedro y aquel preside el altar mayor de la colegiata de San Sebastián de la misma ciudad (Llordén; Jesús Romero 113-118; José Romero 165-166).

Es posible que este tabernáculo ejerciera influencia en las ideas desarrolladas más tarde en la Nueva España, habida cuenta de las marcadas

12 En especial, la célebre "Carta al rey", de Juan de Palafox, y la de Fernández de Echeverría y Veytia, recogidas ambas por Galí (*Pedro* 185-186).

Figura 8
Tabernáculo de la colegiata de San Sebastián (Antequera, Málaga)
Fuente: Fotografía de los autores.

líneas clasicistas de su estructura y de su composición de dos cuerpos y remate cupular, a pesar de que no podemos plantear conjeturas por la desaparición tanto de los ejemplos andaluces precedentes como de los casos mexicanos estudiados. Pero de lo que no cabe duda es de que la experiencia cortesana, por un lado, y la fructífera trayectoria andaluza en materia de altares aislados compuestos de baldaquinos y tabernáculos, por el otro,

están detrás y explican la intención de las catedrales angelopolitana y mexicana de imitar las catedrales andaluzas.

La polémica que hemos visto entre dos sectores del cabildo de la catedral de México no fue del todo estéril. De ella salió la elección de un modelo de tabernáculo, aun cuando no lo que hubiera sido una novedad rotunda en el ámbito hispano, es decir, la ubicación del mismo en el crucero del templo y no en el extremo de la nave central, donde se ha perpetuado el altar mayor. Indudablemente, esa solución hubiera resultado más adecuada en una planta centralizada, no en un templo de desarrollo longitudinal como este. Pesaba aquí la idea de ascendencia paleocristiana de instalar el altar bajo cúpula, ensayada también en la cabecera de la catedral de Granada (Rosenthal, "La catedral"). Con todo, no parece que la fórmula hubiera funcionado en el caso novohispano, por las características de la planta, muy distante de una cruz griega; y pese a la convicción de algunos capitulares, el ejemplo vaticano tampoco venía al caso, ni formal ni conceptualmente, pues se trataba de un auténtico *martȳrium*, noción ajena al templo mexicano.

A pesar de la continuación del esquema de origen medieval, altar-crujía-coro, logró evitarse que el retablo testero cerrara el presbiterio, con lo que el espacio del altar ganó en profundidad y transparencia, de modo análogo a lo que ocurrió en otra de las consideradas catedrales siloescas, la de Jaén. Así, quedaban aseguradas, por un lado, la tradición y, por el otro, la adaptación a los postulados contrarreformistas, aireados por el cardenal Carlos Borromeo, en relación con la conveniencia de los templetes aislados en la composición de los altares mayores: "Este tabernáculo, brillantemente elaborado y aptamente y bien unido entre sí, esculpido igualmente con pías imágenes de los misterios de la pasión de Cristo Señor, y decorado, mediante el juicio de un varón perito con artificios de oro en ciertos lugares, exhiba la forma de ornato religioso y venerable" (19).

Al margen de otras consideraciones iconológicas, como el significado bíblico, el tabernáculo era una pieza única para la potenciación del culto, la adoración y la liturgia en torno al Santísimo, por cuanto resultaba visible desde distintos puntos y disponía de varios altares, según explicábamos anteriormente. Desde luego, la imagen no iba a ser la gran sacrificada

Vol. 18-2 / 2013 — pp. 133-165 — Fronteras de la Historia

en la elección, pues el despliegue de la misma sobre el banco, los edículos interiores, las cornisas y los remates eran abundantes y variados, lo que fortalecía el sentido escenográfico y barroco de aquella malograda pieza ornamental.

Bibliografía

Fuentes primarias

A. Archivos

Archivo General de Indias, Sevilla, España (AGI).

Sección Gobierno (G).

Audiencia de México (*AM*) 44, 46-47, 307.

Archivo General de la Nación, México (AGN).

Ramo Historia (*RH*) 94.

B. Impresos

Borromeo, Carlos. *Instrucciones de las fábricas y del ajuar eclesiásticos*. México: UNAM, 1985. Impreso.

Cruz, sor Juana Inés de la. *Primero sueño*. Buenos Aires: Imprenta de la Universidad, 1953. Impreso.

Guijo, Gregorio. *Diario 1648-1664*. T. 2. México: Porrúa, 1953. Impreso.

Ramírez Montes, Mina. *Ars Novae Hispaniae. Antología documental del Archivo General de Indias*. 2 t. México: UNAM, 2007. Impreso.

Sariñana, Isidro de. *Noticia breve de la solemne, deseada, última dedicación del templo metropolitano de México corte imperial de la Nueva-España, edificado por la religiosa magnificencia de los Reyes Catholicos de España nuestros señores. Celebrada en 22 de diciembre de 1667*. México: Francisco Rodríguez Lupercio, 1668. Impreso.

Fuentes secundarias

Berlin, Heinrich. "Artífices de la catedral de México (investigación en el Archivo General de la Nación)". *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas* 11 (1944): 19-39. Impreso.

Bonet Correa, Antonio. "El coro, el altar del perdón y los órganos de la catedral de México". *Retablo barroco a la memoria de Francisco de la Maza*. México: UNAM, 1974. 87-96. Impreso.

---. "Retablos del siglo XVII en Puebla". *Archivo Español de Arte* 143 (1963): 233-252. Impreso.

---. "El túmulo de Felipe IV, de Herrera Barnuevo y los retablos-baldaquinos del barroco español". *Archivo Español de Arte* 136 (1961): 285-296. Impreso.

Castro Morales, Efraín. "Juan Montero, ensamblador y arquitecto novohispano del siglo XVII". *Boletín de Monumentos Históricos* 6 (1981): 5-26. Impreso.

---. "Los maestros mayores de la catedral de México". *Artes de México* 182-183 (1976): 137-144. Impreso.

Cuadriello, Jaime. "San José en tierra de gentiles: ministro de Egipto y virrey de las Indias". *Memoria* 1 (1989): 5-33. Impreso.

Cuesta Hernández, Luis Javier. *Arquitectura del Renacimiento en Nueva España.* México: Universidad Iberoamericana, 2009. Impreso.

Díaz García, Abraham. "Sebastián de Herrera Barnuevo (1619-1671). Obra pictórica". *Cuadernos de Arte e Iconografía* 37 (2010): 1-261. Impreso.

Estrada de Gerlero, Elena. "Altar mayor". *Catedral de México. Patrimonio artístico y cultural*. México: Fomento Cultural Banamex; Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, 1986. 453-465. Impreso.

Fernández García, Ricardo, coord. *Palafox, Iglesia, cultura y Estado en el siglo XVII. Congreso internacional IV centenario del nacimiento de don Juan de Palafox y Mendoza*. Pamplona, España: Universidad de Navarra, 2001. Impreso.

Fernández, Martha. *Arquitectura y gobierno virreinal. Los maestros mayores de la ciudad de México. Siglo XVII*. México: UNAM, 1985. Impreso.

Galí Boadella, Montserrat. "La catedral de Puebla, punto de encuentro de la escultura. Siglos XVII-XIX". *El mundo de las catedrales novohispanas*. Por Galí. Puebla de los Ángeles: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2002. 167-198. Impreso.

---. "Juan de Palafox y el arte. Pintores, arquitectos y otros artífices al servicio de Juan de Palafox". R. Fernández 367-381.

---. *Pedro García Ferrer, un artista aragonés del siglo XVII en la Nueva España*. Teruel: Instituto de Estudios Turolenses, 1996. Impreso.

García Zambrano, Ángel. *El baldaquino de la catedral de Puebla*. Mérida, Venezuela: Laimprenta, 1984. Impreso.

Gila Medina, Lázaro, coord. *El libro de la catedral de Granada.* T. 1. Granada: Cabildo Metropolitano de la Catedral de Granada, 2005. Impreso.

Llordén, Andrés. "El tabernáculo de la colegiata de Antequera". *Jábega* 28 (1979): 11-15. Impreso.

Lorda, Joaquín. "Puebla y Madrid: ciprés o baldaquino". R. Fernández 429-439.

Morales Martínez, Alfredo y Miguel Ángel Castillo Oreja. "Ecos de la catedral de Granada: el influjo de Siloé en Andalucía y América". Gila 289-311.

Pérez del Campo, Lorenzo y José Luis Romero Torres. *La catedral de Málaga*. León: Everest, 1986. Impreso.

Recio Mir, Álvaro. "Aquella segunda fábrica que ha de estar en lo interior de la otra: los proyectos de tabernáculo para el sagrario de la catedral de Sevilla y su realización efímera en 1662". *Archivo Español de Arte* 301 (2003): 55-70. Impreso.

Rivas Carmona, Jesús. "Los tabernáculos del barroco andaluz". *Imafronte* 3-5 (1987-1989): 157-186. Impreso.

Rodríguez Gutiérrez de Ceballos, Alfonso. "El arquitecto hermano Pedro Sánchez". *Archivo Español de Arte* 179 (1970): 51-81. Impreso.

---. "Liturgia y configuración del espacio en la arquitectura española y portuguesa a raíz del Concilio de Trento". *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte* 3 (1991): 43-53. Impreso.

---. "Liturgia, culto y arquitectura después del Concilio de Trento: la situación de México durante los siglos XVII y XVIII". *Boletín del Museo e Instituto Camón Aznar* 48-49 (1992): 287-307. Impreso.

Rodríguez Gutiérrez de Ceballos, Alfonso *et al. Retablos de la Comunidad de Madrid, s. XV-XVIII*. Madrid: Comunidad de Madrid, 1995. Impreso.

Romero Benítez, Jesús. "La colegiata de Santa María como foco de renovación estética: la obsesión italiana". Jesús Romero, *La Real* 103-119.

---, coord. *La Real Colegiata de Antequera. Cinco siglos de arte e historia (1503-2003)*. Antequera: Excmo. Ayuntamiento de Antequera, 2004. Impreso.

Romero Torres, José Luis. "La escultura y el patrimonio artístico de las colegiatas de Antequera". Jesús Romero, *La Real* 155-178.

Rosenthal, Earl. "La catedral de Granada: el altar mayor bajo cúpula". *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte* 23 (2011): 21-30. Impreso.

---. "Del proyecto gótico de Enrique de Egas al modelo renacentista de Diego de Siloé". Gila 95-127.

Sánchez López, Juan. *Historia de una utopía: el proyecto de tabernáculo para la catedral de Málaga*. Málaga: Universidad de Málaga, 1995. Impreso.

Santiago Páez, Elena, coord. *Dibujos de arquitectura y ornamentación de la Biblioteca Nacional*. Madrid: Ministerio de Cultura, 1991. Impreso.

Toussaint, Manuel. *La catedral de México y el sagrario metropolitano: su historia, su tesoro, su arte*. México: Comisión Diocesana de Orden y Decoro, 1948. Impreso.

Tovar de Teresa, Guillermo. *Gerónimo de Balbás en la catedral de México.* México: Asociación de Amigos de la Catedral Metropolitana, 1990. Impreso.

---. *Repertorio de artistas en México*. T. 2. México: Grupo Bancomer, 1996. Impreso.

Tovar Martín, Virginia. *Arquitectos madrileños de la segunda mitad del siglo XVII*. Madrid: Instituto de Estudios Madrileños, 1975. Impreso.

Wethey, Harold. "Sebastián de Herrera Barnuevo". *Anales del Instituto de Arte Americano e Investigaciones Estéticas* 11 (1958): 13-42. Impreso.

Fecha de recepción: 20 de enero de 2013.

Fecha de aprobación: 5 de agosto de 2013.

Estudio comparativo de los ámbitos funerarios en templos de España e Iberoamérica durante la etapa colonial

Antonio Vicente Frey Sánchez
Universidad de Murcia, España
antoniov.frey@gmail.com

Resumen

En la península ibérica existió desde los inicios del cristianismo la costumbre de inhumar a los difuntos en el interior de los templos. Arraigada esta costumbre en la Edad Media, sus formas devinieron de tal manera que pasó, en ocasiones, de tener lugar en las naves centrales de los templos a tener lugar en capillas privativas levantadas o sostenidas por los futuros ocupantes de sus sepulturas. Este trabajo pretende hacer un repaso de aquella evolución mediante algunos ejemplos significativos de España e Iberoamérica, para luego centrarse en la realidad arqueológica de los enterramientos colectivos en criptas y en el colapso del sistema en la segunda mitad del siglo XVIII a través del ejemplo que provee una reciente excavación hecha en Cartagena (España).

Palabras clave: bóveda, capilla, cofradía, colonias, cripta, enterramiento, iglesia, virreinato.

Abstract

The custom of burying the deceased inside churches existed in the Iberian Peninsula since the beginning of christianity. This practice had its roots in the Middle Ages, but its characteristics evolved in such manner, that burials ended up being held in private chapels built or supported by the future occupants of the graves. This paper aims to review that evolution through some significant examples in Spain and Latin America. Afterwards, it focuses on the archaelogical reality of collective burial crypts and on the collapse of the burial system in the second half of the eigteenth century through the case of a recent excavation in Cartagena (Spain).

Keywords: vault, chapel, brotherhood, colonies, crypt, burial, church, viceroyalty.

Introducción

El estudio de los enterramientos es una disciplina que acerca al investigador a los inmediatos marcos de inhumación en una cultura, da a conocer antiguas costumbres y permite una aproximación a la historia social y económica de las civilizaciones (Binford). Bajo ese punto de vista, estudiar los orígenes de las prácticas mortuorias en el ámbito de los templos católicos lleva a remontarse a la aparición del cristianismo, a la costumbre de enterrar a los difuntos en catacumbas, a la vez lugares de culto (Azkarate).

En el caso de la península ibérica, debido a la cristianización y a que la práctica se hizo común, la monarquía visigoda legisló sobre ella circunscribiéndola a personajes relevantes (Ripoll). Con el transcurrir de los años, el cumplimiento de las normas fue relajándose hasta el extremo de que la costumbre se popularizó y, en ocasiones, la inhumación de personas del común llegó a tener lugar cerca del altar mayor o del sagrario, en donde se enterraba a las dignidades eclesiásticas, lo que obligó nuevamente a los legisladores a ponerle freno a la expansión (Bango, "El espacio" 95)[1]. Así, en las Siete Partidas se trató de regular las prácticas funerarias, se volvió a prohibir los enterramientos en las iglesias —ejercicio que se trasladó al exterior de estas— aunque se dejó abierta la posibilidad de dar sepultura en su interior —o en anexos como los atrios y las galileas— a reyes, dignidades eclesiásticas, patrones, fundadores y a aquellas personas que hubieran contribuido a su fábrica (Bango, "El espacio" 108-110; Morais)[2].

Esto se arraigó, en la tradición popular, en la forma de legitimar los primeros intentos de trasladar al ámbito funerario la posición social

1 En época tardía visigoda y astur, los enterramientos de personajes prominentes se ubicaron en los atrios, pórticos, naves laterales y, sobre todo, en el contraábside. Más adelante se crearon espacios concretos.

2 De hecho, existía el precedente del rey Alfonso VII, que logró su enterramiento en una capilla de la catedral de Toledo, y el de Alfonso VIII, que habilitó la iglesia del monasterio de Las Huelgas como panteón real. La legislación citada se especifica en la partida I, título XIII, leyes II, IV y IX de las Siete Partidas (*Las Siete* 382-388).

disfrutada en vida. De tal modo fue así que las autoridades eclesiásticas, conscientes de las posibilidades económicas y del poder que les otorgaba la dispensación de ese privilegio, se encargaron de administrarlo; de hecho, existía el precedente de las Siete Partidas, en las que esas autoridades aparecían como las responsables de delimitar el espacio cementerial. Después de haber sido regulada la forma del enterramiento en el siglo XIII, comenzaron a proliferar nuevos enterramientos con la ampliación de los templos y la posibilidad de erigir capillas y ermitas: unas veces eran privados y otras, colectivos. Estos últimos fueron obra de familias nobles y cofradías, lo que se explica porque, así como las familias dedicaban una parte de sus testamentos a sufragios a través de las capellanías, el ingreso y la participación en los cultos de una cofradía no solo permitían mantener una vida cristiana activa sino que garantizaban las honras fúnebres posteriores al óbito (Reder; Zabala). Ello hizo que asociaciones y órdenes religiosas fueran progresivamente dotadas de bienes y censos con los cuales llevar a cabo su labor (Gentile, *Testamento* 173-176; Luna 148).

Dadas estas circunstancias, el espacio destinado para esta práctica era toda la planta del templo. La distribución se hacía mediante un proceso que se ha denominado técnicamente *rompimiento espacial de la nave*, y la diferenciación social se especificaba a través del lugar y del tipo de sepultura: altares, capillas, capillas privadas, criptas y bóvedas, arcosolios, etc. (Bango, "El espacio" 114; Martínez 207). Aunque en ocasiones se trató de hacer una eficiente gestión de las sepulturas por medio de obras que individualizaran el espacio, como la construcción de capillas perimetrales, la mayoría de las veces los enterramientos colectivos más modestos utilizaban una misma oquedad. Esto hacía que el empleo de ataúdes fuera excepcional, lo que implicaba problemas que fueron puestos de relieve por múltiples sínodos de la época (Bango, "El espacio" 115-124; Martínez 209). Con todo, tras la Edad Media la práctica fue mantenida e, incluso, llevada con éxito a los territorios coloniales[3].

3 En relación con Iberoamérica, esto se hace evidente a la luz del libro 1, tít. 18, ley 1 de la *Recopilación de leyes de los reinos de las Indias* (155).

Empero, la situación se deterioró debido al aumento de la densidad de sepulturas, a los daños ocasionados en el suelo del templo y al consiguiente hedor que se apoderaba del lugar. En consecuencia, las autoridades ilustradas, conscientes del riesgo sanitario que implicaba esa situación y tal y como habían hecho otros gobiernos, decidieron atajarlo con una real cédula, expedida por el rey Carlos III, en la que se prohibía el enterramiento en lugares sacros y se obligaba a efectuarlo en cementerios ubicados a las afueras de las localidades (Carreras y Granjel, "Regalismo")[4]. Con estas disposiciones, que fueron gradualmente implantadas en los territorios de la Corona, llegó a su fin la costumbre de dar sepultura en catedrales, iglesias y ermitas y se reservó su práctica para casos muy específicos.

Este trabajo pretende poner de relieve la realidad material de aquella práctica mediante una relación de ejemplos de los métodos de inhumación utilizados en el contexto de la monarquía hispánica y en sus dominios americanos. Se contrastará la información arqueológica disponible con un caso que ilustra la evolución del ámbito de enterramiento empleado por una colectividad: el de la Cofradía de Nuestro Padre Jesús, la ciudad portuaria de Cartagena (Murcia). El objetivo final es aproximar al lector a la forma en que la sociedad concretó este proceso en los templos de la monarquía

4 Se trata de la real cédula del 3 de abril de 1787; a través de ella, Carlos III dictó "una providencia general que asegure la salud pública", de la que estaban exentos la familia real, el clero y los notables de las ciudades (Nistal).

Ámbitos de inhumación en los dominios españoles: tipos y evolución entre los siglos XVI y XVIII

El estudio arqueológico de los enterramientos colectivos en España no ha suscitado mucho interés dada su escasa trascendencia y sus limitados resultados historiográficos[5]. No ha ocurrido lo mismo en los países iberoamericanos, en donde la arqueología les ha prestado especial atención a los vestigios coloniales, entre ellos los tipos de enterramientos, bajo la idea de que cualquier atisbo del pasado colonial forma parte de las raíces de su historia.

Debe partirse del hecho de que los estudios referidos a enterramientos han sido capitalizados por los historiadores del arte, ya que la costumbre funeraria generalmente implicaba una manifestación artística dentro de los edificios religiosos: Isidro Bango ha estudiado este factor mediante la singularización de algunos tipos de inhumación ("El espacio" 116). Entre ellos cabe destacar el ejemplo de la cripta de San Lorenzo de Carboeiro, del siglo XII (figura 1), uno de los más antiguos de la península ibérica y modelo de la clase de inhumación de una colectividad en un espacio particularizado que se desarrollará durante los siguientes siglos (Bango, *Arquitectura* 110-117; Martínez 207-215). No obstante, para llegar a la capilla funeraria fue necesario andar un camino en el que cada estilo de enterramiento concretaba soluciones arquitectónicas que terminaron por coexistir.

Antes de la individualización del espacio, se procuró ocupar lugares significativos dentro de la nave central del templo, en el proceso descrito como rompimiento espacial de la nave. Esto es apreciable en todo tipo iglesias, sea cual sea su ubicación geográfica. Un primer caso, propio del gótico temprano (siglo XIV), puede apreciarse en la iglesia de Santa María del Azogue de Betanzos (Galicia), en donde las primitivas sepulturas en

5 Casi siempre, estos estudios se han incluido en procesos de rehabilitación y restauración de templos como acciones sectoriales dentro de actuaciones generales (Menchon *et al.*; Prior).

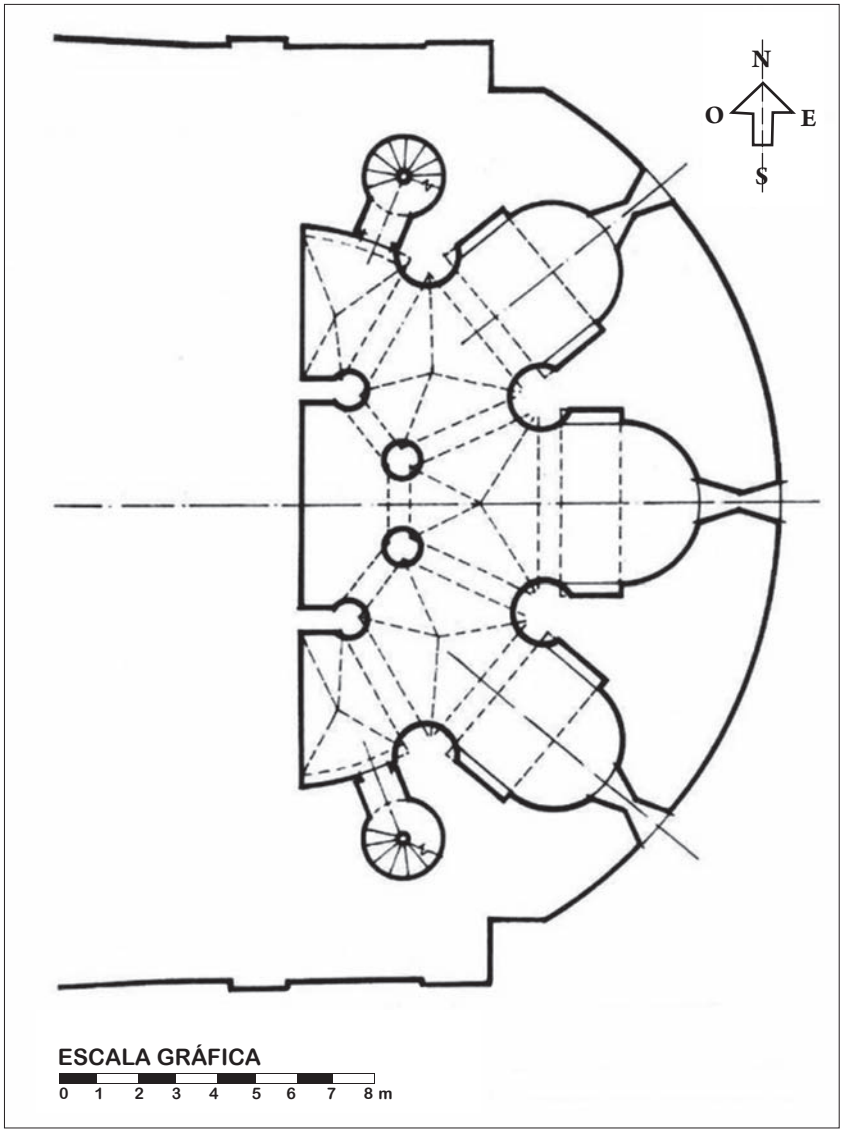

Figura 1

Criptas del ábside de la iglesia de San Lorenzo de Carboeiro

Fuente: Elaboración del autor a partir de Bango (*Arquitectura románica*).

forma de damero conviven con las posteriores capillas privativas de la nobleza, sin que ello suponga que antes la nobleza no fuera enterrada en los mejores puntos de la planta[6]. Otro ejemplo similar —en el que la mayoría de las inhumaciones se localizan en la nave central y los laterales fueron ulteriormente empleados por miembros de la nobleza— se sitúa en la iglesia de Santa María de La Nava (Navamorcuende, Toledo), donde se han hallado hasta 235 fosas de inhumación cuyas medidas varían entre los 1,5 m × 0,51 m y los 1,8 m × 0,63 m (Gutiérrez). Tanto en uno como en otro lugar, la saturación del espacio de enterramiento fue una amenaza que derivó en soluciones imaginativas, lo cual se puede ver también en Zamora, en la iglesia de Santa María La Nueva, en donde las excavaciones pusieron de relieve hasta tres niveles de enterramiento en la nave central.

Con todo, en los casos mencionados es apreciable la evolución de la ocupación del lugar hasta el extremo de que, una vez saturada la nave central, se hizo factible la compartimentación de algunos espacios laterales. No obstante, la singularización de las capillas laterales para el enterramiento se observa desde el siglo XII en la iglesia de Santa María de Las Huelgas (figura 2), situada en Burgos (Bango, "El espacio" 112; Blanco). Llegado, pues, el momento en que la monarquía había distinguido un espacio propio, se normalizó ese modelo de inhumación.

El camino para la posterior individualización de los enterramientos colectivos estuvo dado por la asunción particular de los gastos para edificación de capillas en cumplimiento de las disposiciones sinodales. Y aunque en la baja Edad Media ya se habían fraguado algunas iniciativas, promovidas por las más elevadas dignidades de la Iglesia y luego por la alta nobleza —como la capilla del condestable de la catedral de Burgos o la de los marqueses de Vélez en la de Murcia—, fue entre los siglos XVI y XVII cuando

6 Un ejemplo de que la nobleza era sepultada en los mejores puntos de la planta se aprecia en la catedral de León —por poner un caso que bien pudo haber sentado un precedente—, en donde la familia Osorio dispuso de una sepultura caracterizada por una cripta de 3 m de ancho ubicada bajo el presbiterio, probablemente construida a costa del clero. La ubicación de personajes no eclesiásticos en emplazamientos tan cercanos al Santísimo dio lugar a fuertes controversias (Martínez 210).

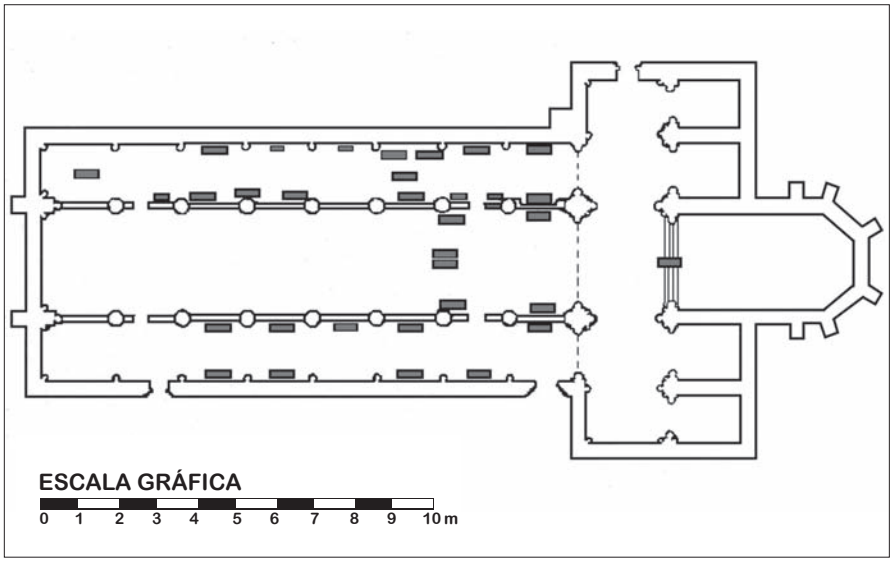

Figura 2

Planta de la iglesia de Santa María de Las Huelgas

Fuente: Elaboración del autor a partir de Bango ("El espacio para enterramientos").

se concretaron las primeras capillas estrictamente privadas erigidas como panteones[7].

Un ejemplo de esto puede apreciarse en la iglesia de Santiago de Terque, en Almería; en ella se halla la cripta bajo la capilla de Nuestra Señora del Rosario, en donde se sepultó a la familia del fundador de la iglesia. De la misma época es la capilla de la familia Lastanosa, situada en la catedral de Huesca y construida a mitad del siglo XVII (figura 3). Su espléndida cripta rompe con el arquetipo conocido de obras de ladrillo desnudo, enlucidas y cubiertas por una bóveda de medio cañón; esta es una obra cuidada al extremo y preparada para servir de capilla subterránea con el fin de acoger a los visitantes (Prior). Este celo decorativo puede advertirse también

7 La preeminencia de los enterramientos singularizados de arzobispos y obispos —incluso fuera de ámbitos eclesiásticos— se describen en Martínez (212). Hay un estudio sobre los primeros ámbitos rigurosamente individualizados en el caso de la seo del Salvador de Zaragoza, cuyos panteones arrancan a construirse en el siglo XVI (Nicolás y Sánchez).

Figura 3
Vista del interior de la cripta de la capilla de los Lastanosa en la catedral de Huesca
Puede apreciarse su potente decoración

Fuente: Fotografía del autor.

en una cripta contemporánea: la de San José o San Juan Nepomuceno de Cartagena, Murcia, la cual, por su gran tamaño, combinaba las inhumaciones en una capilla, con altar incluido, con los enterramientos en cavidades; más aún, poseía una decoración pictórica sobre el enlucido de las paredes —hoy muy deteriorada por la acción de los elementos— que evocaba las danzas medievales de la muerte (figura 4).

La singularización de los ámbitos de enterramiento no supuso abandonar su práctica en las naves centrales de los templos: ambos modelos de sepultura convivieron ya que, en ocasiones, las circunstancias urbanísticas o arquitectónicas impedían la construcción de nuevas capillas. Si más arriba se indicaba el caso de la iglesia de Santa María del Azogue, esto es evidente, así mismo, en la iglesia de Santa María de Gandía, Valencia. Allí se combina la sepultura individualizada en las capillas laterales de la nave central con la existencia de una cripta de grandes dimensiones (3,4 m × 3,8 m) construida en ladrillo y coronada con una bóveda (Vidal y Muñoz). Se desconoce a quién se enterraba en esa cripta, pero que una parte significativa de los restos hallados en las capillas laterales corresponda a clérigos

Figura 4
Detalle del altar y fosas de enterramiento de la cripta de San Juan Nepomuceno
A la derecha puede advertirse un esqueleto con una tiara papal a sus pies

Fuente: Fotografía del autor.

invita a conjeturar que fue construida cuando colapsó el espacio lateral del edificio, a mediados del siglo XVII[8]. Este modelo de enterramiento difiere notablemente del planificado por la misma época en la iglesia de San Agustín de Málaga, en donde una galería situada bajo la nave central del templo da acceso a las diferentes criptas de las capillas laterales, lo que pone de relieve que se dieron casos en los que la concepción del templo conllevó la planificación de su subsuelo (Manrique 15-17).

En síntesis, la inhumación en España aconteció en un principio en el atrio —un lugar que, en rigor, no abandonó, como muestran los hallazgos en niveles hechos entre los siglos XIV y XVII en numerosas iglesias— y se trasladó después al interior de los templos, donde los difuntos, sometidos a una jerarquización más o menos estricta, se distribuían en la nave central. Adquirida la costumbre de individualizar algunos espacios —inicialmente el crucero, también el presbiterio y, luego, las naves laterales—, el lugar del enterramiento pasó a ser colectivo, lo que dio pie a las primeras criptas. Estas últimas, cuando menos las estudiadas en España, se construyeron con las mismas características y en un mismo periodo: la posibilidad de singularizar un espacio se concretó en el siglo XVII y, a partir de entonces, fue común una construcción subterránea en ladrillo y mortero que variaba según las dimensiones de la nave o capilla que la acogía. Salvo los espléndidos casos de aquella de los Lastanosa o de la de San Juan Nepomuceno, las criptas rara vez eran decoradas o complementadas con algún elemento arquitectónico notable, más allá de un acceso en forma de escalera o una claraboya y, en ocasiones, unos poyos de ladrillo. Su función funeraria y su situación bajo la cota de superficie, en lugares húmedos debido a las filtraciones de agua de las capas freáticas y carentes de ventilación debido a la ausencia de vanos, las absolvían de la necesidad de cualquier concesión artística.

* * *

8 El lector está aquí ante un caso claro de enterramiento colectivo no familiar construido *ad hoc* para responder a las necesidades de un grupo.

Los estudios en Iberoamérica ponen de relieve una similar política de inhumación (Cornero; Will). La primera característica fundamental de esta es que siguió un patrón metropolitano pese a que se contaba con una posibilidad de planificación previa, aspecto que no deja de señalar, como se indicaba en la introducción, que las Indias eran una extensión plena de Castilla y que sus habitantes reproducían el modelo social de esta (Cardona y Sierra 58; Chiavazza; Duque y Medina 16-20; Gómez 282). Eso fue así en los primeros asentamientos coloniales debido, naturalmente, al papel determinante de la Iglesia católica, que tenía el monopolio religioso de las zonas descubiertas gracias al patronazgo regio (*Recopilación* 18-19, lib. 1, tít. 3, ley 4). De tal forma que, una vez fundados a mitad del siglo XVI los arzobispados de las principales zonas virreinales, el clero comenzó a organizar los ritos y a establecer las iglesias y los enterramientos según su propia regulación; y esta regulación no tenía por qué ser diferente de la dispuesta en los distintos sínodos castellanos, en donde fieles donantes, patrocinadores y, en general, todo aquel que contribuyera a la edificación o sostenimiento del templo tenían cabida en su subsuelo (Zabala 195).

México es uno de los países iberoamericanos con una mayor trayectoria arquitectónica funeraria en virtud de su temprana colonización (Rodríguez 47). Varios son los templos en donde se ha excavado y en los que se han hallado enterramientos que se remontan al siglo XVI. Como elemento singular, se ha observado en ellos el impacto de la convivencia entre colonos y nativos; de hecho, no es esta una cuestión baladí, ya que las primeras disposiciones sobre inhumaciones se preocuparon de que fieles y no fieles fueran enterrados de acuerdo con su condición (ordenanzas de 1539, 1546 y 1554): los unos "en sagrado" y los otros "en un campo para enterrar muertos […] distantes de las iglesias" (Rodríguez 55-56). Al parecer, avanzada la cristianización de los nativos, esa diferenciación desapareció y le dio paso, pues, a una forma de distribución del enterramiento acorde con la posición y las posibilidades económicas del finado y su familia.

Los ejemplos de la catedral de Mérida y la iglesia de Míxquic muestran el temprano éxito de la política funeraria descrita: en el atrio de la primera fueron hallados enterramientos comunes sin ataúd en los que los excavadores denominaron "estrechos pozos". Para ellos, esto sugiere "que el subsuelo del atrio de la catedral aparentemente fue ocupado sin

planificación previa o siquiera asignación de lotes", lo que habría implicado el ocasional movimiento de restos (Tiesler y Peña 32). Más aún, los excavadores llamaban la atención sobre la posible diferenciación social de los finados haciendo constar el origen mayoritariamente indígena de los restos encontrados en el atrio en contraste con lo descubierto en los enterramientos que también proliferaban en el interior del templo (Tiesler y Peña 32). Por su parte, en la iglesia de Míxquic, bajo la nave central y dispuestos de manera "sistemática y paralela", se localizaron los enterramientos de unos 37 individuos, algunos de los cuales presentaban la forma castellana. Así mismo, al observar que se habían trasladado restos a una oquedad que hacía las veces de osario, pudo advertirse que se mondaban las criptas (Rodríguez 63)[9].

Estos datos parecen demostrar que la evolución del modelo funerario mexicano no dejó de ser muy similar a la del castellano: con la construcción de los templos se desarrolló una política por la cual el enterramiento se localizó primero en el atrio, luego en el interior y con el tiempo en criptas ubicadas habitualmente en cruceros, presbiterios y capillas anexas. Además, dado que la nobleza era casi inexistente y su relación con la colonia fue meramente administrativa, en general eran los clérigos quienes hacían uso del privilegio del enterramiento en los lugares más significativos (Rodríguez 67). Además, existen capillas construidas ex profeso para sepultar a personajes representativos. Así, se conoce el caso de Mónica Cozpetlacal, de Huexotzinco, miembro de una oligarquía nativa aliada de Hernán Cortés, convertida y presuntamente integrante de la Congregación del Santísimo Sacramento, que financió una capilla consagrada a San Diego, anexa a la iglesia de San Miguel Arcángel de Apetlac, y deseó ser enterrada allí (Hosselkus). También, María de los Ángeles Rodríguez Álvarez informa que los restos del virrey don Luis de Velasco y los de Pedro Cortés, nieto de Hernán Cortés, fueron ubicados junto a los restos de este último en San Francisco de Texcoco, y

9 La monda era una práctica terriblemente insalubre: consistía en una limpieza periódica de las oquedades que implicaba sacar los restos humanos y trasladarlos a un osario con el objetivo de liberar el espacio de inhumación para volver a aprovecharlo. En el transcurso de la operación, las iglesias y sus alrededores se inundaban de olores fétidos, como se colige de testimonios de la época (Carreras y Granjel, "Extremadura" 77).

precisa que su inhumación tuvo lugar en "una bóveda pequeña que estaba en la parte del altar mayor, del lado del evangelio debajo del descanso" (66).

En la vecina Nicaragua, en la catedral de León Viejo, edificada a partir de 1527 y abandonada en 1610, aprovechando las características favorables del subsuelo, se empezó a enterrar en la nave central, concretamente entre el crucero y el presbiterio (Espinoza). Los datos publicados se refieren a una veintena de individuos inhumados directamente en oquedades en el suelo, de los cuales los prelados fueron los situados más cerca del altar; por otro lado, mediante análisis de ADN se constató que hubo indígenas que fueron enterrados dentro del templo, aspecto que no había quedado confirmado a la luz de las excavaciones hechas en la catedral de Mérida. De mayor interés para este estudio resultan las excavaciones realizadas en el presbiterio de la iglesia de La Merced, donde fue localizada la cripta del templo. Esta tenía forma rectangular, estaba labrada directamente sobre el lecho rocoso y se prolongaba bajo las gradas que ascienden al altar; se descendía hasta ella por medio de tres escalones hechos de la misma roca. En su interior se hallaron tres cuerpos, dos de los cuales resultaron ser de personajes trascendentales en la historia de la temprana colonia de Nicaragua: Francisco Hernández de Córdoba y Pedrarias Dávila.

En el territorio que comprendió el Virreinato del Perú también se han encontrado tempranos enterramientos que siguieron el patrón castellano descrito en relación con el caso de Nueva España. En la excavación acontecida en la iglesia conventual de San Francisco, en Quito, Ecuador —ciudad fundada en 1534—, se ha dado con una singular riqueza tipológica mortuoria, pues se hallaron restos humanos enterrados de acuerdo con las tres formas estudiadas[10]. Por un lado, se hicieron hallazgos en varias

10 La información proviene de un resumen de las actuaciones arqueológicas publicado en el año 2011 por Paula Terán bajo el amplio título de "Investigación arqueológica" como parte del libro *Iglesia y convento de San Francisco: una historia para el futuro*. Esta publicación buscaba documentar sobre los diversos trabajos realizados veinte años atrás en el conjunto monumental, en el marco del proyecto Ecuador-España. En consecuencia, conviene advertir que los datos no están actualizados, pues en el año 2009 se realizaron labores de cambio del piso de la iglesia, acompañados por investigaciones arqueológicas extensas cuyos resultados no han sido publicados todavía.

criptas construidas en ladrillo, una de las cuales se ubicaba fuera del templo, en el zaguán del claustro anexo a él; su estructura, de 5,4 m × 5,1 m, estaba coronada por una bóveda de medio cañón y se accedía a ella mediante unas escaleras (Terán 122-123)[11]. La excavadora de esta cripta explica que su ubicación se debió a la consideración del zaguán como lugar sagrado. Hasta tal punto se lo consideraba sagrado que gozó de un altar fijo al menos desde 1676, dato que podría ayudar a fechar el enterramiento.

Por otro lado, en la nave central de la misma iglesia se encontraron restos inhumados a la manera castellana, con la particularidad de que algunos cadáveres se hallaban enterrados bajo el suelo de las capillas laterales pero orientados unos hacia el altar mayor y otros hacia los altares laterales. Estos enterramientos fueron fechados entre los siglos XVII y XVIII. En ese ámbito, el del interior de la iglesia, destacó una cripta de 2,15 m × 1,80 m y 2,10 m de altura a la clave, a la que se accedía a través de una claraboya que se supuso de considerable antigüedad, tal vez de época fundacional.

Finalmente, fueron identificados dos cementerios exteriores: uno del siglo XVI, en donde habían descansado españoles e indígenas convertidos y que luego fue amortizado por un claustro; y otro posterior, inaugurado en 1647, hallado en el lugar que hoy ocupa el atrio de la iglesia (Terán 132-136).

El ejemplo de la iglesia de San Francisco de Quito y la historia de la construcción de ciudades totalmente nuevas y planificadas —como Lima, Perú, o la antigua Villa Real de Orospeda, hoy Cochabamba, Bolivia— manifiestan la ausencia de interés en organizar un espacio de enterramiento independiente y la voluntad de seguir con la política de inhumación en los templos debida —conviene insistir en ello— al enorme poder que, al respecto, les conferían a las autoridades eclesiásticas las ordenanzas más

11 Las otras criptas se localizaron en el interior de la iglesia: una correspondía a la familia de Rodrigo de Salazar, y luego fue de los presidentes de la Audiencia de Quito, y otra, la de la capilla de la Virgen del Pilar, se había convertido en osario. Finalmente, otra más, localizada en el nártex del templo, había acogido restos retirados del primitivo cementerio del siglo XVI: medía 6,5 m × 3,7 m y estaba cubierta por una bóveda de medio cañón; se accedía a ella por una claraboya (Terán 127-136).

arriba citadas. Así, en la catedral de Lima, cuya construcción comenzó en 1535, se establecieron enterramientos tanto bajo el suelo de la nave central como en espacios colectivos, tal cual lo dejan ver recientes rehabilitaciones que han puesto de relieve, además de la conocida como cripta virreinal, la cripta de la Cofradía de Zapateros y otra de personalidades de alto rango. Resulta igualmente interesante la estructura de esta última cripta porque representa el arquetipo ya advertido en la península ibérica y en la vecina Quito: construcción de ladrillo, bóveda de medio cañón, acceso por un extremo lateral mediante escaleras y separación de la correspondiente capilla por un sólido piso.

En el caso de Cochabamba, su archivo alberga documentos que dejan constancia del deseo de los colonizadores allí fallecidos de ser enterrados en el interior de las iglesias: en un altar mayor, como anhelaba Luis de Orellana (1569), según se había hecho con Hernán Cortés en la iglesia de San Francisco de Texcoco, o "en la parte que a mis albaceas les pareciere", como lo pretendían Juan Fernández y Rodrigo de Manzorro (1570). Además, se sabe de una cripta construida debajo del altar mayor de la catedral de Cochabamba donde fueron inhumados los primeros obispos (Lavayén).

Después de 1570, la costumbre fue rigurosamente respetada en todas las colonias españolas. En La Habana, dependiente del Virreinato de Nueva España, se ha documentado la existencia de enterramientos desde 1613 en adelante, aunque es evidente que debió haber inhumaciones anteriores de las que no se conserva información alguna. Uno de los lugares sobre los cuales se cuenta con más datos es la iglesia de San Francisco de Asís, donde fueron enterrados, junto a otros pobladores, algunos miembros de la oligarquía colonial muertos allí, como el obispo Juan Lasso de la Vega, el capitán general Diego Manrique y el comandante de la fortaleza del morro, Luis de Velasco. Los resultados de las excavaciones fueron concluyentes: "en el altar mayor y frente a él, así como al pie de las capillas de las dos galerías colaterales a la nave principal, se inhumaban las personas de mayor rango (social, político, eclesiástico y militar) o las familias de más alto linaje, que usualmente tenían posesión de las capellanías" (Arrazcaeta). Ante ellas, bajo el coro, se ubicaba a los colonos, siervos y esclavos de más baja condición social.

Aunque los datos son muy parcos respecto al método de inhumación, la descripción de arriba indica al menos que, por su localización, los enterramientos del segundo grupo debieron realizarse bajo la cota de superficie, en trincheras más o menos regularmente distribuidas, como se ha observado en algunos templos de España. Los datos aportados por las excavaciones mexicanas, nicaragüenses, ecuatorianas y argentinas pueden ayudar a comprender la forma y la disposición de los mismos.

En efecto, si en la referida iglesia cubana o en la catedral de Mérida se ha advertido que existía una cierta diferenciación social en cuanto a la disposición de los enterramientos, ya fuera en el atrio o dentro del templo, algunos yacimientos argentinos ayudan a comprender aún mejor la distribución de las inhumaciones y, lo que es de mayor interés para este trabajo, la estructura del depósito de enterramiento. El actual territorio argentino dependió hasta la segunda mitad del siglo XVIII del Virreinato del Perú; a partir de 1776, Río de la Plata cobró identidad propia porque había progresado como colonia de forma notable. No obstante, se han conservado interesantes testimonios sobre las inhumaciones realizadas antes de esa fecha, entre los siglos XVI y XVIII, en asentamientos como Santa Fe la Vieja o Mendoza[12].

De los casos más significativos de Santa Fe la Vieja, cabe destacar la iglesia del convento de San Francisco, la iglesia de Santo Domingo y la iglesia de La Merced. La primera de ellas se compone de una sola nave de 38,4 m × 8,2 m en cuyo subsuelo fueron inhumados 98 cuerpos, algunos de los cuales han sido identificados (figura 5). Los enterramientos se hicieron allí, básicamente, como en Castilla: en el interior de una trinchera, el cuerpo colocado en decúbito supino con los brazos cruzados sobre el pecho (Falcó 34-45). En las iglesias de Santo Domingo y de La Merced, cuyas naves miden 30 m × 6,15 m y 38,80 m × 4,30 m respectivamente, se

12 Es cierto que el caso de Santa Fe la Vieja —ciudad fundada por Juan de Garay en 1573, a orillas de un brazo del río Paraná, como nexo entre Asunción y el Río de la Plata— es un paradigma de la conservación de restos porque en 1660 fue abandonada por una posición más segura. No fue la única: San Miguel de Tucumán, fundada en 1565, también fue abandonada en la misma época (1685) por una cercana posición y Concepción de la Buena Esperanza del Bermejo, establecida en 1585, fue abandonada en 1632 (Falcó 19-22).

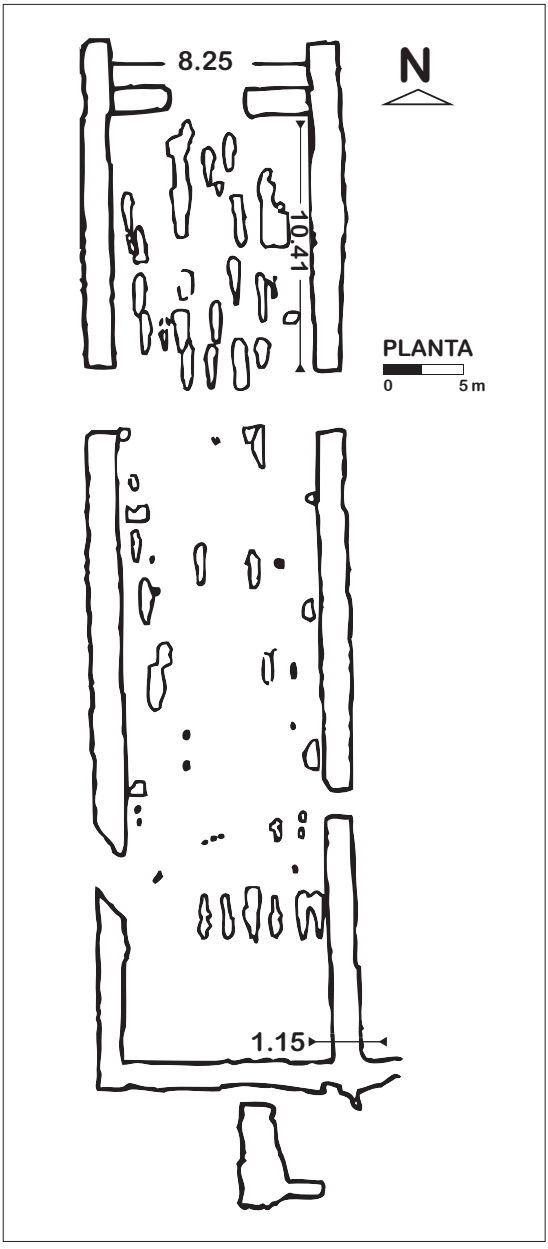

Figura 5
Planta y enterramientos de la iglesia de San Francisco de Santa Fe la Vieja

Fuente: Elaboración del autor a partir de Falcó (Santa Fe la Vieja).

documentó la existencia de 147 enterramientos dispuestos de la misma forma que en el caso anterior (figuras 6 y 7) (Falcó 36-45). No se hallaron restos de criptas o enterramientos colectivos, pese a que en la iglesia del convento de Santo Domingo fueron identificadas dos unidades familiares, pero sí se apreció una cierta coherencia en la distribución de cuerpos a lo largo de la nave: un tipo de enterramiento que acerca al lector a un estilo que, tal vez por la notable disponibilidad de terreno y la relativamente escasa población para enterrar, parece haber sido muy común en las iglesias del área del Río de la Plata hasta la implementación de las normas sanitarias de Carlos III y Carlos IV.

Por el contrario, el caso de la iglesia de San Francisco de Mendoza, estudiado por Horacio Chiavazza, pone de relieve una continuidad de enterramientos desde la fundación de la misma en 1608 (la ciudad fue establecida en 1561) hasta su destrucción por un terremoto en 1861, lo que implica que allí sí hubo tiempo para una saturación del ámbito de enterramiento hasta el extremo de que es posible confirmar una cierta diferenciación social previa a la eclosión socioeconómica de la colonia a mitad del siglo XVIII[13]. Entre otras cosas, se documentó la presencia de enterramientos en el atrio, como había ocurrido en la catedral de Mérida y en la iglesia de San Francisco de Quito. Y que la nave central, sobre todo el área del crucero, acogió la mayoría de las inhumaciones en varios niveles desde la fundación del templo, de lo que se dedujo que pudo haberse producido una reutilización del suelo de la iglesia mediante la práctica de la monda (Chiavazza 76-85, 125-126).

13 Se llegó a esta conclusión a partir de una serie de datos: por ejemplo, los entierros efectuados en el siglo XVII sumaron un 34,8 % del total de los entierros realizados en la iglesia de San Francisco, y los de los siglos XVIII y XIX, un 58,13 %, lo que llevó a pensar que en la centuria del seiscientos los enterramientos en el interior del templo pudieron haber sido acaparados por los individuos más pudientes —presentaban, de hecho, unas buenas condiciones físicas—, mientras que en el siglo XVIII se produjo una generalización de las inhumaciones (Chiavazza 136-137).

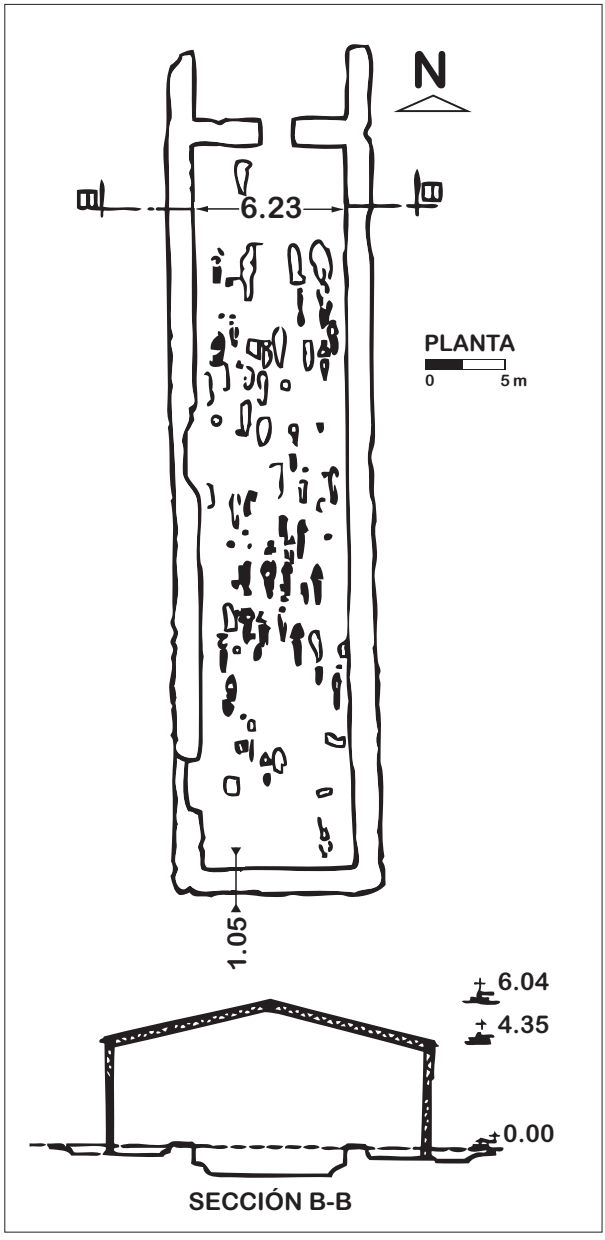

Figura 6
Planta, perfil, enterramientos y vista general de la iglesia de Santo Domingo de Santa Fe la Vieja

Fuente: Elaboración del autor a partir de Falcó (*Santa Fe la Vieja*).

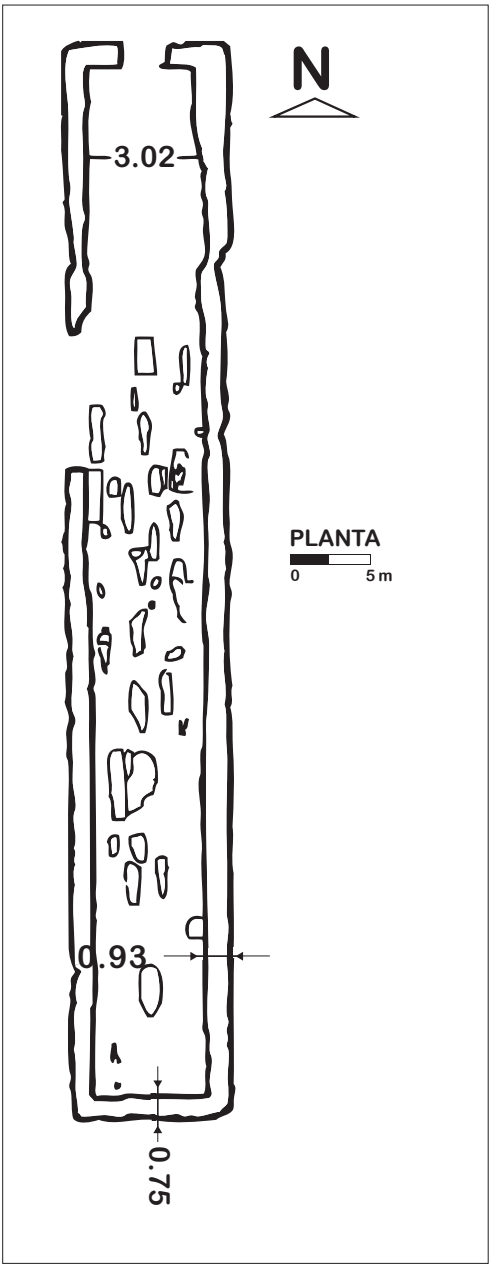

Figura 7
Planta y enterramientos de la iglesia de La Merced de Santa Fe la Vieja

Fuente: Elaboración del autor a partir de Falcó (*Santa Fe la Vieja*)

Otro ejemplo de cómo la disponibilidad de espacio condujo a conatos de singularización social sin necesidad de fabricar criptas podría encontrarse en la iglesia de la misión jesuítica de San Carlos de Tucumanahao (figura 8), erigida a principios del siglo XVII en el Valle Calchaquí, donde fueron hallados dos cuerpos enterrados "a la altura de la unión de los altares laterales con el ábside" del templo, a 0,55 m (Iglesias *et al.*; Iglesias, Massa y Zamagna 101-102). Lo que parece una trascendente ubicación —junto al presbiterio— lleva a pensar en otras inhumaciones realizadas en puntos significativos de los templos, tal cual estaba ocurriendo en distintos lugares del Nuevo Mundo. De hecho, se sabe que Juan de Garay, el fundador de Buenos Aires y de Santa Fe la Vieja, fue enterrado "al pie del altar de la iglesia de Cayastá", según la costumbre en Nueva España y en el Perú durante los primeros años de la colonización (Gentile, "El espacio"). Y como parece haber ocurrido con los indígenas inhumados en el primitivo atrio del quinientos de la iglesia de San Francisco de Quito o con Mónica Cozpetlacal en Nueva España, las fuentes se refieren a indígenas de notable posición social, convertidos y miembros de alguna cofradía, que también pedían ser enterrados en lugares destacados; es el caso de un posible curaca cuya existencia fue documentada por Margarita Gentile en Tucumán (*Testamentos* 176-179).

En fin, los datos hasta ahora reunidos hacen evidente la ausencia de criptas, lo que pone de manifiesto la disponibilidad de suelo y el ejercicio de otras prácticas de diferenciación social. Así, en la vecina Uruguay se documenta el caso de la iglesia de la Estancia de Nuestra Señora de Belén (Calera de las Huérfanas), un templo de una sola nave en donde el enterramiento se efectuaba en un espacio paralelo a las paredes de la misma:

> Los cuerpos habrían sido sepultados en dos niveles superpuestos (3 en el inferior y 2 en el superior), en posición horizontal y extendida, en decúbito dorsal (boca arriba), dispuestos en cada estrato paralelamente entre sí y con respecto a las paredes laterales de la iglesia, con las extremidades superiores semiflexionadas —con la mano izquierda sobre la derecha a la altura del abdomen— y los pies orientados hacia el altar. (Ferrari 186-187)

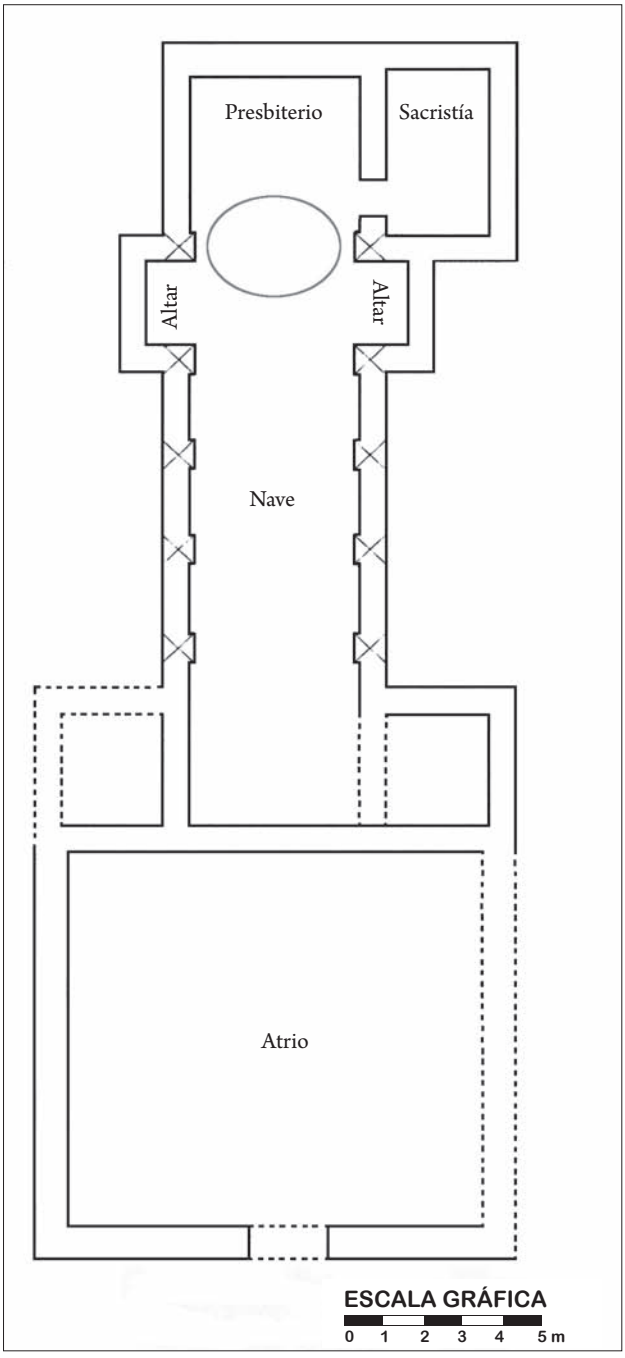

Figura 8
Planta de la iglesia de la Misión de San Carlos de Tucumanahao
La elipse indica el lugar de los enterramientos

Fuente: Elaboración del autor a partir de Iglesias *et al.* ("Investigaciones preliminares").

Como en Santa Fe, no existía cripta ni ningún otro espacio particularizado: los enterramientos se hicieron en niveles superpuestos según la costumbre, aunque su tardía fecha —segunda mitad del siglo XVIII— y la disponibilidad de espacio hacen suponer que hubo más sepulturas realizadas en un terreno adyacente; no obstante, se especula con que en este caso los enterramientos de los individuos más pobres sean los localizados en el interior de la iglesia (Ferrari 202-207).

* * *

Dado que la colonización del territorio del Virreinato del Río de la Plata fue comparativamente tardía, los ejemplos arriba expuestos invitan a considerar la inexistencia de una saturación de los ámbitos de enterramiento dentro de sus iglesias —a diferencia de lo que parecía ocurrir en Nueva España o en el Perú—, de forma que, si había interés en lograr una preeminencia, se tendía inevitablemente hacia el presbiterio. Sin embargo, a partir del siglo XVIII se hicieron cada vez más numerosos los alarmantes testimonios sobre el colapso del sistema, junto al crecimiento de los focos infecciosos, tanto en España como en sus colonias americanas. A esos testimonios se le unió la expansión de las teorías miasmáticas sobre el contagio de las enfermedades, lo que terminó por impeler a las autoridades ilustradas a seguir los pasos de otros gobiernos europeos en la regulación de las inhumaciones (Cardona y Sierra 59-60).

Como se indicaba en la introducción, el gobierno de Carlos III —previa encuesta a los obispos de la metrópoli en 1781 con el fin de recabar el máximo apoyo social— impuso las primeras medidas regulatorias basadas en la necesidad de evitar los enterramientos en las iglesias, para lo cual se dispusieron cementerios en las afueras de las ciudades. Pero, además, se estableció la exigencia de vaciar las sepulturas y criptas y trasladar sus contenidos a los nuevos espacios, exigencia que se cumplió parcialmente. Pueden hallarse multitud de factores que explican el incumplimiento de tal providencia o la resistencia a ejecutarla, pues si bien es cierto que la mayoría de los prelados se manifestaron a favor de trasladar las inhumaciones, algunos arguyeron la falta de fondos para acometer la medida e, incluso, la negativa de los párrocos a perder una sustancial fuente de ingresos

(Carreras y Granjel, "Regalismo")[14]. Tanto fue así que en 1804 Carlos IV debió publicar una nueva ordenanza insistiendo en la cuestión[15].

Si en España puede observarse claramente la ejecución de estas nuevas disposiciones, gracias a la identificación de los primeros camposantos y a las evidencias arqueológicas que permiten constatar el abandono de criptas y enterramientos, como se demostrará más adelante, otro tanto se aprecia en Iberoamérica, donde las autoridades coloniales también tuvieron que lidiar con las resistencias eclesiásticas y la falta de recursos para ponerlas en práctica. En todo caso, una vez recibidas las disposiciones, virreyes y gobernadores, decididamente adheridos al ideario reformista borbónico, intentaron aplicarlas debido, tal vez, como indican Álvaro Cardona y Raquel Sierra, a la notable incidencia epidemiológica en aquellas latitudes (65); ejemplo de ello fue la epidemia de viruela de 1782 sufrida en el Virreinato de Nueva Granada.

> De hecho, el caso del Virreinato de Nueva Granada es el más útil para comprender la aplicación de las medidas borbónicas, probablemente por su reciente instauración y, en consecuencia, su dinamismo. Por ejemplo, de la Gobernación de Cartagena, en la actual Venezuela, proviene el temprano testimonio —de 1788, es decir, un año después de la promulgación de Carlos III— de Antonio Gutiérrez de Caviedes, gobernador de la provincia de Barinas, en el que avisaba a fray Juan Ramos de Lora, obispo de la diócesis, de los riesgos y las consecuencias del enterramiento masivo en algunas iglesias ya saturadas, con el claro objetivo de anticipar la disposición real y concienciar a su máximo responsable eclesiástico. Gutiérrez indicaba lo siguiente: No habiendo en esta ciudad otra

14 La resistencia provenía aun de los más pudientes de las sociedades, que se negaban a ser enterrados en los que consideraban lugares demasiado "populares", como se pensaba en Santafé, Nueva Granada (Cardona y Sierra 68).

15 La circular del rey Carlos IV, del 26 de abril de 1804, señalando que las iglesias y templos se habían convertido en "unos depósitos de podredumbre y corrupción", hacía hincapié en la necesidad sanitaria de la decisión adoptada en su día por su padre. El 28 de junio, el rey envió otra circular en la que apremiaba a las autoridades de las ciudades para que se construyeran los cementerios. La medida, finalmente, se convirtió en costumbre durante la década de los años treinta, si bien a lo largo del siglo XIX se publicaron numerosas disposiciones para su cumplimiento (Santonja 33-44).

> iglesia, que la parroquial, en ella se entierran todos los difuntos de la misma ciudad, y sus inmediaciones, y por ello más de una vez se ha dado inadvertidamente con sepultura fresca, o con cuerpo, que todavía no estaban sus huesos desnudos de la carne, y así expedía tan mal olor, que se temió infestar a los concurrentes. (Duque y Medina 45)

Por el contrario, otros testimonios de esos mismos años, recogidos en varios lugares de las colonias, reflejan indirectamente la demora en la implementación de las disposiciones de Carlos III o su escasa aplicación, lo que haría necesario que su sucesor promulgara nuevas medidas en 1804. En 1802, por ejemplo, en Nueva Granada, el virrey Pedro de Mendinueta insistía en la prohibición de enterrar en el interior de los templos a causa de los estragos que podría generar una nueva epidemia de viruela (Cardona y Sierra 65-66). Por su parte, en Lima, la capital del Virreinato del Perú, un prohombre de la ciudad, Hipólito Unanue, explicaba los enormes perjuicios provocados por el referido colapso del sistema por cuanto la descomposición cadavérica afectaba las propias estructuras arquitectónicas. Y añadía, refiriéndose a la iglesia del convento de San Francisco: "el pavimento, incluso el presbítero, está lleno de bóvedas y sepulturas, que no bien se cierran, cuando vuelven a abrirse, para echar los cuerpos recién muertos sobre otros medio podridos […] al respirarlo, el calor y las fuerzas animales se debilitan" (Warrem 10).

Casi las mismas palabras habían sido empleadas cerca de veinte años antes por José Tormo, obispo de Orihuela, España, al informarle sobre la problemática al Secretario de Estado, José Moñino, conde de Floridablanca:

> El rey, según Tormo, debería establecer la fundación de cementerios que evitarían la interrupción de las misas para un entierro o la ausencia de fieles por el mal olor. El obispo lamentaba que por este motivo los fieles se salían del templo en las homilías. El origen del escrito al secretario de Despacho Universal estaba en lo sucedido en Villafranqueza, localidad de su diócesis, donde la iglesia parroquial se vino abajo al reblandecerse la cimentación por las humedades que producían los cadáveres enterrados en las bóvedas existentes en su subsuelo. (Carreras y Granjel, "Regalismo" 594)

Un ejemplo de enterramiento colectivo: las criptas de la capilla de Nuestro Padre Jesús Nazareno

Los enterramientos de la capilla de Nuestro Padre Jesús, ubicada en la iglesia de Santo Domingo de Cartagena, España, representan otro ejemplo, como los ya expuestos, de la singularización de un ámbito de inhumación por obra de un colectivo, de la evolución de un espacio sacro y de la adaptación de los enterramientos a ese desarrollo hasta su finalización entre los siglos XVIII y XIX (figuras 9 y 10)[16].

La adquisición de la capilla por parte de la Cofradía de Nuestro Padre Jesús en agosto de 1641, de conformidad con la comunidad dominica del convento de San Isidoro, marca el punto de arranque de esta historia (ACNPJN, *C* 23, carp. 2, rec. 29-09-1642)[17]. Desde la perspectiva arquitectónica, conviene decir que la capilla primigenia tenía la misma estructura de las contiguas al lado de la epístola y durante cincuenta años sirvió de espacio para el culto de los cofrades[18]. En enero de 1695 se presentó la oportunidad de ampliarla mediante la compra de un inmueble vecino, compra que se hizo por 9.000 reales más el traspaso de dos censos que fueron

16 Situada en la calle Mayor de la localidad de Cartagena, la capilla forma parte, como construcción anexa, del conjunto de la iglesia de Santo Domingo, con la que comunica lateralmente. La planta de la capilla es de unos 8,5 m × 8 m y su superficie mide aproximadamente 67 m^2. Consta de dos accesos, ambos originales: una puerta que da a la calle Mayor, reabierta en una reforma de los años setenta del siglo XX, y otra que se orienta a la nave central de la iglesia, concretamente a sus pies, que sitúa la capilla en el lado de la epístola y la separa por una rejería. Frente a esta última puerta, es decir, en el otro extremo de la capilla, se halla su retablo.

17 El total de la operación fue de 700 reales pagaderos en 2 plazos. Sin embargo, es posible que la cifra fuera mayor, de hasta 1.400 reales, de los cuales 1.100 reales se pagaron en 1645 (Montojo y Maestre, *La Cofradía* 23-25).

18 Entonces sus medidas aproximadas eran de 6,75 m × 3,75 m. La intervención arqueológica está siendo publicada (Frey).

tempranamente liquidados[19]. De la composición arquitectónica de la capilla resultante que ha llegado hasta hoy, cabe señalar que se trata de una obra de típica factura dieciochesca con elementos ornamentales y plásticos muy característicos del gusto de la época (Ortiz 20-21).

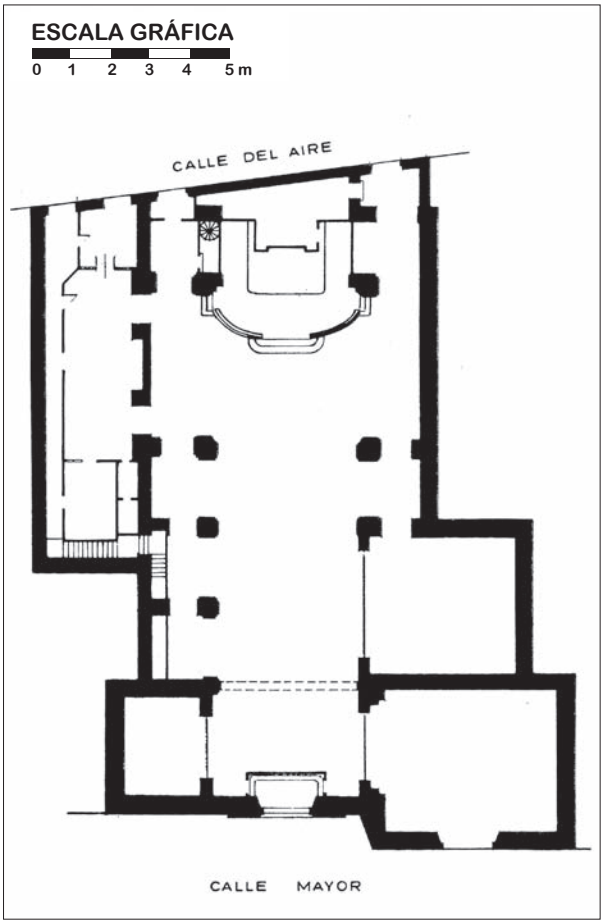

Figura 9
Planta de la iglesia castrense de Santo Domingo de Cartagena

Fuente: Elaboración del autor.

19 "Escritura de venta a favor de la Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno de unas casas en la calle Mayor junto a la iglesia de Santo Domingo (hoy capilla), la otorgó Dª Julia Pereti ante el escribano D. Juan de Torres en 7 de enero de 1695" (ACNPJN, *C* 23, carp. 5).

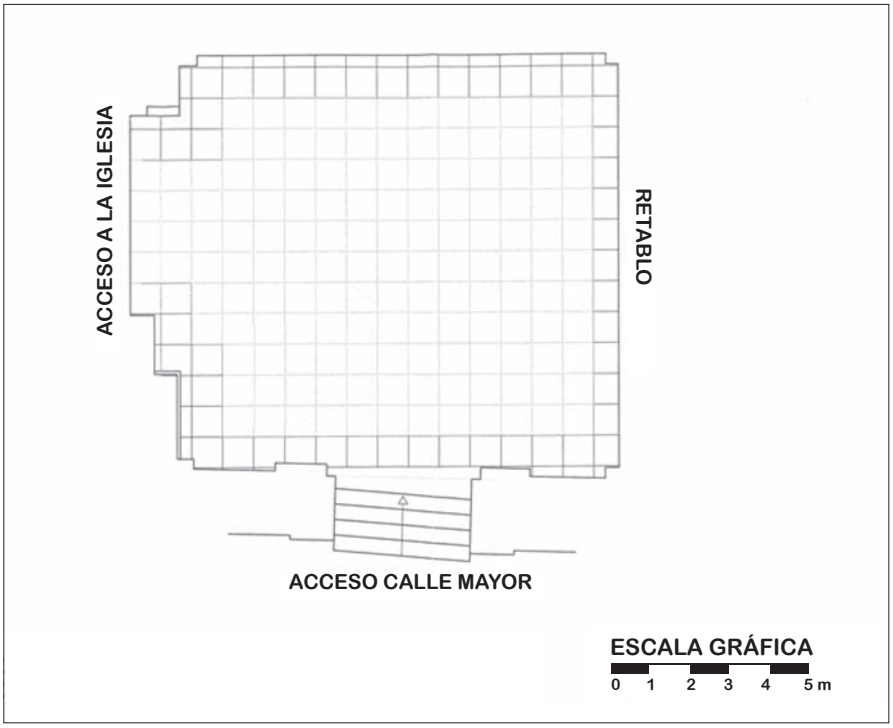

Figura 10

Planta de la capilla de Nuestro Padre Jesús Nazareno de la iglesia de Santo Domingo

Fuente: Elaboración del autor.

El estudio de la documentación histórica llevó a plantear la importancia de los enterramientos que se hicieron allí durante los siglos XVII y XVIII (Montojo y Maestre, "La Cofradía"). Los documentos notariales de aquellos dos siglos permitían calcular una cifra de aproximadamente doscientas inhumaciones de cofrades, cifra en sí misma elevada si se piensa en un enterramiento común en simples fosas y no en estructuras más complejas capaces de acumular un número considerable de cuerpos. Para saber por qué la cantidad de entierros era tan alta, se realizó una intervención arqueológica (recientemente publicada) que determinó que el origen de este fenómeno se podía explicar por la existencia de un relleno cuya ubicación cronológica estaba entre los siglos XVI y XVII, por el perímetro de la capilla primitiva marraja en virtud de un paramento que resultó ser la pared

de cierre hecha entre 1641 y 1695, y por las roscas de bóvedas de sendas criptas (figuras 11 y 12).

Una de las bóvedas halladas era la cripta de la primitiva capilla, pues su disposición paralela al muro de cierre la asociaba a la ubicación del altar de entonces. En un reconocimiento del interior de las criptas descubiertas se pudieron advertir sus medidas: unos 4 m × 1,75 m construidos enteramente de ladrillo; su altura se estimó, en función del relleno, entre los 2,8 m y los 3 m, medidas más o menos similares a las de otras halladas en el entorno de la región de Murcia[20]. Finalmente, los materiales cerámicos, ferrosos y orgánicos hallados permitieron establecer las cronologías de las diferentes actuaciones arquitectónicas sin que quedaran dudas sobre los momentos de su construcción, ya documentados en papel.

En síntesis, el proceso arqueológico llevado a cabo invitaba a concluir que una primera cripta fue aprovechada tras la concesión de la capilla a la cofradía y al menos dos más, una vez ampliado el espacio sacro. La existencia de una cuarta cripta a modo de osario era una incógnita, aunque la lectura radioestratigráfica conducía a considerarla. Estas cuatro criptas estaban provistas de claraboyas, a través de las cuales se accedía a su interior; y a pesar de que se documentó la presencia solo de dos, como se ha indicado, las evidencias arqueológicas, junto con la lectura de los barridos geoestratigráficos realizados con motivo de la excavación, no dejan lugar a dudas ni siquiera sobre su ubicación.

* * *

20 En la localidad de Huéscar, Granada, para ser más precisos. Sobre las criptas de la iglesia de Santiago, Gonzalo Pulido dice lo siguiente: "Durante las obras de arreglo de la iglesia en 1983 y 84, se pudo acceder a la cripta del altar mayor, hoy totalmente cegada y rellena de hormigón. Es una habitación rectangular, de unos 5 o 6 m de larga por unos 3 m de profundidad, con poyos en los lados mayores. Estaba llena de los escombros causados por el incendio de 1910, que destruyó gran parte de la techumbre del templo" (11). También se documentó la existencia de la cripta de la capilla de San José, en la iglesia de Santa María: "La cripta es una habitación rectangular de 5,16 m de longitud y 3,11 m de anchura; su altura, en el centro, es de 2,10 m. El techo es una bóveda de cañón" (Pulido 11).

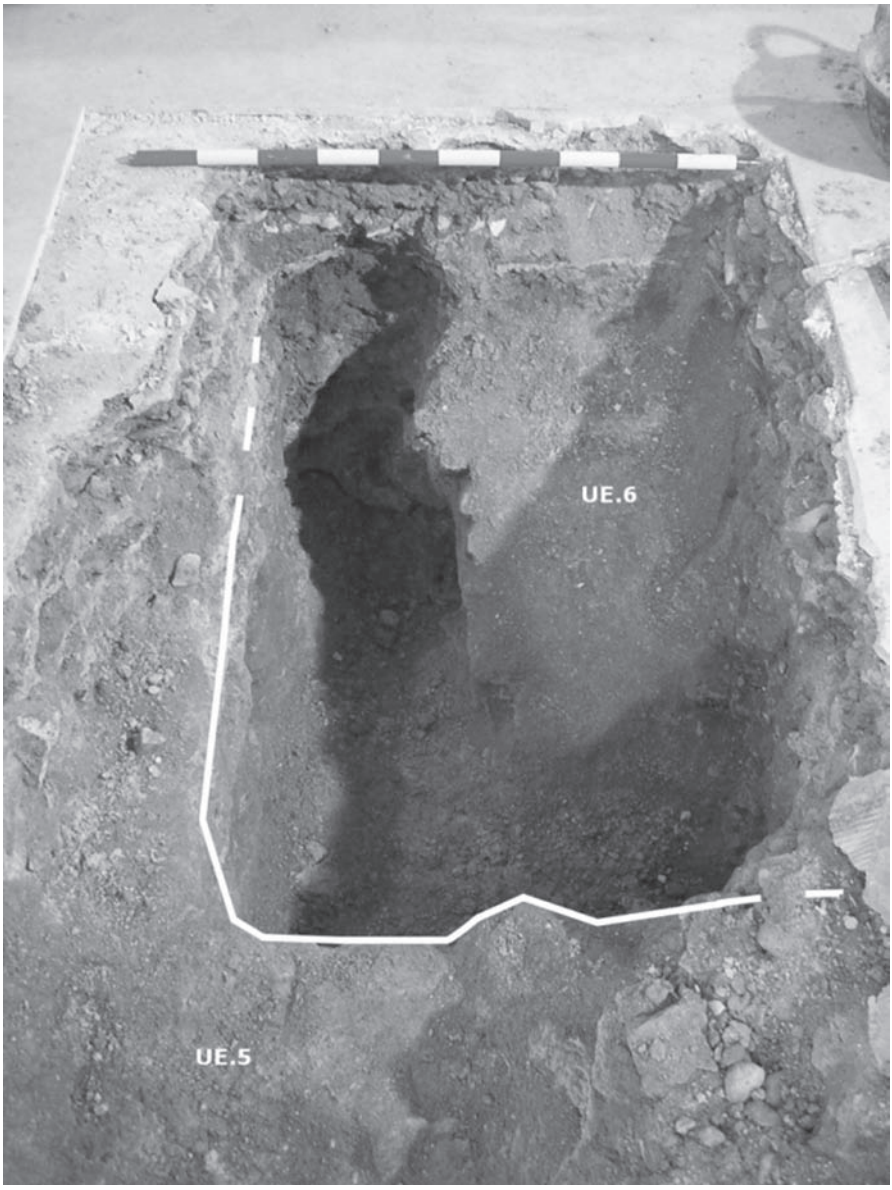

Figura 11
Disposición de las unidades estratigráficas 5 y 6, esta última denominada Cripta I
Se hace notar el quiebre del antiguo muro medianero de la Iglesia de Santo Domingo
Fuente: Fotografía del autor.

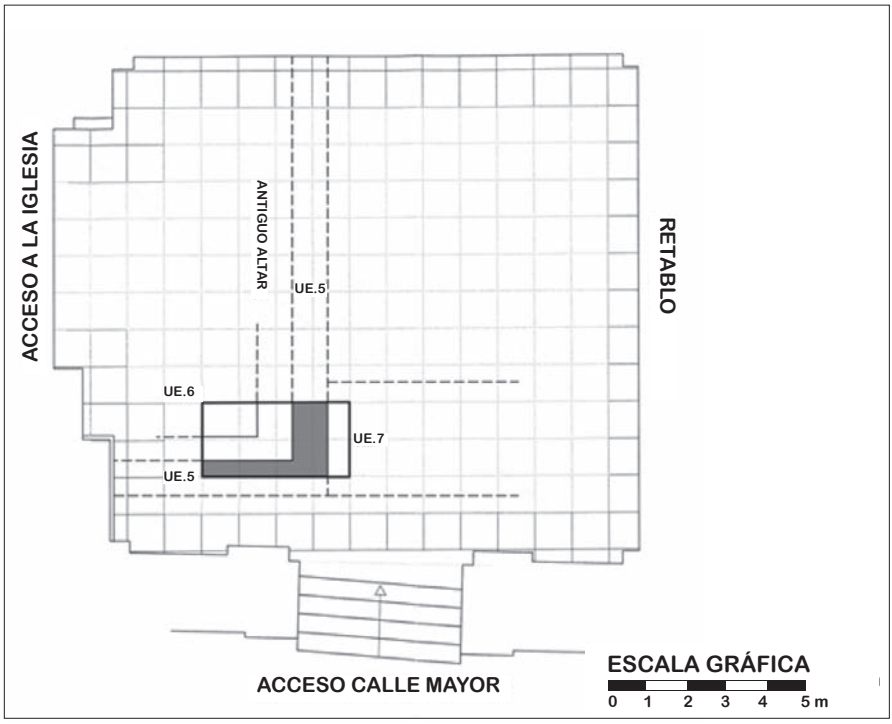

Figura 12
Planta de la capilla de Nuestro Padre Jesús Nazareno de la iglesia de Santo Domingo, con los resultados inmediatos de la intervención arqueológica
Quedan identificadas las unidades estratigráficas correspondientes

Fuente: Elaboración del autor.

Dado que la disposición de las criptas de la capilla de Nuestro Padre Jesús Nazareno de la iglesia castrense de Santo Domingo no resulta ajena a la evolución de los ámbitos de enterramiento cuya existencia se documentó tanto en España como en Iberoamérica, es lógico considerar que la estructura arquitectónica de unas y de otros no debió ser muy distinta: una larga estancia abovedada, construida enteramente de ladrillo, con una bóveda de medio cañón que se extiende desde un extremo al otro de la fosa; en ocasiones se han identificado accesos en forma de escalinata en uno de esos extremos, pero no en este caso (figura 13). Algunas singularidades halladas en la excavación obligan a examinar con detenimiento la historia de la capilla para, así, completar la historia del origen y el devenir de las criptas allí halladas, lo que le permitirá al lector tener una perspectiva clara de la evolución arquitectónica de un ámbito de enterramiento.

El establecimiento de la Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno en la capilla se remonta al año 1641. Esto es incuestionable a la luz de una escritura de venta citada por Vicente Montejo y Federico Maestre en la que los dominicos de San Isidoro les vendían a los mayordomos y al hermano mayor de la cofradía, por 1.400 reales, "una capilla, que está en la iglesia del dicho convento, la primera como entramos por la puerta principal de la iglesia a la mano derecha, que es la que está frontero de la capilla de Santo Domingo Soriano y pared en medio de la capilla de la Cofradía de Nuestra Señora del Rosario" (AHPM, *P* 5381, ff. 149 r.-150 v., cit. en Montojo y Maestre, *La Cofradía* 67-68).

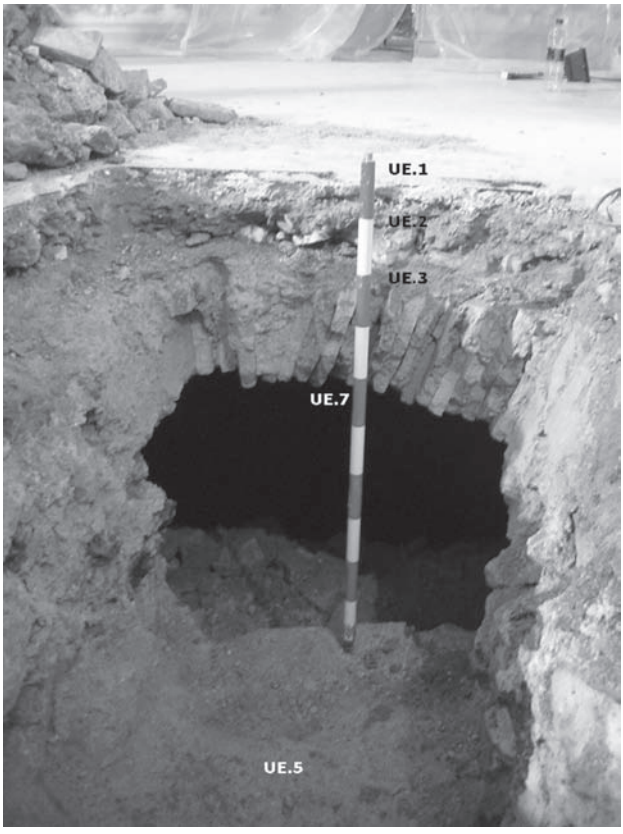

Figura 13
Detalle del acceso a la Cripta II
Puede advertirse el relleno. Apréciese también el relleno entre la bóveda y el solado de la capilla

Fuente: Fotografía del autor.

Según se deduce de los datos arqueológicos, concretamente de aquel sólido paramento calicastrado aflorado en la cata arqueológica, esta capilla tenía las mismas características que las vecinas de la iglesia de Santo Domingo (figura 14)[21]. Se desconoce con exactitud las obras que, una vez en posesión de la capilla, debieron efectuar los mayordomos y el hermano mayor de la cofradía, pero la incidencia de la peste de 1648, que al parecer la dejó diezmada, invita a pensar que fueron mínimas (Montojo y Cobarro 50-52). No obstante, cabe la posibilidad de que sí se haya acometido la construcción de una cripta: la hallada en la excavación (cripta 1), ya que allí se dio sepultura a miembros de la cofradía al menos desde ese año de 1648 (figura 15) (Montojo y Maestre, *La Cofradía* 38)[22]. Esta hipótesis es plausible porque para ese cometido se levantó el suelo preexistente y se excavaron los enterramientos de antes del siglo XVII, lo que explica el hallazgo de huesos, cerámicas y metales en el posterior relleno, correspondientes, probablemente, a los anteriores propietarios de la capilla. Esta nueva cripta era una fosa alargada, de aproximadamente 5 m × 1,5 m, con una bóveda de medio cañón de doble rosca y una claraboya en el centro de la misma.

En 1663 se produjo la restauración de la capilla con motivo de la refundación de la cofradía. De ahí a 1695, un paso: el fin del siglo XVII, época de recuperación de la crisis en España, presenció la ampliación de la primitiva capilla[23]. A efectos de dicha ampliación, la Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno adquirió la casa de la vecina Julia Pereti y, con la demolición del sólido muro medianero que separaba ambos inmuebles, se agrandó la capilla (Unidad estratigráfica [UE] 5).

21 Ese paramento no era otra cosa que el arranque del muro medianero que había separado la capilla del inmueble vecino, lo que explica su grosor y resistencia.

22 "Simón García, mayordomo en 1642 y 1645 […] por su testamento, de 1648, […] dispone su entierro en la capilla de la cofradía con una túnica de color morado" (AHPM, *P* 5386 [1648], ff. 166 r.-167 v.).

23 "En esta época todas las cofradías buscaron la estabilidad que les daba una capilla, un inmueble en el que pudieran celebrar sus actos de culto, guardar sus imágenes o celebrar sus cabildos. A la obtención de dicha capilla se refieren muchos de sus documentos, que constituían los títulos de pertenencia o propiedad" (Montojo y Maestre, *La Cofradía* 52).

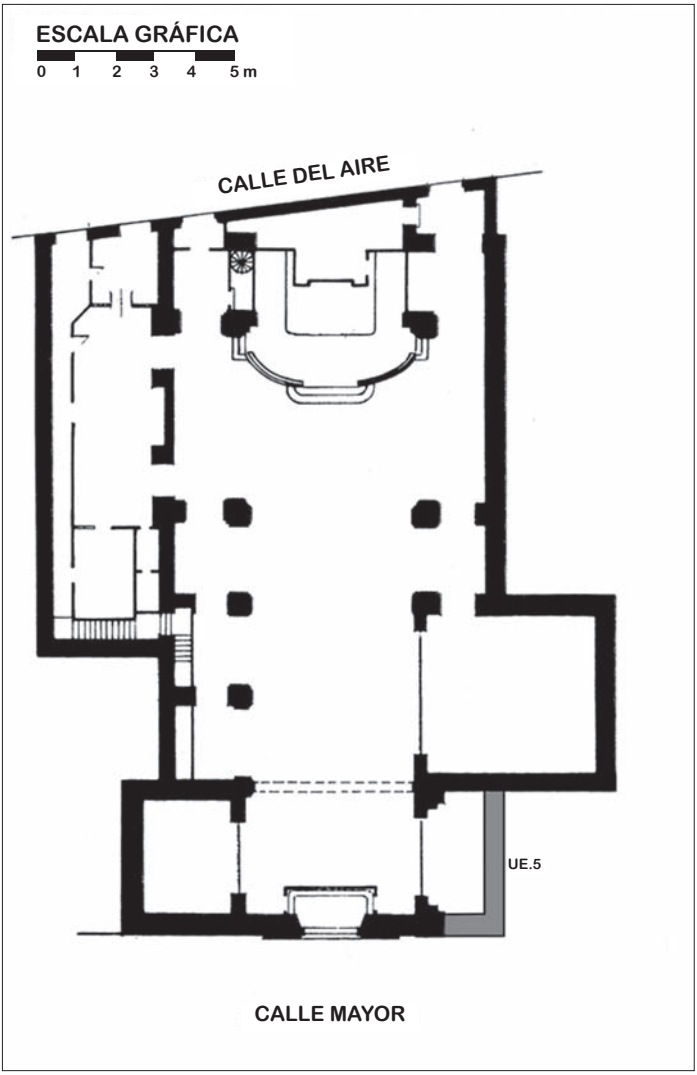

Figura 14
Evolución de la iglesia de Santo Domingo antes de las obras de ampliación de la capilla de Nuestro Padre Jesús Nazareno entre 1641 y 1731

Fuente: Elaboración del autor.

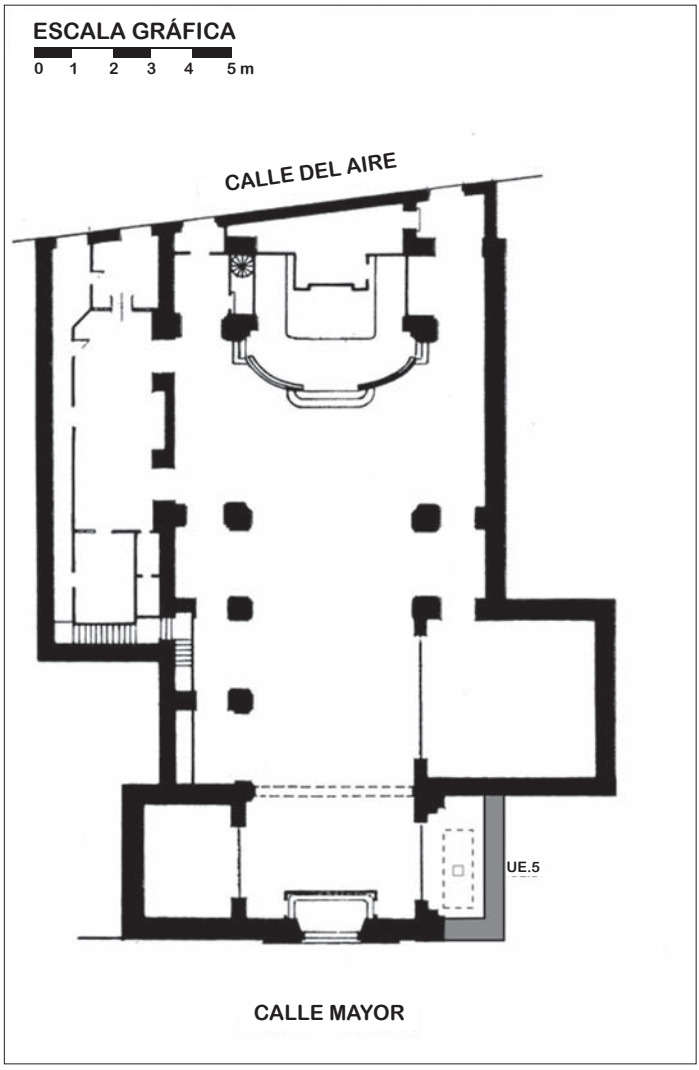

Figura 15
Evolución de la iglesia de Santo Domingo durante las obras de ampliación de la capilla de Nuestro Padre Jesús Nazareno entre 1641 y 1731

Fuente: Elaboración del autor.

Con la ampliación de la capilla, surgió la posibilidad de aumentar el número de criptas para el enterramiento de los cada vez más numerosos hermanos (Novoa; Pulido 11). En virtud de que el sólido paramento de hormigón calicastrado recorría la capilla de un lado a otro y desmontarlo hubiera requerido grandes esfuerzos, se decidió su conservación para asegurar la estabilidad del subsuelo de la edificación en caso de un corrimiento de tierra. En algún momento de las obras se proyectó la ubicación de las dos criptas y el osario que serían dispuestos tal y como hoy se reconocen (figura 16): fueron construidos a base de ladrillo, y sus paredes interiores, de unos 4 m × 1,73 m × 3 m —o al menos una de ellas, aunque presumiblemente también tenía estas medidas su gemela—, fueron enfoscadas con una lechada de cal. Sus bóvedas se hicieron de una sola rosca, a diferencia de las de la primitiva, debido, evidentemente, a los límites del presupuesto (figura 17).

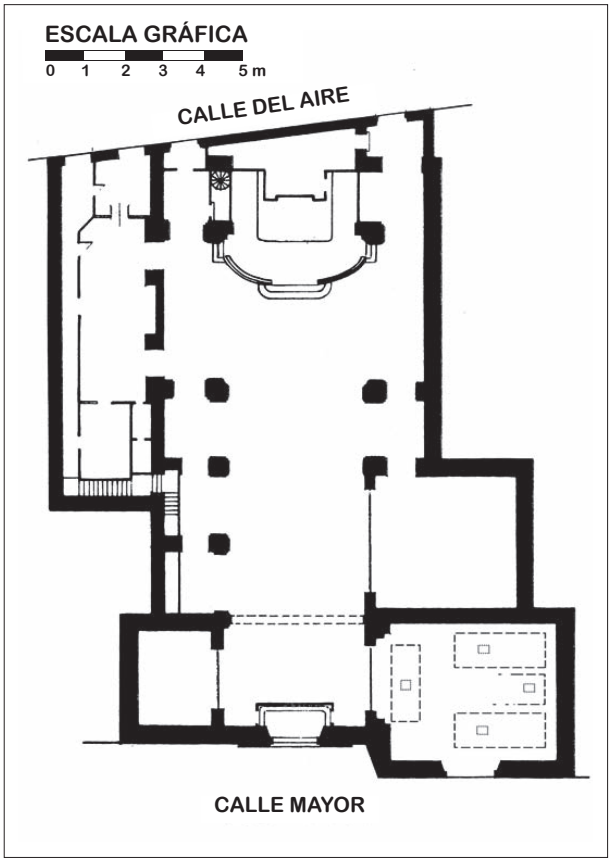

Figura 16
Estado final de la capilla de Nuestro Padre Jesús Nazareno a partir de 1731

Fuente: Elaboración del autor.

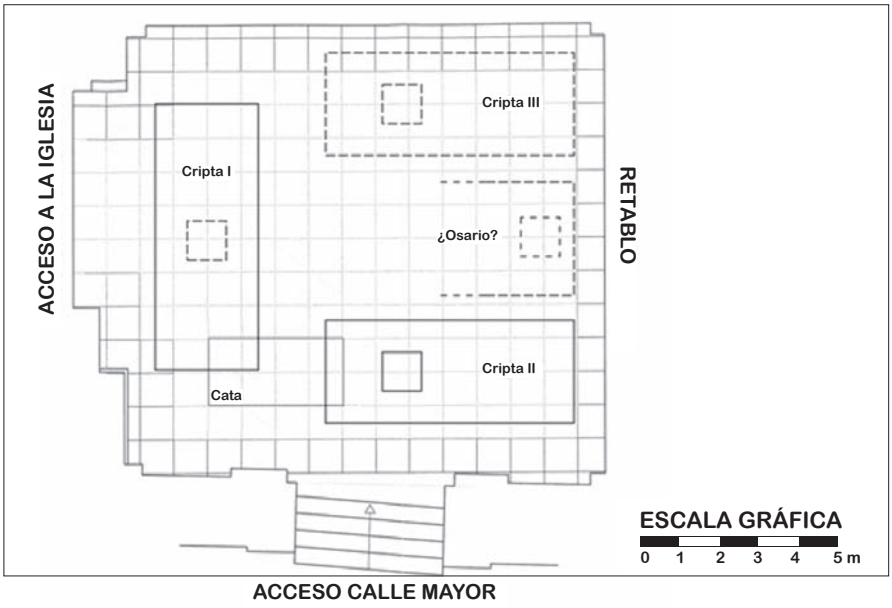

Figura 17
Planta de la capilla de Nuestro Padre Jesús Nazareno de la iglesia de Santo Domingo con los resultados finales de la investigación sobre su subsuelo
Quedan diferenciadas las criptas documentadas y las previsibles

Fuente: Elaboración del autor.

Una tercera cripta, cuyas medidas se desconocen, estaría parcialmente situada bajo el altar y el retablo, y sustituiría en importancia a la primitiva cripta de la antigua capilla. Es claro que sus medidas debieron establecerse en función del espacio que dejaron las otras, por lo que sus dimensiones habrían sido de 1,25 m de ancho (o tal vez 1,5 m) por unos 2,5 m de largo. Puesto que era deseo de todos los cofrades ser enterrados bajo el altar, debe considerarse la posibilidad de que esta cripta fuera un osario o segundo enterramiento definitivo para el cuerpo, tras un paso por las criptas laterales, que actuaban a modo de pudridero. Finalmente, como resultaba del todo imposible fabricar un acceso escalonado a cada una de las criptas, a causa de la escasez de espacio, se eligió la opción de poner sendas claraboyas. Una vez concluida la fabricación de las criptas, el espacio sobrante se rellenó de tierra y se colocó un suelo de losas de mármol con sus correspondientes lápidas de acceso a las claraboyas. De este modo se explican los dos suelos hallados en el perfil de la excavación: el de la primitiva capilla, que data de su construcción o reestructuración en 1641 (UE 3),

y, sobre él, un montón de tierra dispuesto tras la obra de ampliación de la capilla y una lechada de cal para endurecer el suelo de losas que aparecieron partidas, es decir, el solado de la obra concluida e inaugurada por todo lo alto en 1731 (UE 2) (Montojo y Maestre, *La Cofradía* 34-35)[24].

Desde esa fecha y hasta 1787, cuando Carlos III promulgó la real cédula que impedía los enterramientos en el interior de las ciudades, la Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno empleó esta cripta profusamente. Precisamente, Federico Maestre hace referencia al osario y a cerca de doscientos enterramientos efectuados en ella entre los siglos XVII y XVIII. Establecida definitivamente la normativa sanitaria de 1804, como había ocurrido en todos los territorios de la Corona, las criptas dejaron de tener oficio.

Conclusiones

Se ha podido apreciar en las páginas anteriores la riqueza tipológica de los enterramientos en los que desde el siglo XII se inhumaba a los difuntos. Aprehendidas por el clero las utilidades económicas y sociales del entierro, esta costumbre experimentó una evolución sobre la base de las posibilidades que otorgaban el estatus del difunto y el marco arquitectónico. En este contexto, parece estar claro que tanto la saturación del espacio como el interés del estamento más elevado en distinguirse llevaron a desarrollar nuevas soluciones constructivas.

Los ejemplos expuestos han demostrado que, mientras se llenaban los espacios de la nave central de los templos, se buscaba la preeminencia de la inhumación en el presbiterio o cerca de él, aunque no dejaba de haber

24 "A finales de 1731 la cofradía comunicaba la finalización de los trabajos y anunciaba la decisión de colocar la imagen de Nuestro Padre Jesús en su camarín, celebrándolo con octava, procesión y fiesta. El concejo aceptó la invitación a participar, sintiéndose obligado a ello por el frecuente recurso que había hecho a la imagen en los últimos años, de constantes sequías, y puso dinero para fuegos" (AMC, *AC* 1730, 1732).

cierta igualdad entre los ocupantes de los enterramientos ubicados en este cuerpo del templo. Por otra parte, el deseo y la posibilidad de distinción mediante la edificación de capillas laterales o absidiolos y, con ello, la ocasión de contribuir a la edificación o ampliación del templo, abrieron el camino a que familias y asociaciones individualizaran el espacio de enterramiento perpetuamente. El caso de la capilla de Nuestro Padre Jesús Nazareno, fundada como capilla lateral en el siglo XVI y ampliada en el siglo XVII, ha mostrado el ejemplo de una edificación asociada a todo tipo de rentas para su sostenimiento: desde capellanías hasta censos o concesiones testamentarias que hicieran perdurable la capilla; por otra parte, adquirir el derecho de enterramiento en el templo otorgó una serie de preferencias que se mantuvieron intactas durante cientos de años. Este orden fue aceptado e incluso hubo una ávida participación en él a medida que mejoraban las condiciones socioeconómicas de la población, como se ha demostrado en relación con la iglesia de San Francisco de Mendoza.

En efecto, en las colonias americanas el modelo fue reproducido de modo que las costumbres de un lado del Atlántico se hicieron patentes en el otro, lo que supuso que el componente religioso también adquiriera un gran peso específico en su organización y regularización en el Nuevo Mundo. De este modo, en América se han podido estudiar los enterramientos desde la construcción de los nuevos templos, en contraste con la situación que se presenta en España, donde los templos están saturados; y aunque no existía una marcada diferenciación social en los enterramientos americanos —salvo en el caso de los máximos responsables de las colonias y algunos miembros de las oligarquías nativas convertidos—, las inhumaciones siguieron allí el patrón castellano. De hecho, si había factores que singularizaran los ámbitos de enterramiento en América, eran esos dos: una menor distinción social y la no saturación del espacio de inhumación (hay casos documentados en los que la tasa de ocupación de los enterramientos situados en la nave central es bastante menor que la de los templos metropolitanos).

El colapso del sistema, que se reflejó más claramente en España debido a la antigüedad de los enterramientos, aunque también en las colonias por los efectos epidemiológicos, llevó a su regulación y, posteriormente, a

su extinción. Aun cuando se tardó cerca de veinte años en hacer realidad la iniciativa ilustrada en algunos lugares —por ejemplo en Lima—, entrado el siglo XIX existían aún enterramientos en templos conventuales.

Bibliografía

Fuentes primarias

A. Archivos

Archivo de la Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno, Murcia, España (ACNPJN).

Caja (*C*) 23.

Archivo Histórico Provincial de Murcia, España (AHPM).

Protocolo (*P*) 5381, 5386, 1648.

Archivo Municipal de Cartagena, España (AMC).

Actas capitulares (*AC*) 1730, 1732.

B. Impresos

Las Siete Partidas del rey don Alfonso el Sabio. Madrid: Real Academia de Historia, 1807. Web. Julio de 2012.

Recopilación de leyes de los reinos de las Indias. Madrid: Boix, 1841. Impreso.

Fuentes secundarias

"Arqueología medieval. La necrópolis infantil de Santa María (Zamora)". Granada: 23 de diciembre de 2011. Web. Febrero de 2012.

Arrazcaeta, Roger. "Separados pero iguales". *Opus Habana* 1.1 (1996): 44-45. Web. Noviembre de 2012.

Azkarate Garai-Olaun, Agustín. "De la tardoantigüedad al medievo cristiano. Una mirada a los estudios arqueológicos sobre el mundo funerario". Ed.

Desiderio Vaquerizo. *Espacios y usos funerarios en el occidente romano*. Córdoba: Universidad de Córdoba, 2002. 115-140. Impreso.

Bango, Isidro. *Arquitectura románica en Pontevedra*. La Coruña: Fundación Pedro Barrie de la Maza, 1979. Impreso.

---. "El espacio para enterramientos privilegiados en la arquitectura medieval española". *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte* 4 (1992): 93-132. Impreso.

Binford, Lewis. "Mortuary Practices: Their Study and Their Potencial". *Memoirs of the Society for American Archaeology* 25 (1971): 6-29. Impreso.

Blanco Mozo, Juan Luis. "La torre sur de la catedral de León: del maestro Jusquín a Hans de Colonia". *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte* 11 (1999): 29-58. Impreso.

Cardona Saldarriaga, Álvaro y Raquel Sierra Valera. "Salud pública y prohibición de enterramientos en las iglesias de Nueva Granada a finales del siglo XVIII". *Revista Gerencia y Política de Salud* 7.14 (2008): 54-72. Impreso.

Carreras, Antonio y Mercedes Granjel. "Extremadura y el debate sobre la creación de cementerios: un problema de salud pública en la Ilustración". *Norba. Revista de historia* 17 (2004): 69-91. Impreso.

---. "Regalismo y policía sanitaria. El episcopado y la creación de cementerios en el reinado de Carlos III". *Hispania Sacra* 57 (2005): 589-624. Web. Noviembre de 2012.

Chiavazza, Horacio. *Los templos coloniales como estructuras funerarias: arqueología en la iglesia jesuita de Mendoza*. Oxford: British Archaeological Reports, 2005. Impreso.

Cornero, Silvia Elena. *Aquellos que se quedaron: arqueología, conservación y museografía. Templo San Francisco, parque arqueológico Santa Fe la Vieja*. Rosario: Imprenta Ciudad Gótica, 2008. Impreso.

Cronista Oficial de Betanzos. "Los enterramientos de la iglesia de Santa María del Azogue". Betanzos: 9 de abril de 1991. Web. Febrero de 2012.

Duque, Ana Hilda y Lolibeth Medina. "De enterrados a fieles difuntos". *Diálogos culturales. Historia, educación, lengua, religión e interculturalidad*. Comp. Nidia Suárez. Caracas: Universidad Nacional de los Andes, 2006. 11-67. Impreso. Cuadernos del Giecal 2.

Espinoza, Édgar. "Entierros de españoles e indígenas en León Viejo". *Foro Nicaragüense de Cultura*. Web. Noviembre de 2012.

Falcó, Carlos Raúl, coord. *Santa Fe la Vieja (1573-1660). Testimonio arqueológico-urbano de una ciudad americana meridional en el periodo colonial temprano.* Santa Fe: Gobierno de la Provincia de Santa Fe, s. f. Impreso.

Ferrari Luaces, Alejandro. *Las inhumaciones en el templo de la Estancia de Nuestra Señora de Belén (Calera de las Huérfanas)*. Montevideo: Universidad de la República, 2010. Web. 12 de octubre de 2012.

Frey Sánchez, Antonio. "Las criptas cofrades de la capilla de Nuestro Padre Jesús Nazareno (iglesia castrense de Santo Domingo, Cartagena)". *Murgetana* 129 (2013): 9-33. Impreso.

Gentile, Margarita. "El espacio fúnebre como parte de la dinámica sociopolítica y religiosa (República Argentina, siglos XVI-XXI)". Instituto Municipal de Investigaciones Antropológicas 118-123.

---. *Testamentos de indios de la Gobernación de Tucumán. 1579-1704*. Buenos Aires: Instituto Universitario Nacional del Arte, 2008. Impreso.

Gómez Navarro, María Soledad. "El entorno de la muerte: la muerte en la historia (Edad Moderna)". *Arqueología de la muerte: metodología y perspectivas actuales*. Coord. Desiderio Vaquerizo. Córdoba: Diputación Provincial, 1990. 186-261. Impreso.

Gutiérrez, David. "Espacios funerarios en la comarca de la Sierra de San Vicente (Toledo)". *Actas del congreso La Muerte en el Tiempo*. Talavera de la Reina: Centro Asociado UNED, 2008. 26-29. Impreso.

Hernández Abadejo, E. "Arte, ciudad y arquitectura del Barroco". *Historia de Cartagena*. T. 8. Dir. Julio Mas García. Murcia: Ediciones Mediterráneo, 2000. 351-398. Impreso.

"Habilitan el ingreso del público a dos criptas de la catedral de Lima". *RPP Noticias* [Lima] 22 de octubre de 2012. Web. 8 de noviembre 2012.

Hosselkus, Erika. "Noble Nahuas, Faith and Death. How the Indigenous Elite of the Colonial Puebla-Tlaxcala Valley Prepared to Perish". *Death and Dying in Colonial Spanish America.* Eds. Martina Will de Chaparro y Miruna Achim. Tucson: The University of Arizona, 2011. 45-49. Impreso.

Iglesias, María Teresa *et al.* "Investigaciones preliminares en el sitio San Carlos (Valle Calchaquí, Salta)". *Revista Escuela de Historia* 6 (2007): 61-77. Impreso.

Iglesias, María Teresa, María Victoria Massa y Liliana Zamagna. "Usos rituales del espacio sagrado. Registros de distintas prácticas mortuorias en una iglesia jesuítica del siglo XVII". Instituto Municipal de Investigaciones Antropológicas, s. f., 100-110.

Instituto Municipal de Investigaciones Antropológicas. Simposio Muerte, sociedad y cultura, Chivilcoy. 14 y 15 de abril de 2011. Web. 8 de noviembre de 2012.

Lavayén, Carlos. "Los enterramientos en la época colonial". *Opinión* [Cochabamba] 1 de noviembre de 2012. Web. Noviembre de 2012.

Luna, Pablo. "Conventos, monasterios y propiedad urbana en Lima, siglo XIX: el caso de la Buenamuerte". *Fronteras de la Historia* 7 (2002): 141-163. Impreso.

Maestre, Federico. "Los testamentos de los marrajos como fuente documental para la historia de la cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno, una aproximación". *Ecos del Nazareno* (2000): 4-7. Web. Octubre de 2012.

Manrique, Laureano. *Las capillas-enterramientos de la iglesia de San Agustín de Málaga: estudio documental descriptivo.* San Lorenzo del Escorial: Estudios Escurialenses, 1996. Impreso.

Martínez, Fernando. *Muerte y sociedad en la España de los Austrias*. Madrid: Siglo XXI, 2000. Impreso.

Menchon, Josep María *et al.* "La catedral de Tarragona: trabajos arqueológicos derivados del Plan Director". Ponencia. III Jornadas sobre Catedrales, Alcalá de Henares. 1 al 10 de agosto de 2002. Impresión.

Montojo, Vicente y Federico Maestre. "La Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno de Cartagena. Contexto histórico y devenir de la cofradía en la Edad Moderna". *Actas III Congreso Nacional Advocación de Jesús Nazareno*. Coord. Jesús Negroles. Marrajos: Agrupación de Nuestro Padre Jesús Nazareno de la Real e Ilustre Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno, 2009. 235-244. Impreso.

---. *La Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno (Marrajos) de Cartagena en los siglos XVII y XVIII.* Cartagena: Biblioteca Pasionaria, 1998. Impreso.

Montojo, Vicente y Juan Cobarro. "Los siglos XVI y XVII: organización social y actividades religiosas, festivas y asistenciales". *Las cofradías pasionarias de Cartagena.* Eds. Carlos Ferrandíz y Antonio José García. Cartagena: Asamblea Regional de Murcia, 1991. 33-130. Impreso.

Morais, Carmen. "La evolución de los ámbitos funerarios: de San Isidoro de León al monasterio de Las Huelgas". *Miscelánea Medieval Murciana* 32 (2008): 103-117. Impreso.

Nicolás, Andrés y Minué Sánchez. "Capillas y panteones familiares de la seo del Salvador (Zaragoza): heráldica y genealogía". *Emblemata* 14 (2008): 45-99. Impreso.

Nistal, Mikel. "Legislación funeraria y cementerial española: una visión espacial". *Lurralde. Investigación Espacial* 19 (1996): 29-53. Impresa.

Novoa, María Ángeles. "Funerales y enterramientos en Santiago entre 1558 y 1665: cultos realizados por la Real e Ilustre Cofradía del Rosario". *Semata, Ciencias Sociais e Humanidades* 17 (2005): 205-229. Impreso.

Ortiz Martínez, Diego. *La capilla de la Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno de Cartagena.* Cartagena: Biblioteca Pasionaria, 1994. Impreso.

Prior, Azucena. "La restauración de la capilla de los Lastanosa en la catedral de Huesca". *Argensola: Revista de Ciencias Sociales del Instituto de Estudios Altoaragoneses* 116 (2006): 189-196. Impreso.

Pulido, Gonzalo. "Los cementerios y criptas de Huéscar. Lugares de enterramiento desde 1488". *Boletín del Centro de Estudios Pedro Suárez: Estudios sobre las Comarcas de Guadix, Baza y Huéscar* 19 (2006): 11-58. Impreso.

Reder, Marion. "La cofradía del Santísimo Sacramento y las hermandades de Jesús Nazareno y de las ánimas benditas de Melilla (1763)". *Baetica: Estudios de Geografía, Arte e Historia* 23 (2001): 597-614. Impreso.

Ripoll, Gisela. "Características generales del poblamiento y la arqueología funeraria visigoda de Hispania". *Espacio, Tiempo y Forma. Prehistoria y Arqueología* 2 (1989): 389-418. Impresa.

Rodríguez, María de los Ángeles. *Usos y costumbres funerarias en la Nueva España.* Colima: El Colegio de Michoacán; El Colegio Mexiquense, 2001. Impreso.

"Santiago de Terque". *Almeriapedia*. Página web de la Provincia de Almería. Web. 12 de febrero de 2013.

Santonja, José Luis. "La construcción de cementerios extramuros: un aspecto de la lucha contra la mortalidad en el Antiguo Régimen". *Anales de la Universidad de Alicante, Historia Moderna* 17 (1999): 33-44. Impreso.

Terán, Paula. "Investigación arqueológica". *Iglesia y convento de San Francisco: una historia para el futuro*. Coords. José Mercé y José Gallegos. Quito: Sector Público Gubernamental, 2011. 101-172. Impreso.

Tiesler, Vera, Pilar Aguirre y Agustín Peña. "Vida y muerte en Mérida durante los siglos XVI y XVII. Rescate de las osamentas del atrio de la catedral". Ed. Cámara de Diputados de Mérida. *Mérida. Miradas Múltiples.* México: Vargas Impresores, 2000. 29-30. Impreso.

Vidal, Cristina y Gaspar Muñoz. "La iglesia colegiata de Santa María de Gandía. Investigaciones recientes". *Cæsaraugusta* 78 (2007): 729-738. Impreso.

Warrem, Adam. "Piedad barroca, epidemias y las reformas funerarias y de entierro en las iglesias limeñas 1808-1850". *Horizontes, Braganza Paulista* 21 (junio-diciembre de 2003): 7-14. Impreso.

Will de Chaparro, Martina. "De cuerpo a cadáver: el tratamiento de los difuntos en Nuevo México en los siglos XVIII y XIX". *Relaciones* 24.94 (2003): 61-90. Impreso.

Zabala, Pilar. "Fuentes para el análisis de las prácticas funerarias en el Nuevo Mundo, siglos XVI-XVIII". *Temas Antropológicos* 22.2 (2000): 190-207. Impreso.

Fecha de recepción: 20 de febrero de 2013.

Fecha de aceptación: 5 de agosto de 2013.

Sobre la historia de la arquitectura de los conventos del norte de la península de Yucatán: desde la llegada de los franciscanos a Campeche en 1544 hasta la construcción del convento de Santa Clara de Asís en 1567

Ana Raquel Vanoye Carlo
Universidad Nacional Autónoma de México
raquelvanoye@gmail.com

Resumen

En 1524, con el arribo de los doce franciscanos dirigidos por fray Martín de Valencia, inició la evangelización de la Nueva España. Los conocimientos y la experiencia del grupo no serían suficientes para el éxito de esta empresa; fue necesario también incorporar los hábitos esenciales de las culturas prehispánicas en ese proceso. El sincretismo derivado de ello generó resultados en todas las disciplinas humanas. Para la arquitectura, el más importante fue el convento novohispano del siglo XVI, que resignificó los espacios y fue un verdadero eje de la vida de las nacientes poblaciones. Este trabajo es un recuento del proceso de evangelización del norte de la península de Yucatán, a través de la presentación y el análisis de la arquitectura de los conventos franciscanos.

Palabras clave: arquitectura en Yucatán, Dzidzantún, evangelización en Yucatán, pintura mural, sincretismo religioso.

Abstract

The evangelization of Nueva España begun in 1524, when twelve Franciscan monks led by Martín de Valencia arrived to Yucatán. All of them were wise and experienced. However, their knowledge was not enough to accomplish their mission. To reach their purposes, they had to learn the essential pre-Hispanic cultural habits and apply them to the evangelization process. This lead to a syncretism which influenced all human activities. For example, in architecture, the most important result was the way they built convents in Nueva España during the sixteenth century, which gave a new meaning to spaces and became the very axis that ruled the life in the new rising

countries. This is a synopsis of the evangelization process in the northern zone of Yucatán peninsula, presented through the consideration and analysis of the Franciscan convents architecture.

Keywords: architecture in Yucatán, Dzidzantún, evangelization in Yucatán, mural painting, religious syncretism.

Para llevar a cabo su proyecto de evangelización en la Nueva España, los franciscanos siguieron un modelo de expansión que tenía dos etapas. La primera consistía en incursionar de manera continua en territorios cada vez más lejanos y dominarlos, mientras que la segunda implicaba mejorar la infraestructura y, con ello, la comunicación entre los lugares ya controlados.

En teoría, para cumplir esas etapas, bastaba con que los frailes construyeran conventos de modo simultáneo y sostenido, que pudieran dotarlos de recursos, servicios y áreas de producción adecuadas, y que fueran capaces de agrupar a un número suficiente de individuos en torno a estas construcciones. Pero muy pocas veces fue posible llevar a cabo, desde el principio y simultáneamente, todas estas tareas. En muchas ocasiones, las circunstancias obligaron a los menores a modificar ese esquema ideal de expansión. Entre ellas, las más frecuentes fueron las condiciones económicas y sociales poco favorables del lugar, la presencia del clero secular o de otras órdenes mendicantes, la existencia de relaciones hostiles con los encomenderos y la resistencia ofrecida por la población nativa.

La arquitectura también ofrece argumentos que confirman que este modelo, en no pocas ocasiones, sufrió modificaciones. Actualmente hay suficiente evidencia para considerar que los conventos que Manuel Toussaint identificó y cuya existencia difundió en sus escritos son la última expresión arquitectónica de un proceso que comenzó incluso antes de 1524, año en que arribó a la Nueva España el grupo de los doce franciscanos encabezados por fray Martín de Valencia. Antes de estos conventos existió una serie de construcciones cuyo reconocimiento y entendimiento es útil para comprender los elementos y procesos que condujeron a la configuración final del convento novohispano característico del siglo XVI.

Estos inmuebles precursores han sido agrupados en tres fases bien identificadas y, por lo tanto, caracterizadas. La primera comenzó al mismo tiempo que los contactos entre los mendicantes y los indígenas. Durante esta etapa, los frailes tuvieron las experiencias que determinaron la configuración de los espacios adecuados para llevar a cabo el proceso de evangelización. Muy probablemente se trataba de lugares improvisados y al aire libre. Este comienzo fue bien descrito por fray Diego de Valadés al referirse a la ubicación de los sitios de predicación: "en todos los lugares a donde llegan a predicar, pero fuera de las poblaciones". Señala también el tipo de espacio: "de grandes dimensiones, limitado por muros de mampostería y sin que esté adosado a ninguna construcción. Por lo tanto no hay ahí ni templo, ni convento" (cit. en Chanfón 205)[1].

Es más difícil precisar las construcciones que pertenecen a la segunda etapa, pues esta agrupa a todas las erigidas después de la aparición de las que acabamos de describir y antes del tipo de convento identificado por Toussaint; es decir, todas las que contribuyeron a la configuración final de este último. Aunque muchas se han perdido, es posible mencionar que cualquier edificación que haya fusionado antiguas construcciones prehispánicas con estructuras europeas pertenece a este grupo; por ejemplo, como lo veremos más adelante, el Convento Grande de Mérida. También están incluidas en este conjunto aquellas obras en las que, a pesar de haberse utilizado un diseño europeo, algunos asuntos estructurales y materiales fueron resueltos usando técnicas, herramientas o conocimientos desarrollados por las culturas prehispánicas. Este es el caso de las estructuras construidas en material orgánico en lugar de las iglesias.

1 Nos parece evidente que en un principio la predicación haya tenido que hacerse en lugares improvisados y ante pequeños grupos de oyentes; desde luego, al aire libre. Los espacios ceremoniales abandonados, los grandes patios de edificios públicos y los recintos de los templos en ruinas quizá pudieron servir. Estas situaciones probablemente se dieron entre 1521 y 1524. Al llegar el grupo de los doce, debieron formalizarse las experiencias para elegir el tipo de espacio necesario y la ubicación conveniente. El momento en que se establecieron los criterios para definir estos dos aspectos (espacio útil y ubicación) podemos tomarlo como el primer escalón de un camino ascendente que culminaría en los conventos tal como hoy los conocemos.

En un tercer grupo se reúnen los inmuebles de los que Kubler y Toussaint dieron testimonio y que además estudiaron. Se trata de aquellos cuyo diseño se basa en el patrón arquitectónico manejado en Europa desde el siglo IX, pero que presentan rasgos, como los grandes espacios abiertos (los atrios y las capillas abiertas), que satisficieron algunas prácticas y hábitos provenientes de la forma de vida indígena[2].

El sureste del virreinato quedó excluido de la etapa inicial del proceso descrito anteriormente porque el diseño, la experimentación y la evaluación del mismo se llevaron a cabo, en su totalidad, en el centro de la Nueva España. Esa ventaja inicial de la región suroriental no facilitó la implementación de dicho proceso, pues fue difícil dominar este territorio. De hecho, "el interior, escasamente poblado, nunca fue conquistado, y en realidad, los límites territoriales del Yucatán español retrocedieron a fines del siglo XVI y durante el XVII" (Gerhard 44)[3]. Pero una vez que los españoles lograron el control de las costas del norte y del poniente, la Corona consideró como prioritaria la conversión de los mayas a la religión católica.

2 "A finales del siglo VIII y principios del IX, las autoridades religiosas y civiles europeas propiciaron un movimiento de unificación que logró expresiones arquitectónicas ya probadas que, apoyadas por las autoridades, desplazaron otras existentes, consideradas entonces menos eficientes, menos controlables o simplemente distintas. Un importante documento gráfico testifica los criterios unificatorios desarrollados en esa época. Es el documento conocido como *Plano de Sankt Gallen*, que en forma sintética y esquemática muestra el programa arquitectónico discutido y aprobado en dos sínodos celebrados en agosto de 816 y en julio de 817 en el palacio imperial de Aquisgrán. El hecho importante que debemos aquí registrar es que este partido arquitectónico, documentado ya a principios del siglo IX, vino a tener en América su última expresión, cuando ya en Europa había caducado. Los ejemplos novohispanos, sin embargo, extraordinariamente ricos en calidad y cantidad, construidos en algo más de medio siglo, conservaron fielmente el partido arquitectónico carolingio, aunque lo complementaron con elementos espaciales mesoamericanos que les dan genuina individualidad" (Chanfón 289-291).

3 Yucatán fue conocido por los españoles por lo menos en 1511, fue redescubierto en 1517 y escasamente visitado en la década siguiente, mientras Cortés y sus hombres se dedicaban a la conquista del centro de México. Uno de los capitanes de Cortés, Francisco de Montejo, fue comisionado como adelantado y llevó a cabo dos intentos no muy exitosos de conquistar Yucatán en los periodos 1527-1528 y 1530-1534. Apenas en 1540-1547 se aseguró el dominio español en las áreas más pobladas (Gerhard 44).

Esta tarea fue asignada, como en muchas otras partes de la Nueva España, a los franciscanos.

Los mendicantes enfrentaron sus propias dificultades para llevar a cabo la evangelización, como las enfrentaron los conquistadores para lograr la conquista. Entre las geográficas se encontraban el clima, que es extremadamente caluroso y húmedo, y la escasez de agua, porque todos los ríos son allí subterráneos; entre las sociales, las fricciones con los encomenderos, debidas a los malos tratos que les daban a los indígenas; y entre las culturales, el desconocimiento de la lengua maya. No obstante, la inaccesibilidad del centro de la península fue la causa principal de que no se pudieran cumplir simultáneamente las dos fases de su modelo de evangelización, pues les sirvió a los indígenas para evitar los maltratos, el trabajo forzado y los excesivos tributos impuestos por los encomenderos, lo que provocó la disminución de la mano de obra de la que disponían los mendicantes y la pérdida de individuos por adoctrinar[4].

Debido a lo anterior, los franciscanos resolvieron implementar las fases por separado: durante los quince años posteriores a su llegada a Yucatán, en 1544, construyeron conventos que tenían como prioridad lograr el control religioso de las zonas norte y oeste de la península de Yucatán; luego, durante los siguientes diez años, aproximadamente entre 1560 y 1570, levantaron conventos para mejorar la comunicación entre los ya existentes. Solo después de 1570 tuvieron la suficiente capacidad económica y social para cumplir de manera simultánea ambos objetivos.

Este trabajo se centra en el análisis arquitectónico de algunas de las construcciones correspondientes a estos primeros veinticinco años. Este ejercicio es posible debido a que, durante este periodo, los franciscanos siguieron una forma de expansión lineal, es decir, no levantaron un nuevo

4 Desde la segunda mitad del siglo XVI, la región de las montañas de Yucatán se constituyó en refugio de los mayas fugitivos del noroeste. Huían individualmente o en pequeños grupos, y durante las epidemias, sequías, plagas de langosta y hambres que azotaban la parte colonizada, numerosos contingentes emigraban hacia allá en busca de alimentos silvestres, vegetales y animales (Quezada 37).

convento mientras no estuvo erigido el anterior, lo que permite reconstruir la primera parte de su historia en Yucatán y, además, explorar las limitaciones arquitectónicas a las que se enfrentaron los frailes. Después de este lapso, los franciscanos financiaron, diseñaron e implementaron un modelo de expansión no lineal que básicamente suponía la construcción simultánea de varios inmuebles, lo que dificulta la reconstrucción histórica por la imposibilidad de rehacer el recorrido de los menores y por la escasez de fuentes y archivos.

El análisis se centra en destacar las similitudes arquitectónicas y ornamentales que existen entre los diferentes inmuebles considerados. Aunque la conversión de los indígenas a la religión católica fue la razón principal de la construcción de los conventos, una serie de actividades habituales para sus moradores y visitantes terminó, por un lado, transformándolos inevitablemente en centros multifuncionales en los que la evangelización, el adoctrinamiento, la educación, el almacenamiento de provisiones, la salud, la organización social y el gobierno estuvieron siempre ligados y, por el otro, incidiendo en la configuración de la sociedad rural novohispana[5]. La lectura del trabajo de Isabel Fernández sugiere que "el convento fue parte de los métodos usados por la cultura dominante para concentrar, reducir o congregar pueblos, aun en contra de la lógica del modo de vida y producción indígenas" (211); es decir, el convento no solo reemplazó los antiguos centros prehispánicos mayas o modificó el paisaje natural y cultural, también permitió la organización de la naciente sociedad indígena novohispana en la medida en que reunió la gran mayoría de sus actividades.

Esto último insinúa que los diferentes recintos del convento debían ser espacios adecuados, al menos en dimensiones, ventilación e iluminación, para que las personas ligadas a él pudieran desarrollar sus distintas actividades. Los estudios de Kubler muestran también la existencia de rasgos que refuerzan la idea de que los espacios brindados por estos inmuebles tendían a propiciar y facilitar la convivencia de todos sus usuarios:

5 González Cícero ha considerado que algunas funciones (de los barrios) siempre estuvieron ligadas a la parroquia: evangelización y adoctrinamiento, educación, salud, organización social y algunas veces de gobierno (52).

las diferencias entre las decoraciones murales indicaban el carácter público o privado de los recintos, esto es, señalaban los espacios a los que solo los frailes tenían acceso y los que eran de uso colectivo.

La variedad de tareas ligadas al convento, la asociación de cada una de ellas a determinados recintos arquitectónicos y la diferenciación de dichos recintos son los resultados del proceso de resignificación de espacios que comenzó con el levantamiento de los inmuebles de la primera etapa y que tuvo su máxima expresión en los pertenecientes a la tercera, es decir, en la aparición del convento. En general, este proceso comprende todos los pasos que fueron necesarios para que los indígenas aceptaran y utilizaran los inmuebles propios de la nueva arquitectura religiosa. Entre ellos podemos destacar la subordinación de la arquitectura maya a la franciscana, que se tradujo en el levantamiento del convento sobre el *ku* más importante de cada centro ceremonial maya a partir de las piedras y los materiales de los *kus* aledaños[6].

Sin embargo, acompañando esta experiencia de índole negativa, el proceso de construcción del convento dio pie a una serie de circunstancias, como el trabajo en equipo, la convivencia entre frailes e indígenas y el intercambio de costumbres culinarias, lingüísticas y culturales, que contribuyeron a generar orgullo y aprecio por el inmueble, simpatía por sus moradores y, en general, un sentimiento de pertenencia. Con el paso del tiempo y con el uso cotidiano y adecuado de estos edificios, los afectos y empatías depositados en ellos se irían acrecentando y modificando. Este uso habitual significó para el indígena aprender a desarrollar buena parte de sus actividades diarias y todas las religiosas en un marco arquitectónico diferente que imponía, en la segunda fase del proceso descrito, abandonar las ceremonias al aire libre y aceptar como un rasgo característico de los espacios sagrados la artificialidad de los ambientes generados por la arquitectura. Sin duda, entender estas diferencias fue fácil, pero aprobarlas y depositar la fe en ellas sería parte de un proceso más complejo del que la resignificación del espacio a través de los conventos es solo una parte.

6 *Ku* es la palabra con la que los mayas se referían a sus construcciones arquitectónicas.

Para comprender el papel que el convento tuvo en la enseñanza y el aprendizaje de la nueva religión, no se debe olvidar que los frailes no dudaron en suavizar la severidad de sus lineamientos originales cuando lo juzgaron conveniente y que la arquitectura no escapó a esta premisa; si en sus inicios los muros conventuales fueron los encargados de borrar los antiguos centros ceremoniales mayas, algunos años después esos mismos muros rescataron y resguardaron todos aquellos elementos mayas que fueron de utilidad para que los indígenas entendieran y aceptaran la nueva religión. Tal es el caso de la cruz verde, que para los mayas tiene relación con la ceiba (figura 1)[7].

Figura 1
Cruz verde proveniente de la capilla de la Santa Cruz Verde (Dzidzantún, Yucatán)
Fuente: Fotografía de Martín Zetina.

7 Como todos los grupos mayances, los cehaches eran devotos de la ceiba, árbol sagrado llamado en maya *yaxche*; su nombre completo es *yaxcheilkab*. Acostumbraban plantarla en el centro del pueblo. Los itzaes la concebían como el primer árbol del mundo. Su forma estilizada se asemeja a la de una cruz. Era venerada como representación de la lluvia (Chávez 52).

La historia de las fundaciones hechas por estos misioneros comenzó en 1544 con el arribo a Campeche de los franciscanos fray Luis de Villalpando, fray Lorenzo de Bienvenida, fray Melchor de Benavente y fray Juan de Herrera. Su primer convento, establecido bajo la advocación de san Francisco de Asís, se erigió en 1546 sobre las ruinas de lo que durante el periodo prehispánico fue conocido como Can Pech, hoy Campeche. Después, en el mismo año, este grupo de franciscanos marchó al norte de la península, hacia la antigua ciudad maya de T´hó (también llamada Ichcaanzihó), la actual Mérida, y estableció allí el segundo convento, dedicado igualmente a san Francisco de Asís[8]. Este recinto, también conocido como el Convento Grande y destruido hasta sus cimientos a principios del siglo XIX, exhibió ciertas características arquitectónicas que señalan su pertenencia a la segunda fase del proceso explicado al inicio de este trabajo.

Según el relato de fray Ciudad Real, el Convento Grande "está pegado con la misma ciudad, puesto sobre un *ku* o *mul* antigua, y aun edificada parte de él sobre los mismos edificios viejos de los indios antiguos. Todo él está labrado de cal y canto, con su claustro alto y bajo, dormitorios y celdas; hay en él una buena huerta […], hay también algunos cañafístolos" (García y Castillo 2: 340). El relato sugiere que algunas de las estructuras arquitectónicas del *mul* fueron reutilizadas en el convento, sobre todo como celdas o dormitorios[9]. Este edificio, que fusiona en su composición y estructura dos arquitecturas, es un ejemplo correspondiente a la segunda etapa del proceso que hemos descrito. Algunos autores han llamado esta etapa la de *los pasos intermedios*, para enfatizar que el proceso evolutivo de los espacios

8 Probablemente, en ese mismo año se fundó la custodia de San José de Yucatán, subordinada a la provincia del Santo Evangelio de México (Chávez 50).

9 *Mul* es otra denominación de las estructuras arquitectónicas mayas.

arquitectónicos destinados a la evangelización estuvo integrado por diferentes fases[10].

Hay varias razones probables por las que los menores aceptaron llevar a cabo esta mezcla: tal vez porque la mayor parte de la población asentada en Mérida era española y la fusión de arquitecturas no generaba la confusión que habría generado si la población hubiera sido mayoritariamente indígena; o quizá porque no disponían de suficiente mano de obra para levantar una edificación desde los cimientos; o acaso decidieron construir sobre los edificios prehispánicos para comenzar el proceso de resignificación de los espacios, explicado en párrafos anteriores, y mandar un mensaje claro acerca de la falta de lugar que estas edificaciones tendrían dentro de la naciente sociedad virreinal, al igual que todo lo concerniente a la cultura maya.

Después de construir este convento, el objetivo de los menores era dirigirse al oriente, hacia la villa española de Valladolid, y elevar allí un tercer convento, pero el adelantado Francisco de Montejo, conquistador de la península, les pidió que primero atendieran su encomienda en Maní. Los franciscanos fundaron en este lugar, en 1549, su tercer convento, esta vez bajo la advocación de san Miguel Arcángel (figura 2). Lo hicieron tanto por la petición de Montejo como por las excelentes condiciones que el sitio ofrecía, pues el *batab* Tutul Xiu, que era el dirigente maya, y la numerosa población que se encontraba bajo su mando eran aliados de los españoles. Esto garantizó que los frailes realizaran su actividad evangelizadora con relativa tranquilidad. Además, se trataba de una zona densamente poblada, por lo que los franciscanos adoctrinaron a un gran número de personas en un periodo corto y dispusieron de una buena cantidad de mano de obra.

10 "Hemos analizado las necesidades espaciales que se plantearon al inicio de la gran campaña de evangelización. Por otro lado, conocemos los conventos construidos por las tres órdenes mendicantes, que han llegado hasta nosotros y que han sido objeto de múltiples estudios. Surge ahora el cuestionamiento sobre si, entre ambos extremos, hubo pasos o etapas intermedias que integren un proceso evolutivo de los espacios arquitectónicos de la evangelización. Por ahora nuestra opinión es que sí hubo pasos intermedios, de los que las mismas páginas de fray Diego de Valadés dan pista" (Chanfón 312).

Figura 2
Convento de San Miguel Arcángel (Maní, Yucatán)
Fuente: Fotografía de la autora.

Estas excepcionales condiciones servirían para mucho más que la rápida construcción del convento. En general, le aseguraron al lugar una posición económica y política privilegiada porque, siendo la península de Yucatán un territorio que carece de recursos minerales, el trabajo indígena se perfiló, desde el inicio del virreinato, como el recurso más valioso de la región. Al contar con él, Maní se convirtió en uno de los principales puntos económicos del centro de la península, al menos hasta mediados del siglo XVII, cuando otros poblados, como Ticul, Tekax, Oxkutzcab y Teabo, comenzaron a tener más importancia. Desde entonces, Maní ya no sería lo que había sido. Ticul estaba mucho mejor ubicado respecto de la redes de comunicación del Yucatán español, y Tekax lo estaba respecto de la emergente frontera misionera franciscana en el Petén. Oxkutzkab y Teabo tenían una creciente importancia agrícola (Bretos 52).

En particular, las condiciones mencionadas sirvieron para que los franciscanos dotaran esta tercera construcción de unas características ar-

quitectónicas diferentes de las que tenía el Convento Grande de Mérida. De hecho, el de Maní fue el primero en ajustarse a los criterios de tamaño, diseño, disposición y ornamentación que los franciscanos tendrían en cuenta para las edificaciones de la tercera etapa en el resto de la Nueva España, identificadas y estudiadas por Kubler.

El convento de San Miguel, al igual que los de Campeche y Mérida, está construido sobre un antiguo *mul* maya, pero a diferencia de los dos anteriores este fue nivelado y cubierto hasta ser enterrado, y el terreno se emparejó, es decir, la estructura prehispánica solo se utilizó como la plataforma del nuevo edificio religioso. Con esto, los menores lograron una edificación de grandes dimensiones colocada en un punto alto, donde podía ser vista por toda la comunidad que, a partir de ese momento, creció y se desarrolló alrededor de ella.

Además, como ya lo mencioné, la iglesia de San Miguel Arcángel cumple con la mayoría de los requisitos que, según George Kubler, caracterizan a estas construcciones religiosas novohispanas del siglo XVI (9-13). Entre ellos se encuentran la simplicidad de su masa y su perfil, la planta de una sola nave con ábside ciego en el extremo oriente, el uso de bóvedas nervadas de crucería para techar el presbiterio —que en el caso de Maní tienen un diseño muy sencillo: un par de bandas entrecruzadas (figura 3)— y el de una bóveda cilíndrica de cañón corrido para cubrir el resto de la nave.

Otra característica de esta iglesia es el uso de elementos de defensa, propios de los castillos, como ornamentos; es el caso de las almenas que rodean el borde superior de sus muros.

Un elemento decorativo más de este convento es la pintura mural. En realidad, esta edificación conserva una buena cantidad de murales, correspondientes a distintas temporalidades, distribuidos en diferentes partes del inmueble: en el intradós de algunos arcos formeros de los muros norte y sur de la iglesia, en la capilla abierta, en el claustro bajo, en la antigua y en la nueva sacristías, en las capillas laterales, en la bóveda de lacerías y en el muro absidal. En este trabajo solo hablaré del retablo mural del ábside porque las representaciones que contiene garantizan su pertenencia al periodo en el que el convento estaba en manos de los franciscanos.

Figura 3
Bóveda nervada del presbiterio de la iglesia, convento de San Miguel Arcángel (Maní, Yucatán)
Fuente: Fotografía de la autora.

Detrás del actual retablo de madera tallada sobrevive uno ejecutado en pintura mural (figura 4). Coronando el tímpano se colocó, en una cartela sostenida por dos ángeles, una representación de los símbolos pasionarios dentro de una pila bautismal; debajo de esta se localiza un friso, adornado con triglifos, que funciona como el remate de un muro hecho de sillares. Son ilustrativos los pasajes de la *Retórica cristiana*, de fray Diego de Valadés, para explicar los grabados acerca de las jerarquías civil y eclesiástica, en los que se emplean imágenes arquitectónicas de origen bíblico:

> […] la piedra angular (Cristo), "las piedras vivas" y las "piedras cuadradas" (los fieles) que conforman la iglesia y que son mencionadas por Pedro y Pablo en sus epístolas; de manera que la simulación de sillería […], para el recubrimiento de paramentos, parece responder a esta necesidad simbólica, ya que los padres de la Iglesia y los liturgistas emplearon frecuentemente dichos símbolos. (cit. en Estrada 69)

Figura 4

Retablo mural del ábside del muro central de la iglesia, convento de San Miguel Arcángel (Maní, Yucatán)

Fuente: Fotografía de la autora.

En la parte inferior, el retablo mural tiene dos nichos: el de la izquierda alberga a san Miguel Arcángel y el de la derecha, a san Francisco de Asís recibiendo los estigmas.

La pintura se ejecutó, en su totalidad, con los colores rojo, azul y negro y sus distintas tonalidades. Los grises se aplicaron sobre los elementos arquitectónicos y sus ornamentos —imitando, al parecer, una estructura tallada en piedra— y en la ropa de los franciscanos allí representados. El azul y el rojo se utilizaron, siempre de manera alterna, sobre el vestido de san Miguel Arcángel y en los atributos que tanto este como los menores portan. A lo largo de esta exposición veremos que esa paleta y las reglas de uso del color por las que se rigió tuvieron una amplia aceptación.

La figura 4 también muestra una tela blanca en el centro de la composición descrita. Detrás de esta tela hay un rectángulo que no conserva

vestigio alguno de ese tipo de pintura y cuyas dimensiones son las mismas de la tela que lo cubre. Además, en la parte inferior, en el centro, tiene un nicho, lo que sugiere que la composición mural funcionaba como el marco del elemento que se colocaba en este rectángulo central y que, muy probablemente, era un pequeño retablo de madera que hoy está perdido.

El tamaño del supuesto retablo de madera indica también que, casi con seguridad, en ese momento su material era escaso y, debido a ello, la responsabilidad del diseño de los interiores recaía en la arquitectura y en la pintura mural. Por lo demás, en esa primera etapa se dio una preeminencia de la pintura sobre la arquitectura, pues esta quedaba oculta detrás de lo que recreaba la pintura. Esa relación irá cambiando con el tiempo. Las composiciones finales muestran un vínculo más equilibrado, por cuanto las representaciones pictóricas son mucho más pequeñas, lo que indica que la pintura mural ya no sustituía a la arquitectura ni se encargaba por completo de la reconstrucción del aspecto de los espacios, sino que se coordinaba con aquella para lograr su adecuada configuración.

El diseño del convento de San Miguel Arcángel también incorporó elementos derivados de la forma de vida indígena, como la necesidad de espacios públicos amplios y abiertos que se tradujo en el atrio, o gran patio, de grandes dimensiones y en las cuatro capillas posas ubicadas en sus esquinas, de las que solo sobrevive una. En estos lugares se realizaron diversas actividades religiosas y civiles, como la enseñanza de la doctrina religiosa y la impartición de sacramentos y justicia, en el primero, y el desarrollo de procesiones, en el segundo.

Sin embargo, hay características que comenzaron a utilizarse en estas primeras construcciones y que perduraron durante todo el virreinato; su uso es exclusivo y característico de la región. Es el caso de la espadaña que la iglesia de Maní ostenta en la parte superior de su fachada[11], que se utilizó en lugar de los campanarios y que es resultado de una modificación

11 La espadaña es un muro que sobresale de la fachada que sirve de campanario. Suele poseer uno o más vanos, en los cuales se ubican las campanas.

llevada a cabo en el primer cuarto del siglo XVIII[12]. La existencia de estos rasgos sugiere que en la región se aplicaron estrictamente los estatutos franciscanos de 1260:

> En muchos de los templos conventuales mendicantes hay una diferencia constructiva muy marcada entre el templo y la nave. Esta característica es especialmente notable en los monasterios de Yucatán […]. Nos parece que [esto se debe a una] aplicación estricta de los estatutos franciscanos de 1260 que prohibían abovedar los templos, excepto el presbiterio, y vedaban también la construcción de torres y el uso de vidrieras con imágenes. (Chanfón 330)

El tamaño y la configuración del convento de San Miguel Arcángel destacan el hecho de que los franciscanos hayan logrado construir un inmueble típico novohispano, perteneciente a la tercera etapa, solo cinco años después de haber llegado a la región. Esto insinúa la rapidez con la que alcanzaron la capacidad económica y social necesaria para estabilizar el proceso constructivo así como el dominio que de este último tenían. En adelante, las construcciones llevadas a cabo por estos misioneros se ajustarían a ese tipo.

Una vez que los franciscanos terminaron de construir el convento de Maní, se dirigieron al noreste de Yucatán, que en ese tiempo era la segunda zona más poblada de la península. El lugar elegido para comenzar su actividad evangelizadora fue un antiguo santuario maya construido en honor al dios Itzimná, "patrono de las ciencias y los conocimientos e inventor de la escritura" (Bretos 67)[13]. Aquí, y sobre las ruinas del recinto dedicado

12 Para 1562, el conjunto arquitectónico de Maní era ya un todo armónico y coherente. Así permanecería hasta principios del siglo XVIII, cuando su aspecto se alteró radicalmente debido a una serie de cambios; entre otros, la construcción de la actual fachada de la iglesia, el enmuramiento de la capilla de indios, la demolición de los antiguos portales y, posiblemente, el replanteo de parte del perímetro del atrio (Bretos 49).

13 "A unos sesenta kilómetros al noreste de Maní se yergue: San Antonio de Padua Izamal. La erección del convento tomó lugar en el capítulo provincial del 29 de septiembre y a petición de los caciques del lugar. Antiguamente Izamal había sido un importante santuario de Itzamná 'Casa-del-Mago-del-Agua', el poderoso numen maya, patrono de las ciencias y los conocimientos, inventor de la escritura" (Bretos 67).

a los *chaacs*, los franciscanos levantaron su cuarto convento bajo la advocación de san Antonio de Padua.

El arquitecto que edificó el cuarto convento fue el mismo del de Maní: fray Juan de Mérida, por lo que algunas de las características observadas en este, así como en muchos otros de la Nueva España, vuelven a estar presentes. Entre ellas podemos mencionar el emplazamiento sobre una estructura prehispánica y el tratamiento arquitectónico que se le dio a esta con el fin de convertirla en una base amplia, sólida y adecuada para soportar el nuevo edificio, pues no solo se enterró y se emparejo dicha estructura sino que además se rebajó y se demolió el santuario de la parte superior. Otra similitud tiene que ver con la forma de distribuir el área resultante del proceso anterior: nuevamente, una parte generosa fue destinada para el atrio y la huerta.

En cuanto a la iglesia de este convento, podemos apreciar, como en el caso de Maní, que se trata de un inmueble con planta de una sola nave con ábside ciego en el extremo oriente. Para techar el presbiterio, se usó una bóveda doble nervada, y para hacer lo propio con el resto de la nave, una de cañón corrido (figura 5).

Figura 5
Bóveda nervada de la iglesia del convento de San Antonio de Padua (Izamal, Yucatán)
Fuente: Fotografía de la autora.

La iglesia cuenta, además, con vanos para ventanas, separados y colocados de modo irregular en lo alto de las paredes laterales, y con almenas para adornar la parte superior de los muros. Y al igual que la de Maní, también tiene espadañas como remates de su fachada principal. En este caso son tres: una central, que alberga dos campanas, y dos laterales más pequeñas, cada una de las cuales sostiene una campana.

Así mismo, en el convento de San Antonio de Padua hay pintura mural, pero en una proporción mucho menor que en Maní; esta se concentra en la entrada del convento y en la fachada de la iglesia. Básicamente, se trata de escenas de la vida de los franciscanos y de una pintura de caballete en la que se figuró a santa Bárbara y que, tal vez, en su representación inicial fue una escultura, porque todavía se aprecia la peana sobre la que se apoya el cuerpo de la santa, así como sus atributos: una palma en su mano derecha y la torre con tres vanos en su izquierda.

Las ampliaciones y modificaciones arquitectónicas que el convento de Izamal ha sufrido a lo largo de su historia hacen que actualmente, sin importar que haya sido construido por el mismo arquitecto, luzca muy diferente de Maní. Entre estas podemos mencionar la arquería que recorre todo el perímetro del atrio, y que incluso absorbió e incorporó el antiguo portal que articulaba la iglesia, el convento y la capilla abierta; la construcción del camarín de la Virgen, recinto típico del clero secular; las tres rampas de acceso y las sucesivas remodelaciones a la fachada de la iglesia, que incluyen la edificación de una torre de reloj que se fusionó con una de las espadañas laterales. En realidad, todas estas adecuaciones muestran que frailes y párrocos encontraron en la arquitectura el medio ideal para reclamar y recuperar para el catolicismo el prestigio de santuario del que este lugar ha gozado desde la época precolombina.

Con la construcción del convento de Izamal, los franciscanos, que ya se habían asegurado el control de la zona oeste de la península con los conventos de Campeche, Mérida y Maní, comenzaron a dominar la zona norte. Dado que desde el inicio del virreinato la región central de la península estuvo bajo el control del clero secular y que la selva hacía del sur un territorio impenetrable, los franciscanos se dirigieron posteriormente al oriente del actual estado de Yucatán, donde faltaba un convento alrededor

del cual organizar la evangelización de las principales poblaciones de indígenas allí establecidas. Llegaron a esa región en 1552 y al año siguiente levantaron el convento de San Bernardino de Siena en Valladolid (figura 6).

Figura 6
Convento de San Bernardino de Siena (Valladolid, Yucatán)
Fuente: Fotografía de la autora.

Tal vez Valladolid fue el lugar que más retos ofreció a los franciscanos. Por un lado, al igual que Mérida, era una ciudad que albergaba población española y, por otro, Saci, su emplazamiento, fue durante el periodo prehispánico un importante centro político y religioso donde residían los señores del linaje cupul. Debido al ensanche de las antiguas calzadas indígenas que la comunicaban con Mérida y poblaciones vecinas, Valladolid se convirtió en un centro de acopio y distribución de tributos. Esto atrajo mano de obra indígena que se fue estableciendo a orillas de la villa, por lo que se hizo necesaria la presencia de los franciscanos (González 98). Eso explica la ubicación del convento en los alrededores de la población, en un lugar

llamado Sisal, ubicación que traía como principal desventaja el aislamiento de la edificación con respecto a la primera manzana de la comunidad, en la que se asentaban el clero secular y los órganos de gobierno. Para mitigar esta situación, los frailes decidieron implementar algunas modificaciones arquitectónicas, como el cambio de localización de la capilla abierta y el de las dimensiones del atrio, que más adelante abordaré.

La disponibilidad de mano de obra, aunada al hecho de que el arquitecto fue el mismo de las edificaciones de Maní e Izamal, fray Juan de Mérida, hicieron posible que los franciscanos levantaran en Sisal un convento muy similar a los descritos anteriormente. El uso de arcos de medio punto en el diseño del claustro, al igual que en los de Maní e Izamal, es un ejemplo que ilustra esa similitud. San Bernardino es una construcción masiva y sobriamente ornamentada. Los elementos decorativos se concentran en la iglesia. El interior vuelve a presentar las características de sus predecesoras: planta de una sola nave con ábside ciego en el extremo oriente, con una doble bóveda nervada de crucería que techa el presbiterio y una de cañón corrido que hace lo propio en el resto de la nave, y vanos para ventanas muy separados y colocados de forma irregular en lo alto de los muros laterales. Sin embargo, las nervaduras exhiben un diseño más complejo aquí: las de la primera bóveda representan una estrella de cinco picos, mientras que las de la segunda, una de ocho con cuatro picos largos y cuatro cortos colocados de manera alterna (figura 7). El exterior de la iglesia luce almenas en el borde superior de los muros y un pequeño torreón que corona el lado norte de la fachada principal, en lugar de espadañas.

Otra característica propia de los primeros inmuebles de este tipo en la región, común a los dos conventos ya analizados y al de Valladolid, es el uso de portales de acceso que articulan la iglesia y el convento. Aunque los actuales datan del siglo XVII, es probable que hayan sido construidos en lugar de una estructura anterior más frágil debido a los materiales empleados. Miguel Bretos afirma en su investigación:

> […] los conventos de fray Juan [de Mérida] se ajustan al modelo mendicante novohispano del siglo XVI, aunque, como hemos visto en Izamal y Maní, con ciertas variaciones importantes. La más notable era el tratamiento frontal de la iglesia y convento con sendos portales. En Sisal existen actualmente portales,

Figura 7
Bóveda nervada del presbiterio de la iglesia, convento de San Bernardino de Siena (Valladolid, Yucatán)
Fuente: Fotografía de la autora.

> empero los mismos datan del siglo XVII según una placa que nos dice haber sido comenzados por fray Francisco de Abarca y terminados por fray Juan de Quiñones en 1678. (78)

Además, el convento conserva una capilla abierta cuyo frente no apunta hacia el atrio, como en el caso de Maní, porque está adosada al muro suroeste de la iglesia. En general, estas soluciones arquitectónicas (posición de la capilla y uso de torreones) fueron empleadas en virtud de que Valladolid era una villa española y eso hacía necesario lograr una mejor integración del aspecto del inmueble y su funcionamiento a los lineamientos de un poblado de esta clase. Por otro lado, San Bernardino está construido sobre un cenote. En su tiempo, este hecho significó un aprovisionamiento constante y seguro de agua; sin embargo, también provocó demasiada humedad en el interior del edificio. Debido a esto, los encalados

se humedecían y eran poco durables, cosa que hizo imposible que la mayoría de la pintura sobreviviera. Actualmente solo quedan dos retablos murales que flanquean el presbiterio, pues están ubicados en los paramentos laterales de la iglesia.

Curiosamente, y a manera de compensación por el lugar sobre el que está construido este convento, "la historia de los retablos del santuario de Sisal está bien documentada", como afirma Miguel Bretos:

> Según el bachiller Cárdenas Valencia, quien escribía durante el primer cuarto del siglo XVII, el retablo mayor era de pincel, con su sagrario de escultura, "hecho con toda curiosidad". Cogolludo se refiere al sagrario como "obra moderna". Es posible que en la factura del sagrario interviniera fray Julián de Cuartas (1553-1610), a quien se debían "numerosos retablos de escultura y media talla muy vistosos y costosos". (83)

Esto indica que el presbiterio de la iglesia de Valladolid, al igual que el del templo de Maní, albergó un retablo principal ejecutado como pintura mural. La descripción de este aparece en el inventario de la secularización del convento:

> Un retablo de altar con cuatro medias columnas y un sagrario, con divisiones como de marcos de cuadrados en las cuales están quince lienzos: en el de la parte superior la imagen del Eterno Padre y en los dos siguientes de en medio, en uno pintada la imagen de Cristo crucificado y en otro la imagen de Nuestra Señora, y en el que termina sobre el sagrario un nicho con la imagen de bulto del Señor San Bernardino: y en el lado diestro seis lienzos y en el siniestro otros tantos de diversas imágenes de santos. (Bretos 83)

La afirmación "en el que termina sobre el sagrario un nicho con la imagen de bulto del Señor San Bernardino" sugiere la existencia de un pequeño retablo de madera que albergaba la escultura del santo y que estaba rodeado por un retablo mural cuya estructura, similar a la del retablo de la iglesia de Maní, se muestra en la figura 8. Lo anterior reafirma que en los primeros años de expansión de los conventos en Yucatán, no solo eran parecidos los contenidos de los programas pictóricos, sino también su composición y el lugar elegido para representarlos.

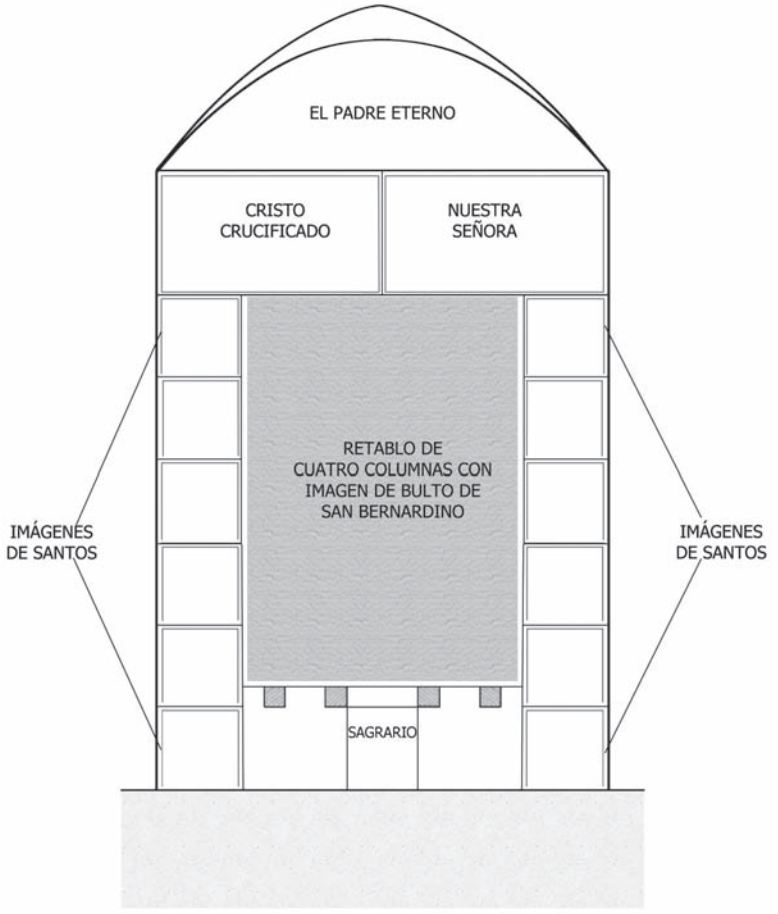

Figura 8

Retablo mural de la iglesia, convento de San Bernardino de Siena (Valladolid, Yucatán)

Fuente: Elaboración de la autora.

Con estas tres últimas construcciones, la orden alcanzó cierto control sobre los puntos más importantes del norte de la península y, finalmente, estuvo en posición de construir conventos que, acortando las distancias, mejoraran la comunicación, ya fuera entre los mismos conventos, ya fuera entre estos y otros puntos importantes. Con esta lógica, los frailes fundaron dos más en 1561: el de San Luis de Tolosá, en Calkiní, a mitad de camino entre Campeche y Mérida, y el de San Buenaventura, en

Homún, que acercaba el Convento Grande de Mérida a la región de Sotuta, bastión natural del clero secular.

Posteriormente, en 1563 y al norte del convento de San Bernardino de Siena, fue erigido el de Los Tres Reyes, en Tizimín, que acercaba dos puntos significativos: Valladolid y Río Lagartos. Propiamente hablando, este último no se encuentra a la orilla de un río, sino de una ría, es decir, de un flujo de agua marina que corre entre la tierra firme y una estrecha franja de playa. Debido a esta ubicación, durante la época virreinal Río Lagartos funcionó como puerto de arribo para los barcos.

En 1567, cuatro años después de la edificación de Los Tres Reyes, los franciscanos fundaron el convento de San Juan Bautista en Motul, punto central del camino que comunica a Mérida con Izamal. Ese mismo año, Motul se convirtió en paso obligado para ir del Convento Grande de Mérida al recién construido de Santa Clara de Asís, en Dzidzantún (figura 9).

Figura 9
Convento de Santa Clara de Asís (Dzidzantún, Yucatán)
Fuente: Fotografía de Martín Zetina.

Al parecer, la construcción de este convento no respondió al objetivo de mejorar la comunicación entre los ya existentes. En su tiempo, fue la edificación religiosa situada más al norte en Yucatán. Esto sugiere que su fundación obedeció al deseo de los menores de incursionar en la costa septentrional de la península, lo que sitúa su levantamiento al inicio de la etapa en la cual los franciscanos ya tenían la capacidad de llevar a cabo su proceso de expansión cumpliendo de manera simultánea sus propósitos: controlar nuevos territorios y mejorar la conexión entre ellos. Ese cambio en la ejecución del esquema revela la capacidad económica, política, religiosa y social alcanzada por los menores en un periodo muy corto. Algunas características arquitectónicas de este convento, muchas de ellas presentes por primera vez en él y de manera exclusiva, constituyen un testimonio de dicha capacidad.

Según López de Cogolludo, el convento de Santa Clara fue fundado en el antiguo cacicazgo maya de Ah Kin Chel (1: 303), lo que indica, una vez más, la costumbre de los franciscanos de ocupar recintos prehispánicos y resignificarlos. Respecto a este claustro de Dzindzantún, Luis Vega señala que "fue erigido por capítulo celebrado en Mérida el 13 de abril del año de 1567. Pertenecía a las doctrinas del territorio de la costa y tenía como visitas a los pueblos de Yobaín y Zilam. Su primer guardián fue el P. F. Diego Zazo" (2: 149).

Basta con recorrer la iglesia, el convento y en general todos los espacios que forman parte de este inmueble para descubrir algunos rasgos que resaltan su importancia o el cambio de énfasis en ciertos atributos que indica, a su vez, el cambio del arquitecto que dirigía su construcción.

La iglesia del convento tiene algunas particularidades. Es la más larga de todas las que hay en Yucatán. Aunque presenta, al igual que las de Izamal y Valladolid, dos bóvedas nervadas de lacería utilizadas para techar el primer tercio de la nave, la primera, la que descansa sobre el muro absidal, exhibe el diseño más complejo entre los ejecutados en la región hasta ese momento (figura 10). Sin embargo, esta bóveda resultó ser más prolongada que el espacio definido por los cinco muros que forman el ábside; debido a eso, el arquitecto decidió construir solo hasta terminar la parte central del diseño, porque de ese modo lograba que empatara la bóveda con el muro final del ábside (figura 10). Tal decisión generó fuertes

alteraciones estructurales, pues mientras el lado derecho de la lacería es lo suficientemente resistente para soportar el peso de la bóveda, el izquierdo no, lo que provoca que este último se hunda. La solución a este problema fue la construcción de una pilastra que apuntaló la bóveda.

Ahora bien, la presencia de la pilastra en el presbiterio rompía con la función de este espacio, en razón de lo cual se adelantó el altar mayor construyendo la pared que se observa detrás de la pilastra (figura 10).

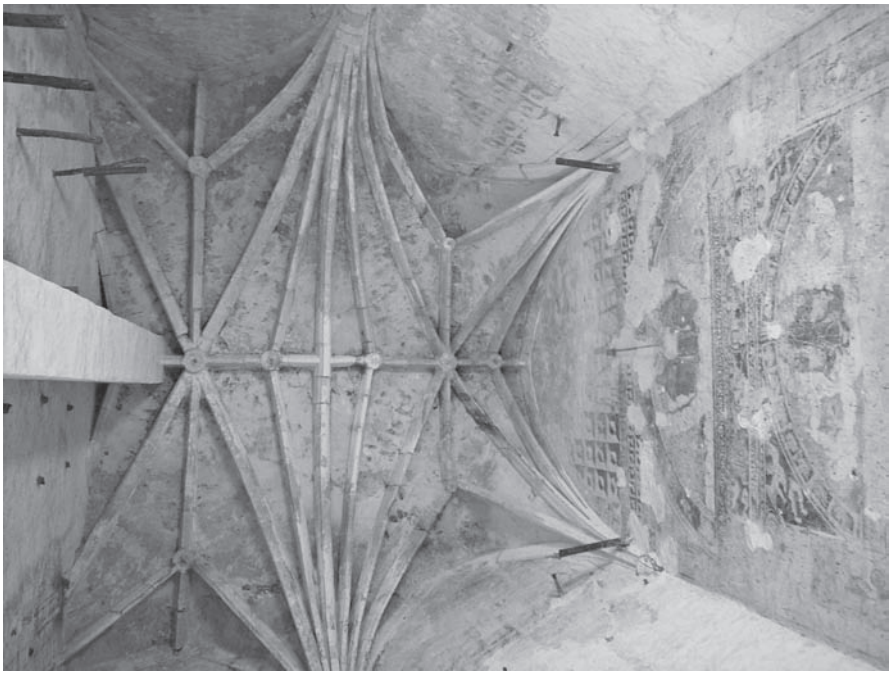

Figura 10

Primera bóveda nervada de la iglesia, convento de Santa Clara de Asís (Dzidzantún, Yucatán)

Fuente: Fotografía de Martín Zetina.

* A la izquierda se puede apreciar la pared sobre la que actualmente está anclado el retablo principal y la pilastra que alguna vez apuntaló la bóveda; a la derecha, la pintura mural .

El espacio que quedó entre el ábside original y el nuevo muro se usó como sacristía, mientras el que quedó delante de este último se destinó al nuevo presbiterio, que se techó utilizando una bóveda de nervaduras de

lacería cuyo diseño es igual a la de la iglesia de Izamal (figura 11, comparar con la figura 5).

Figura 11
Bóveda de lacerías de la iglesia, convento de Santa Clara de Asís (Dzidzantún, Yucatán)
Fuente: Fotografía de Martín Zetina.

La bóveda de cañón también presenta singularidades: es inusualmente larga y, además, resultó muy pesada para los muros de la iglesia. La pared norte sorteó bien este problema porque el propio convento sirvió de apuntalamiento[14], pero el muro sur comenzó a ceder al peso de la bóveda, aun cuando las columnas de esta fueron ensanchadas y el muro reforzado. Finalmente, en 1916 la bóveda se vino abajo (Zetina, comunicación personal).

14 En la Nueva España, la mayor parte de las iglesias tenían una orientación oriente (presbiterio) poniente (fachada principal); en Yucatán, los conventos se construían adosados al muro norte para aprovechar la sombra proporcionada por el templo (Chanfón 320).

En la iglesia de Santa Clara se dan otras particularidades. Por un lado, es el único templo que tiene relieves tallados en los vanos de las tres ventanas del muro sur. Se trata de una decoración en trama cuya unidad es un rombo inscrito en un cuadrado. Muchas de esas tramas todavía conservan rastros de pintura azul y roja. La misma ornamentación se puede observar en el arco toral de la iglesia y en las nervaduras de la segunda bóveda. Por otro lado, este inmueble es el que más pintura mural conserva. Esta se localiza en el ábside, en las bóvedas que techan el claustro bajo, en el vano de la puerta que comunica este último recinto con la nave de la iglesia y en el muro sur de la portería del convento.

Al igual que los muros absidales de las iglesias de Maní y Valladolid, el del templo de Dzidzantún alberga un retablo mural cuyo diseño es, también, muy similar. La figura 12 muestra el aspecto actual de esta estructura, que está coronada, como la de Maní, por una representación bastante deslavada de los símbolos pasionarios: de hecho, solo se pueden apreciar, a la izquierda, las pinzas y, debajo de ellas, los clavos; en el centro, la parte inferior de la cruz, y a la derecha, la parte inferior de la escalera. El retablo es de grandes dimensiones, ocupa igualmente casi todo el muro. Su autor lo compuso usando dos estructuras arquitectónicas anidadas que enmarcan tres elementos dispuestos verticalmente: una representación de la coronación de la Virgen es el superior; la escena de la asunción, el central, y un rectángulo de color crudo, el inferior. Así mismo, la característica principal de dicho rectángulo es un nicho en la parte inferior central, y sobre él, probablemente, también se colocaba un pequeño retablo al que rodeaba la composición descrita en el párrafo anterior.

Además, en este retablo se observan algunas de las características plásticas exhibidas en el retablo mural del convento de San Miguel Arcángel: los colores azul, rojo y negro y sus distintas tonalidades se usaron para ejecutar la totalidad de la composición; el negro y su gama de grises se utilizaron nuevamente sobre los elementos arquitectónicos y sus ornamentos; el rojo y el azul se emplearon, de manera alterna, en las ropas de los santos y en sus atributos, en las alas de los ángeles y en los paños que estos portan en sus manos. Otros murales de este convento, sobre todo los de la portería y los de la puerta claustral, se realizaron utilizando la misma paleta y los

Figura 12
Retablo mural del ábside de la iglesia, convento de Santa Clara de Asís (Dzidzantún, Yucatán)
Fuente: Fotografía de Martín Zetina.

mismos criterios; sin embargo, son posteriores[15]. Con todo, su existencia refuerza la idea de que la decoración mural basada en estos colores fue ampliamente aceptada durante un periodo prolongado.

15 El uso del punzón y las plantillas, en lugar de la sinopia roja, para trazar elementos geométricos como los círculos sugiere, entre otras cosas, esta afirmación.

La figura 13, que muestra la distribución de todos los conventos mencionados en este trabajo, indica que para 1570, menos de treinta años después de la llegada de los menores, estos habían logrado su objetivo de controlar el norte y el poniente de la península de Yucatán. El clero secular y la selva hacían imposible continuar la expansión hacia el sur, por lo que las actividades y los objetivos debieron ser replanteados: en adelante, sería imperativo maximizar el dinamismo de cada una de las comunidades y sistemas económicos y políticos que comenzaban a crecer alrededor de los recién fundados conventos.

Figura 13
Localización de los conventos considerados en este trabajo
Fuente: Elaboración de la autora.

Conclusiones

La reconstrucción de muchos de los procesos que formaron parte de la evangelización del sureste mexicano está pendiente, sobre todo la de los que tienen que ver con la configuración del panorama arquitectónico y,

en general, artístico. Este trabajo propone, en primer lugar, que es válido retomar métodos y procedimientos diseñados a la luz de otras regiones de la Nueva España para dar cuenta del patrimonio arquitectónico, con la finalidad de comenzar esa reconstrucción aplazada.

En particular, este artículo retoma la clasificación, diseñada para el centro de México, de los inmuebles religiosos en tres etapas arquitectónicas y la aplica al caso de los conventos que sobreviven en el norte de la península de Yucatán, todos de filiación franciscana. Uno de los primeros resultados de esa aplicación es la definición de un proceso arquitectónico de dos etapas, en lugar de tres, en el sureste mexicano. Es decir, en esta región, el proceso mencionado se inicia con la aparición de inmuebles que fusionan antiguos edificios prehispánicos con nuevas estructuras europeas.

Que la evangelización no haya comenzado en esos grandes espacios delimitados con muros de mampostería, en primer lugar, sugiere el conocimiento y el dominio de las culturas prehispánicas que los frailes habían alcanzado menos de veinticinco años después de haber entrado en contacto con ellas y, en segundo lugar, refrenda la importancia que tenía el centro de la Nueva España como generador de procesos de diversa naturaleza. La construcción del convento de Maní, que por sus características pertenece a la tercera etapa del proceso arquitectónico, apenas cinco años más tarde de que los franciscanos hubieran llegado a la península de Yucatán, indica la madurez y la solidez de la empresa de evangelización emanada del centro del virreinato. Esta suponía el conocimiento de los elementos rectores de la vida de las culturas prehispánicas. No se podía invertir la cantidad de recursos económicos y humanos que los franciscanos emplearon en levantar un convento con las características del de San Miguel Arcángel, construido en el área mexica, sin tener la seguridad de que el inmueble cumpliría sus objetivos en relación con los mayas: resignificación del lugar de asentamiento, transmisión efectiva de la nueva religión y organización de la vida comunal.

El estudio de los conventos que pertenecen a la fase final del proceso nos permite identificar los rasgos arquitectónicos que, como las espadañas, se desarrollaron de manera particular en esta región y la caracterizaron. Además, el análisis de la secuencia del levantamiento de las construcciones

de los mendicantes proporciona una idea sobre el conocimiento que estos tenían de la región y de sus prioridades. Al observar el mapa final, es innegable que los frailes sabían que sus primeros esfuerzos debían estar encaminados a cubrir el norte y el oeste de la península de Yucatán, pues ese era el territorio disponible. Una vez concluida esta fase de expansión, lo siguiente fue maximizar las dinámicas económicas y sociales generadas alrededor de cada uno de los conventos. El estudio de los aspectos que determinaron esas dinámicas está pendiente.

Por otro lado, las particularidades arquitectónicas de cada uno de los inmuebles presentados proporcionan información sobre la situación de los mendicantes en la península y sobre los cambios, ante todo económicos, que esa situación fue experimentando con el paso del tiempo. Por ejemplo, los atributos arquitectónicos del convento de Valladolid, así como su ubicación, sugieren unas circunstancias llenas de contrastes. San Bernardino de Siena expone una dualidad: por un lado, su arquitectura refleja los intentos de los frailes por penetrar en la vida de una villa española; por el otro, su localización fuera del cuadro principal de la ciudad refleja el papel secundario que jugaron los frailes en la vida de la villa.

Otro ejemplo de la afirmación anterior es la ornamentación de los inmuebles analizados, que estuvo fuertemente condicionada por la situación económica y por los recursos naturales disponibles. La carencia de minerales, la incapacidad de dominar la selva (que anuló la posibilidad de contar con madera de forma ilimitada) y la lejanía del lugar con respecto al centro del virreinato retrasaron la producción de esculturas y retablos, lo que determinó que el peso de la ornamentación recayera en una de las actividades mejor dominadas por los mayas: la pintura mural.

El estudio de cualquiera de las etapas que forman parte de esta técnica, desde la colocación de los morteros hasta la aplicación de los colores, pasando por el trazado de las escenas usando sinopias rojas, ofrece indicios del hábil manejo de ella que se logró en esta región. Esta destreza garantizaba la existencia de experimentación, tanto con los materiales como con los procedimientos, y por lo tanto aseguraba su cambio y evolución constante. Garantizaba también la existencia de dinámicas de aprendizaje, entrenamiento y enseñanza, es decir, de escuelas que manejaban determinados

gustos, tendencias y características. Esta idea es reforzada por los atributos que, de manera persistente, aparecen en algunos conjuntos de murales y que, en el caso de las decoraciones absidales analizadas en este trabajo, son fundamentalmente la paleta de color rojo, azul y gris empleada en las iglesias de Maní y Dzidzantún, la forma alternada de aplicación del color y el uso de una sinopia roja para bosquejar las imágenes.

La comprensión de las técnicas, las condiciones y las ideas que animaron las primeras construcciones arquitectónicas y los programas pictóricos relacionados con ellas es importante no solo para reconstruir el proceso de evangelización o el de la arquitectura sino también el de la pintura mural en la península de Yucatán.

Bibliografía

Bretos, Miguel. *Iglesias de Yucatán*. Yucatán: Dante, 1992, Impreso.

Chanfón, Carlos. *Historia de la arquitectura y el urbanismo mexicanos*. Vols. 1-2. México: UNAM, 1997. Impreso.

Chávez, José Manuel. *Intención franciscana de evangelizar entre los mayas rebeldes*. México: Conaculta, 2001. Impreso.

Estrada de Gerlero, Elena Isabel. *Muros, sargas y papeles. Imagen de lo sagrado y lo profano en el arte novohispano del siglo XVI*. México: UNAM, 2011. Impreso.

Fernández, Isabel. *La comunidad indígena maya de Yucatán. Siglos XVI y XVII*. México: INAH, 1990. Impreso.

García Quintana, Josefina y Víctor Castillo Farrera. *Tratado curioso y docto de las grandezas de la Nueva España: relación breve y verdadera de algunas cosas de las muchas que sucedieron al padre fray Alonso Ponce de las provincias de la Nueva España siendo comisario general de aquellas partes*. 2 Vols. México: UNAM, 1976. Impreso

Gerhard, Peter. *La frontera sureste de la Nueva España*. México: UNAM, 1991. Impreso.

González Cícero, Stella. *El estado de Yucatán*. México: Reproducciones Fotomecánicas, 1998. Impreso.

Kubler, George. *La arquitectura novohispana del siglo XVI*. México: Dirección del Patrimonio Universitario; UNAM, 1975. Impreso.

López de Cogolludo, Diego. *Historia de Yucatán*. 2 t. México: Academia Literaria, 1957. Impreso.

Quezada, Sergio. *Breve historia de Yucatán*. México: Colmex; Fondo de Cultura Económica, 2001. Impreso.

Toussaint, Manuel. *Arte colonial en México*. México: UNAM, 1948. Impreso.

Vanoye Carlo, Raquel. "Esbozo de la historia de la pintura mural virreinal de Yucatán a través del convento de Santa Clara de Asís en Dzidzantún". Tesis de maestría. UNAM, 2011. Impreso.

Vega, Luis. *Catálogo de construcciones religiosas del estado de Yucatán*. 2 vols. México: Talleres Gráficos de la Nación, 1945. Impreso.

Zetina, Martín. Comunicación personal. Proyecto foto al rescate. México. Agosto de 2012.

Fecha de recepción: 20 de enero de 2013.

Fecha de aprobación: 5 de agosto de 2013.

¿Perjudiciales o beneficiosas? La discusión sobre el impacto económico de las reformas borbónicas en Buenos Aires y su entorno

Daniel Santilli
Instituto Ravignani, Conicet
Universidad de Buenos Aires, Argentina
dvsantilli@gmail.com

Resumen

El presente trabajo remite a una discusión historiográfica siempre renovada acerca de la influencia de las reformas borbónicas en la economía de las colonias americanas. Luego se trabaja con la hipótesis de que, para Buenos Aires y su entorno inmediato, tales reformas fueron beneficiosas. Con el fin de probarla, se utilizan series de datos demográficos, de recaudación decimal, de consumo de granos y carnes, de movimiento comercial, de fiscalidad, de salarios y de precios. Pese a que no se puede atribuir a los reformadores la intencionalidad del resultado, la conclusión acerca de la utilidad de los cambios será afirmativa.

Palabras clave: Buenos Aires, economía, fiscalidad, historiografía, reformas borbónicas.

Abstract

This paper refers to a constantly renewed historiographical discussion about the influence of the Bourbon reforms in the economy of the American colonies. Our hypothesis is that such reforms were beneficial for Buenos Aires and its hinterland. In order to prove it we use demographic data as well as information about decimal collection, grains and meat consumption, commercial movement, taxation, wages and prices. Although a previous intention of the reformers cannot be argued, the conclusion is affirmative.

Keywords: Buenos Aires, economy, taxation, historiography, Bourbon reforms.

Vol. 18-2 / 2013 — pp. 247-283 — Fronteras de la Historia

Introducción

Las estructuras económicas que la historiografía reconoce como posteriores a la Independencia se comenzaron a construir en la ciudad de Buenos Aires y su campaña a lo largo del siglo XVIII, pero recibieron un fuerte impulso a partir de las reformas borbónicas. Las modificaciones económicas, políticas, jurídicas y estratégicas que Felipe V y sus seguidores introdujeron en sus dominios le darían el espaldarazo definitivo al crecimiento ulterior de esta remota región del imperio. La legalización del monopolio comercial de Buenos Aires sobre todo el extremo sur del continente, la creación del Virreinato del Río de la Plata, la instalación de su burocracia en la capital de la nueva entidad política y el incremento de la actividad comercial llevarían al crecimiento de la novel metrópoli e impulsarían el desarrollo del mercado de los alimentos e insumos que le serían proporcionados por la inmediata campaña. Casi al mismo tiempo, el desarrollo del mercado internacional, que le asignó a la región del río de la Plata el papel de abastecedora de subproductos ganaderos, incorporó a esta última al comercio mundial y, a principios del siglo XIX, con la avanzada de la revolución industrial, le permitió sustituir exitosamente la plata potosina por los cueros como bien de intercambio. Estas modificaciones condujeron a la economía porteña a una inmejorable situación para aprovechar las ventajas que, en la segunda mitad del siglo XIX, ofrecía el mundo mientras se conformaba la primera globalización.

El crecimiento económico de la región, limitado a la ciudad y su entorno, quedó claramente reflejado en los índices, tanto demográficos como comerciales, fiscales, de consumo, etc., que veremos más adelante. Si bien el proceso ya se había iniciado cuando se produjeron la reformas que más influyeron en el Río de la Plata, como la creación del virreinato y la instauración del libre comercio según lo entendían los Borbones, la curva ascendente que observaremos en muchas de las variables del último tercio del siglo XVIII tiene que ver con las consecuencias de tales reformas.

Sin embargo, no es posible atribuirles a los reformadores la intención de generar un proceso de crecimiento en Buenos Aires, y menos a la luz de los resultados, ya que la ciudad terminaría desplazando a la misma metrópoli y encabezando el movimiento independentista de esta región. Aun cuando

buena parte de las motivaciones de los funcionarios borbónicos tenían que ver con la búsqueda del despegue económico de vastas zonas del imperio (Pérez), no se puede afirmar que estas consideraciones incluyeran a la región del Río de la Plata, con respecto a la cual las razones de las reformas se relacionaban más bien con cuestiones de estrategia militar y recaudo fiscal (Gelman, "La lucha"). Por lo tanto, se puede entender el desarrollo de las fuerzas productivas de Buenos Aires, al igual que la independencia de estas colonias, como un efecto no buscado o no esperado.

Nuestro propósito central será, entonces, tratar de ver cómo diversos indicadores económicos fueron influidos por los efectos de las reformas, tanto positiva como negativamente, y la manera en que ese influjo ha sido discutido por la historiografía local y también por una parte considerable de la historiografía latinoamericana.

La historiografía y las reformas borbónicas

La imagen que describimos en el párrafo anterior podría emparentarse con la pintura que mostró el padre de la historiografía argentina, Bartolomé Mitre. La liberalización que habían producido las acciones de los Borbones en el Río de la Plata había influido, según él, no solo en la economía sino, más importante aún, en la conciencia política de la élite criolla de Buenos Aires; se había despertado el adormecido espíritu de la nación que empujaría el proceso de emancipación argentina. Mitre atribuyó al libre comercio que despuntó con las reformas borbónicas el papel de despertador de conciencias nacionales que introdujeron el deseo de obtener la libertad política, lograda con la revolución de mayo[1].

1 Dice Mitre en su *Historia de Belgrano*: "Ellos [los estudios económicos de Manuel Belgrano] contribuyeron más poderosamente aún a preparar la revolución política que estalló más tarde, la que fue precedida por la revolución económica del comercio libre, que emancipó mercantilmente a la colonia de su metrópoli, triunfo pacífico al cual no es extraño el nombre y la influencia de Belgrano" (63).

Sin embargo, el liberalismo económico, al cual adhería el historiador y futuro presidente de la nación, solo pudo implantarse totalmente en el país, de acuerdo con él, durante la etapa dominada por su presencia política, luego de la caída del gobernador Juan Manuel de Rosas. Por lo tanto, aquella explicación era funcional para sus intereses políticos de los años 1850 en adelante.

Esa poderosa interpretación, utilizada por el liberalismo imperante en la segunda mitad del siglo XIX, fue refutada apenas bien entrado el último cuarto del siglo XX. Es decir, reinó en las escuelas y la academia por más de cien años, de modo que incluso los detractores del liberalismo y de la figura de Mitre la usaron[2]. Solo la reinstauración de la vida democrática permitió el florecimiento de estudios que pusieron en duda las afirmaciones de Mitre y sus seguidores. Son los trabajos de José Carlos Chiaramonte (*Ciudades*; "Formas") los que permiten replantearse la existencia del *pensamiento nacional* en los revolucionarios de 1810, tal como lo concebía Mitre, y el anacronismo de imaginar que en ese momento ya estaba presente la idea de nación que se desarrollará más tarde.

De otro lado, para una parte significativa de la historiografía, las reformas borbónicas fueron la punta de lanza del progresismo en España y sus colonias. Ese progresismo estaba encarnado en el libre comercio y en el despotismo ilustrado que intentaba devolverle al Estado los resortes fundamentales del manejo económico a través del fortalecimiento de la fiscalidad y de la transparencia de sus funcionarios (Brading).

Parcialmente, esta imagen se mantiene[3]. No obstante, hacia la década de 1990 empezaron a aparecer escritos que refutaban ese papel benéfico, en la praxis, de las reformas borbónicas. Se comenzó por criticar los objetivos prácticos de las mismas, más allá de las declamaciones, es decir, de

2 Tanto la *nueva escuela histórica* (Levene, Ravignani) como las diferentes versiones de la izquierda (Puigross, Ramos) y las distintas formas del revisionismo (Irazusta, Rosa, Ortega) aceptaron casi sin hesitación la explicación mitrista acerca del origen de la nacionalidad.

3 Un resumen de las diferentes visiones historiográficas sobre los efectos de las reformas borbónicas en el conjunto de la América española se puede encontrar en Jorge Gelman ("La lucha").

los fundamentos últimos de los Borbones y sus funcionarios. En ese sentido, si tales reformas fueron provechosas para la Corona en algún aspecto, este fue el de la recaudación fiscal. En efecto, el incremento de los ingresos del Estado durante la vigencia de aquellas fue muy importante, a tal punto que le permitió a la Corona española recuperar hasta cierto punto la preponderancia en Europa a partir de su potencia militar (Brading). Pero el crecimiento estaba fundado en gran medida en el blanqueamiento de operaciones comerciales antes no permitidas y que para entonces, merced al reglamento de libre comercio y otras normativas más específicas sobre la actividad, debían ser declaradas y se debían pagar los impuestos que correspondían (Moutoukias; P. Pérez). El mayor impulso a la recaudación fiscal provenía de la minería mexicana. El volumen de ingresos procedentes de allí le permitió a la Corona hacer un papel decoroso en las guerras del Caribe y en las de la independencia de las colonias británicas de Norteamérica, pero generó en la primera década del siglo XIX, como ya lo ha explicado Carlos Marichal, la bancarrota de Nueva España.

Por otro lado, al abrir la mano del comercio con el resto del mundo, aunque fuera mínimamente, la Corona generó un crecimiento "hacia afuera" de las economías que podían integrarse al mercado mundial como proveedoras de materias primas y alimentos. Esto significó, según Pedro Pérez Herrero, el inicio de la reversión de un proceso que se había desarrollado prácticamente desde la colonización y la puesta en marcha de los grandes centros mineros, el proceso de lo que Carlos Assadourian ha llamado *sistema de la economía colonial*, que consistía en el funcionamiento de un mercado interno cuyos polos eran tales centros productivos, por ejemplo el Potosí sudamericano. La aparición de intereses mayores por fuera de este circuito provocó la desestructuración del mercado interno, cuyos espacios dejaron de mirar hacia el interior. Esto, conjuntamente con el aumento de la presión tributaria del nuevo Estado borbónico, trajo aparejada una desmonetización de la economía. Además, también se dio un proceso inflacionario, motivado por la reducción de la ley de la moneda decretada por el monarca (P. Pérez).

En definitiva, había un panorama bastante desolador, de acuerdo con Pérez Herrero, recubierto por un manto de prosperidad aparente que

caería a fines del siglo XVIII y permitiría observar la descarnada realidad: inflación, desmonetización, desatesoramiento, vuelta al autoconsumo por parte de los campesinos, aumento de la presión fiscal, etc. Asimismo, una de las principales consignas de los defensores de las reformas borbónicas, la instauración del libre comercio pautado, representaba para algunos un reforzamiento del monopolio, no una liberalización (Moutoukias).

Buenos Aires y las reformas borbónicas

Sin embargo, no parece haber sido esta la situación de Buenos Aires. Mitre aplaudía la instauración del libre comercio allí, y ello a pesar de las largas disputas que debieron dar sus partidarios ante los comerciantes monopolistas concentrados en el consulado de comercio. Para los defensores del libre mercado, las reformas borbónicas habían sido el impulso inicial a los postulados del liberalismo económico, la apertura total del comercio, lo que se había reforzado con la Independencia y logrado su más prístina concreción con la instauración de gobiernos de ese signo a partir del derrocamiento de Juan Manuel de Rosas. Desde la Revolución de Mayo hasta la caída de Rosas se había producido la lucha entre las fuerzas *progresistas* y los retardatarios, los caudillos y el sistema desplazado en 1852, en la que había resultado triunfador el nuevo régimen, según la interpretación del futuro presidente.

Como dijimos con anterioridad, esta construcción no fue discutida por más de cien años, ni para apoyarla ni para criticarla. La llamada *nueva escuela histórica*, continuadora a principios del siglo XX de la visión mitrista, compartía a grandes rasgos esa visión de la historia económica de Buenos Aires (Levene). Asimismo, el revisionismo, surgido alrededor de 1930 y encarnado en el accionar de los liberales porteños, discutió la visión propuesta por Bartolomé Mitre desde la vereda de enfrente porque supuso que era, no sin razones, la *historia oficial*, la historia escrita por los que ganaron el enfrentamiento entre unitarios y federales. Con todo, el revisionismo no refutó la

idea de la nacionalidad preexistente a la revolución, aunque consideró que las reformas borbónicas habían sido perjudiciales para las economías del interior porque con el libre comercio habían permitido que productos importados, con los cuales esas economías no podían competir, las invadieran.

Las imágenes contrapuestas surgen en la década de 1990, a un tiempo con la historiografía americanista en general. En un sugestivo artículo, Zacarías Moutoukias discute varios de los argumentos sobre los cuales se construyó la historia optimista de las reformas borbónicas. En primer lugar, considera que la nueva estructura legal absorbió el comercio ilegal de cueros, que ya comenzaba a destacarse en el Río de la Plata, por lo que en realidad no hubo un aumento productivo. Algo similar, indica el autor, pasó con la cantidad de barcos que ingresaban en forma legal al puerto de Buenos Aires, que experimentó un alza importante, mientras que, por ejemplo, comprobando la reducción del decomiso de buques en el estuario, se puede ver que disminuyeron los rastros de ingresos ilegales a Colonia, situada en la costa norte del Río de la Plata.

Pero, observando los cuadros y gráficos del trabajo de Moutoukias, donde se incluye una aproximación al comercio ilícito en la etapa previa a la promulgación del reglamento de libre comercio de 1778, se percibe que las cifras de exportación de cueros en esta etapa son superadas ampliamente por las del periodo posterior (788). Otros estudiosos del tema han mostrado un efecto similar: que la suma de comercio oficial y comercio prohibido fue superada sobradamente a partir de 1778, aunque con los altibajos motivados por las guerras europeas (Jumar, "Le commerce"). Moutoukias se apoya en las oscilaciones de la recaudación del diezmo de cuatropea en la campaña de Buenos Aires, durante el periodo en que la exportación de cueros estaba creciendo en forma ininterrumpida. Sin embargo, sabemos que las exportaciones de cueros por el puerto de Buenos Aires no se correspondían con la producción de su campaña, sino con la de espacios vecinos como la Banda Oriental, Entre Ríos y Santa Fe (Garavaglia, "Crecimiento"; Rosal y Schmit).

Además, el crecimiento de la circulación comercial hacia el interior y desde el interior, del que Moutoukias da cuenta, no se condice con el tamaño del mercado local, según el autor. No obstante, esto podría ser funcional

para nuestra hipótesis acerca de la potencia del mercado urbano de Buenos Aires como activador de producción para su propio consumo. Y desmentiría la versión del achicamiento de la economía interior. Desde el punto de vista del autor, habría habido una continuidad estructural del crecimiento, por lo que las reformas borbónicas no habrían influido en ese sentido. Para Moutoukias, "las reformas borbónicas no significaron un intento de liberalización sino de remplazo de un corporativismo pactista y federativo, con comunidades básicas relativamente autónomas, por otro centralizado que facilitara un control fiscal igualmente centralizado" (802). Más que la discusión económica, a nuestro entender, Moutoukias focaliza su argumentación en desvertebrar la presuncion mitrista del origen ancestral de la *Nación*.

Un trabajo más actual, que discute también esta imagen del efecto beneficioso de las reformas borbónicas sobre la economía porteña, es el de Martín Cuesta. El autor estima, en concordancia con el trabajo de Moutoukias, que dichas reformas no tuvieron ninguna influencia en el crecimiento económico de Buenos Aires durante el siglo XVIII; considera que el mismo se inició antes de que fueran tomadas las principales medidas borbónicas con relación al Río de la Plata: la creación del virreinato y la promulgación del reglamento de libre comercio. Para probarlo, analiza cuatro aspectos: el aumento de la población, las variaciones de los precios, el desempeño de la Real Hacienda y la producción de bienes.

En cuanto al primer aspecto, como no existen censos generales de toda la región antes de 1744, Cuesta no puede probar que el crecimiento de la población se inició en la primera mitad del siglo. Pero resulta interesante la verificación de que la estructura ocupacional no se modificó grandemente entre 1744 y 1815; el sector terciario (comerciantes, funcionarios, empleados, etc.) siguió correspondiendo al 46 % de los pobladores que manifestaban tener una ocupación, mientras que en el primario se incrementó el porcentaje de los agricultores en detrimento del de los ganaderos. De modo que si el autor no puede probar su hipótesis inicial sobre el momento del despegue del crecimiento demográfico, establece la continuidad de la estructura productiva, lo que abonaría su propuesta de la no influencia de las reformas borbónicas. En cambio, el aumento de los agricultores, por definición productores de alimentos, podría estar indicando

un aumento del mercado urbano de consumo, ya que los proveedores de servicios no producen alimentos, pero sí los demandan.

Por el lado de los precios, las variaciones que Cuesta encuentra en algunos de los ramos analizados, como la sal, la carne, el trigo, todos de producción local, responden más a efectos de la oferta y la demanda que a efectos de aumentos permanentes en los mismos, según el autor. Por ejemplo, el incremento del precio de la sal tuvo que ver con la belicosidad de los indios, en cuyas tierras se encontraban las salinas. Cuesta muestra que los precios de los principales bienes de consumo no sufrieron modificaciones mayores a lo largo del siglo. De acuerdo con esto y con la opinión de María Inés Moraes ("Los precios"), las alzas o bajas de los precios no pueden utilizarse como un elemento para determinar el impacto de las reformas borbónicas. Nosotros agregamos que tampoco pueden utilizarse para deducir variaciones en la producción, ya que en un espacio abierto como Buenos Aires, donde una porción grande del territorio se encontraba sin explotar y donde había un flujo constante de población destinada a ocuparse de ese menester, la oferta podía responder a la demanda sin que se produjeran movimientos de los precios. La estabilidad de los precios no debe indicar necesariamente estancamiento productivo.

Con respecto al tercer factor que toma en cuenta, los ingresos y egresos de la Real Hacienda, Martín Cuesta demuestra un aumento de la recaudación a partir de las reformas borbónicas, pero ello no es inevitablemente un indicador de incremento productivo, ya que puede informar acerca de la mayor capacidad del Estado borbónico para percibir impuestos. Cuesta expone, y esto es sugerente para nuestro cometido, que la caja de Buenos Aires, si se excluyen el ingreso por situado y los gastos militares, no era deficitaria. Es decir que se autosostenía sin requerir del ingreso adicional que significaba la remesa de Potosí, que era absorbida por el mantenimiento de la fuerza militar radicada en la ciudad. No aclara el autor si este cálculo incluye o excluye a la burocracia estatal. Tampoco queda claro el papel de las remesas de plata enviadas a España. De todos modos, resulta interesante pensar que el aporte del situado podía generar la incorporación de los soldados, y de otros empleados que percibían sueldos de la misma fuente, a la masa de los consumidores urbanos.

La interpretación de los diezmos como indicadores de la producción, el cuarto punto analizado por Cuesta, tiene inconvenientes. Ya ha sido dicho que en muchos casos los precios pagados por los remates de diezmos reflejan más las expectativas sobre la cosecha y sobre el mercado que la magnitud de la producción en sí. Pero, de todos modos, constituyen el único elemento que sirve para evaluar la producción en etapas preestadísticas, como dice Moraes ("La recaudación") reafirmando lo que ya había dicho Garavaglia (*Economía*). De cualquier manera, la evaluación que hace Cuesta de la evolución de la producción agropecuaria resulta concordante con su hipótesis: la producción comienza a crecer alrededor de mediados de siglo, tanto si se considera su valor nominal como si se deflacta este valor por el índice de precios agropecuarios que creó el autor para tal efecto.

En definitiva, Cuesta demuestra que el crecimiento de la economía porteña fue impulsado por razones internas más que por las condiciones internacionales o la apertura del comercio, como buena parte de la historiografía lo entrevió. Sin embargo, reconoce que las reformas borbónicas generaron un incremento de la recaudación fiscal que al cabo terminó regresando al mismo mercado al que se gravaba (178).

De modo que el motor del incremento productivo de Buenos Aires no fue el mercado externo sino el interno; no fueron los cueros para el mercado exterior, sino la carne y el trigo para abastecer a los habitantes de la ciudad los que impulsaron ese primer crecimiento. Claro que, como veremos, las exportaciones de cueros eran manejadas desde Buenos Aires, por lo que la actividad económica que generaban incrementaba a su vez el consumo y la población de la ciudad y su entorno.

Coincidimos con Martín Cuesta cuando menciona que la proyección hacia atrás en la historia de la exitosa apertura de la producción porteña al mercado externo es simplemente una maniobra historiográfica, aquello que Chiaramonte considera un anacronismo ("La antigua"). El crecimiento de la economía porteña, y en esto no concuerdo con Cuesta, estuvo dado en gran parte por la importancia de las reformas borbónicas, sobre todo la creación del virreinato y la capitalización de Buenos Aires, que generaron una masa de consumidores con dinero en los bolsillos para

alimentarse. A ello se le agrega la apertura del puerto, que le dio la llave del comercio legal con todo el espacio interno dependiente de Potosí, ciudad que funcionó como un succionador de plata que concluía en Buenos Aires. Una considerable proporción de esa plata volvía al mercado citadino, pero nada hubiera sido posible si Buenos Aires no hubiera tenido una producción (del litoral, no propia aún) que ofrecer en ese mercado atlántico abierto entonces: los cueros[4].

El impulso de la economía rural

Un breve repaso de las modificaciones que se produjeron en el último cuarto del siglo XVIII se debe iniciar con aquello que más influencia tuvo en la entonces campaña de Buenos Aires, una estrecha franja de tierra que corría paralela al río Paraná y al Río de la Plata, cerrada hacia el sudoeste por el río Salado[5].

La designación de Buenos Aires como capital del nuevo virreinato fue la chispa que dio comienzo a un profundo proceso de explotación de esas tierras[6]. Si ya antes de las reformas la ciudad era un polo de absorción de recursos alimentarios producidos por su *hinterland*, como vimos en la sección anterior, a partir de dicha designación este efecto se multiplicó. No solo había que dar de comer a más gente, sino que esta gente contaba

4 Se conoce como litoral la región regada por los ríos Paraná y Uruguay, las actuales provincias de Santa Fe, Entre Ríos, Corrientes, y la costa fluvial de Buenos Aires y de la actual República Oriental del Uruguay.

5 Toda la elaboración cuantitativa de esta sección se basa en cifras publicadas por diversos autores; salvo que lo consignemos, no hemos utilizado fuentes primarias para este trabajo.

6 No caben dudas de que las modificaciones producidas también influyeron en otras zonas del entonces virreinato, sobre todo en el litoral y en lo que Fernando Jumar denomina el homogéneo espacio económico rioplatense y su complejo portuario, pero nuestra intención es recortar dicho espacio para analizar el caso de la ciudad de Buenos Aires y su entorno inmediato (Jumar, "Lo que la revolución"; Jumar *et al.*).

entonces con un mayor potencial económico para consumir. La conversión de Buenos Aires en capital hizo que se instalaran en ella una cantidad de funcionarios venidos de Europa y de otras regiones del imperio. A su vez, el asentamiento de fuerzas militares que debían proteger la ciudad y la puerta posterior del Potosí incrementó los requerimientos alimenticios. A ello se agregó una población flotante proveniente de zonas del litoral y del interior (blancos pobres y mestizos), así como de la península (españoles en busca de mejor fortuna que en su tierra)[7]. Esto hizo crecer a la población de la ciudad, que pasó de 11.220 individuos en 1744 a 49.737 individuos en 1815 (Indec; Moreno y Mateo), a una tasa de 2,12 % anual acumulado, tasa que no se repetiría hasta muchos años después, entre 1854 y 1869.

Pero no solo aumentó la cantidad, sino también la calidad de los consumidores. Para el mantenimiento de la estructura burocrática y de las fuerzas militares en este renovado espacio, fue necesario insuflar en la ciudad una cantidad de dinero no producido aún por su movimiento económico, aunque este hubiera comenzado en la primera mitad del siglo. La monarquía consideró que el centro minero de Potosí, entonces dependiente del nuevo virreinato, debía proporcionar la plata necesaria a través del situado. Y se trató de una magnitud de plata desproporcionada, teniendo en cuenta el tamaño de la ciudad. El situado ascendió a 20 millones de pesos fuertes en el lapso 1791-1805 (Halperin 52). Como punto de referencia, podemos utilizar el monto que por el mismo concepto recibía La Habana de México para la misma época, monto que, además de contribuir al desarrollo de industrias y servicios en la isla de Cuba, se usó para construir la flota y armar el ejército que intervino en los conflictos de finales de siglo en el Caribe y en la guerra por la independencia de Estados Unidos (Marichal 41). Buenos Aires, con una responsabilidad mucho menor en cuanto a la participación estratégica en el imperio, recibía cerca de la mitad, el 42 %, de lo que anualmente era enviado a La Habana. Esta inyección de plata en un mercado tan reducido debía indudablemente darle a la economía un impulso antes insospechado.

7 Sobre los migrantes peninsulares, tenemos ahora el estudio de reciente publicación de Mariana Alicia Pérez.

Aunque de algún modo buena parte de esa plata ya llegaba a la nueva metrópoli rioplatense, ahora era legal y arribaba en mayor cantidad. De esos 20 millones, 8,6 millones se enviaban a España; el resto, más lo que producían los impuestos al comercio y otros ingresos percibidos en el virreinato (que equivalían a 13 millones), quedaba en la caja de Buenos Aires (Halperin 52-53). Con ello se les pagaba a los funcionarios y al personal estable del virreinato, a los proveedores de bienes y servicios del Estado y a las fuerzas militares estacionadas en la capital y las fronteras (Halperin 60). Este impulso económico recibido por la región en virtud del cambio de su estatus político y militar en el Imperio español se tradujo en un incremento de actividades destinadas al consumo de los habitantes de Buenos Aires. El primer indicador de ello es el simultáneo aumento demográfico de la población rural y la de la ciudad, según se puede apreciar en la gráfica 1.

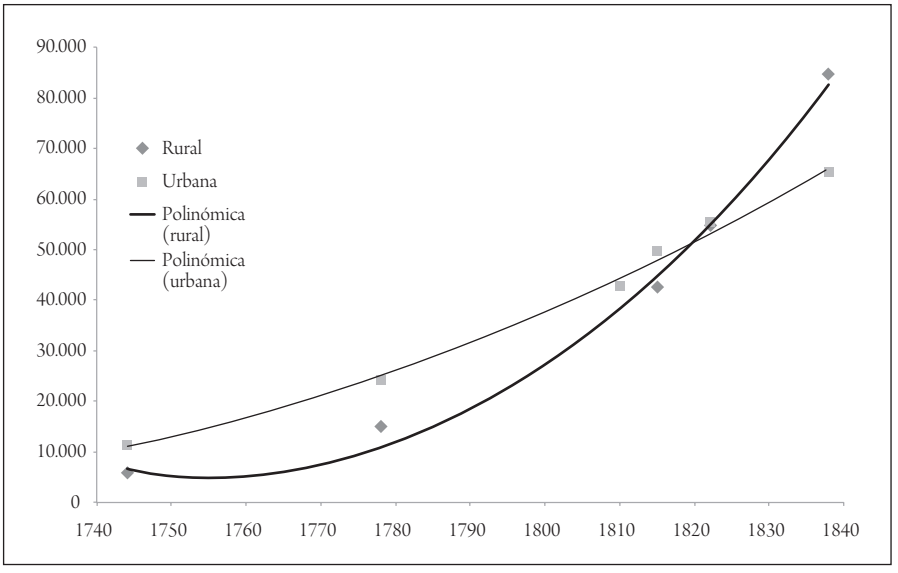

Gráfica 1

Crecimiento de la población urbana y rural en la región de Buenos Aires, 1740-1840

Fuente: AGN (*X* 25-6-2); Indec; Moreno y Mateo*.

* José Luis Moreno da una cifra inferior de población rural para 1744, pero preferimos usar la del Indec con el fin de no mostrar un resultado demasiado optimista, ya que el dato de Moreno conduce a estimar un crecimiento mayor que el indicado en el texto.

La población urbana sumaba casi el doble de la rural en 1744, pero dada la tasa de crecimiento de esta última de 2,78 % se fueron acortando las

distancias hasta que en 1822 ya estaban iguales. La polinómica de la población rural es bien clara al respecto: la curva ascendente comienza en la década de 1770, mientras que la de la urbana es prácticamente lineal-ascendente. Este intenso proceso de incremento demográfico se basaba en la recepción de migrantes del interior del virreinato, lo que sugiere lo atractivo que podía resultar para esos habitantes la incursión temporal o definitiva en la región costera. Las diferencias salariales y las posibilidades de instalarse en tierras vacías y no explotadas eran las razones que empujaban la migración. Pronto se agregaría la necesidad de huir de regiones cuya economía se había estancado y seguiría estancada hasta la segunda mitad del siglo XIX, por lo menos (Gelman, "La gran"). El aumento demográfico continuó en la campaña, a tal punto que hacia 1836, fecha del siguiente recuento, la cantidad de habitantes rurales había superado a la de los urbanos en un 35 %. En 1869, cuando se llevó a cabo el primer censo nacional, había en la provincia 495.107 individuos, de los cuales solo el 36 % vivía en la ciudad. Para esa época la estrecha franja costera dominada por la civilización hispano-criolla se había triplicado.

El crecimiento demográfico se apoyaba en la ampliación de la economía. Si bien los elementos que tenemos para medir el desarrollo de esta en su conjunto son aún deficientes, podemos sacar conclusiones a partir de algunos aspectos de las actividades económicas que ya han sido estudiados. Estos indicadores evidencian, sin lugar a dudas, que el incremento de la economía era el acicate para atraer población; una obviedad, por cierto.

En primer lugar, veamos el diezmo. En las gráficas 2 y 3 se puede apreciar que el crecimiento del diezmo sobre la producción agropecuaria, en general, fue constante durante todo el siglo, con un escalón en la década de 1760. Lo interesante, como dijimos en el acápite anterior, es que la deflactación por el índice de precios influye mínimamente, cosa que podría leerse como que la oferta de productos acompañó continuamente a la demanda, por lo cual no se generaron modificaciones en los precios. Asimismo, es de notar que la cuota del diezmo sobre la producción de granos aumentó en forma más pronunciada de lo que lo hizo la imposición sobre el ganado. Es evidente que aún no había llegado la era del cuero para la campaña de Buenos Aires; los cereales proporcionaban casi el 80 % del diezmo en la ciudad entre 1782 y 1786, cifra que descendió al 70 % veinte años después (Garavaglia, "Crecimiento", 36-45).

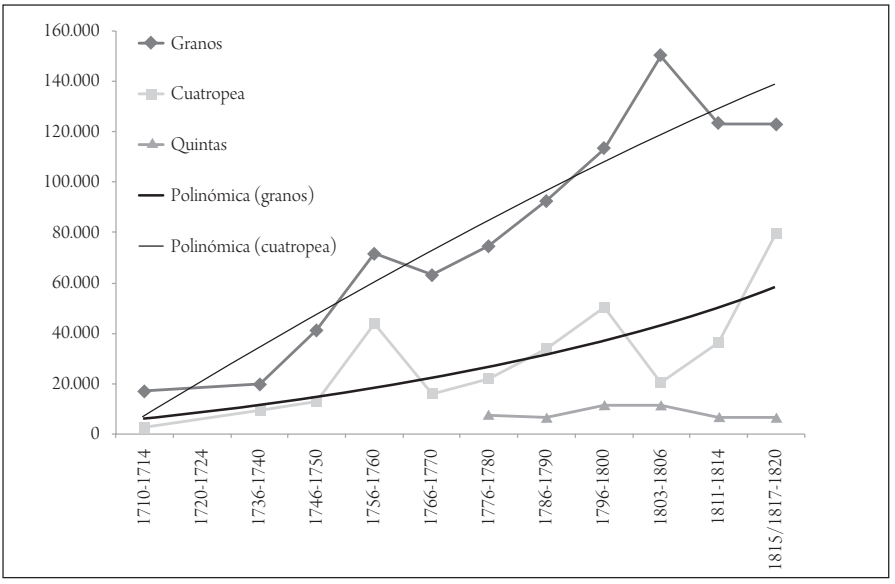

Gráfica 2

Evolución de los diezmos en Buenos Aires, 1710-1820 (en pesos)

Fuente: Garavaglia (*Pastores* 121).

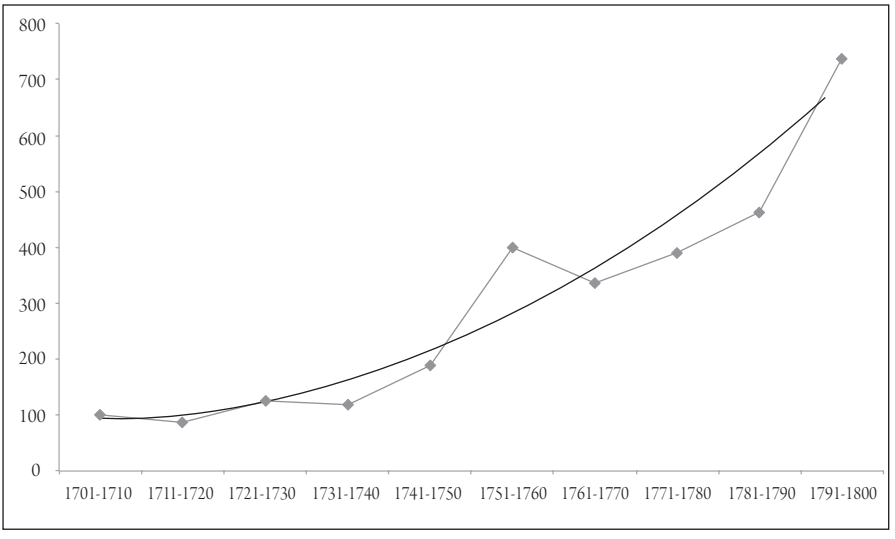

Gráfica 3

Índice de diezmos deflactados, 1701-1800

Fuente: Cuesta (159).

Veamos ahora la cosecha de trigo, el principal cereal de consumo en Buenos Aires (gráfica 4). Una progresión del diezmo sobre el trigo indica que se cosecharon 73.700 fanegas en 1784 y 140.000 en 1806, lo que implica un aumento a una tasa del 3 % anual. La tendencia es claramente ascendente desde antes de 1750; desde luego, como indican los especialistas, la reconstrucción de la cosecha a partir de la evolución del diezmo tiene los inconvenientes que ya citamos.

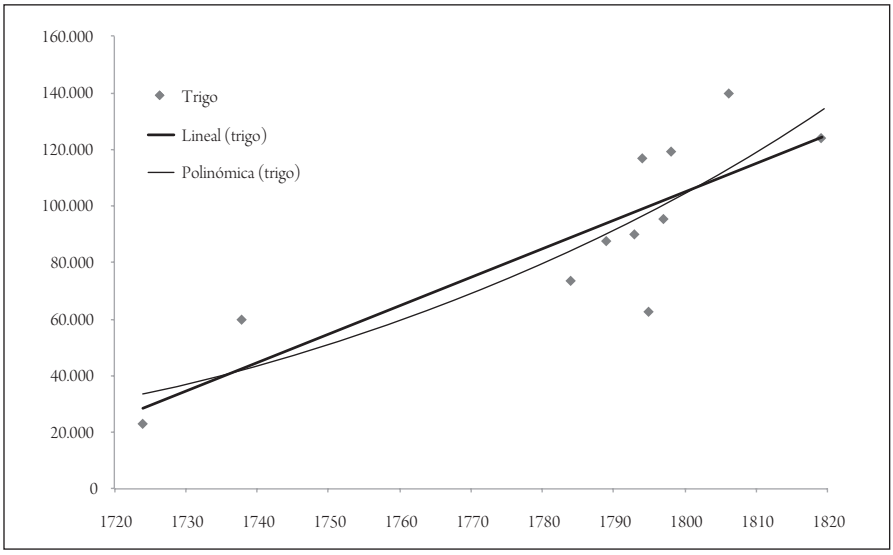

Gráfica 4
Cosecha de trigo en Buenos Aires, 1720-1820 (en fanegas)
Fuente: Garavaglia ("El pan" 10; *Pastores* 110).

La producción de cereales para el consumo de la ciudad y luego, a medida que crecían, de las urbanizaciones que se fueron conformando en la campaña de Buenos Aires siguió aumentando, aunque con avatares debidos a la competencia de harinas importadas a partir de 1820. Sin embargo, durante el rosismo y sobre todo en la década de 1840, gracias a la quietud política y a la bonanza económica, la producción se estabilizó y logró una cierta continuidad en cuanto a su rentabilidad, tal vez por primera

vez en la historia (Djenderedjian)[8]. La producción de granos se dirigía mayormente al mercado interno y solo ocasionalmente se exportaron cereales[9]. La mano de obra necesaria para el cultivo, en especial en tiempos de cosecha, hacía imposible obtener precios competitivos más allá del Río de la Plata, y solo de manera eventual podían llegar trigos del interior[10].

Pero no solo de pan vive el hombre; es posible deducir el aumento de la producción ganadera para el abasto de la ciudad del incremento de los novillos consumidos en ella. Veamos la gráfica 5.

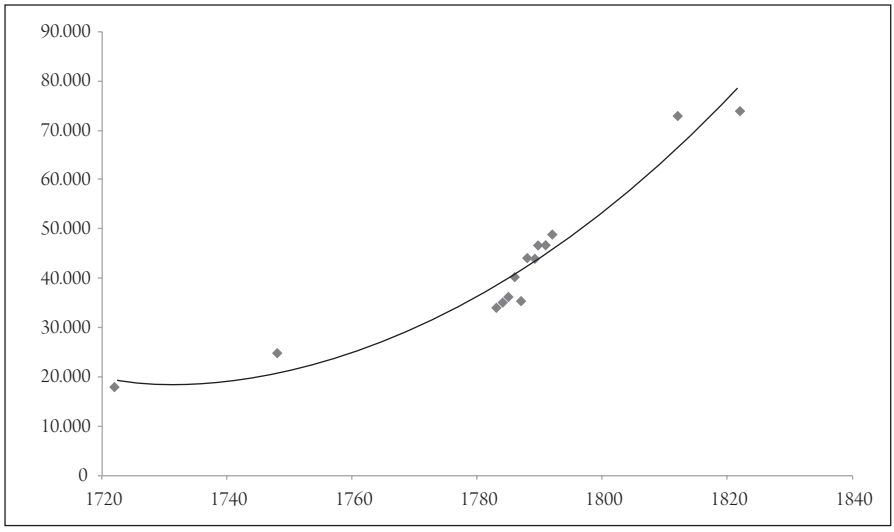

Gráfica 5
Consumo de novillos en Buenos Aires, 1720-1820 (en cabezas)
Fuente: Garavaglia (*Economía, sociedad* 56; *Pastores* 218).

8 Una discusión provechosa sobre la tasa de rentabilidad, la utilización de mano de obra y el tipo de economía en el campo de la producción de cereales en la primera mitad del siglo XIX se presenta en el volumen 31 del *Boletín Ravignani* (Míguez, Gelman y Djenderedjian).

9 Paradójicamente, fue en plena crisis revolucionaria cuando se logró exportar mayores cantidades de harina, lo que se volvería a repetir en la década de 1830 (Djenderedjian 147-161).

10 Sobre la producción triguera en el Río de la Plata puede verse el trabajo de Gelman ("Una región") y acerca de un caso de trigo del interior en el mercado de Buenos Aires, Farberman.

Se percibe en ella la tendencia al crecimiento; salvo el escalón de 1787, encontramos continuidad en la serie. Esta tendencia coincide con el índice de diezmos que mostramos en las gráficas 2 y 3. Hay que tener en cuenta que si el estimado de la cosecha de granos se conformaba a partir de la masa del diezmo, en este caso las cifras provienen de otro tipo de fuentes.

El ingreso de animales creció a razón del 4,1 % anual. Este crecimiento se moderó en la etapa siguiente, durante la guerra de independencia, y se estabilizó una tasa de alrededor del 2 %, que se conjugaba con un descenso del consumo per cápita, según estima el mismo Garavaglia en otro trabajo ("De la carne"). También debe considerarse que, a diferencia del cereal, el ganado no procedía exclusivamente de la campaña de Buenos Aires, sino de otras regiones del litoral o de la misma Banda Oriental. Lo que ocurría era que el costo del flete terrestre hacía imposible que los cereales llegaran a la ciudad porteña a un precio competitivo, salvo en ocasiones muy puntuales. En cambio, el vacuno se autotransportaba y, para ello, solo se requería arrieros.

En un escrito reciente, María Inés Moraes trabaja con la masa del diezmo de Buenos Aires y Montevideo ("La recaudación"), motivada por un estudio publicado unos años antes por Newland y Coatsworth, quienes afirman que hubo una caída en la producción agrícola per cápita de la región litoral. Más allá de la crítica de Moraes a los objetivos y fuentes del trabajo de Newland y Coatsworth, la autora confirma tal reducción y estima que la producción agrícola de Buenos Aires descendió desde el número índice 167,79 en 1757 al 113,24 en 1800 (22-23).

Hemos tratado de aplicar el mismo criterio en relación con nuestros números, que no son los mismos de Moraes, ya que nosotros trabajamos con fuentes secundarias, con datos elaborados por diversos investigadores. A pesar de estas diferencias y otras sobre la población, nuestro cálculo estimativo marca tendencias parecidas, según se aprecia en la gráfica 6.

Se nota una caída importante del consumo ocasionada por el mayor crecimiento de la población que de la producción, por lo menos hasta la década de 1780. A partir de ese momento se revierte la tendencia. Pero la cosecha de trigo vuelve a caer poco antes de la revolución. Como

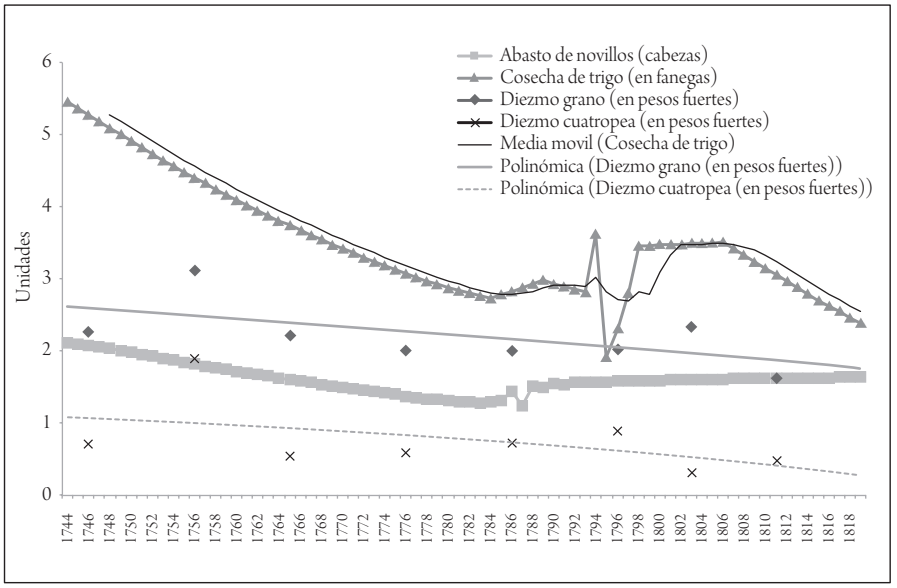

Gráfica 6

Consumo per cápita en la ciudad de Buenos Aires, 1744-1818*

Fuente: Cuesta (159); Garavaglia (*Economía, sociedad* 56; "El pan" 10; *Pastores* 110).

* Se proyectaron anualmente los datos a partir de las tasas de variaciones de cada periodo. Se considera únicamente la población de la ciudad para eliminar el efecto del autoconsumo. Compartimos con Moraes las previsiones acerca del prorrateo de datos, ya que este no contempla picos momentáneos, sino cifras finales; es menos notoria esa deficiencia en los números de producción que en los de población, pues contamos solo con tres censos: 1744, 1778 y 1810.

dijimos, estas cifras corresponden a la conversión del diezmo en cosecha, lo que resulta peligroso sobre todo en la etapa revolucionaria, por los trastornos que el cambio violento ocasionó en la percepción del diezmo (Di Stefano). Por lo tanto, la última caída, hasta 1819, debe tomarse con sumo cuidado. No pasa lo mismo con el ingreso de novillos para consumo, que parece haberse estabilizado a fines de siglo y mantenido en las décadas iniciales del siglo XIX.

Moraes plantea dos hipótesis sobre este devenir. La primera es que la economía agraria era insuficiente para el crecimiento de la población, y la segunda, que la masa del diezmo reflejaba realmente la producción. Coincidimos con la autora en cuanto a la negativa contundente de la primera hipótesis, ya que implicaría el replanteamiento inmediato de los motivos de

la migración, supuestamente originada por la prosperidad que ofrecía la región, además de la observación de que los precios no se habrían modificado como es debido ante una insuficiencia de la producción. Parece más probable el segundo planteo, pero ello llevaría a repensar en un contexto amplio los estudios sobre la producción colonial y a tener que buscar fuentes alternativas cuyo hallazgo resulta poco probable ("La recaudación" 19-20). Lo que sí es evidente es que si muchos indicadores ofrecen una visión optimista, es difícil que sea tenido en cuenta uno solo que contradiga dicha visión. Tal vez, como lo propone Jorge Gelman, debamos pensar en otros indicadores para medir la actividad económica de la ciudad (comunicación personal), contemplar el crecimiento del sector terciario de la economía, expuesto por Cuesta en la comparación de censos y del que habla Jumar en relación con el abastecimiento de los barcos en el puerto de Buenos Aires (Jumar *et al.*, "El comercio")[11].

Claro está que el crecimiento de la economía se muestra mucho más vigoroso cuando se analiza el sector externo. Veamos la exportación de cueros medida en unidades.

A la luz de la gráfica 7, el incremento de los volúmenes de cueros exportados es incuestionable, más allá de las críticas acerca de la falta de datos sobre la economía paralela (Moutoukias). La mayoría de estos cueros, como ya dijimos, no era producida en la campaña de Buenos Aires, sino en el resto del litoral y en la Banda Oriental. Pero, dado que los comerciantes de la nueva capital controlaban el mercado, la mayor parte de las utilidades se quedaba en la ciudad y servía para adquirir productos de ultramar, ante todo luego de la pérdida de Potosí y el acceso a su plata. Los vaivenes que se notan en la línea de las cantidades tienen que ver con las vicisitudes políticas y militares que afectaban el mercado externo; pero

11 Ello implicaría considerar que el incremento del tráfico ultramarino por Buenos Aires, entre 1720 y 1778, antes del momento que estamos analizando, generó un aumento de la producción del entorno inmediato de la ciudad, en cuanto a bienes y servicios que hasta entonces no producía. Para los autores, esta nueva actividad suscitó la prosperidad que explica la ausencia de "crisis típicas de Antiguo Régimen" (Jumar *et al.*, "El comercio").

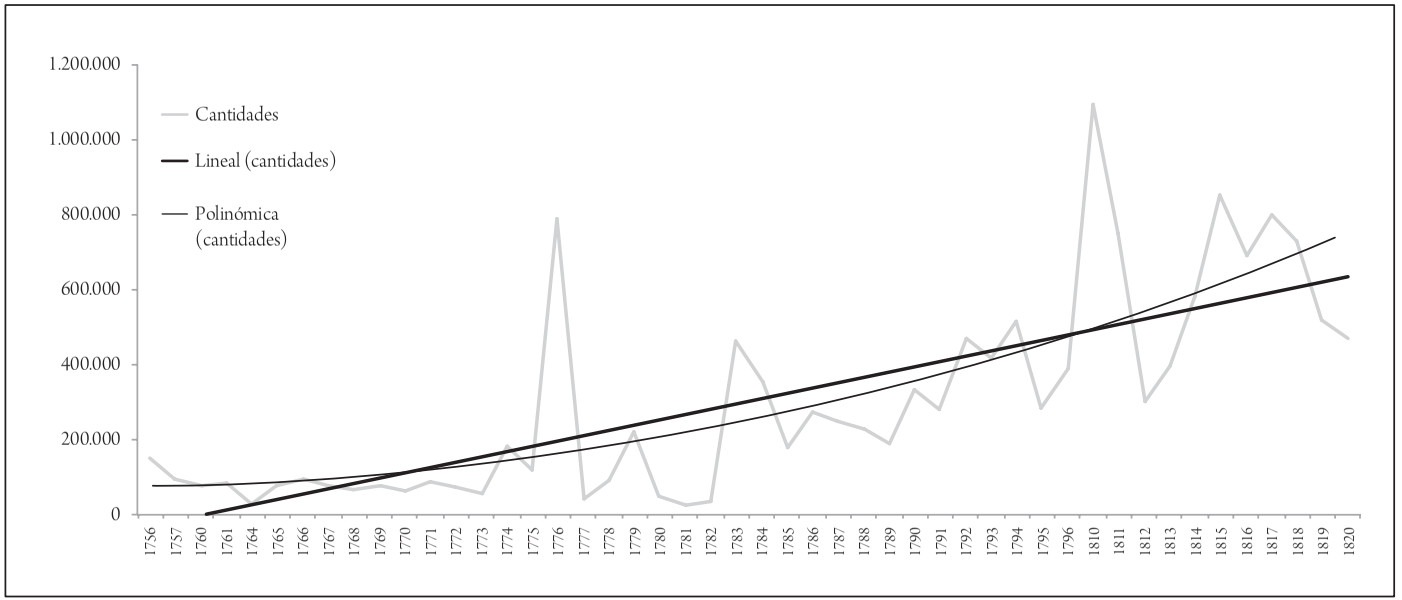

Gráfica 7
Exportación de cueros desde Buenos Aires, 1756-1821 (en unidades)
Fuente: Rosal y Schmit (161-164).

la tendencia es al crecimiento sostenido, y se consolidará en los años siguientes hasta llegar a su máximo desarrollo en la década de 1840 (Rosal y Schmit).

Moraes, considerando que la producción de cueros no está contemplada en los índices de consumo, la incorpora para elaborar un índice de ingresos agrarios per cápita que invierte la imagen anterior de insuficiencia construida desde la perspectiva del consumo, lo que nuevamente demuestra que no es correcta la deducción que se hace a partir de los diezmos[12]. De todos modos, y como ya se ha aclarado en numerosas ocasiones, un índice per cápita no refleja la desigualdad en el ingreso, por lo que es posible que el sector exportador hubiera estado apropiándose de ese *surplus* de ganancia sin revertirlo al resto de las actividades, es decir, funcionando como enclave. Aunque no parece ser esta la situación de la ciudad de Buenos Aires, visto el crecimiento de los otros índices.

Asimismo, la importación de productos, medida a través de los derechos de aduana (gráfica 8), creció a pasos tanto o más espectaculares que la exportación. Podemos cometer aquí algún error ya que no tenemos en cuenta las posibles variaciones de las alícuotas, pero, dado el volumen del incremento, suponemos que no influyeron tanto como para variar las conclusiones a las que han arribado los especialistas.

En valores nominales, se pasó de 1 millón de pesos en 1790 a 8 millones de pesos en 1816. Entre 1791 y 1800 la tasa de crecimiento de los gravámenes pagados en la aduana de Buenos Aires fue del 2,49 % anual. En el periodo siguiente, 1801-1810, se notó un reflujo que hizo bajar el monto nominal, con una tasa negativa del 0,41 % que refleja, según Halperin Donghi, las dificultades de la última etapa del imperio borbónico para mantener una relación fluida con sus colonias. Pero en la década

12 Moraes estima que los cueros exportados no se incluían en el diezmo porque el ganado era aún cimarrón; si era así en la Banda Oriental, no lo era en el caso de Buenos Aires porque ya todo el ganado formaba parte de rodeos y, por lo tanto, debía estar incluido en el registro de reproducción anual sobre el que se pagaba el diezmo ("Los precios").

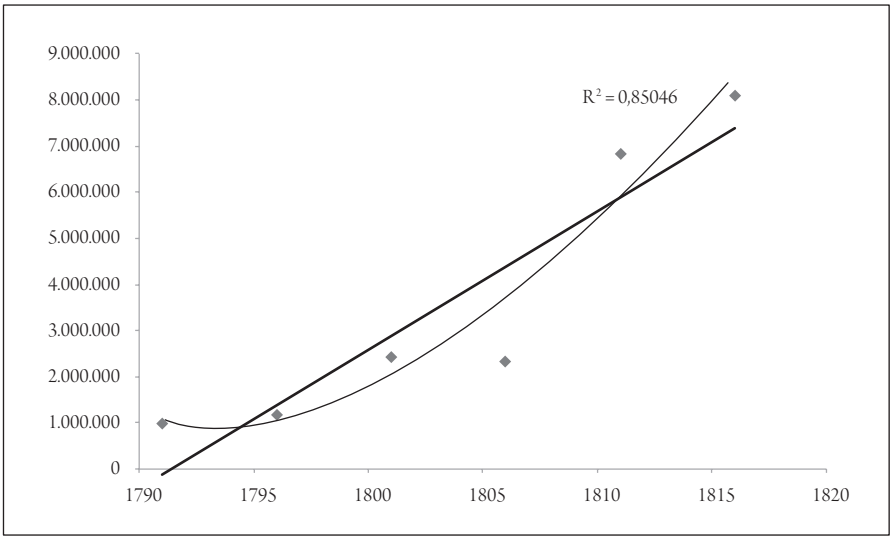

Gráfica 8

Ingresos por derechos de aduana en Buenos Aires, 1790-1820 (en pesos)*

Fuente: Halperin (54, 56, 58, 113, 115, 117).

* Hemos descontado el gravamen a la exportación e incorporado el rubro "otros impuestos de aduana", que aparece a partir de 1810. En este, como en todas las gráficas basadas en el libro de Halperin, hemos prorrateado los datos del último periodo, 1816-1819, para homogeneizarlos con los del resto de lapsos, que son de cinco años.

revolucionaria, en la que no solo se experimentó la instauración total del libre comercio, sino también hechos negativos para la recaudación, como la guerra misma, la tasa de crecimiento fue del 17,68 %, con lo que la aduana se perfiló ya como la principal fuente de recursos del Estado. Si bien estos ingresos no son exactamente una muestra del movimiento del mercado interno de Buenos Aires sino de todo el virreinato, puesto que la ciudad era la única puerta de entrada de mercancías para todo el espacio, pueden utilizarse como una demostración del poder de compra de sus mercaderes y del nivel de movimiento comercial que había en ella. La curva ascendente lo hace notorio.

Pero veamos ahora una estimación del movimiento interno del comercio de la ciudad, nuevamente a través de fuentes fiscales (gráfica 9).

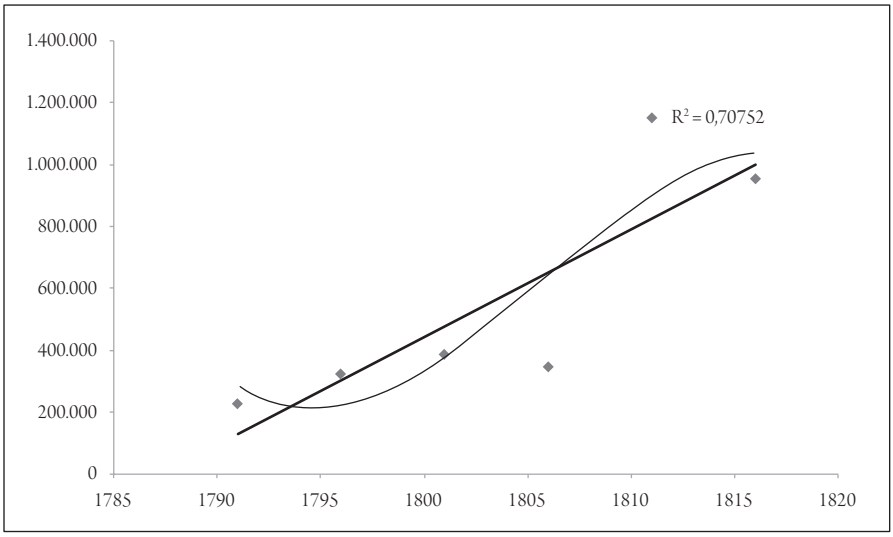

Gráfica 9

Ingresos por impuestos al comercio en Buenos Aires, 1791-1816 (en pesos)*

Fuente: Halperin (54, 56, 58, 113, 115, 117).

* Hemos descontado los impuestos motivados por las guerras, que ya existían en la etapa colonial, como el municipal de guerra, y las contribuciones forzosas y los impuestos de aduana que aparecieron en 1810.

Las gráficas 8 y 9 son bastante similares[13]. El comercio interno, o por lo menos los gravámenes que extrajo el Estado de él, se comportaba igual que la importación. Salvo por el periodo 1811-1815, cuyo gran ascenso pudo haber sido una respuesta a la caída anterior o tal vez el reflejo de una acción de recaudo exitosa por parte de la Hacienda, asediada por los gastos de la guerra de independencia. De todos modos, y a pesar de las similitudes, el crecimiento de la importación fue bastante mayor; si comparamos las tasas extremas de ambos indicadores, 1791-1819, el crecimiento de la importación fue de casi el 10 % anual, mientras que el del comercio fue del 6 %. Esto es coherente con la apertura mercantil verificada en el periodo.

13 Los R^2 de ambas gráficas no son muy diferentes, lo que indica su cercanía, aunque parece un tanto más coherente la de importaciones.

Puede haber reservas acerca de sacar conclusiones sobre el movimiento de la economía a partir de fuentes fiscales, en especial cuando los actores y las circunstancias de las percepciones son cambiantes, como en este caso, en el que se pasó de un régimen desprestigiado a otro que se supone más legítimo, y de una situación de relativa paz interna a momentos de conmoción. Sin embargo, podemos afirmar, después de entrecruzar todos los datos que estamos viendo, que el mercado interno citadino creció fuertemente y que es razonable que eso se haya notado en la recaudación de impuestos.

Otro indicador para observar son los gastos del Estado en relación con aquello que puede haber significado una retroalimentación a la economía. Hablamos de remuneraciones a particulares. Veamos la gráfica 10.

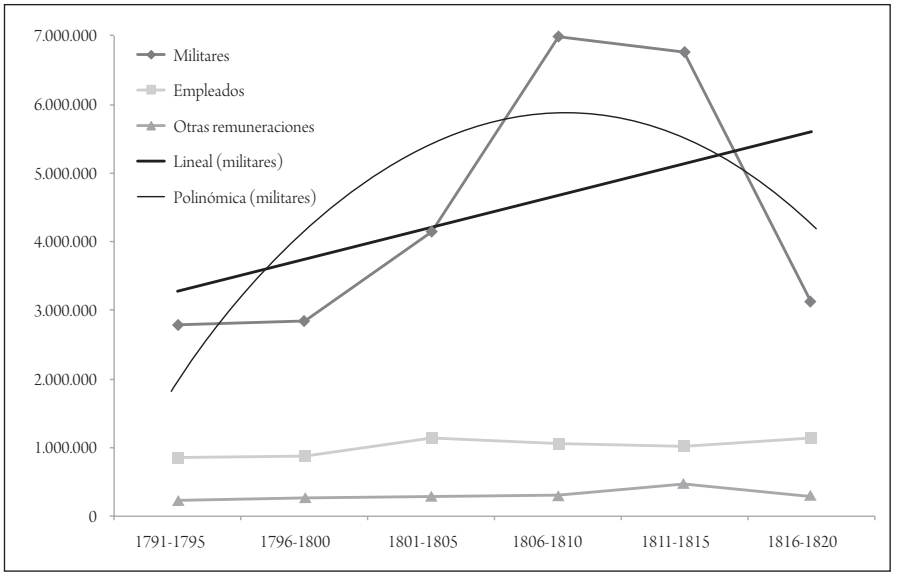

Gráfica 10
Egresos en salarios y subsidios en Buenos Aires, 1791-1820 (en pesos)
Fuente: Halperin (62-66, 119-124).

Las modificaciones que produjo la guerra en las salidas de caja del Estado son perfectamente visibles. En el periodo 1801-1805 comenzó una espiral ascendente del gasto militar, que alcanzaría más del doble de la cifra inicial y cuyo componente principal eran los sueldos de militares de todo rango, desde brigadieres generales hasta milicianos. Luego, una vez concluida la participación de Buenos Aires en las guerras de independencia, el valor volverá casi al mismo nivel que tenía al principio del periodo, según muestra la polinómica.

A diferencia del crecimiento del gasto militar, el de los sueldos pagados al personal civil fue más moderado, a razón del 0,98 % anual, incremento bastante limitado si se tienen en cuenta los cambios que se estaban produciendo en el papel del Estado y en los precios de los bienes, como veremos después. De todos modos, hubo un lapso de incremento más marcado entre 1796 y 1800 que más tarde se diluyó.

El tercer rubro de análisis, "otras remuneraciones", incluye retribuciones a empleados eventuales, como peones, artesanos y tripulantes, y a partir de 1806, pagos de artillería, armería y marina, que Halperin considera un subsidio al sector popular. En este caso, el crecimiento de punta a punta de la serie, a razón del 0,66 %, fue menor que el de los sueldos de civiles, pero en el momento más álgido de la revolución, los diez años que van de 1806 a 1815, la tasa de incremento de este rubro fue del 5,14 %, y entre 1811 y 1815, del 9,45 %.

No se puede dudar de que, tratándose de pagos a sectores urbanos o militarizados que no producían mientras estaban reclutados, estos montos revertían al consumo y aumentaban la demanda de alimentos y otros bienes[14]. Si consideramos, con Halperin, que el 30 % de los hombres en edad de trabajar estaban movilizados, debemos pensar que la influencia de estos hombres era esencial no solo en el consumo, sino en el mercado de mano de obra, en la motivación del refuerzo de la ola migratoria (82). El

14 Este efecto fue observado por Lyman Johnson en su estudio acerca del efecto del establecimiento del ejército de Cevallos para recuperar Colonia del Sacramento y de la posterior militarización de la ciudad en 1806-1807 (*Workshop* 221).

mismo autor calcula que el Estado les transfirió a los sectores populares, de un modo u otro, el 40 % del total de sus gastos en el periodo 1807-1810, cifra que llegó al 48 % en 1810 y que luego cayó al 25 % hacia 1815 (129). Al margen de las consideraciones políticas y sociales acerca de la relación élites-sectores subalternos, esta importante suma, en definitiva, redundaba en el consumo.

Ahora bien, la sustracción de mano de obra a consecuencia del reclutamiento, mal endémico de la campaña de Buenos Aires, habría traído aparejado un aumento de la demanda y de los salarios de no haber sido por el continuo acceso de migrantes que presentamos en la gráfica 1. Sin embargo, esto no quiere decir que la oferta satisficiera la demanda, porque la fuerza de trabajo es solo uno de los factores de la producción, no el único. Por lo tanto, podría haberse producido un proceso inflacionario de los precios de los bienes de consumo (gráfica 11).

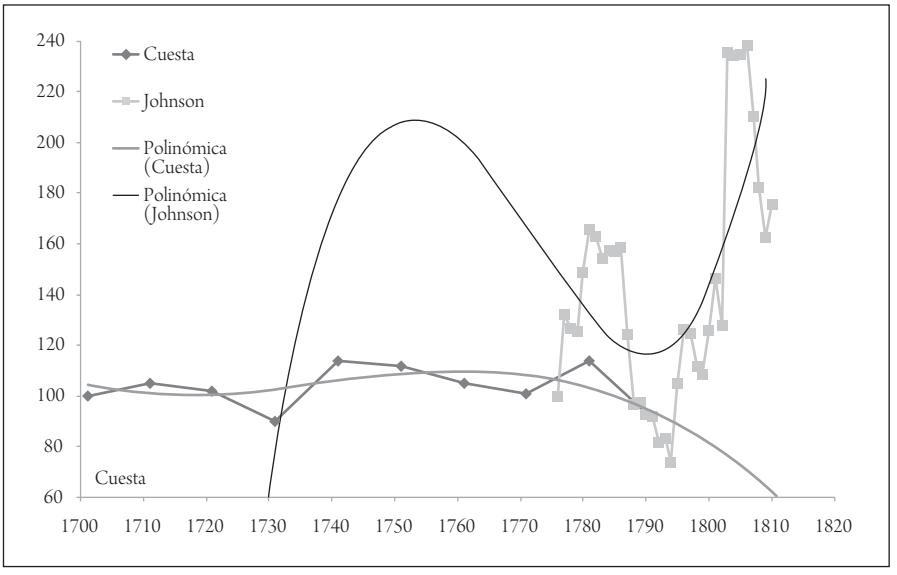

Gráfica 11
Índices de precios al consumidor en Buenos Aires, 1700-1820
Fuente: Cuesta (98); Johnson ("Salarios" 147-152).

El índice secular elaborado por Martín Cuesta muestra claramente que no hubo modificaciones en los precios a lo largo del siglo XVIII. Las oscilaciones que él observa en los valores de algunos bienes tienen que ver, más bien, con modificaciones coyunturales y momentáneas de la oferta y la demanda. Su curva entronca casi perfectamente con el índice que construyó Lyman Johnson partiendo de datos de 1776: una fase ascendente en la curva de Cuesta empalma con una fase semejante en la de Johnson hasta 1781, cuando comienza una etapa descendente de acuerdo con ambos investigadores. Los últimos datos del primero son de 1791, lo que no nos permite ver si la curva sigue descendiendo como se observa en el trabajo del segundo autor, cuya curva cae continuamente hasta 1794. A partir de ese año, solo tenemos la curva de Johnson, que muestra un ascenso permanente hasta llegar al índice 240, es decir, un 140 % más que el índice del año 1776. Sabemos que Buenos Aires sufrió una temporada de sequías entre 1803 y 1806 que se refleja en el pico que mencionamos; luego, la curva decae, pero nunca llega a estar por debajo del índice 160, que parece ser su piso. Puede ser entonces que este nuevo nivel se corresponda con la demanda motivada por el mayor poder de consumo de los asalariados y artesanos.

Es posible relacionar este último nivel de consumo con el derrame que llevó a cabo el Estado entre 1806 y 1815 y que se confirma por el nivel del salario que calculó Lyman Johnson para el mismo periodo[15]. Según este, hubo un alza del salario desde inicios del siglo que se acentuó luego de 1806 y llegó a un número índice de 180 en 1810. Dentro de esa subida, se nota un incremento comparativamente mayor de la mano de obra no especializada, precisamente la que era movilizada con frecuencia para la milicia (Johnson, "Salarios" 154-155)[16].

15 Johnson estima que la instalación del ejército de Cevallos en Buenos Aires propició el inicio del proceso inflacionario de los artículos de consumo, luego incrementado a partir de 1806 debido a la militarización relacionada con las invasiones inglesas (*Workshop* 221). Recordemos que el asentamiento militar de Buenos Aires estuvo íntimamente ligado con las reformas borbónicas.

16 Al respecto, Halperin Donghi proporciona testimonios acerca de la rigurosa paga a los milicianos de Buenos Aires, así como de su relativo alto nivel (85).

Sin embargo, ese aumento de los sueldos de los trabajadores de la ciudad solo alcanzaba a compensar los incrementos de los precios. En la gráfica 12 se puede ver que el salario real estuvo por debajo del nivel de 1776 hasta 1788, cuando lo superó, para luego fluctuar hasta 1800, cuando tomó un camino descendente del que comenzó a recuperarse en 1806, con la militarización de Buenos Aires.

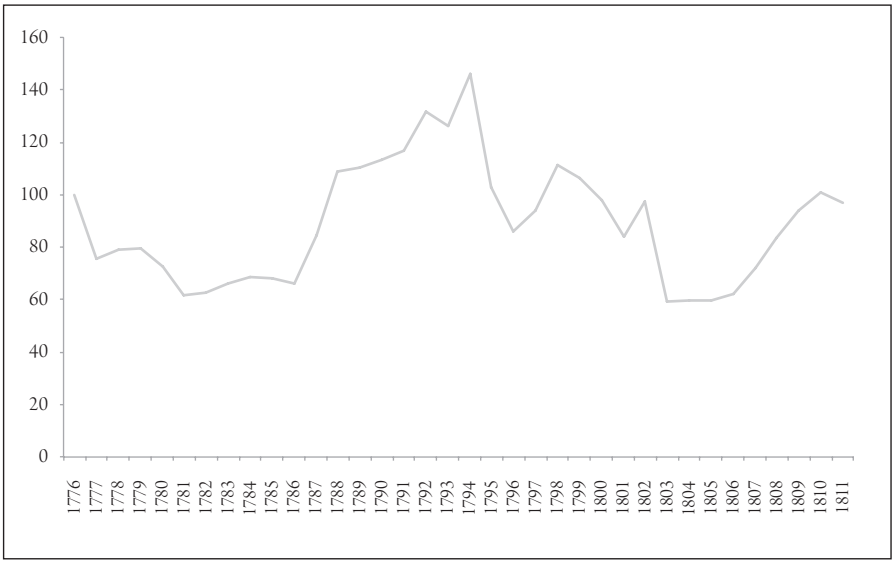

Gráfica 12
Índices del salario real en Buenos Aires, 1776-1811*
Fuente: Johnson (*Workshop* 242).
* Hemos recalculado los índices en razón de una diferencia con respecto al cálculo hecho por Johnson.

Aunque coincidimos con Cuesta en torno a la quietud de los precios de los bienes de consumo a lo largo del siglo, no podemos dejar de mencionar que hubo precios que sí se movieron en la segunda mitad del siglo XVIII, según se puede ver en la gráfica 13.

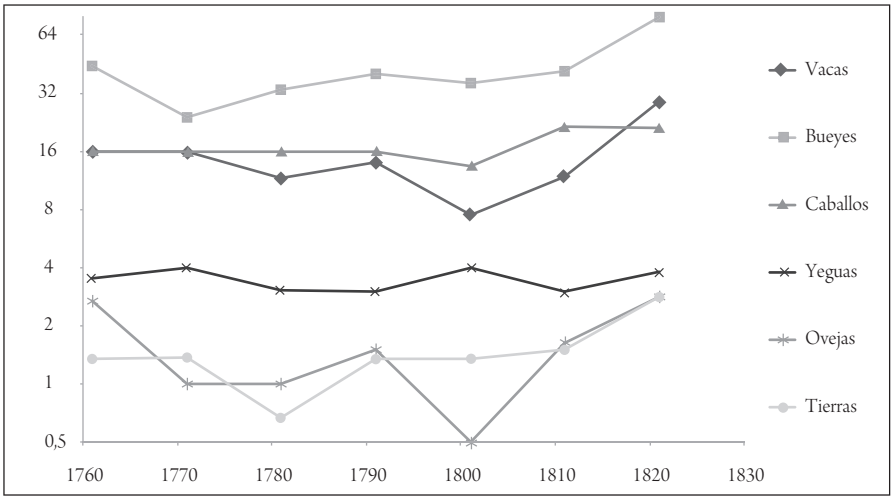

Gráfica 13
Precios de algunos bienes de producción en Buenos Aires, 1760-1820 (escala logarítmica)
Fuente: Garavaglia ("La economía" 141-144).

En principio, todos los precios muestran tendencia al alza, por lo menos desde 1800 y en algunos casos desde antes. Por ejemplo, los bueyes. Sabido es que estos animales eran utilizados en la agricultura y en el transporte, y que su precio comience a subir en este corte a partir de 1770 es significativo. El valor de las vacas empezó a incrementarse en 1800, aunque parece que venía bajando desde la década de 1770; la subida desde 1810 se explica por sí sola: el cuero sería cada vez más importante para la economía rioplatense y pronto se agregarían los saladeros. La evolución del precio de las yeguas, esenciales para la producción de mulas, muestra la estabilidad que tenía ese mercado antes de la pérdida de Potosí. El valor de la tierra llegó a su piso en 1780; a partir de ese momento comenzaría a crecer y las décadas siguientes lo pondrían en la cúspide de las alzas.

Estas cifras no nos permiten reparar en la tendencia de todo el siglo XVIII; puede muy bien tratarse de movimientos que, vistos a lo largo de un siglo, no manifiesten una clara tendencia. Estamos de acuerdo con Enriqueta Quiroz en que la periodización puede convertirse en un argumento engañoso.

¿Conclusiones? Una agenda para la investigación

La historia es la suma de un sinnúmero de variables, de manera que el cambio de una de ellas puede llegar a modificar enteramente el resultado, convertir el razonamiento en pura ficción. No vamos a volver sobre la conocida idea de las consecuencias del aleteo de una mariposa en Pekín; solo queremos dejar constancia de la volubilidad de los estudios históricos, de las infinitas posibilidades que tienen, por lo que atribuir un efecto determinado a un conjunto preestablecido de variables puede resultar inverosímil.

Por ello, la afirmación contundente de que las reformas borbónicas no tuvieron influencia en el desarrollo de los acontecimientos se aleja del rigor historiográfico tanto como la afirmación contundente de que ellas fueron la causa exclusiva del desarrollo posterior. Parece más racional ubicarse en una posición intermedia, reconocer cierta influencia, como lo hace Garavaglia al decir que las reformas borbónicas "tuvieron un efecto muy grande para *acentuar* algunos cambios que hacía tiempo se estaban esbozando" ("Crecimiento" 52). O como lo hace Halperin Donghi al referirse al ascenso rioplatense, "que la creación del virreinato sin duda no inicia, pero sí consagra y acelera" (28).

Sin embargo, creemos haber demostrado que, dado el estado actual de los conocimientos, puede pensarse que las reformas borbónicas influenciaron poderosamente los procesos económicos y los desarrollos de la ciudad de Buenos Aires y de su entorno, integrándolos como antes no había sucedido.

El efecto integrador porteño se realizó en dos frentes. Por un lado, hacia el interior de la campaña, requiriendo bienes de consumo, alimentos sobre todo, que pudieran llegar a un precio competitivo a la ciudad. Este fue un problema que limitó el acceso a esta campaña y solamente se solucionó cuando se instalaron los ferrocarriles, pero es una etapa que queda fuera de nuestro análisis. Por otro lado, en el frente externo se realizó el proceso de integración requiriendo bienes pasibles de ser exportados, como

los cueros. Así se integraba el litoral, que formaba parte del espacio económico rioplatense y cuyas pieles curtidas llegaban a precios competitivos a Buenos Aires. Más allá del litoral, el costo del flete terrestre hacía imposible trasladarlos, salvo cuando se aprovechaba la vuelta de la carreta vacía. Pero, además, el ganado era más caro que en la campaña porteña, lo cual impedía que el negocio fuera rentable[17].

No obstante, quedan puntos poco claros en este análisis. Se discute aún, con argumentos válidos, si el crecimiento del siglo XVIII fue espoleado por la economía externa o si el desarrollo solo contó con motivaciones internas. Se sostiene que las variaciones en la subida de los índices de precios indican aumento de la actividad económica; en cambio, su estabilidad indicaría estancamiento. Se pone en duda, con razón, la validez de las cifras decimales, ya que su recolección estaba muy influenciada por variables políticas. Se considera, también, que la recaudación fiscal puede haber aumentado por una mayor actividad económica o simplemente por una mayor presión. Se estima que la actividad portuaria generó, per se, un incremento de la producción para el abastecimiento de los buques surtos en el puerto. Se comparan valores de salarios en relación con una misma actividad a lo largo de lapsos muy prolongados, sin tener en cuenta las variaciones productivas o tecnológicas, ni tampoco la disponibilidad de factores.

Para poder despejar y aclarar estas cuestiones, hacen falta más investigaciones empíricas; construir series de precios en distintas regiones, tanto al por mayor como al por menor; elaborar canastas de consumo diferenciadas asimismo por regiones; averiguar más acerca de los montos del diezmo; recolectar información sobre guías de transporte; revisar los manifiestos de importación; indagar sobre el abastecimiento de los buques en etapas posteriores a las ya trabajadas; volver a leer fuentes que ya fueron expurgadas, aplicando nuevas metodologías o avances técnicos de los que no se disponía décadas atrás. Igualmente, hace falta aplicar esas nuevas tecnologías en relación con las fuentes fiscales ya trabajadas. Y, por encima

17 Véase el caso del ganado cordobés en Gelman y Santilli.

de todas las cosas, hace falta descubrir más documentos que nos permitan evaluar mejor los datos citados.

Finalmente, hay que tener claro que cualquier explicación es funcional para un determinado objetivo, pero que probablemente no lo sea para otro: desestimar la versión rosista-mitrista de la nacionalidad no implica negar las razones del crecimiento de la economía porteña, por ejemplo; dar cuenta del crecimiento de la economía porteña no supone negarlo con respecto a otros espacios. Y, por supuesto, hay que tener presente también que en historia nunca está dicha la última palabra, la definitiva explicación. Quedamos a la espera del aleteo de la mariposa en Pekín.

Bibliografía

Fuentes primarias

Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Argentina (AGN).

Sala X (*X*) 25.

Fuentes secundarias

Assadourian, Carlos Sempat. *El sistema de la economía colonial*. México: Nueva Imagen, 1983. Impreso.

Bandieri, Susana, comp. *La historia económica y los procesos de independencia en la América hispana*. Buenos Aires: Asociación Argentina de Historia Económica; Prometeo, 2010. Impreso.

Brading, David. "La España de los borbones y su imperio americano". *Historia de América Latina*. Ed. Leslie Bethel. Madrid: Cambridge University; Crítica, 1990. 85-126. Impreso.

Chiaramonte, José Carlos. "La antigua constitución luego de las independencias, 1808-1852". *Desarrollo Económico* 50.199 (2010): 331-361. Impreso.

---. *Ciudades, provincias, Estados: orígenes de la nación argentina (1800-1846)*. Buenos Aires: Ariel, 1997. Impreso.

---. "Formas de identidad en el Río de la Plata luego de 1810". *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani* 1 (1989): 71-92. Impreso.

Cuesta, Martín. *Precios, población, impuestos y producción. La economía de Buenos Aires en el siglo XVIII*. Buenos Aires: Temas, 2009. Impreso.

Di Stefano, Roberto. "Entre Dios y el césar. El clero secular rioplatense de las reformas borbónicas a la revolución de independencia". *Latin American Research Review* 35.2 (2000): 130-159. Impreso.

Djenderedjian, Julio. *La agricultura pampeana en la primera mitad del siglo XIX*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2008. Impreso.

Farberman, Judith. *Migrantes y soldados. Los pueblos de indios de Santiago del Estero en 1786 y1813*. Buenos Aires: Cuadernos del Instituto Ravignani, 1992. Impreso.

Fradkin, Raúl y Juan Carlos Garavaglia, eds. *En busca de un tiempo perdido. La economía de Buenos Aires en el país de la abundancia 1750-1865*. Buenos Aires: Prometeo, 2004. Impreso.

Garavaglia, Juan Carlos. "Crecimiento económico y diferenciaciones regionales: el Río de la Plata a fines del siglo XVIII". Garavaglia, *Economía* 13-64.

---. "De la carne al cuero. Los mercados para los productos pecuarios (Buenos Aires y su campaña, 1700-1825)". *Anuario IEHS* 9 (1994): 61-96. Impreso.

---. "La economía rural en la campaña de Buenos Aires vista a través de sus precios (1756-1852)". Fradkin y Garavaglia 107-158.

---. *Economía, sociedad y regiones*. Buenos Aires: De La Flor, 1987. Impreso.

---. "El pan de cada día: el mercado del trigo en Buenos Aires, 1700-1820". *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani* 4 (1991): 7-30. Impreso.

---. *Pastores y labradores de Buenos Aires. Una historia agraria de la campaña bonaerense 1700-1830*. Buenos Aires: De la Flor, 1999. Impreso.

Gelman, Jorge y Daniel Santilli. "Crecimiento económico, divergencia regional y distribución de la riqueza: Córdoba y Buenos Aires después de la Independencia". *Latin American Research Review* 45.1 (2010): 121-147. Impreso.

Gelman, Jorge. "Los caminos del mercado: campesinos, estancieros y pulperos en una región del Río de la Plata colonial". *Latin American Research Review* 28.2 (1993). Impreso.

---. Comunicación personal. Buenos Aires. Noviembre de 2012.

---. "La lucha por el control del Estado: administración y élites coloniales en Hispanoamérica". *Procesos americanos hacia la redefinición colonial*. T. 8 de *Historia general de América Latina*. Dir. Enrique Tandeter. Madrid; París: Trotta; Unesco, 2000. 251-264. Impreso.

---. "La gran divergencia. Las economías regionales en Argentina después de la Independencia". Bandieri 105-129.

---. "Una región y una chacra en la campaña rioplatense: las condiciones de la producción triguera a fines de la época colonial". *Los establecimientos productivos*. Vol. 2 de *La historia agraria del Río de la Plata colonial*. Comp. Raúl Fradkin. Buenos Aires: CEAL, 1989. 7-39. Impreso.

Halperin, Tulio. *Guerra y finanzas en los orígenes del Estado argentino (1791-1850)*. Buenos Aires: Prometeo, 2005. Impreso.

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (Indec). *Historia demográfica Argentina 1869-1914*. CD-ROM. Buenos Aires: Indec, 2003.

Irazusta, Julio. *Ensayos históricos*. Buenos Aires: La Voz del Plata, 1952. Impreso.

Johnson, Lyman. "Salarios precios y costo de vida en el Buenos Aires colonial tardío". *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani* 2 (1990): 133-157. Impreso.

---. *Workshop of Revolution: Plebeian Buenos Aires and the Atlantic World, 1776-1810*. Durham; Londres: Duke University, 2011. Impreso.

Jumar, Fernando. "Le commerce atlantique au Río de la Plata, 1680-1778". Tesis de doctorado en historia. Universitaires du Septentrion, 2000. Impresa.

---. "Lo que la revolución se llevó: el espacio económico rioplatense". *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. E. Ravignani* 33 (2010): 141-148. Impreso.

Jumar, Fernando *et al*. "El comercio ultramarino y la economía local en el complejo portuario rioplatense. Siglo XVIII". *Anuario IEHS 21* (2006): 235-254. Impreso.

Levene, Ricardo. *Investigaciones acerca de la historia económica del Virreinato del Plata*. La Plata: Universidad de La Plata, 1928. Impreso.

Marichal, Carlos. *Bankruptcy of Empire, Mexican Silver and the Wars between Spain, Britain and France, 1760-1810*. Cambridge: Cambridge University, 2007. Impreso.

Míguez, Eduardo, Jorge Gelman y Julio Djenderedjian. "Debate en torno al libro de Julio Djenderedjian *La agricultura pampeana en la primera mitad del siglo XIX*. Buenos

Aires: Siglo XXI, 2008". *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. E. Ravignani* 31 (2009): 171-192. Impreso.

Mitre, Bartolomé. *Historia de Belgrano*. Buenos Aires: Imprenta de Mayo, 1859. Impreso.

Moraes, María Inés. "Los precios agrarios en la jurisdicción de Montevideo entre 1756-1810: cuestiones metodológicas y de interpretación". Ponencia. II Congreso Latinoamericano de Historia Económica, México. 3-5 de febrero de 2010. Impresión.

---. "La recaudación de los diezmos como fuente para el estudio de la economía agraria de Montevideo y Buenos Aires, 1760-1810". Ponencia. V Jornadas de Investigación de la Asociación Uruguaya de Historia Económica, Montevideo. 23-25 de noviembre de 2011. Web. Noviembre de 2012.

Moreno, José Luis y José Mateo. "El 'redescubrimiento' de la demografía histórica en la historia económica y social". *Anuario IEHS* 12 (1997): 35-56. Impreso.

Moreno, José Luis. "Población y sociedad en el Buenos Aires rural de fines del siglo XVIII". *Población, sociedad, familia y migraciones en el espacio rioplatense. Siglos XVIII y XIX*. Comps. Juan Carlos Garavaglia y José Luis Moreno. Buenos Aires: Cántaro, 1993. 22-48. Impreso.

Moutoukias, Zacarías. "El crecimiento en una economía colonial de antiguo régimen. Reformismo y sector externo en el Río de la Plata (1760-1796)". *Arquivos do Centro Cultural Calouste Gulbenkian* 34 (1995): 771-813. Impreso.

Newland, Carlos y John Coatsworth. "Crecimiento económico en el espacio peruano, 1681-1800: una visión particular de la agricultura". *Revista de Historia Económica* 18.2 (2000): 377-393. Impreso.

Ortega Peña, Rodolfo. *Las guerras civiles argentinas y la historiografía*. Buenos Aires: Sudestada, 1967. Impreso.

Pérez, Mariana Alicia. *En busca de mejor fortuna. Los inmigrantes españoles en Buenos Aires desde el Virreinato a la Revolución de Mayo*. Buenos Aires: Prometeo, 2010. Impreso.

Pérez Herrero, Pedro. *Comercio y mercados en América Latina colonial*. Madrid: Mapfre, 1992. Impreso.

Puigross, Rodolfo. *Historia económica de Río de La Plata*. Buenos Aires: Siglo Veinte, 1948. Impreso.

Quiroz, Enriqueta. "Simetrías y asimetrías en el comportamiento de los alimentos en ciudad de México 1750-1812". Ponencia. II Congreso Latinoamericano de Historia Económica, México D. F. 3-5 de febrero de 2010. Impresión.

Ramos, Jorge Abelardo. *Revolución y contrarrevolución en Argentina: las masas en nuestra historia*. Buenos Aires: Amerindia, 1957. Impreso.

Ravignani, Emilio. *El Virreinato del Río de la Plata: su formación histórica e institucional*. Buenos Aires: Imprenta de la Universidad, 1938. Impreso.

Rosa, José María. *Historia argentina*. Buenos Aires: Oriente, 1972. Impreso.

Rosal, Miguel Ángel y Roberto Schmit. "Las exportaciones pecuarias bonaerenses y el espacio mercantil rioplatense (1768-1854)". Fradkin y Garavaglia 159-194.

Santilli, Daniel. "Entre las vacas y el trigo. Algunos apuntes acerca de las consecuencias económicas de la Revolución de Mayo sobre los pobladores de la campaña de Buenos Aires". Bandieri 131-166.

Fecha de recepción: 20 de enero de 2013.

Fecha de aprobación: 5 de agosto de 2013.

Reseñas

Mestizos heraldos de Dios. La ordenación de sacerdotes descendientes de españoles e indígenas en el Nuevo Reino de Granada y la racialización de la diferencia 1573-1590

Juan Fernando Cobo Betancourt
Bogotá: ICANH, 2012. 153 pp.

María Eugenia Hernández Carvajal
Cetre, Universidad del Rosario, Colombia

Mestizos heraldos de Dios fue escrito por Juan Fernando Cobo Betancourt con el propósito de obtener el título de magíster en historia en la Universidad de Cambridge, Inglaterra, y fue publicado por el ICANH en la colección Cuadernos Coloniales en septiembre de 2012.

El libro intenta atrapar al lector desde sus primeras líneas con el relato de la historia de Gonzalo García Zorro, sacerdote mestizo, hijo de un capitán español y de una noble indígena: Margarita. García Zorro fue ordenado sacerdote en noviembre de 1574 por el arzobispo franciscano Luis Zapata de Cárdenas y su condición de mestizo le trajo muchos problemas cuando empezó a pedir beneficios a la corona, en 1578.

El texto se centra, precisamente, en las discusiones que se dieron en torno a la ordenación de sacerdotes mestizos en el territorio del Nuevo Reino de Granada durante el siglo XVI. Alrededor de esto, el autor analiza la historia eclesiástica a través de un cuidadoso trabajo con fuentes documentales como correspondencia, decretos eclesiásticos y reales, concilios y sínodos de la época, y debates que surgieron entre 1573 y 1590 en el Nuevo Reino de Granada por las ordenaciones llevadas a cabo por fray Luis Zapata de Cárdenas. Entre las cuestiones más interesantes que plantea Cobo encontramos la de por qué fue tan controversial para las autoridades civiles y eclesiásticas del siglo XVI la ordenación de mestizos.

El autor trata de responder a esta pregunta a lo largo de tres capítulos. El primero está dedicado a la reconstrucción del panorama global de la historia eclesiástica del siglo XVI, con el propósito de ampliar la visión del problema de la ordenación de sacerdotes no europeos a todas las colonias de las potencias cristianas en expansión: España y Portugal, tanto en Oriente como en Occidente. En el segundo capítulo se describe con más detalle la controversia por la ordenación de sacerdotes mestizos en el Nuevo Reino de Granada. En el tercero, hay una aproximación a los múltiples intereses que movían la oposición al ordenamiento de mestizos y se trata con más profundidad el significado que tenía para estos y para las autoridades españolas la condición de mestizos.

Para entrar al análisis de la situación, Cobo explica primero en qué consiste el sacramento del orden sacerdotal. Los sacramentos de la religión católica son siete, de los cuales la ordenación es el que exige mayor responsabilidad y compromiso, pues quien la recibe es el encargado de administrarles a los creyentes los otros seis sacramentos. Por esta razón, era necesario que quien quisiera ser ordenado cumpliera con mucho rigor ciertos requisitos. El autor nos presenta una lista de ellos, que estaba consignada en el Catecismo Romano o Catecismo del Concilio de Trento: tener una vida virtuosa, ser ilustrado sobre los sacramentos y las escrituras, poseer la fe en los dogmas del cristianismo, ser prudente y tener idoneidad canónica (21). Quienes no podían acceder al orden o estaban excluidos de él eran aquellos que carecían del uso de la razón (personas de muy corta edad o que tenían problemas mentales), que no eran dueños de sí mismos (como los esclavos), que incumplían el quinto mandamiento (como los homicidas) o que podían ocasionar algún sentimiento negativo frente a la religión (personas con deformidades físicas o hijos ilegítimos). El autor explica que "el propósito de presentar estos textos con tanto detalle es enfatizar cómo se veían obligados a operar, dentro de este esquema común, los clérigos que tenían que lidiar con el problema de decidir si ordenaban o no a candidatos no europeos" (22).

Teniendo en cuenta los cinco requerimientos exigidos a un hombre que aspirara a ser ordenado como sacerdote católico, Cobo explica que la discusión acerca de la ordenación de no europeos tuvo su fundamento en

el interrogante sobre si el candidato estaba o no capacitado para asumir tal responsabilidad. Esto desencadenó un debate basado tanto en la teología sacramental como en las experiencias obtenidas en la relación con los pueblos no cristianos durante las misiones. Con frecuencia, las decisiones relativas al sacramento del orden dependían ante todo de estas últimas, por la autonomía jurisdiccional que la Iglesia les había dado a las potencias cristianas y por los propósitos de evangelización y los intereses de dichas potencias. Por esta razón, no hubo una posición unánime con respecto a la ordenación de sacerdotes no europeos. En contraste, era evidente la heterogeneidad de opiniones y de prácticas al respecto, como lo explica el autor cuando habla de la disposición para la ordenación de sacerdotes no europeos en Oriente (China y Japón) y de los obstáculos para la ordenación de sacerdotes no europeos en África.

Situado de nuevo en América, Cobo quiere demostrar que la controversia surgida en torno a la ordenación de mestizos en el Nuevo Reino de Granada se dio dentro de una problemática más general entre diferentes autoridades civiles y eclesiásticas. Desde el mismo tiempo de la Conquista, se estaba pensando en la renovación del proyecto evangelizador en las Américas. Esta renovación fue una de las consecuencias más importantes de los debates acerca de la forma como se debía evangelizar a los indígenas. Las transformaciones intentaron mermar la autoridad que tenían los misioneros en ese proceso. Tal situación condujo a frecuentes y álgidas disputas entre el clero secular y el clero regular, en las que tuvo que intervenir la Corona. Para Cobo, "el hecho de que la Corona española interviniera en estos conflictos de jurisdicción entre seculares y regulares resalta un problema fundamental relacionado con dichos conflictos: el de la extensión, el impacto y las limitaciones del patronato real sobre la Iglesia, un tercer elemento en este coctel de jurisdicciones" (32). Más adelante, el autor profundiza en este problema, incluso corrigiendo ciertos errores en los que han incurrido varios historiadores de la Iglesia. Por ejemplo, se critica que el personaje de Zapata de Cárdenas haya sido estudiado solo como franciscano prominente pero no como autoridad religiosa de la arquidiócesis de Santafé (67).

El 28 de marzo de 1573, Zapata de Cárdenas llegó a Santafé para ocupar el puesto de arzobispo de la ciudad. En ese momento, el estado de

atraso de la Iglesia en el Nuevo Reino de Granada era evidente frente al aventajado desarrollo de las Iglesias de México y Perú. El autor sitúa las causas en la carencia de dinero, en un clero que no tenía la debida formación y en la falta de un proyecto evangelizador. Para sacar a la Iglesia neogranadina de tal atraso, Zapata de Cárdenas tomó una decisión que sería muy controvertida: llevar a cabo la ordenación de mestizos y criollos: "Zapata admitió a por lo menos 124 hombres en varias órdenes, con lo cual prácticamente pobló él solo las filas de la Iglesia secular del Nuevo Reino de Granada y sembró sus cimientos. La controversia resultó del hecho de que muchos de estos hombres eran mestizos" (12). Inmediatamente, la medida despertó reacciones opuestas de la Real Audiencia, la Corona española, el clero y el obispo de Cartagena, fray Dionisio de Sanctis. Este conflicto, señala el autor, transcurrió en dos etapas: la primera tuvo lugar desde la llegada del arzobispo Zapata de Cárdenas al Nuevo Reino de Granada hasta la promulgación de la nueva legislación lingüística de agosto y septiembre de 1580. La segunda, desde la promulgación de esta última hasta la muerte de Zapata en 1590.

Los argumentos del arzobispo Zapata de Cárdenas para justificar las ordenaciones estaban relacionados con la educación, la idoneidad de vida y la falta de impedimentos canónicos de los mestizos. Las autoridades que se opusieron también usaron argumentos relacionados con estas tres exigencias, pero alegaron que los mestizos no cumplían con ninguna de ellas, con lo que se logró una "indianización" de su identidad. Además, muchas veces se esgrimió en contra de esas ordenaciones la condición de hijos ilegítimos de los mestizos.

Aunque el arzobispo Zapata de Cárdenas parece haber sido el precursor de la ordenación de mestizos en el Nuevo Reino de Granada, existieron ciertas contradicciones en su pensamiento. Esto se hizo evidente, por ejemplo, en su absoluta oposición al reconocimiento de la canonjía del mestizo Gonzalo García Zorro. Los argumentos en contra de su nombramiento como canónigo giraban en torno a que no se había graduado de una universidad española, carecía de recursos para el pago de la canonjía y había ocultado el hecho de ser mestizo al momento de pedirla. Cobo afirma que en este último punto se evidencia el endurecimiento de la jerarquía

social fundada en la condición racial que se dio en el periodo de la Colonia. Esto fue así puesto que en ese entonces emergió la concepción de una naturaleza que determina por completo al sujeto. En resumen, se originó una identidad colectiva basada en términos raciales que supeditará la identidad objetiva de cada persona.

Para finalizar, el autor señala, siguiendo la hipótesis de Kathryn Burns y Walter Mignolo, que esta jerarquización social basada en la raza tiene sus orígenes en la península ibérica. La obsesión por la pureza de sangre surgió del propósito de diferenciar a los cristianos occidentales de los judíos. Más adelante se extendió en una oposición entre lo que conllevaba ser cristiano occidental puro y lo que implicaba ser un cristiano converso o un morisco. En la América española, esta idea de pureza racial tuvo continuidad. No obstante, hubo cambios en cuanto a su utilización. Si la pureza de sangre era entendida antes en términos propiamente de sangre, el elemento "pureza de sangre" fue reemplazado en las Indias por el color de la piel, algo que permitía la identificación de los grados sociales a simple vista.

Hubiera sido interesante ver de manera más amplia el debate sobre la ordenación de indígenas, pues solo se menciona que eran considerados incapaces por la "infantilización" a la que fueron sometidos desde el surgimiento de las disquisiciones en la escuela de Salamanca a comienzos del siglo XVI. Este hubiera sido un buen complemento del tema de la "racialización".

Juan Fernando Cobo nos muestra en su trabajo un panorama muy completo de la historia de la Iglesia católica neogranadina en el siglo XVI y de los conflictos que se dieron en torno a la ordenación de sacerdotes mestizos. Una de las virtudes del texto es la cantidad de interrogantes que deja planteados para futuras investigaciones sobre este tema en ese periodo y en los siglos posteriores a la Conquista. La contextualización global que hace de la cuestión de la ordenación de sacerdotes no europeos permite comprender mucho mejor la situación específica del Nuevo Reino de Granada y llenar varios vacíos que habían dejado otros historiadores de la Iglesia. El autor hace un aporte muy significativo al conocimiento del proceso de evangelización en el Nuevo Reino durante el siglo XVI y de los retos que se

Vol. 18-2 / 2013 — pp. 287-294 — Fronteras de la Historia

plantearon las primeras comunidades religiosas que llegaron a estas tierras y abrieron el camino que recorrerían los jesuitas en el siglo XVII.

A propósito de la reseña de María Eugenia Hernández Carvajal

Juan Fernando Cobo Betancourt
Universidad de Cambridge, Inglaterra

Debo agradecer a María Eugenia Hernández su reseña de *Mestizos heraldos de Dios* y a los editores de la revista por darme la oportunidad de ofrecer esta respuesta. Ha sido muy grato encontrar que el tema de mi investigación ha despertado, incluso, el interés de investigadores de otros campos de la historia del Nuevo Reino de Granada.

Tanto el proyecto que se convirtió en este libro como mis investigaciones posteriores han surgido de la idea de que el Nuevo Reino de Granada ocupó un lugar singular en el mundo premoderno. Por una parte, fue un lugar periférico, con una situación política, económica y cultural relativamente marginal frente a los dos centros del Imperio español, México y Perú. Pero, al mismo tiempo, fue un lugar que estuvo bien conectado a la red de intercambios sociales, culturales, políticos e intelectuales del mundo hispano —y más ampliamente, del mundo católico— de la época.

De esta manera, por ejemplo, si bien el Nuevo Reino de Granada fue el escenario de importantes esfuerzos por implementar sofisticadas reformas en la Iglesia, siguiendo las más novedosas corrientes de la época, estos tendrían que hacerse sin imprenta, con poca mano de obra clerical o poco dinero y bajo muchas otras limitaciones. El Nuevo Reino no contó con los recursos de los dos virreinatos, pero en su gobierno civil y eclesiástico actuaron personas influyentes que luego desempeñarían, o que ya habían desempeñado, papeles importantes en otros espacios del imperio. Y debido a su coyuntura política, geográfica y social, fue un lugar donde las autoridades locales tuvieron una gran libertad para experimentar, siempre

dentro del marco del intercambio de ideas, prioridades y conocimiento en un ámbito global. Es decir, fue un lugar intermedio que hizo posible una variedad de situaciones, a veces sin paralelos, que nos permiten vislumbrar importantes conceptos, intereses y preocupaciones subyacentes en el mundo católico premoderno; un lugar en el que, por ejemplo, un reformador religioso con una larga trayectoria de obediencia a sus superiores y de ortodoxia pudo implementar una política tan controversial como la de la ordenación de sacerdotes mestizos.

El objetivo central del libro fue explorar, a la luz de la controversia sobre las ordenaciones —que fue posible debido a esta posición singular del Nuevo Reino—, las ideas de tipo racial que existían y que se estaban desarrollando en el mundo católico al final del siglo XVI. Hace relativamente poco surgió una corriente en la historiografía de habla inglesa que ha buscado cuestionar nociones establecidas —y especialmente comunes entre investigadores de habla alemana y francesa— según las cuales esas ideas solo habían aparecido con la Ilustración. Con mi trabajo quise demostrar que, a pesar de no tratarse de los discursos "científicos" que llegaron a dominar las ideas acerca de la raza como las conocemos hoy, en aquel periodo aparecieron y se desplegaron conceptos de esa clase.

Las caracterizaciones de otros grupos hechas por los europeos habían ayudado siempre a determinar la manera en que estos interactuaban con aquellos. Pero, en el periodo en cuestión, esas caracterizaciones empezaron a tomar una forma distintiva: se volvieron raciales. Es decir, se construyeron categorías de diferencia concebidas como realidades objetivas, definidas por la ascendencia, permanentes e irrenunciables y que aplanaban las distintas identidades de los individuos bajo la etiqueta racial del grupo.

Las definiciones y el vocabulario que se utilizaron entonces no fueron los mismos de épocas posteriores ni son los mismos que conocemos hoy en día. Por ejemplo, no existió en ese tiempo un discurso que definiera la identidad por el color de la piel, sino uno que empleó metáforas religiosas, como la de la "pureza de sangre", y conceptos relacionados, como el de "linaje". Pero la dinámica fue la misma: se definió a un grupo de personas, ante todo, por un marcador de identidad irrenunciable, y esta definición

fue influyente a la hora de determinar el tratamiento que recibirían los miembros del grupo. Más aún, mi libro buscó destacar también que esta dinámica no se dio de manera aislada, sino como resultado de largas trayectorias históricas y dentro de un contexto amplio de intercambio de ideas y conocimientos que le dieron la vuelta al mundo católico premoderno.

La ordenación de mestizos en el Nuevo Reino de Granada presenta una oportunidad privilegiada para explorar estas dinámicas. La controversia al respecto generó un acervo documental importante, desde las perspectivas tanto de quienes apoyaban las ordenaciones como de quienes se oponían a ellas. Los individuos que eran objeto de debate, a pesar de provenir de muy distintos lugares de la sociedad colonial, también dejaron sus huellas en los archivos, por lo que podemos estudiar la construcción que hacían de sus propias identidades y la manera en la que estas fueron aplanadas por quienes solo los veían como mestizos. Además, este episodio se desarrolló dentro de un marco de teología y derecho canónico común a toda la Iglesia católica, lo que hizo posible establecer comparaciones con lo que ocurría en otros lugares del mundo.

Queda mucho por explorar y es grato pensar que los interrogantes que este trabajo deja planteados puedan suscitar pesquisas futuras llevadas a cabo por investigadores de distintos campos. Hace falta, como resalta la autora de la reseña, dedicarle más atención a la caracterización de la población indígena del Nuevo Reino de Granada en ese periodo, algo que se ha estudiado en otros lugares de América y, claro, en las disquisiciones de la escuela salmantina. Puede que, por su posición singular, el Nuevo Reino nos revele, como en otras ocasiones, nuevas dinámicas o perspectivas. También hace falta explorar la caracterización y racialización de las identidades de los africanos y los afrodescendientes que habitaron el Nuevo Reino en esa época. Este último será el tema de mi próximo proyecto.

El correo marítimo colonial (1764-1824). Rutas y tarifas postales

José Manuel López Bernal
Madrid: Real Academia Hispánica de Filatelia, 2011. 152 pp.

Rocío Moreno Cabanillas
Universidad Pablo de Olavide, Sevilla, España

Este libro describe de manera pormenorizada las comunicaciones marítimas postales entre España y sus territorios coloniales en América. Esta correspondencia permitió vertebrar la comunicación y administración entre la Corona y sus colonias americanas, lo que supuso algo fundamental y estratégico para el gobierno, puesto que a través del correo marítimo la monarquía española pudo percibir y, por consiguiente, manejar lo que acontecía en sus territorios de ultramar. Esto es lo que nos presenta José Manuel López Bernal en su libro *El correo marítimo colonial (1764-1824). Rutas y tarifas postales,* con el que hace una importante y necesaria contribución a la historiografía postal, que tan olvidado había dejado este asunto.

José Manuel López Bernal es licenciado en geografía e historia por la Universidad de Sevilla, especializado en historia moderna y contemporánea, y tiene un postgrado en archivística. Ha desarrollado profesionalmente diversos proyectos de gestión documental, sobre todo en el ámbito de la administración pública, algo que le ha servido para adentrarse en el mundo de los archivos y conocer de manera muy cercana las fuentes documentales que investiga. Ha escrito más de 125 artículos sobre historia postal entre España y sus Indias que han aparecido en distintas publicaciones periódicas especializadas, como *Academus, Atalaya Filatélica, Crónica Filatélica, Postal History Journal,* etc. Para hacerlo, ha analizado numerosas fuentes documentales, en especial las del Archivo General de Indias. Es académico de número de la Real Academia Hispánica de Filatelia desde 2005. Y en 2007 recibió el premio de la *Postal History Journal* de Estados Unidos al mejor

artículo del año por su investigación "Postmasters' Marks in Colonial Latin America", que escribió junto con Cécile Gruson y Leo J. Harris.

En *El correo marítimo colonial*, López Bernal nos ilustra acerca del conjunto de las relaciones postales entre España y América haciendo hincapié en los correos marítimos, creados en 1764 por el rey español Carlos III y desaparecidos en 1824, fecha que coincide con el fin de los procesos independentistas americanos. El autor pone al servicio de este fin los tres capítulos en los que se divide el libro.

El primer capítulo, titulado "Aspectos organizativos y jurídicos", nos ofrece un paseo por la historia del correo en América que toma como antecedente el sistema de avisos, que existió desde el siglo XVI hasta el XVIII y culminó en la creación de los correos marítimos, cuyo funcionamiento y desarrollo nos es explicado. Esta sección expone por qué el sistema de comunicaciones postales a través del despacho de avisos no era el más adecuado ni política ni económicamente y generaba varios problemas. Por ello, desde principios del siglo XVIII los Borbones estuvieron proyectando mejoras para las navegaciones transoceánicas con la pretensión de alcanzar una mayor eficacia, pretensión que llevó a que, al comienzo de los años sesenta, los hombres de Carlos III redactaran diferentes informes y planes tendientes a perfeccionar el correo postal ultramarino. Esto se consumó el 6 de agosto de 1764, cuando Carlos III expidió el real decreto del establecimiento de correos para las Indias, lo que implicó la institucionalización de un correo de mar ordinario y metódico en los territorios americanos a cargo del Estado.

El autor muestra lo que supuso este establecimiento, además de la manera en que se fue forjando y desarrollando. Además, nos indica que en lo que llamamos correos marítimos debemos distinguir entre el sistema oficial, conformado por buques destinados específicamente para lo que se denominó renta de correos, y el sistema alternativo, comprendido por el resto de buques que hacían el servicio de giro postal. López Bernal aclara que estos sistemas eran complementarios y que, por tal razón, no solo trata aquí de la institución propiamente dicha sino también del servicio postal marítimo en su sentido más amplio. Cabe destacar que este apartado nos

instruye con variadas tablas donde se muestra información detallada del tráfico de buques con correo entre ambos continentes.

El segundo capítulo se refiere a las "Rutas postales". En él se nos dan pinceladas de las rutas, también denominadas "carreras", tanto principales como secundarias del sistema oficial del correo marítimo desde 1764 hasta 1797. Hay que tener en cuenta que los correos estaban a la deriva de los acontecimientos políticos, que influían directamente en ellos. De ahí que López Bernal muestre cómo los afectaron los conflictos internacionales en los distintos periodos, y ante todo la evidente repercusión que tuvieron sobre ellos los movimientos emancipadores de las colonias, hasta que en 1824 quedaron oficialmente suprimidos debido a la independencia de los territorios americanos. Asimismo, esta sección hace amplia referencia a la comunicación entre España y las islas Filipinas, tan complicada siempre; a los puertos del Pacífico americano, y a la relevancia de los de La Habana y Cádiz en el sistema alternativo, ya que en el sistema oficial el puerto por excelencia fue el de La Coruña, de donde partía la correspondencia ordinaria. También nos ilustra este acápite con diversas tablas de buques, puertos, etc., que contienen información cuantitativa en la que podemos observar la dimensión de esas comunicaciones postales.

El tercer y último capítulo trata sobre las "Tarifas y marcas postales". Como su nombre lo indica, esta sección detalla las tarifas que se cobraban por los numerosos objetos postales que circulaban a través del correo marítimo e ilustra el asunto con tablas en las que se resumen los portes aplicados en los distintos años. Igualmente, incide en las reformas y transformaciones que sufrieron dichas tarifas a lo largo del tiempo y los reglamentos a partir de los cuales se definía su ejecución. De esta manera, el capítulo hace un recorrido por las distintas etapas de los portes y explica cuál fue el que más cambios sufrió, pues algunos de ellos, como el del correo intercolonial, se mantuvieron casi intactos hasta la emancipación de las colonias.

Cabe indicar que este capítulo no solo trata acerca de los portes marítimos sino también de los sobreportes terrestres, que eran las tarifas interiores que se cobraban en el correo terrestre en cada uno de los territorios. Además, el autor señala la problemática de la franquicia, que sufrió

numerosas alteraciones con el correr de los años. De igual forma, describe las marcas postales con las que se sellaban las correspondencias en cada administración de correos, sobre lo cual apunta que, de acuerdo con la tarifa de 1764, se crearon tres marcas distintas para sellar los correos de salida o llegada a cada estafeta: "ESPAÑA", "YNDIAS" e "YSLAS". López Bernal explica el uso y la distribución de estas marcas mediante un esquema y ejemplos gráficos.

En resumen, esta obra es una gran contribución a la historia postal entre España y sus Indias que sirve como punto de partida para otros estudios acerca de este tema, ya que presenta una excelente visión global del funcionamiento del correo marítimo del siglo XVIII que incluye los antecedentes y el declive del mismo a principios del siglo XIX. Por lo tanto, supone una enorme ayuda para investigaciones relacionadas con el correo ultramarino, en la medida en que dibuja de una manera brillante las comunicaciones postales en ese periodo.

Ahora bien, aunque el autor analiza de manera profusa la implantación del correo marítimo y las tarifas postales, su análisis del procedimiento del correo deja varios puntos abiertos. Por ejemplo, hace falta una especificación más completa de las distintas rutas postales, un estudio del personal que permitía que se cumpliera tal correspondencia, un examen sobre las distancias entre los parajes, o una investigación sobre las clases de barcos que hacían el transporte del giro postal.

Para concluir, debemos decir que esta obra resulta valiosa no solo por la abundante información documental (en su mayoría, procedente del Archivo General de Indias) a la que hace referencia y que le da un sustento sólido a lo expuesto, sino porque ha superado algunos desafíos incumplidos por la historiografía tradicional, que tan olvidado tenía el asunto del correo marítimo colonial, algo fundamental para entender las comunicaciones entre España y América.

Spain, Europe and the Wider World, 1500-1800

J. H. Elliott. Londres; New Haven: Yale University, 2009. 322 pp.

Margarita Gascón

Conicet, Argentina

Profesor emérito de Oxford, sir John Elliott revive en este libro su omnipresente pasión por entender al Imperio español dentro del complejo y cambiante marco del resto de las potencias europeas. Y el verbo "revivir", acá, es el que mejor describe su decisión de publicar nuevamente catorce ensayos que fueron impresos entre 1990 y 2007 en diferentes lugares. En el caso de un historiador agudo y creativo como Elliott, su acción está lejos de ser una mera repetición sobre la vigencia de sus ideas. Al contrario, la selección de los textos ilustra una trayectoria de interpretaciones innovadoras.

La obra comienza con una exposición sobre cómo eran las monarquías europeas a comienzos de la Edad Moderna. Eran monarquías compuestas. Elliott refiere la convivencia en ellas de diferentes lealtades, tradiciones y leyes, de modo tal que la subordinación de los locales al soberano estaba tenuemente determinada por la promesa de respetar aquellas lealtades, tradiciones y leyes como garantía de gobernabilidad. Así, este ejercicio del poder debía designar consejos y consejeros atentamente dispuestos a salvaguardar el poder real mediante la defensa de los derechos de las diversas regiones que componían el reino. Lo que en el siglo XVI eran las "patrias" (o sea, las regiones) se volvería una idea intolerable un siglo más tarde. El conde duque de Olivares concebía a España como "varios reinos pero una sola ley". Su frustrado anhelo unificador comenzó a cristalizar, aunque tímidamente, en el siglo XVIII. Sin embargo, Elliott nos advierte que el Estado unificado representaría un momento más en las tendencias oscilantes entre la diversidad y la unidad, que han sido la constante de la historia de Europa (24). En la segunda parte, en el capítulo 9, retoma esta noción de monarquía compuesta para analizar la distinción entre rey y patria en Hispanoamérica.

Volviendo a la primera parte, el capítulo 2 considera doscientos años durante los cuales Gran Bretaña aprendió de España y esta, a su vez, actuó respondiendo a los movimientos (reales o imaginarios) de aquella. Ese proceso de parecerse a veces y de diferenciarse a veces les imprimió una gran energía a las sociedades de ambos lados del canal de la Mancha, ya fuera por los esfuerzos de imitar comportamientos o por los de evitarlos.

A continuación, en el capítulo sobre la denominada gran crisis del siglo XVII, el libro nos reintroduce en uno de los más afamados debates de *Past and Present* de la década de 1960, que convocó a encumbrados historiadores marxistas y no-marxistas. El texto no describe las posturas de los diferentes autores sino que revisa con solidez la posibilidad de la combinación de los factores propuestos para explicar la crisis mencionada: desde la demografía y las guerras hasta la producción, el ambiente y el clima.

Luego, en el capítulo 4, la propuesta se concentra en la vida de la corte castellana en una década crucialmente mala para el imperio: la de 1640. En 1648, la Paz de Westfalia terminó con la guerra de los Treinta Años, un conflicto de horrores y desmoralización cuya obstinación y cuyas secuelas son seguidas por Elliott a través de obras de arte y escritos filosóficos y políticos.

La segunda parte del libro está dedicada a ese "mundo más amplio" necesario para entender los procesos en Europa. Y lo que primero se aborda es el rol de las colonias. Siguiendo la vieja distinción de Adam Smith, Elliott sostiene que algunas colonias habían surgido de un "proyecto comercial" mientras que otras respondían a un "proyecto de conquista". El capítulo inicial de esta segunda parte describe cómo Europa, en general, pero sobre todo España y Gran Bretaña ocuparon América, África y Asia. El resultado fue que, para comienzos del siglo XIX, el 35 % de la tierra del planeta estaba bajo el control de europeos (122). Esa ocupación, a pesar del esplendor de la conquista y de los beneficios de una dominación que permitía extraer valiosos recursos, nunca estuvo exenta de contradicciones.

Por eso mismo, en el capítulo 7, Elliott reconstruye las imágenes contrapuestas del Barroco español sobre los males que tanta riqueza americana le había traído a España. La riqueza había alejado a la sociedad de las antiguas virtudes (idealizadas) de un pasado medieval en el que la vida

había sido simple y austera. Y, en consecuencia, cristiana y virtuosa. La riqueza que había fluido desde América había instalado la codicia en los corazones y el cáncer de la corrupción en la corte. Propio de la contradicción barroca era el hecho de que, a pesar de los males, ningún rey pudiera abandonar a América, ya que si América estaba en poder de España, lo estaba porque esa había sido la elección del Altísimo. Entonces, España era el pueblo elegido y América le había sido encomendada. Y nadie podía renunciar a las obligaciones derivadas de la elección divina.

Más adelante, en otro capítulo, Elliott trabaja sobre las percepciones del espacio, el ambiente y el otro social en el momento en que llegaron los europeos a América. Un panorama que tampoco estuvo exento de ansiedad. Los que arribaron a América, en efecto, enfrentaron una realidad diferente en múltiples aspectos. Por ejemplo, dadas las doctrinas de la época, se podía pensar que el nuevo sitio con su nuevo clima —tropical, sobre todo— corrompería irremediablemente el temperamento de los pobladores.

Las diferencias entre Gran Bretaña y España en cuanto a la ocupación y organización del espacio americano se estudian en otro capítulo.

Finalmente, el capítulo 9 desemboca en las revoluciones que llevaron a la Independencia. Lo que intriga en este caso es que mientras las trece colonias inglesas lograron formar una república que se expandiría sin pausa y, a pesar de los inconvenientes, sentaría las bases en el siglo XIX de su hegemonía continental, los cinco virreinatos hispanoamericanos dieron lugar a diecisiete repúblicas. Puede que los historiadores de "este lado del océano" veamos una cuota de simplificación en el análisis que realiza Elliott sobre las causas y los procesos relacionados con esto, pero no hay nada de candor ni en sus hipótesis ni en sus conclusiones.

La tercera parte del libro se elabora sobre la base de las representaciones artísticas. El argumento histórico está dado aquí tanto por el contenido de las imágenes como por la vida de sus creadores (el Greco y Velásquez) en el contexto de los imperios de España y de Europa. Los tres capítulos de esta parte son lecciones de maestría. Por un lado, está la maestría de aquellos pintores de los siglos XVI y XVII. Perspicaces observadores a la vez que diestros en el oficio, retrataron lo que se podría denominar "la verdad del

momento". Y esto es igual de válido por lo que respecta a *La rendición de Breda*, al retrato del papa Inocencio X con su terca personalidad o al del conde duque de Olivares en el instante de su apoteosis. Y, por el otro lado, está la maestría de la reconstrucción histórica que hace John Elliott, capaz de descubrir en la materialidad estética una forma más de documentar el pasado. Su aspiración a "encontrar conexiones y comparar", según confiesa en el prefacio, está, una vez más, satisfactoriamente cumplida.

Sociedad y política en Quito. Aportes a su estudio entre los años 1800-1850

Cristóbal Landázuri, Pablo Núñez,
Juan Fernando Regalado y Luis Alberto Revelo
Quito: Fonsal, 2010. 260 pp.

Santiago Cabrera Hanna

Área de Historia de la Universidad Andina Simón Bolívar,
Sede Ecuador

Cuatro historiadores ecuatorianos ofrecen en este libro una aproximación de orden económico, político y social al estudio de la región de Quito entre los años 1800 y 1850. Esta aproximación es necesaria para la comprensión de la transición de la Colonia a la República en el actual territorio de Ecuador desde las perspectivas productiva, territorial, social y administrativa. Tal como apuntan los trabajos reunidos en este volumen, el inicio del siglo XIX en la región norteandina de la que se ocupan constituye un momento clave para entender la evolución territorial-administrativa experimentada por las Cinco Leguas de Quito, nombre con el que fue conocida la circunscripción de la ciudad en esos años.

El primer ensayo, de Luis Alberto Revelo, acomete el estudio del territorio en cuestión por medio de una caracterización de las Cinco Leguas basada en las dimensiones territorial-espacial, administrativa, económica, productiva y comercial. Esta mirada converge en una imagen del funcionamiento de la región en la primera mitad del XIX, en lo que tiene que ver con la dimensión territorial-espacial, así como con el desarrollo de las ciudades de la sierra centro-norte, las empresas comerciales y el intercambio mercantil; con la producción agrícola y ganadera, la cuestión fiscal relacionada con las haciendas, los trapiches, la recaudación del diezmo y el trabajo indígena; con la construcción de caminos, enlaces y vías de comunicación; con la circulación del numerario nacional, el funcionamiento de los mercados y los mecanismos establecidos por el poder central para regular el comercio legal y el contrabando. Esto nos muestra el cuadro de una región

con fuertes lazos internos, pero con incipientes mecanismos de vinculación a un espacio más amplio.

De entre estos aspectos, Revelo destaca el montaje administrativo-territorial republicano (departamentos, distritos y provincias) sobre la antigua división colonial (gobernaciones y corregimientos). Si bien el esfuerzo del poder central, entre los años 1824 y 1861, se concentró en limitar la influencia regional sobre el espacio local mediante la creación de provincias, cantones y parroquias, fragmentando administrativamente los espacios concentrados alrededor de las antiguas ciudades coloniales, es ostensible que la influencia regional en los órdenes económico, comercial y administrativo se mantuvo hasta la segunda mitad del siglo XIX. A ello debe sumarse la profunda crisis económica causada por las guerras de independencia, el declive de la región ante el despegue productivo de la costa debido al *boom* del cacao y la aguda confrontación política inherente a la lucha entre el poder central y los poderes locales, en un contexto en el que, como lo ha señalado el historiador ecuatoriano-canadiense Juan Maiguashca, la penetración estatal en los espacios periféricos ocurría más en el plano institucional que de manera efectiva.

Hace falta, nos dice el autor, estudiar con mayor detalle la evolución administrativa, territorial y económica colonial para comprender la manera en que se configuraron el cabildo y el corregimiento quiteños como unidades administrativas distintas y semejantes a la vez, como espacios de poder y arenas de confrontación y negociación con el poder central (74-75). Revelo asevera que los intereses económicos y comerciales de las élites quiteñas y el esfuerzo por proteger su producción subyacían bajo las negociaciones y conflictos con el poder central. Un ejemplo de ello sería, de acuerdo con el autor, la reacción local frente a las reformas borbónicas. Su resultado evidente, en la lectura de Revelo, fueron la forja de alianzas regionales y la conformación de la junta de 1809.

El segundo trabajo del libro, obra de Cristóbal Landázuri, explora la situación de los pueblos indígenas en el ámbito de las Cinco Leguas. Un esfuerzo comparativo anima este capítulo, que confronta "el tamaño de la población indígena […] con el tamaño de la población mestiza y negra" en aras de "relacionar los cambios poblacionales con los cambios políticos"

(77). Este esfuerzo está vinculado, además, con la intención de analizar el sistema tributario y su evolución para apreciar las relaciones entre el poder central (el Estado) y la población indígena.

El ensayo ofrece, al inicio, una síntesis de la manera en que se ha abordado el tema de la relación entre los indígenas y el Estado en el temprano XIX. Son apreciados, brevemente, los aportes teóricos de Tristan Platt con respecto a Bolivia, de Christine Hunefeldt en torno a Perú, de Gerardo Fuentealba acerca de ambos países, y en relación con el caso ecuatoriano, el trabajo clásico sobre la evolución y supresión del tributo indígena de Mark van Aken, Alexandra Martínez, Martha Moscoso, Silvia Palomeque, Galo Ramón, Hernán Ibarra y Jaime E. Rodríguez O., y el estudio reciente de Federica Morelli (77-83). Este ejercicio le permite a Landázuri presentar su ensayo como tributario de un importante grupo de trabajos previos, aunque esto implique una contradicción con lo anotado en la introducción del artículo, donde se señala la escasez de trabajos sobre el papel del sector indígena en la transición de la Colonia a la República y la preferencia de la historiografía por un enfoque centrado en las élites (el recuento historiográfico señalado muestra que la escasez no es tanta)[1].

Entrando en materia, el artículo caracteriza la sociedad indígena de Quito y la evolución demográfica de esta. Siguiendo la periodización propuesta por Yves Saint-Geours, Landázuri identifica tres etapas en el desarrollo regional. De 1780 a 1830 se dio "una *reducción* de la población rural, causada por las enfermedades y las guerras de independencia" (83-84), además del desplazamiento forzado de la población india, mientras que la población de Quito se mantuvo numéricamente igual. De 1830 a 1870 ocurrió la *recuperación.* La población quiteña superó entonces los 30.000 habitantes, aunque el crecimiento de otras regiones (el litoral, en especial) fue proporcionalmente superior. Finalmente, de 1870 a 1930 se registró un momento de *expansión* tanto en la sierra como en la costa, caracterizado

1 Textualmente, Landázuri dice: "En términos generales la historiografía ecuatoriana ha olvidado la comprensión de estos sectores (las sociedades indígenas) y ha centrado su interpretación de esta época en las élites que condujeron el proceso político independentista" (77).

por la aglomeración poblacional en las ciudades y alrededor de ellas, lo que incrementó ostensiblemente las manchas urbanas y comportó el crecimiento regional en torno a los centros urbanos de la sierra y, en el litoral, a Guayaquil (84).

La investigación del crecimiento poblacional indígena en la provincia de Quito, a la luz de los empadronamientos de 1770 y 1840 en los ámbitos urbano y rural (esto es, parroquias y poblaciones indígenas), permite apreciar las variables puestas en juego al momento de establecer el número de pobladores blancos, negros e indígenas. La reducción del número de indígenas frente a los otros dos grupos de población y, sobre todo, el incremento de la población blanca no pueden ser asumidos como datos duros. Es preciso considerar los procesos en los que se expresa la movilidad social: el mestizaje (también como una estrategia de cara al tributo indígena) y la migración. A estas variantes, el autor del artículo les suma una comparación del movimiento demográfico entre parroquias y poblados de indios.

Las consecuencias sociales del poder en Quito es el tema del tercer ensayo, escrito por el historiador Juan Fernando Regalado. Se trata, en sus palabras, de "un acercamiento a las condiciones sociales básicas que explicaron los fenómenos de lo político en la vida de Quito en el periodo 1800-1850" (111). La caracterización que hace Regalado de la estructura organizativa del gobierno local es, nos parece, uno de los aportes más importantes del libro en general. Este esfuerzo se realiza a partir de una comparación con la cuestión administrativo-territorial en el periodo colonial, tendiente a mostrar la evolución del poder local (los cargos); de una aproximación a la intervención local en el cabildo entre 1825 y 1845; y de consideraciones en torno a las relaciones entre el Estado y el gobierno local desde el punto de vista de la participación en las rentas y los presupuestos.

"En términos comparativos, el funcionamiento de las dependencias gubernativas en Quito, durante todo el periodo, contó con un monto inferior, proveniente de las rentas fiscales del Estado, que el de Guayaquil" (151). El papel que dentro del cabildo desempeñaron las corporaciones, a través de las cuales se tramitaba la representación y la participación política, permite sacar en limpio el carácter restrictivo de esta última, ejercida

por corporaciones y no por individuos, como señala Regalado, aspecto que constituirá una impronta de la participación política en el poder local hasta entrado el siglo XX.

El ensayo de Pablo Núñez, con el que se cierra el libro, realiza un recuento de la transición de la Colonia a la República a través del estudio de los modelos de gobierno puestos en marcha. Su contribución puede considerarse más como un gran resumen, en el plano de las ideas, de los desarrollos sociopolíticos —entre los que se cuentan la crisis que desencadenó el proceso juntero en la audiencia, las luchas de independencia, la germinación del proyecto grancolombiano y su fragmentación casi inmediata por la acción de las fuerzas regionales inscritas en él— que como un estudio específico de la evolución del papel de las ideas en la conformación de los modelos políticos y del gobierno en la transición estudiada. No obstante, el artículo presenta una visión de las relaciones diplomáticas de la emergente república, así como de las posiciones políticas que se mantuvieron en Europa durante el periodo independentista y en el momento de la emergencia de la república. Núñez pone en perspectiva, además, la incorporación del país a los sistemas de representación internacional como estrategia de inserción en el ámbito mundial y, más concretamente, de inclusión de sus productos en los mercados internacionales.

Si bien al iniciar esta reseña hicimos hincapié en la importancia del libro para el estudio de la transición de la Colonia a la República —en el contexto de la audiencia de Quito, posteriormente Departamento del Sur y, finalmente, República del Ecuador—, la obra, inacabada como todas las que buscan abrir nuevos caminos de indagación histórica, alude a la historiografía más reciente sobre el tema solo de manera incidental. Es decir, varios de los problemas identificados por los autores del libro (la cuestión del tributo indígena, la organización interna del poder local, los mecanismos de integración a los sistemas mundiales, la construcción de enlaces internos y la articulación del espacio central de la joven república) no son tratados en el contexto más amplio de los aportes que, de manera general, se han venido haciendo al respecto en los últimos diez años. Los trabajos y los investigadores referidos en algunos pasajes (pienso en Jaime E. Rodríguez O. y en Federica Morelli, por ejemplo) acompañan más que

interrogan la narrativa presentada, donde la información empírica y la sistematización de datos son abundantes, pero la discusión conceptual o de enfoques de estudio sobre la transición en las Cinco Leguas parece, a ratos, ausente.

Estos aspectos, como señalamos al comienzo, no reducen la significación de la obra ni desmerecen un esfuerzo historiográfico que tiene, entre otras, la virtud de instigar nuevas aproximaciones a uno de los periodos menos estudiados de la historia del Ecuador.

El gran diablo hecho barco: corsarios, esclavos y revolución en Cartagena y el Gran Caribe, 1791-1817

Edgardo Pérez Morales. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander, 2012. 292 pp.

Ángela Pérez Villa

Universidad de Michigan, Ann Arbor, Estados Unidos

El trabajo pionero del profesor estadounidense Julius S. Scott sobre la circulación de afrodescendientes en un "Caribe sin amos ni señores", durante la época de la Revolución haitiana, ha sido una importante referencia para el historiador colombiano Edgardo Pérez Morales. En su más reciente libro, Pérez Morales retoma el concepto de un Caribe sin amos ni señores como punto de partida para explorar el fascinante pero poco estudiado tema del corso en el Gran Caribe y especialmente en Cartagena a finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX. Con ese propósito, el autor pretende explicar la presencia de libres y cimarrones negros y mulatos de otras latitudes caribeñas, quienes, como marineros independientes, ofrecieron sus servicios a los revolucionarios de la Cartagena republicana entre 1811 y 1815. Dichos marineros tuvieron un papel protagónico en la circulación de información y de mercancías, y gracias él crearon terror y esperanza entre esclavistas y esclavos del Gran Caribe a lo largo del periodo conocido como la Era de las Revoluciones.

Para poder narrar y reflexionar sobre esta historia, Pérez Morales visitó archivos históricos y bibliotecas de España, Cuba, Jamaica, Colombia y Estados Unidos. En estos países el autor utilizó una serie de metodologías de investigación que le permitieron rastrear nombres de individuos y de embarcaciones que no solamente le ayudaron a obtener nueva información sobre su movimiento en el mundo atlántico sino a descubrir historias entrecruzadas de personas y sociedades durante la Era de las Revoluciones. El ejercicio de microhistoria realizado en este libro es, por lo tanto, un modelo que consiste en formular preguntas enfocadas en lo

particular manteniéndose en un marco sociopolítico amplio y general. De esta manera, la microhistoria revela las vibrantes y complejas conexiones que existían entre marineros, revolucionarios y autoridades imperiales en el Gran Caribe y cómo dichas conexiones generaban procesos políticos y culturales que transformaban radicalmente las sociedades de entonces.

El minucioso trabajo investigativo del autor está plasmado en cinco capítulos, introducción, conclusión y anexos. En el primer capítulo, se explica cómo la Revolución haitiana (1791-1804) acabó con la esclavitud en aquella colonia francesa y cómo durante y después de tal revolución muchos antiguos esclavos se hicieron marineros y, generándoles terror a las autoridades coloniales españolas, contribuyeron con la circulación de ideas e información revolucionaria por el Gran Caribe. El segundo habla del proceso por el cual Cartagena se abrió al mundo luego de declarar su independencia de España en 1811. Parte de ese proceso consistió en otorgar patentes de corso a marineros negros provenientes de Haití para que actuaran como fuerza naval de guerra contra España. El tercero se enfoca en la isla de Cuba y en cómo su conversión en potencia azucarera mundial, tras la abolición de la esclavitud en Haití, desató enfrentamientos entre corsarios de Cartagena y esclavistas cubanos en aguas caribeñas. El cuarto narra la manera en que la reconquista de Cartagena en 1815 puso fin a las actividades corsarias que habían servido como estrategia política y económica. Nos enteramos aquí del modo en que muchos corsarios traicionaron a revolucionarios cartageneros que buscaron emigrar, como también del profundo distanciamiento con respecto a Haití después de la independencia de Colombia. Por último, el quinto capítulo es dedicado a los corsarios afrodescendientes de esa época y a su lucha por la libertad y la autonomía como hombres de mar.

Sin duda, una de las contribuciones más importantes de la obra es la de resaltar la manera en que la Revolución haitiana influyó en las dinámicas sociales y culturales que se dieron alrededor del Caribe, incluyendo a Cartagena. Los negros franceses, como eran considerados por las autoridades españolas, irrumpieron en la escena internacional del periodo navegando las aguas del Caribe en calidad de marineros de barcos corsarios que, a su vez, le prestaban servicios de corso al nuevo Estado independiente

de Cartagena. Esta movilización amplia de individuos anteriormente esclavizados, portadores de ideas revolucionarias propias del proceso de abolición de la esclavitud en Haití, generó una serie de relaciones sociales que facilitaron el intercambio de nociones, noticias y estrategias que motivaron a los revolucionarios cartageneros a plasmar en su agenda política la necesidad de poner fin a la esclavitud. Esta posición frente a la esclavitud, sin embargo, no trascendió el experimento republicano de Cartagena. Y aun después de la independencia de Colombia, sus líderes optaron por distanciarse de Haití para poder desarrollar relaciones diplomáticas con Estados Unidos y las potencias de Europa. En este punto, el autor escribe que "la relación de las revoluciones de Tierra Firme con la revolucionaria Haití entró […] en una etapa de silenciamiento que apenas ahora los historiadores comenzamos a superar" (173).

Otro aspecto clave en el libro es la idea de que "Cartagena no estuvo aislada en su proyecto revolucionario" (37). El autor demuestra de manera convincente que a lo largo de sus años de independencia, la ciudad fue nuevamente una "ciudad-puerto cosmopolita" como lo había sido a inicios del siglo XVII, cuando prosperaban el comercio y la trata de esclavos. Durante la existencia del Estado de Cartagena, la presencia de personas de diversa procedencia, entre ellas negociantes y aventureros, fue notoria. Muchos llegaban en busca de refugio y oportunidades laborales en el puerto y sus embarcaciones. El autor también explica que una buena parte de los negros franceses de Cartagena compartían la vocación revolucionaria con los sectores populares de la ciudad, pero esta afinidad no se debía a una solidaridad étnica o de ocupación. Para ellos, sostiene el autor, la vocación revolucionaria consistía en la "revolución de la autonomía individual: alcanzar la libertad, disfrutarla, dotarla de sentido y vivir con restricciones de movimiento tolerables o mínimas" (100).

Este último punto resalta otro elemento del libro que se debe rescatar. Entre los cientos de documentos consultados por el autor se encuentran interrogatorios, diarios de capitanes y comunicados en los que aparecen fragmentos de las historias de afrodescendientes que se desempeñaron como corsarios y, por diferentes circunstancias, dejaron huella en el registro histórico. La lectura y la interpretación de dichos documentos

llevaron al autor a concluir que la libertad alcanzada en el mar era una alternativa muy tentadora para esclavos, libertos y cimarrones. En palabras del autor, "para los marineros comunes el objetivo primordial de sus vidas en el mar era su propia libertad y su autonomía personal" (195-196). Así, el trabajo de Pérez Morales nos ayuda a dimensionar algunas de las ideas y percepciones relacionadas con los conceptos de esclavitud y libertad que circulaban entre los marineros afrodescendientes, quienes comparaban la vida de cautiverio en las plantaciones con la autonomía que podía generar la vida en el mar.

La discusión sobre las dinámicas sociales y políticas de la esclavitud en el Gran Caribe es equilibrada a todo lo largo del texto. Sin embargo, como bien dice el autor, su trabajo es un primer intento de relatar las historias interconectadas y las ideas que circulaban en ese tiempo entre individuos afrodescendientes, en Cartagena y el Gran Caribe. De manera que este libro es una invitación para que futuros investigadores profundicen en ciertos temas que sobresalen en él. Por ejemplo, sería interesante analizar las contradicciones ideológicas de los corsarios de Cartagena, que demostraban su falta de compromiso con la abolición de la esclavitud introduciendo y comerciando esclavos tomados de embarcaciones apresadas. Otro aspecto que merece ser más detallado es el de cómo la condición legal de un esclavo podía alterarse de acuerdo con el lugar donde se encontrara. ¿Cómo debe entenderse la re-esclavización de un individuo? ¿Existe evidencia de que este fenómeno haya ocurrido en Colombia en esa época? ¿De qué manera puede o no cambiar nuestro entendimiento de la esclavitud? Finalmente, el tema sobre la emigración de cartageneros luego de la reconquista liderada por Pablo Morillo puede ampliarse si investigadores interesados se ocupan de archivos históricos de fuera de Colombia. Más información primaria acerca de estos emigrados puede permitir el establecimiento de un enfoque comparativo bajo el cual se estudien historias de refugio que acerquen aún más el caso cartagenero con los de Cuba, Haití y Jamaica en tiempos de revolución.

Normas para el envío de manuscritos

Normas

Normas para el envío de manuscritos

La revista *Fronteras de la Historia* recibe contribuciones inéditas en el área de historia colonial latinoamericana cuya importancia sea fundamental para el avance de la discusión dentro de la disciplina. Deben ser trabajos originales, producto de investigaciones y aportes significativos en dicha área. También se publican reseñas de libros publicados recientemente que traten sobre temas relacionados con la especialidad de la revista.

Los textos sometidos a consideración deben presentarse con el siguiente formato: letra Times New Roman de 12 puntos, interlineado sencillo, tamaño carta, márgenes iguales de 3 cm. Se debe enviar una versión del texto en formato de Word para Windows. Se acepta el envío de artículos por correo electrónico. Los artículos deben tener una extensión máxima de 60.000 caracteres con espacios (20 a 25 páginas), incluyendo las notas a pie de página y la bibliografía al final del texto. Se debe agregar al comienzo un resumen en español y en inglés de una extensión máxima de 800 caracteres con espacios (10 líneas). Las reseñas tendrán una extensión aproximada de 12.000 caracteres (4 páginas). En una hoja aparte se pondrán los siguientes datos: título del artículo o la reseña, nombre del autor, afiliación institucional y currículo abreviado (máximo 10 líneas). Si se incluyen mapas, ilustraciones o cualquier tipo de gráfico explicativo dentro del documento, se debe enviar una copia digital en formato JPG o TIFF, con una resolución mínima de 300 DPI (pixeles por pulgada). Se debe indicar con claridad la fuente de donde proviene. Los derechos de reproducción de dichas imágenes, gráficas y mapas deben ser gestionados por el autor del artículo, cuando esto sea necesario.

La revista *Fronteras de la Historia* sigue las normas de citación de la MLA (Modern Language Association). Los autores deberán tenerlas en cuenta.

La revista es una publicación semestral. El primer fascículo del año comprende el periodo del 1 de enero al 30 de junio. Para este número se reciben artículos entre el 1 de julio y el 31 de agosto del año anterior a la publicación. El segundo fascículo corresponde al periodo del 1 de julio al 31 de diciembre. Para este número se reciben artículos entre el 1 de enero y el 28 de febrero del año de la publicación.

Una vez recibidos, los borradores serán sometidos a dos evaluadores anónimos, ajenos al comité editorial, quienes determinarán si el artículo cumple con los requisitos para ser publicado en la revista. El resultado de este dictamen será informado oportunamente a los autores. El texto puede ser aceptado sin modificaciones, aceptado condicionado a una serie de cambios o rechazado. Cuando los conceptos de los jurados sean discrepantes, el texto será sometido a la discusión del comité editorial o de un tercer jurado. Todo el proceso puede durar aproximadamente seis meses. En caso de que el manuscrito sea aceptado con algunos cambios, las observaciones de los evaluadores deberán ser atendidas por el autor, quien tendrá que hacer las modificaciones a las que haya lugar en el plazo que le será indicado

por el comité editorial. Durante el proceso de edición, los autores serán contactados por el grupo editorial para aclarar dudas y rectificar datos de ser necesario.

Los artículos enviados a la revista no deben ser postulados para publicación simultánea en otros medios. El envío de los manuscritos implica la aceptación de estas normas por parte de los autores. Para cualquier información adicional se puede consultar nuestra página web.

Revista *Fronteras de la Historia*
Instituto Colombiano de Antropología e Historia
Calle 12 n.° 2-41, teléfono 5619400 exts. 119, 120
Bogotá, Colombia
Correos electrónicos: fronterasdelahistoria@gmail.com
jgamboa@icanh.gov.co
Síganos en redes sociales: https://www.facebook.com/FronterasDeLaHistoria
https://twitter.com/FrontHistoria

Revista Colombiana de Antropología

Volumen 49 (2), julio-diciembre 2013 ◆ ISSN 0486-6525 | Bogotá-Colombia

- Introducción
  Andrés Salcedo-Fidalgo y María Teresa Salcedo

Dossier: Ciudad, cuerpo y consumo

- De liebres, tortugas y otros engendros: movilidades urbanas y experiencias del espacio público en la Bogotá contemporánea
  Óscar Iván Salazar Arenas
- *Parkour*, cuerpos que trazan heterotopías urbanas
  Jennifer Leyden Rotawisky
- Do you Know what It Means to Miss New Orleans? Ficción, polifonía y la ciudad en la serie *Treme* de HBO
  Manuel Lozano
- Topografías corporales: nuevas fronteras del autocuidado en la ciudad de Medellín
  Eugenio Castaño González
- Mujeres del servicio doméstico e intimidad familiar en Bogotá
  Ana Camila García

Antropología visual

- "Cuando éramos más nükák". Aproximaciones a la percepción nükák de la fotografía
  Gabriela Díaz Montealegre

Arqueología y patrimonio

- Museo del Oro: viñetas
  Les Field y Cristóbal Gnecco (organizadores)

Reflexiones y conferencias

- En nombre de los pueblos: primitivismos y poscolonialismos
  Jean-Loup Amselle
- Naturaleza, cultura y paisaje
  Marc Augé

Reseñas

- *Acompañarnos contentos con la familia. Unidad, diferencia y conflicto entre los nükák (Amazonia colombiana)*, de Carlos Eduardo Franky Calvo
  Gabriel Cabrera Becerra
- *Negotiating Tradition. The Pragmatics of International Deliberations on Cultural Property*, de Stefan Groth
  Carlos Jair Martínez Albarracín

Precio de venta al público: $20.000.oo

Calle 12 nº 2-41, Bogotá-Colombia ◆ Teléfono: 4440544
◆ Línea gratuita en Bogotá: 0180003426042; fuera de Bogotá: 018000119811
Correo electrónico: rca.icanh@gmail.com

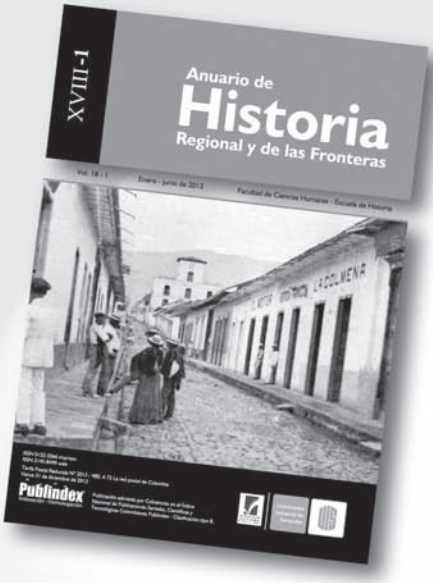

Revista de la Escuela de Historia
de la Universidad Industrial de Santander

XVIII-1

Anuario de Historia Regional y de las Fronteras

PRESENTACIÓN

Miguel Orduña Carson: Panorama urbano de la exclusión social, poder, clase y género en las calles de la ciudad de México. Siglo XIX.

Aceneth Perafán Cabrera: Las prácticas higienistas en el entorno urbano caleño, durante la primera mitad del siglo XX.

Andreé Bojalil Daou: Los Murrieta y los Redondo: Factores determinantes en las relaciones de consumo de dos ranchos fronterizos sonorenses de la primera mitad del siglo XX.

Andrés Felipe Castañeda Morales: Derrotar las tinieblas: Alumbrado público en Cali entre 1910 y 1930.

Miguel Antonio Suárez Araméndiz Y Edwin Andrés Monsalvo Mendoza: La higiene y el progreso. La institucionalización de la burocracia sanitaria en Manizales. 1920-1940.

Javier Eduardo Serrano Besil: Industria y ciudad. Crecimiento urbano de Barrancabermeja, 1926 – 1936.

Héctor Elías Hernández Velasco: El nacimiento y consolidación del régimen de propiedad horizontal en Colombia, 1948-2001.

Jhoney Díaz Fajardo: Ciudad y protesta: Las luchas cívicas en Santander 1970-1984.

Mónica Johanna Giedelmann Y Laura Jaimes Alvarado: Losas sepulcrales como documentos históricos en el Cementerio Universal de Bucaramanga, Colombia.

RESEÑAS

Steven Navarrete Cardona: Londoño Botero, Rocío. Juan de la Cruz Varela. Sociedad y Política en la región del Sumapaz (1902-1984), Universidad Nacional de Colombia, Departamento de Historia, Bogotá, 2011, 739 p.

Álvaro Acevedo Tarazona Y Adrián Delgado Díaz: Calvo Isaza, Óscar Y Parra Salazar, Mayra. Medellín (rojo) 1968. Protesta social, secularización y vida urbana en las jornadas de la II Conferencia General del Episcopado Latinoamericano. Bogotá: Planeta, 2012. 172 p.

Edwin Cruz Rodríguez: Martínez Garnica, Armando. Los avatares del monopolio legítimo de la fuerza durante el período federal. Acerca de Historia de la guardia colombiana, Bucaramanga, UIS, 2012, 288 p.

AUTORES DE ESTE NÚMERO

EVALUADORES DE ESTE NÚMERO

NORMAS DE PUBLICACIÓN PARA LOS COLABORADORES DEL ANUARIO DE HISTORIA REGIONAL Y DE LAS FRONTERAS.

STANDARDS FOR PUBLICATION OF THE YEARBOOK STAFF OR REGIONAL HISTORY AND BORDER.

Anuario de Historia Regional
y de las Fronteras
Escuela de Historia
Edificio de Humanidades piso 3
Cra. 27 Calle 9 Tel. 6451639
e-mail. ahistoriauis@gmail.com
anuariohistoria@uis.edu.co
Universidad Industrial de Santander

Colonial Latin American Historical Review (*CLAHR*)

Anunciamos nuestra Segunda Serie Vol. 1 (2013)

Anunciamos nuestra Segunda Serie Vol. 1 (2013)

Énfasis: *ÉPOCA COLONIAL EN AMÉRICA LUSO-HISPANA*

SOLICITAMOS SU PARTICIPACIÓN CON
estudios originales, máx. 25-35 págs. con notas a pie de página. Envíe 3 copias impresas o por correo electrónico un archivo creado en Microsoft Word en inglés o español

---

Órden de suscripción:

Nombre: _____
Dirección: _____
Teléfono _____

Individual $40 Institución $50 Estudiante $35 Un ejemplar $14
(Agregue $5.00 para franqueo fuera de EE UU, México o Canadá)

Cheque a nombre de la *Colonial Latin American Historical Review*
VISA MasterCard Tarjeta # _____ Caduca en _____

Nombre y firma de persona autorizada _____

Dirección de facturación_____

Envíe esta forma con el pago apropiado al Dr. Joseph P. Sánchez, editor:

Correo postal:
Spanish Colonial Research Center, NPS
MSC05 3020
1 University of New Mexico
Albuquerque NM 87131-0001 USA

Dirección física/envíos de paquetería:
Spanish Colonial Research Center, NPS
Zimmerman Library
1 University of New Mexico
Albuquerque NM 87131-0001 USA

Teléfono (505)277-1370 / Fax (505)277-4603

HISTORIA CARIBE

ISSN: 0122-8803 (Versión Impresa)
ISSN: 2322-6889 (Versión Electrónica)

Revista del Grupo de Investigaciones Históricas en Educación e Identidad Nacional, perteneciente al Programa de Historia de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad del Atlántico, Barranquilla Colombia

Contenido No. 21

Editorial

Una conversación con Eric Hobsbawm sobre Marx, las revueltas estudiantiles, la nueva izquierda y los *miliband*.

Artículos

Dossier: Religión, política y educación

Adriana Santos Delgado. Civilización e instrucción pública en los territorios nacionales: consensos entre liberales radicales e Iglesia católica del Magdalena

Antonio José Echeverry Pérez. Por el sendero de la intolerancia. Acercamiento a la extirpación de idolatrías en el Nuevo Mundo en los siglos XVI y XVII

Luis Alarcón Meneses. *Dios y la religión o el reino de la autoridad laica.* Educación, Iglesia y Estado en el Caribe colombiano, 1863-1879

Edwin Monsalvo Mendoza. Las elecciones y los poderes locales. El caso de Santo Toribio (Cartagena) 1836

Tema abierto

Cecilia María Arteta Hernández. Una experiencia inconclusa. El cultivo de algodón en el departamento del Atlántico, 1935-1965

Kátia couto. La presencia de los haitianos en la región oriental de Cuba y la organización de la sociedad George Sylvain (1927-1952)

Maximiliano Zuccarino. Modelos estadounidense-fordista y japonés-toyotista: ¿dos formas de organización productiva contrapuestas? Un estudio de caso: trabajadores bolivianos afiliados a la Federación Obrera Local (FOL) en la primera mitad del siglo XX

Memoria documental

Reseñas

Notilibros

Noticlio

Notirevistas

Normas para publicación

Canje y suscripción
Universidad del Atlántico
Facultad de Ciencias Humanas, Programa de Historia:
km 7 vía al mar,
Ciudadela Universitaria. Bloque D, 2do piso.
Teléfonos: 3548346-3003251012,
Barranquilla - Colombia
Correo electrónico: historiacaribe@mail.uniatlantico.edu.co;
historiacaribe95@gmail.com /
Web Site:http://www. uniatlantico.edu.co

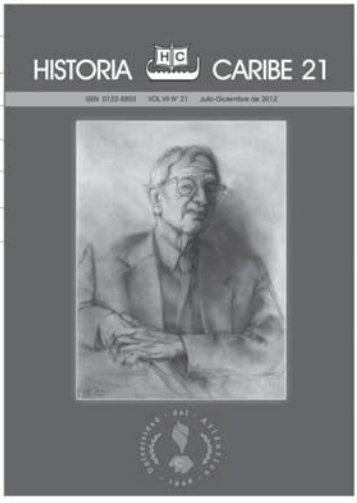

HISTORIA CRITICA

44

Revista del Departamento de Historia de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de los Andes

Tabla de contenido

Carta a los lectores

Artículos Tema Abierto

Camilo Alexander Zambrano, Universidad de Ciencias Aplicadas de Colonia, Alemania
Encomienda, mujeres y patriarcalismo difuso: las encomenderas de Santafé y Tunja (1564-1636)
Santiago Garrido, Universidad Nacional de Luján, Buenos Aires, Argentina,
Alberto Lalouf, Universidad Nacional de Entre Ríos, Buenos Aires, Argentina, *y*
Hernán Thomas, Universidad Nacional de Quilmes, Buenos Aires, Argentina
Veleros y vapores, velocidad y engaño. Análisis socio-técnico de las transformaciones en la navegación marítima en el proceso de abolición del comercio atlántico de esclavos (siglo xix)
Irina Podgorny, Investigadora en el Archivo Histórico del Museo de La Plata, CONICET, Buenos Aires, Argentina
Fronteras de papel: archivos, colecciones y la cuestión de límites en las naciones americanas
José Trinidad Polo Acuña, Universidad de Cartagena, Cartagena, Colombia
Los indígenas de la Guajira y su articulación política al Estado colombiano (1830-1880)
Edwin Cruz Rodríguez, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia
El federalismo en la historiografía política colombiana (1853-1886)
Martha Lux, Universidad de los Andes, Bogotá, Colombia
Nuevas perspectivas de la categoría de género en la historia: de las márgenes al centro
Nicolás Cuvi, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Quito, Ecuador
"Dejen que el diablo haga lo demás": la promoción de productos complementarios en América Latina durante la década de 1940

Espacio estudiantil
Valentina Orellana Guarello, Pontifica Universidad Católica de Chile, Santiago de Chile, Chile
Código Postal 9409 y la Guerra de las Malvinas. Entre la correspondencia de los soldados-hijos y la carta a un soldado desconocido

Reseñas
Sonia Milena Pineda Rodríguez, Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia
Schuster Cordone, Caroline. *Le crépuscule du corps. Images de la vieillesse féminine*. Fribourg: Infolio, 2009.
Renán Silva, Universidad de los Andes, Bogotá, Colombia
Distancias, fronteras e intercambios culturales: Lawrence Levine. *Highbrow/lowbrow: The Emergence of Cultural Hierarchy in America*. Cambridge: Harvard University Press 1988 / Lawrence Levine. *Culture d'en haut, culture d'en bas. L'émergence des hiérarchies culturelles aux États*. Paris: Éditions La découverte, 2010.
Gabriel Cabrera Becerra, Universidad Nacional de Colombia, Medellín, Colombia
Melo, Joaquim. *SPI. A política indigenista no Amazonas*. Manaus: Governo do Estado do Amazonas, Secretaria de Estado da Cultura, 2009.
Marco Palacios, El Colegio de México, Ciudad de México, México, y Universidad de los Andes, Bogotá, Colombia
Betancourt Mendieta, Alexander. *Historia y nación: tentativas de la escritura de la historia en Colombia*. Medellín: La Carreta Editores E.U., Universidad Autónoma de San Luis Potosí, Coordinación de Ciencias Sociales y Humanidades de la UNAM, 2007.

Notilibros
Acerca de la revista
Normas para los autores

Informes
Conmutador:
339 4949 ext. 2525 – 3716
Teléfono directo y fax:
332 4506
Calle 18A #0-33E
Bogotá, Colombia
hcritica@uniandes.edu.co

Tarifas en Colombia
Ejemplar
$30.000
Librería Uniandes y librerías nacionales
Para suscripción nacional e internacional ver:
http://www.lalibreriadelau.com/catalog/index.php/manufacturers_id/95

ISSN 0327-5752 (versión impresa)
ISSN 1851-3751 (versión en línea)

Memoria Americana

Cuadernos de Etnohistoria 20

Memoria Americana 20 (1)
enero a junio 2012

Reflexiones y debate

¿Etnohistoria, Antropología Histórica o simplemente Historia? - *Ana María Lorandi*

Comentarios

Guillaume Boccara - ¿Qué es lo "etno" en Etnohistoria? la vocación crítica de los *estudios etnohistóricos* y los nuevos objetos de lucha

Cristóbal Aljovín de Losada - Reflexiones sueltas respecto al escrito: ¿Etnohistoria, Antropología Histórica o simplemente Historia? de Ana María Lorandi

Marco Curátola Petrocchi - Los cincos sentidos de la Etnohistoria

Raúl O. Fradkin - La Historia, la Antropología y las posibilidades de una historia de la política popular

Sergio Serulnikov - Representaciones, prácticas, acontecimientos. Apuntes sobre la historia política andina

María Regina Celestino de Almeida - Historia y Antropología: algunas reflexiones sobre abordajes interdisciplinarios

Eduardo José Míguez - Antropología e historia

Thomas Abercrombie - Los etnos, historias y culturas de la Etnohistoria: una mirada desde la academia de EE. UU.

Walter Delrio - Entrar y salir de la Etnohistoria

Pablo Wright - Trabajo de campo en el tiempo: los *lugares etnográficos* de la Antropología de la Historia

Memoria Americana 20 (2)
julio a diciembre 2012

Artículos

Arqueología y Etnohistoria: la construcción de un problema de investigación (Abaucán, Tinogasta, Catamarca) - *Norma Ratto y Roxana Boixadós*

Familia inserción social y comercio de exportación en Tucumán, 1780-1810. Una aproximación a partir del comerciante peninsular Manuel Posse - *Francisco Bolsi*

Aportes de los "intermediarios culturales" en la conformación de los paisajes fronterizos del norte de la Patagonia a fines del siglo XVIII - *Laura Aylén Enrique*

"Hijos de la patria": tensiones y pasiones de la inclusión en la Nación argentina entre los afroporteños a fines del siglo XIX - *Lea Geler*

Fotografía, testimonio oral y memoria. (Re)presentaciones de indígenas e inmigrantes del Chaco (Argentina) - *Mariana Giordano*

memoriaamericana@yahoo.com.ar (canje)
www.scielo.org.ar

macecomite@yahoo.com (Comité Editorial)
Envío de artículos: http://ppct.caicyt.gov.ar

Universidad de Buenos Aires
Facultad de Filosofía y Letras

Instituto de Ciencias Antropológicas

Buenos Aires 2012

Contenido

7 Presentación: Imagen y ciencias sociales
Marta Cabrera y Óscar Guarín

Imagen y Ciencias Sociales

17 ¿Se puede escribir historia a partir de imágenes? El historiador y las fuentes icónicas
Tomás Pérez Vejo

32 A Cena do Crime – reflexões sobre um palco do contemporâneo
Karl Erik Schøllhammer

43 SIENA'GA: Una imagen en medio de la interposición de temporalidades y espacialidades
Catalina Cortés Severino

54 Tradición o revolución: La invención del arte colonial en la historiografía colombiana, en la década de 1960
Carlos Rojas Cocoma

71 Triángulos y anhelos de precisión. Entre la geografía de escritorio y la geografía de campo: discurso y gabinete de Juan Polo y Catalina
Nara Fuentes Crispín

Reseñas

87 Chicangana-Bayona, Yobenj Aucardo y Liliana Cortés Garzón, ed. *Peter Burke. Debates y perspectivas de la nueva historia cultural*. Bogotá: Fundación Gilberto Alzate Avendaño, Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín, 2011.
Ángela María Rodríguez Marroquín.

90 Davis, Kathleen. *Periodization and Sovereignty. How Ideas of Feudalism and Secularization Govern the Politics of Time*. Philadelphia: University of Pennsylvania Press, 2008.
Abel López.

94 Lovera, José Rafael. *Vida de hacienda en Venezuela, siglos xviii al xx*. Caracas: Fundación Bigott, Colección Bigotteca, Serie Historia, 2009.
Suzuky Margarita Gómez Castillo.

96 Palacios, Guillermo, coord. *La nación y su historia. América Latina, Siglo xix*. México: El Colegio de México, 2009.
Sebastián Vargas Álvarez

100 Verdón, Jean. *Sombras y luces de la Edad Media*. Buenos Aires: El Ateneo, 2006.
Héctor Miguel López.

32

Pontificia Universidad Javeriana
Departamento de Historia y Geografía
Mem.soc
Volumen 16
Número 32
p.p. 1-150
Enero-Junio de 2012
Bogotá, Colombia
ISSN 0122-5197
Tarifa postal reducida No. 428.
Vence 31 de Diciembre de 2012

editorial Pontificia Universidad JAVERIANA

Pontificia Universidad JAVERIANA Bogotá

32 memoria y sociedad

memoria y sociedad

revista de historia
journal of history

memoria y sociedad

VOL. 40, N.º 2 JULIO-DICIEMBRE DE 2013

ISSN: 0120-2456 (IMPRESO) · 2256-5647 (EN LÍNEA)

ARTÍCULOS / COLOMBIA

Bibliotecas particulares en Nueva Granada. Presencia y significado del libro religioso
ALFONSO RUBIO HERNÁNDEZ

El arrepentimiento de un revolucionario: José Manuel Restrepo en tiempos de la Reconquista (1816-1819)
DANIEL GUTIÉRREZ ARDILA

Colonización, poblamiento y propiedad en el suroeste antioqueño. El caso del municipio de Jardín (Antioquia, Colombia), 1830-1931
RENZO RAMÍREZ BACCA

Alcances y límites de la institucionalización del proyecto educativo radical en el Estado Soberano del Cauca, 1870-1885
FERNANDA MUÑOZ

Héroes de la civilización. La Amazonia como cosmópolis agroexportadora en la obra del General Rafael Reyes
FELIPE MARTÍNEZ PINZÓN

El plano Bogotá Futuro. Primer intento de modernización urbana
JOSÉ MIGUEL ALBA CASTRO

ARTÍCULOS / LATINOAMÉRICA

Negros de Cartagena y Pernambuco en la era de las revoluciones atlánticas: trayectorias y estructuras (1750-1840)
LUIZ GERARDO SILVA

Saludes quebrantadas, cuerpos inútiles. Afecciones de la población de Córdoba, Argentina, según el censo de 1813
MÓNICA GHIRARDI
BRUNO RIBOTTA

Tendencias analíticas en la historiografía de la infancia en América Latina
MARTHA CECILIA HERRERA
YEIMY CÁRDENAS PALERMO

RESEÑAS

Suscripción y distribución
Siglo del Hombre Editores, www.siglodelhombre.com
Cra. 31A n.º 25B-50, Bogotá. Pbx: 3377700

Suscripción anual (2 números):
Bogotá: $54.000
Colombia: $57.000
América: US$ 70
Resto del Mundo: US$ 135

Suscripción bianual (4 números):
Bogotá: $108.000
Colombia: $114.000
América: US$ 140
Resto del Mundo: US$ 270

Contacto
Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura
Cra. 30 n.º 45-03, Departamento de Historia,
edificio Manuel Ancízar, oficina 3064, Bogotá, Colombia.
Tel.: (57-1) 3165000, exts. 16486, 16477.
anuhisto_fchbog@unal.edu.co / anuhisto@gmail.com
www.anuariohistoria.unal.edu.co

Canje
Dirección de Bibliotecas. Grupo de Colecciones
Hemeroteca Nacional Carlos Lleras Restrepo
Av. El Dorado n.º 44A - 40.
Telefax: 3165000, ext. 20082. A.A. 14490
canjednb_nal@unal.edu.co

Distribución
UN La Librería. Bogotá.
Plazoleta de Las Nieves: calle 20 n.º 7-15
Tel: 2819003, ext. 29490
Ciudad Universitaria: Torre de Enfermería, piso 1
Tel: 3165000, ext. 19647
www.unlalibreria.unal.edu.co

Librería de la U
www.lalibreriadelau.com

www.anuariohistoria.unal.edu.co

PROCESOS
REVISTA ECUATORIANA DE HISTORIA
ISSN: 1390-0099
37

ESTUDIOS

Los orígenes jurídicos del sistema político imperial español y su influencia en las Américas,
por Aurelio Valarezo

El constitucionalismo revolucionario de la Nueva Granada,
por Isidro Vanegas Useche

Narraciones compartidas: imaginarios políticos entre Charcas y Buenos Aires (de las Reformas Borbónicas al proceso juntista),
por Esteban De Gori

Pasado y futuro en la construcción de una "Historia de Brasil" en el siglo XVIII,
por João Paulo Pimenta

DEBATE

En busca de tinterillos. Intermediarios en el mundo indígena ecuatoriano en el siglo XX,
por Marc Becker

DOCUMENTO

Relación de la entrevista de Bolívar y San Martín en Guayaquil
transcripción e introducción de Armando Martínez Garnica

HOMENAJE

Eric Hobsbawm (1917 - 2012)
por *Scarlett O'Phelan, Enrique Ayala y Heraclio Bonilla*

Procesos aparece en los índices académicos *HAPI, Latindex, CLASE* y *Prisma Pro-Quest*.
http: www.repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/134
procesos@uasb.edu.ec

CANJE:
Centro de Información
UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR, SEDE ECUADOR
Toledo N22-80 (Plaza Brasilia) • Teléfono: (593-2) 3228094, fax: (593-2) 3228426
E-mail: biblioteca@uasb.edu.ec • http: www.uasb.edu.ec
Quito- Ecuador

SUSCRIPCIONES:
Valor de las suscripciones bianuales (cuatro semestres)
Ecuador: USD 25,76 • América: USD 66,08 • Europa: USD 78,40 • Resto del mundo: USD 96,32
CORPORACIÓN EDITORA NACIONAL
Roca E9-59 y Tamayo • Apartado postal 17-12-886 • Teléfono: (593-2) 255358, fax: Ext. 12
E-mail: cen@cenlibrosecuador.org
Quito - Ecuador

CORPORACIÓN EDITORA NACIONAL

UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR
Ecuador

4°N 72°O

Entregando lo mejor de los **colombianos**

Línea de atención al Cliente Nacional: **01 8000 111 210**
Línea de atención al Cliente Bogotá: **(57-1) 4199299**
www.4-72.com.co